



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 10 de junio de 1998, de la Mesa, de Convocatoria de dos becas para la formación de personal en el Servicio de Biblioteca y en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía. 8.143

Acuerdo de 10 de junio de 1998, de la Mesa, de Convocatoria de una beca para Formación Periodística en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía. 8.146

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Corrección de errata a la Orden de 16 de julio de 1997, por la que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a entidades sin ánimo de lucro, para la atención a mujeres en situación de riesgo. (BOJA núm. 92, de 9.8.97). 8.150

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 4 de junio de 1998, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales. 8.150

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 15 de junio de 1998, por la que se regulan y convocan ayudas públicas en materia de prevención de las drogodependencias, dirigidas a Mancomunidades de Municipios y Ayuntamientos, para el desarrollo del programa Ciudades sin Drogas. 8.158

Número formado por dos fascículos

Jueves, 2 de julio de 1998

Año XX

Número 73 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Corrección de errata a la Resolución de 26 de mayo de 1998, del Consejo Asesor en Materia de Deporte, por la que se nombran como miembros del mismo a juristas de reconocido prestigio, expertos en el ámbito deportivo. (BOJA núm. 68, de 20.6.98).

8.164

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 5 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

8.164

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Corrección de errata a la Resolución de 19 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes. (BOJA núm. 71, de 27.6.98).

8.164

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

8.164

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 22 de junio de 1998, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los procedimientos de provisión de vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

8.165

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de mayo de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

8.165

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

8.166

Corrección de errores de la Resolución de 20 de abril de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (BOJA núm. 54, de 14.5.98).

8.166

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter Supramunicipal en virtud de la Orden que se cita.

8.167

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de ocho inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

8.168

Resolución de 15 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la designación de los beneficiarios de las becas Blas Infante de Estudio y Formación sobre Administración y Gestión Pública.

8.169

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 10 de junio de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 9 de junio de 1998.

8.169

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 5 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 423/1995, interpuesto por Compañía Española de Petróleos, SA.

8.170

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 17 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Nerva (Huelva) para los proyectos del Programa de Infraestructura Urbana II.

8.170

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de junio de 1998, por la que se reconoce con carácter provisional la denominación de origen Sierra de Cádiz.

8.171

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 15 de junio de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Belinda Pérez Barba ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

8.171

Orden de 15 de junio de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 1.777/98/12 y 1.837/98/12, interpuestos por don José Luis Redondo Calderón y don Francisco Javier López Alderete respectivamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

8.171

Resolución de 14 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suscribe convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada) para la construcción de un Centro de Salud. 8.172

Resolución de 22 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 5 de diciembre de 1997, por la que se conceden subvenciones a Proyectos de Investigación y Becas de Ampliación de Estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 8.172

Resolución de 25 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Rioja (Almería) para las obras de reparación del Consultorio de dicha localidad. 8.172

Resolución de 9 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1632/98 interpuesto por doña Margarita Acosta Ferrer y otras, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 8.173

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 4 de junio de 1998, por la cual se hace pública la subvención concedida a Egmasa para Trabajos Preventivos y de Extinción de Incendios Forestales. (468/98/M/00). 8.173

Resolución de 25 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2322/97-S.1.^a, interpuesto por Industria Aceitera de Montoro, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 8.173

Resolución de 25 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1575/97-S.3.^a, interpuesto por don Juan Perea Gázquez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 8.173

Resolución de 26 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1682/97-S.3.^a, interpuesto por don Eduardo Amaya Benítez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 8.174

Resolución de 26 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 407/98-S.2.^a, interpuesto por Agaden, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 8.174

Resolución de 28 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2003/97-S.1.^a, interpuesto por Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 8.174

Resolución de 29 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 236/97, interpuesto por doña Isabel Cuenca Macías y don Manuel Ordóñez Jiménez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 8.174

Resolución de 29 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2455/97-S.1.^a, interpuesto por don Antonio Muñoz Cabrero, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 8.175

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 28 de abril de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la comunidad gitana dentro del Plan de Desarrollo Gitano. 8.175

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Comunidad Gitana. 8.175

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de grupos con graves problemas sociales. 8.176

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Inmigración. 8.176

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas en materia de Inmigración. 8.176

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Emigración. 8.176

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 16 de junio de 1998, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo núm. 173/96, promovido por don Augusto Atalaya Amores. 8.177

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto. 8.177

JUZGADO DE LO PENAL NUM. ONCE DE SEVILLA

Edicto. 8.177

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 8.178

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 8.178

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 8.179

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 8.179

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 8.179

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de abril de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto. 8.179

Resolución de 23 de abril de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 8.180

Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto. 8.180

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2046/98). 8.180

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2047/98). 8.181

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.181

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.182

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.182

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.182

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.183

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.183

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.183

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.184

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.184

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.184

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.185

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.185

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.185

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.186

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.186

Resolución de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 8.186

Resolución de 9 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2048/98). 8.186

Resolución de 9 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2049/98). 8.187

Resolución de 10 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2050/98). 8.188

Resolución de 10 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2051/98). 8.188

Resolución de 10 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2052/98). 8.189

Resolución de 12 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2053/98). 8.189

Resolución de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2054/98).	8.190
Resolución de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2055/98).	8.190
Resolución de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2099/98).	8.191
Resolución de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2100/98).	8.191
Resolución de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2101/98).	8.192
Resolución de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2103/98).	8.192
Resolución de 16 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2097/98).	8.193
Resolución de 16 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2098/98).	8.194
Resolución de 16 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2102/98).	8.194
Resolución de 16 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2104/98).	8.195
Resolución de 17 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2105/98).	8.195
Resolución de 17 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2106/98).	8.196
Resolución de 17 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2107/98).	8.196
Resolución de 17 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2108/98).	8.197
Resolución de 17 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2109/98).	8.197

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 13 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncian a subasta los contratos de obras que se indican. (PD. 2130/98).	8.198
Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso que se cita. (PD. 2093/98).	8.198
Resolución de 23 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia a concurso público la contratación que se cita. (PD. 2135/98).	8.199

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato por procedimiento abierto para la contratación de limpieza de las dependencias administrativas de la Delegación Provincial.	8.199
Resolución de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.	8.200

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de mayo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a concurso servicio de cafetería. (PP. 1962/98).	8.200
Resolución de 18 de mayo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a concurso servicio de copistería. (PP. 1963/98).	8.201
Resolución de 3 de junio de 1998, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de obras. (PP. 1984/98).	8.201
Resolución de 3 de junio de 1998, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de obras. (PP. 1985/98).	8.201
Resolución de 10 de junio de 1998, de la Universidad de Huelva por la que se convoca concurso de obras que se cita. (PP. 2002/98).	8.202

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

Acuerdo de 28 de mayo de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público que se cita. (PP. 1843/98).	8.202
Acuerdo de 5 de junio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público que se cita. (PP. 1948/98).	8.203
Anuncio de adjudicación.	8.203

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio sobre concurso público para la adjudicación del contrato que se cita. (PP. 1981/98).	8.204
Anuncio de adjudicación de concurso público de suministro. (Expte. 28/98).	8.204

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio concurso sobre otorgamiento de concesión. (PP. 2067/98).	8.205
--	-------

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de concurso de obra de ITV en Loja (Granada). (PP. 2071/98).	8.205
--	-------

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Anuncio sobre la exposición de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía. 8.205

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla). (PD. 2019/98). 8.206

Orden de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Baena (Córdoba). (PD. 2020/98). 8.206

Orden de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 2021/98). 8.207

Orden de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada. (PD. 2022/98). 8.207

Orden de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Guillena (Sevilla). (PD. 2023/98). 8.207

Orden de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Cádiz. (PD. 2024/98). 8.208

Orden de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Aracena (Huelva). (PD. 2072/98). 8.210

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria. 8.210

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.418/AT. (PP. 1834/98). 8.212

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 5 de junio de 1998, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Manilva (Málaga). (PP. 1942/98). 8.213

Resolución de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación que se cita. (PP. 2086/98). 8.215

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Edicto. (PP. 1940/98). 8.215

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

Anuncio. (PP. 1791/98). 8.215

Anuncio. (PP. 1794/98). 8.216

Anuncio. (PP. 1795/98). 8.216

Anuncio. (PP. 2040/98). 8.216

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Anuncio de bases. 8.261

Anuncio de bases. 8.263

Anuncio de bases. 8.264

Anuncio de bases. 8.266

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)

Anuncio de bases. 8.267

AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA (SEVILLA)

Anuncio de bases. 8.279

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

Anuncio de bases y convocatoria de Administrativo. 8.283

Anuncio de Bases y Convocatoria de Policía Local Notificador. 8.284

AYUNTAMIENTO DE AROCHE

Anuncio de bases. 8.286

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Anuncio de Bases. 8.290

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Anuncio de bases. 8.292

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 10 de junio de 1998, de la Mesa, de Convocatoria de dos becas para la formación de personal en el Servicio de Biblioteca y en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día de la fecha,

HA ACORDADO

Convocar dos becas para la formación de personal bibliotecario y documentalista, una en el Servicio de Biblioteca y otra en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

Primera. Las becas tendrán por objeto la formación de futuros profesionales en el campo de la biblioteconomía y de la documentación.

Segunda. Podrán solicitar estas becas quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Tener el título de diplomado por Escuela Universitaria, con finalización de los estudios en el curso 1994/95 o siguientes.

Tercera. La beca comprende las siguientes asignaciones:

- a) Una asignación mensual de 100.000 ptas., pagaderas por mes vencido.
- b) Una asignación para un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica por un importe de 75.000 ptas., debiendo presentar en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía fotocopia del recibo del seguro.

El disfrute de la beca será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada, salvo becas de estudios universitarios cuando sus bases de concesión así lo permitan.

Cuarta. La duración de las becas será de 12 meses. Al final del período se podrá solicitar una memoria de evaluación de la actividad realizada. La beca no podrá ser prorrogada.

Quinta. La adjudicación de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y el Parlamento de Andalucía, ni implica compromiso alguno por parte de esta Institución.

Sexta. El becario deberá permanecer asiduamente en el Servicio de Biblioteca o en el Servicio de Documentación y Archivo, donde realizará el programa.

Séptima. Los Jefes de Servicio de Biblioteca y de Documentación y Archivo presentarán a la Secretaría General una evaluación trimestral del desarrollo del programa realizado por

los becarios. La valoración positiva será necesaria para la continuación del disfrute de la beca.

Octava. Las solicitudes se formalizarán en el impreso cuyo modelo figura en el Anexo I o fotocopia del mismo, y serán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía, a través del Registro General del mismo o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación académica personal completa y acreditativa del grado de titulación exigido, en original o fotocopia debidamente compulsada.
- c) Curriculum vitae del solicitante, con especial mención a experiencias en prácticas realizadas en alguna biblioteca o centro de documentación, acompañado de documentos que lo acrediten, en original o fotocopia debidamente compulsada. En ningún caso se computarán como experiencia la prácticas que hayan sido realizadas para la obtención de una titulación o de un diploma de un curso de formación.

Novena. La selección se realizará por una comisión nombrada al efecto, que tendrá en cuenta en una primera fase:

- a) Expediente académico.
- b) Prácticas realizadas en bibliotecas o centros de documentación.
- c) Cursos realizados dirigidos a la formación en biblioteconomía y documentación.
- d) Conocimiento justificado de idiomas extranjeros.

En caso de empate, la Comisión de Selección realizará en una segunda fase una prueba a aquellos aspirantes que hubieran alcanzado un mínimo de cinco puntos de acuerdo con la base décima de la presente convocatoria. La mencionada prueba tendrá por objeto verificar los méritos alegados y será calificada por la Comisión con una puntuación de 0 a 5 puntos.

Quedarán seleccionados los aspirantes que tengan mayor puntuación en la primera fase o, en su caso, los que tengan mayor puntuación una vez sumadas las obtenidas en las dos fases.

Igualmente, la Comisión aprobará un listado en el que figuren por orden de puntuación los aspirantes no seleccionados. En caso de renuncia de alguno de los beneficiarios de las becas, se procederá a llamar, sucesivamente, por su orden, a los candidatos que figuren en dicho listado.

Décima. La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Titulación:
 - Específica en Biblioteconomía y/o Documentación: 2,50.
 - No específica: Dpdo.: 1,50; Ldo.: 2. (No se valorará más de una titulación).
- b) Expediente académico:
 - Media de Sobresaliente: 2.
 - Media de Notable: 1.

c) Otra experiencia en bibliotecas y centros de documentación (hasta un máximo de 3 puntos): 0,15 por mes.

d) Cursos (Biblioteconomía y Documentación):

- De 10 h a 30 h: 0,25.

- De 31 h a 60 h: 0,50.

- De 61 h a 100 h: 0,75.

- Más de 100 h: 1.

(hasta un máximo de 3 puntos)

e) Conocimiento de idiomas modernos (hasta un máximo de 1 punto): 0,50.

Undécima. La Comisión estará constituida por el Ilmo. Sr. Secretario Primero de la Mesa de la Cámara, quien actuará como Presidente de la Comisión, y como Vocales de la misma la Ilma. Sra. Secretaria Segunda de la Mesa de la Cámara, el Ilmo. Sr. Letrado Adjunto al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, la Jefa de Servicio de Biblioteca del Parlamento de Andalucía, el Jefe de Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía y el Jefe de Servicio de Gestión

de Personal y Asuntos Generales del Parlamento de Andalucía, quien actuará, además, como Secretario.

Duodécima. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El impreso de solicitud podrá retirarse en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Decimotercera. La Resolución de la Mesa de la Cámara nombrando a los dos aspirantes que hayan obtenido la máxima puntuación se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Decimocuarta. Los aspirantes seleccionados deberán tomar posesión en el plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

ANEXO I
BECAS PARA LA FORMACION DE PERSONAL EN EL SERVICIO DE BIBLIOTECA
Y EN EL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA

SOLICITUD

DATOS PERSONALES

Primer apellido: Segundo apellido:
Nombre: DNI:
Dirección: Localidad y provincia.....
Código postal:..... Teléfono:.....
Fecha de nacimiento:.....
Localidad y provincia.....

MÉRITOS ALEGADOS

Prácticas realizadas en bibliotecas o centros de documentación (se acompaña documento acreditativo)

.....
.....
.....

Cursos realizados (se acompaña documento acreditativo)

.....
.....

Idiomas (se acompaña documento acreditativo)

.....
.....
.....

Otros datos de interés

.....
.....
.....

Firma del solicitante (comprometiéndose, en caso de concesión, a cumplir los requisitos de la presente convocatoria).

En, a de de 1998

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 10 de junio de 1998, de la Mesa, de Convocatoria de una beca para Formación Periódica en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía.

El pasado 25 de mayo de 1998 presentó su renuncia al disfrute de la beca de formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía la adjudicataria de la beca convocada por Acuerdo de 24 de septiembre de 1997. Teniendo en cuenta que las bases de la citada convocatoria no establecían ningún mecanismo de sustitución en caso de renuncia, y que las necesidades de organización del propio Gabinete de Prensa aconsejan que la duración de la nueva beca sea también de un año, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Convocar una beca para formación periodística en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía para Licenciados en Ciencias de la Información, rama de Periodismo, que hayan finalizado los estudios de licenciatura en el curso académico 96/97, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

Primera. La beca tendrá por objeto contribuir a la formación de futuros profesionales de la información en la recogida, procesamiento y ordenación de información periodística relativa al Parlamento de Andalucía durante el período de vigencia de la misma, así como en el tratamiento de dicha información a través de un archivo óptico documental.

Segunda. Podrán solicitar esta beca quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Tener el título de Licenciado en Ciencias de la Información, rama Periodismo, habiendo finalizado los estudios de licenciatura en el curso académico 96/97.

Tercera. La beca comprende las siguientes asignaciones:

- a) Una asignación mensual de 100.000 ptas., pagaderas por mes vencido.
- b) Una asignación para un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica por un importe de 75.000 ptas., debiendo presentar en el Servicio de Gestión de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía fotocopia del recibo del seguro.

El disfrute de la beca será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada, salvo becas de estudios universitarios cuando sus bases de concesión así lo permitan.

Cuarta. La duración de la beca será de 12 meses; al final del período se solicitará una memoria de evaluación de la actividad realizada.

Quinta. La adjudicación de la beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y el Parlamento de Andalucía, ni implica compromiso alguno por parte de éste.

Sexta. El becario deberá permanecer asiduamente en el Gabinete de Prensa donde realizará el programa.

Séptima. El Jefe de Gabinete de Prensa presentará a la Secretaría General una evaluación trimestral de desarrollo del programa realizado por el becario. La valoración positiva será necesaria para la continuación del disfrute de la beca.

Octava. Las solicitudes se formalizarán en el impreso cuyo modelo figura en el Anexo I o fotocopia del mismo y serán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía, presentándose en el Registro General del mismo, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, debiendo adjuntarse la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación académica personal completa de la licenciatura de Ciencias de la Información, rama de Periodismo, en original o fotocopia debidamente compulsada.
- c) Curriculum vitae del solicitante.
- d) Documentos acreditativos o, en su defecto, fotocopia compulsada, de los méritos alegados.

No obstante lo anterior, las personas que fueron solicitantes de la beca convocada por Acuerdo de 24 de septiembre de 1997, de la Mesa de la Cámara, no estarán obligados a presentar la documentación que ya obre en poder del Parlamento de Andalucía. En este caso sólo presentarán la solicitud, acompañada de la documentación acreditativa de los méritos alegados que no se encuentre en poder del Parlamento.

Novena. La selección se realizará por una Comisión nombrada al efecto, que tendrá en cuenta en una primera fase:

- a) Expediente académico.
- b) Prácticas realizadas en medios de comunicación, especialmente si han tenido alguna relación con la información parlamentaria.
- c) Cursos realizados dirigidos a la formación periodística.
- d) Conocimiento de idiomas extranjeros.

La Comisión de Selección realizará, en una segunda fase, una prueba a aquellos aspirantes que hubieran alcanzado un mínimo de 5 puntos en la primera fase, de acuerdo con la base décima de la presente convocatoria. La mencionada prueba consistirá en la realización de un ejercicio escrito, tipo test, con cuestiones relacionadas con el Parlamento de Andalucía. Los aspirantes tendrán que obtener un mínimo de 5 puntos en la segunda prueba para que puedan ser sumados a la puntuación obtenida en la primera fase. Los cinco aspirantes que obtengan mayor puntuación, sumadas ambas fases, accederán a una tercera, en la que se verificarán los méritos alegados. Esta fase se calificará de 0 a 5 puntos.

Quedarán seleccionados el aspirante que tenga mayor puntuación una vez sumadas las obtenidas en las tres fases.

Igualmente, la Comisión aprobará un listado en el que figuren por orden de puntuación los aspirantes no seleccionados. En caso de renuncia de alguno de los beneficiarios de las becas, se procederá a llamar, sucesivamente, por su orden, a los candidatos que figuren en dicho listado.

Décima. La valoración de los méritos para la primera fase se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Expediente académico:
 - Media de Sobresaliente: 5 puntos.
 - Media de Notable: 3 puntos.

- b) Prácticas (máximo de 4 puntos): 0,50 puntos por mes.
- c) Cursos (máximo de 2 puntos): 0,25 puntos por curso.
- d) Idiomas (máximo de 2 puntos): 1 punto por idioma.

Undécima. La Comisión estará constituida por el Ilmo. Sr. Secretario Primero de la Mesa de la Cámara, quien actuará como Presidente de la Comisión, siendo los Vocales de la misma la Ilma. Sra. Secretaria Segunda de la Mesa de la Cámara, un Letrado de los Servicios Jurídicos, el Jefe de Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía y el Jefe del Servicio de Gestión de Personal y Asuntos Generales del Parlamento de Andalucía, quien actuará además como Secretario.

Duodécima. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente de

la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Decimotercera. La Resolución de la Mesa de la Cámara nombrando al becario que haya obtenido la plaza se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Decimocuarta. El aspirante seleccionado comenzará la realización de las tareas encomendadas en el plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

ANEXO I

BECA PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL GABINETE DE PRENSA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD

DATOS PERSONALES

Primer apellido:.....
 Segundo Apellido:
 Nombre:
 D.N.I.:
 Dirección:
 Localidad y Provincia:
 Código Postal: Teléfono:
 Fecha de Nacimiento:
 Localidad y Provincia de nacimiento:

MÉRITOS ALEGADOS

Página

Nota Media del Expediente Académico

.....

Prácticas realizadas en Medios de Comunicación.

Empresa	Nº de meses
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cursos realizados.

.....

Idiomas Extranjeros

.....

Otros datos de interés

.....
.....
.....
.....

***IMPORTANTE:** Sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de la base octava, deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado o, en su defecto, fotocopia compulsada del mismo, cada uno de los méritos alegados por el solicitante, así como indicar el número de página a la que se remite en la documentación entregada.

Firma del solicitante (comprometiéndose, en caso de concesión a cumplir los requisitos de la presente convocatoria).

Sevilla, de de 1997

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errata a la Orden de 16 de julio de 1997, por la que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a entidades sin ánimo de lucro, para la atención a mujeres en situación de riesgo. (BOJA núm. 92, de 9.8.97).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 9.481, columna derecha, línea 6, donde dice: «c) DNI y poder bastante de la persona...», Debe decir: «C) DNI y poder bastante de la persona...».

Sevilla, 25 de junio de 1998

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 4 de junio de 1998, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales.

Siguiendo en la misma línea de ejercicios anteriores, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha consignado la correspondiente partida presupuestaria en la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, con el objetivo de contribuir a la prestación equilibrada de los servicios municipales por parte de los municipios andaluces que conlleve un tratamiento igualitario de los ciudadanos en nuestra Comunidad.

A tales fines se ha considerado necesario continuar y potenciar el programa de nivelación de servicios municipales, al objeto de que puedan atenderse los gastos corrientes en los municipios andaluces, contribuyendo así a garantizar los principios de solidaridad y autonomía municipal inspiradores del Plan de Cooperación Municipal; principios que se ven reforzados al definir la naturaleza jurídica de los fondos que se aportan al citado programa como transferencias corrientes, lo que va a suponer para la municipalidad andaluza una agilización en la gestión de los mismos. Para todo ello se ha tenido en cuenta el mayor esfuerzo económico que deben realizar aquellos municipios que cuentan con amplio territorio y población dispersa en entidades singulares y/o colectivos de población.

En su virtud, teniendo en cuenta las atribuciones que me confieren los artículos 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y 50 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a tenor de lo que dispone el Decreto 51/1989, de 14 de marzo, de normas generales para la aplicación del Plan de Cooperación Municipal, previo informe del Consejo Andaluz de Municipios,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden establece los criterios para la determinación de la transferencia que corresponderá a cada uno de los municipios andaluces para la nivelación de sus servicios con cargo a la aplicación presupuestaria 10.01.463.0081A.

La cantidad que se destina para este programa asciende en el presente ejercicio presupuestario a un importe total de cuatro mil novecientos ochenta y ocho millones trescientas noventa y cinco mil (4.988.395.000) pesetas.

Artículo 2. Criterios de valoración.

La transferencia correspondiente a cada municipio es la que figura en el Anexo adjunto a la presente Orden y resulta de la aplicación de los siguientes criterios de distribución:

a) Dos mil setecientos cuarenta y tres millones seiscientos diecisiete mil doscientas cincuenta pesetas (2.743.617.250) pesetas, cantidad equivalente al 55% del importe total, por partes iguales entre todos los municipios andaluces, correspondiendo a cada uno de ellos la cantidad de tres millones quinientas sesenta y tres mil ciento treinta y nueve (3.563.139) pesetas.

b) Mil novecientos noventa y cinco millones trescientas cincuenta y ocho mil (1.995.358.000) pesetas, cantidad equivalente al 40% del importe total, se divide entre el número total de habitantes de derecho de Andalucía, correspondiéndole a cada municipio el producto del cociente anterior multiplicado por el número de sus habitantes.

c) El resto, doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientas diecinueve mil setecientos cincuenta (249.419.750) pesetas, cantidad equivalente al 5% del importe total, entre aquellos municipios que tengan entidades singulares y/o colectivas de población, con un mínimo de 25 habitantes y distancia del municipio matriz igual o superior a 3 kilómetros.

A tal fin, se divide la citada cantidad entre el número total de entidades singulares y/o colectivas de población que reúnan las condiciones establecidas, correspondiéndoles a cada municipio el producto del cociente anterior multiplicado por el número de entidades de tal naturaleza existentes en su término municipal.

Artículo 3. Abono de las transferencias.

Las transferencias se harán efectivas de forma fraccionada, de manera que el importe que corresponda a cada Ayuntamiento se percibirá por el mismo de forma sucesiva en cuatro pagos por cuantías iguales.

Artículo 4. Justificación.

Una vez abonado el cuarto pago correspondiente a la transferencia por nivelación del presente ejercicio, los municipios beneficiarios remitirán a la Dirección General de Administración Local de esta Consejería certificación en la que se acredite el ingreso de los cuatro pagos y los números de los asientos contables practicados.

DISPOSICION FINAL UNICA

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 4 de junio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

PROVINCIA: ALMERIA

MUNICIPIO	CANTIDAD1	CANTIDAD2	CANTIDAD3	TOTAL
ABLA	3.567.773	421.694	0	3.989.467
ABRUCENA	3.567.773	402.664	0	3.970.437
ADRA	3.567.773	5.763.611	2.281.813	11.613.197
ALBANCHEZ	3.567.773	172.649	175.524	3.915.946
ALBOLODUY	3.567.773	225.326	175.524	3.968.623

ALBOX	3.567.773	2.607.939	1.755.241	7.930.953	OLULA DE CASTRO	3.567.773	54.332	0	3.622.105
ALCOLEA	3.567.773	257.595	175.524	4.000.892	OLULA DEL RIO	3.567.773	1.700.290	0	5.269.063
ALCONTAR	3.567.773	171.270	175.524	3.914.567	ORIA	3.567.773	617.786	3.510.482	7.696.041
ALCUDIA DE MONTEAGUD	3.567.773	50.471	0	3.618.244	PADULES	3.567.773	134.589	0	3.702.362
ALHABIA	3.567.773	191.403	0	3.759.176	PARTALOA	3.567.773	108.664	351.048	4.027.485
ALHAMA DE ALMERIA	3.567.773	856.075	0	4.423.848	PATERNA DEL RIO	3.567.773	92.392	0	3.660.165
ALICUN	3.567.773	68.674	0	3.636.447	PECHINA	3.567.773	707.144	175.524	4.450.441
ALMERIA	3.567.773	47.024.257	2.106.289	52.698.319	PULPI	3.567.773	1.434.697	1.063.145	6.055.615
ALMOCITA	3.567.773	53.229	0	3.621.002	PURCHENA	3.567.773	467.752	175.524	4.211.049
ALSODUX	3.567.773	31.165	0	3.598.938	RAGOL	3.567.773	108.940	0	3.676.713
ANTAS	3.567.773	733.345	175.524	4.476.642	RIOJA	3.567.773	325.441	0	3.893.214
ARBOLEAS	3.567.773	427.486	351.048	4.346.307	ROQUETAS DE MAR	3.567.773	10.289.862	1.404.193	15.241.828
ARMUÑA DE ALMANZORA	3.567.773	93.495	0	3.661.268	SANTA CRUZ DE MARCHENA	3.567.773	59.296	0	3.627.069
BACARES	3.567.773	79.154	0	3.646.927	SANTA FE DE MONDUJAR	3.567.773	113.353	175.524	3.856.650
BAYARCAL	3.567.773	98.460	0	3.666.233	SENES	3.567.773	98.011	175.524	3.842.306
BAYARQUE	3.567.773	64.812	0	3.632.565	SERON	3.567.773	756.236	2.808.386	7.132.395
BEDAR	3.567.773	152.240	702.096	4.422.109	SIERRO	3.567.773	140.657	0	3.708.430
BEIRES	3.567.773	35.681	0	3.604.454	SOMONTIN	3.567.773	140.105	0	3.707.878
BENAHADUX	3.567.773	745.204	0	4.312.977	SORBAS	3.567.773	781.609	3.510.482	7.859.864
BENITAGLA	3.567.773	30.613	0	3.598.386	SUFLI	3.567.773	64.261	0	3.632.034
BENIZALON	3.567.773	90.461	175.524	3.833.758	TABERNAS	3.567.773	953.431	526.572	5.047.776
BENTARIQUE	3.567.773	91.289	0	3.659.062	TABERNO	3.567.773	282.141	877.621	4.727.535
BERJA	3.567.773	3.597.223	1.404.193	9.569.189	TAHAL	3.567.773	114.456	175.524	3.857.753
CANJAYAR	3.567.773	491.746	175.524	4.235.043	TERQUE	3.567.773	122.454	0	3.690.227
CANTORIA	3.567.773	925.851	1.228.669	5.722.293	TIJOJA	3.567.773	1.060.440	351.048	4.979.261
CARBONERAS	3.567.773	1.714.080	1.228.669	6.510.522	TRES VILLAS. LAS	3.567.773	189.197	175.524	3.932.494
CASTRO DE FILABRES	3.567.773	57.090	0	3.624.863	TURRE	3.567.773	594.695	351.048	4.513.716
CHERCOS	3.567.773	79.705	175.524	3.823.002	TURRILLAS	3.567.773	79.705	175.524	3.823.002
CHIRIVEL	3.567.773	512.983	1.053.145	5.133.901	ULEILA DEL CAMPO	3.567.773	277.728	175.524	4.021.025
COBDAR	3.567.773	75.568	0	3.643.341	URRACAL	3.567.773	95.150	0	3.662.923
CUEVAS DEL ALMANZORA	3.567.773	2.654.548	3.334.958	9.557.279	VELEFIQUE	3.567.773	95.977	0	3.663.750
DALIAS	3.567.773	990.112	175.524	4.738.409	VELEZ BLANCO	3.567.773	639.022	877.621	5.084.416
EJIDO, EL	3.567.773	13.130.707	1.404.193	18.102.673	VELEZ RUBIO	3.567.773	1.800.404	3.510.482	8.878.659
ENIX	3.567.773	61.503	175.524	3.804.800	VERA	3.567.773	1.779.720	351.048	5.698.541
FELIX	3.567.773	154.998	0	3.722.771	VIATOR	3.567.773	878.690	0	4.446.463
FIÑANA	3.567.773	729.208	175.524	4.472.505	VICAR	3.567.773	4.083.730	1.228.669	8.880.172
FINES	3.567.773	481.542	0	4.049.315	ZURGENA	3.567.773	585.518	351.048	4.504.339
FONDON	3.567.773	257.595	0	3.825.868	Total Provincial:				555.656.467
GADOR	3.567.773	715.970	0	4.283.743	PROVINCIA: CADIZ				
GALLARDOS, LOS	3.567.773	485.679	351.048	4.404.500	MUNICIPIO	CANTIDAD1	CANTIDAD2	CANTIDAD3	TOTAL
GARRUCHA	3.567.773	1.342.305	0	4.910.078	ALCALA DE LOS GAZULES	3.567.773	1.568.010	0	5.136.783
GERGAL	3.567.773	300.343	351.048	4.219.164	ALCALA DEL VALLE	3.567.773	1.436.352	0	5.004.125
HUECIIJA	3.567.773	148.103	0	3.715.876	ALGAR	3.567.773	525.870	0	4.093.443
HUERCAL DE ALMERIA	3.567.773	1.479.928	0	5.047.701	ALGECIRAS	3.567.773	28.105.669	351.048	32.024.490
HUERCAL-OVERA	3.567.773	3.793.867	3.861.530	11.223.170	ALGODONALES	3.567.773	1.569.562	702.096	5.839.431
ILLAR	3.567.773	134.865	0	3.702.638	ARCOS DE LA FRONTERA	3.567.773	7.752.660	2.106.289	13.426.722
INSTINCION	3.567.773	150.861	0	3.718.634	BARBATE	3.567.773	6.036.650	877.621	10.482.044
LAROYA	3.567.773	29.788	0	3.597.559	BARRIOS, LOS	3.567.773	4.276.788	526.572	8.371.133
LAUJAR DE ANDARAX	3.567.773	500.572	0	4.068.345	BENALUP	3.567.773	1.648.785	175.524	5.380.082
LIJAR	3.567.773	142.311	0	3.710.084	BENAOCÁZ	3.567.773	164.651	0	3.732.424
LUBRIN	3.567.773	502.778	2.281.813	6.352.364	BORNOS	3.567.773	2.221.271	175.524	5.964.568
LUCAINENA DE LAS TORRES	3.567.773	162.169	351.048	4.080.990	BOSQUE, EL	3.567.773	496.987	0	4.064.760
LUCAR	3.567.773	220.362	175.524	3.963.659	CADIZ	3.567.773	40.154.699	0	43.722.472
MACAEL	3.567.773	1.642.848	0	5.210.421	CASTELLAR DE LA FRONTERA	3.567.773	658.804	175.524	4.401.901
MARIA	3.567.773	457.272	351.048	4.378.093	CHICLANA DE LA FRONTERA	3.567.773	14.817.529	702.096	18.887.398
MOJACAR	3.567.773	1.211.853	351.048	5.130.674	CHIPIONA	3.567.773	4.279.822	0	7.847.595
MOJONERA, LA	3.567.773	1.781.650	351.048	5.700.471	CONIL DE LA FRONTERA	3.567.773	4.602.229	351.048	8.521.050
NACIMIENTO	3.567.773	149.206	0	3.718.979	ESPERA	3.567.773	1.094.639	0	4.662.412
NIJAR	3.567.773	4.141.647	3.686.006	11.395.426	GASTOR, EL	3.567.773	554.352	351.048	4.473.173
OHANES	3.567.773	225.326	0	3.793.099					

GRAZALEMA	3.567.773	633.782	351.048	4.552.603
JEREZ DE LA FRONTERA	3.567.773	50.269.287	4.037.054	57.874.114
JIMENA DE LA FRONTERA	3.567.773	2.481.899	351.048	6.400.720
LINEA DE LA CONCEPCION, LA	3.567.773	16.352.846	0	19.920.619
MEDINA SIDONIA	3.567.773	2.964.820	877.621	7.410.214
OLVERA	3.567.773	2.479.693	877.621	6.925.087
PATERNA DE RIVERA	3.567.773	1.404.835	0	4.972.408
PRADO DEL REY	3.567.773	1.579.215	0	5.146.988
PUERTO DE SANTA MARIA, EL	3.567.773	19.984.268	2.106.289	25.658.330
PUERTO REAL	3.567.773	8.120.339	877.621	13.565.733
PUERTO SERRANO	3.567.773	1.840.395	0	5.408.168
ROTA	3.567.773	6.673.466	175.524	10.416.763
SAN FERNANDO	3.567.773	23.686.019	175.524	27.429.316
SAN JOSÉ DEL VALLE	3.567.773	1.185.652	702.096	5.455.521
SAN ROQUE	3.567.773	6.113.873	1.404.193	11.085.839
SANLUCAR DE BARRAMEDA	3.567.773	16.847.802	351.048	20.786.723
SETENIL DE LAS BODEGAS	3.567.773	865.452	351.048	4.784.273
TARIFA	3.567.773	4.135.028	3.159.434	10.862.235
TORRE-ALHAQUIME	3.567.773	280.762	0	3.848.535
TREBUJENA	3.567.773	1.907.138	0	5.474.911
UBRIQUE	3.567.773	4.992.482	0	8.560.255
VEJER DE LA FRONTERA	3.567.773	3.536.548	2.808.386	9.912.707
VILLALUENGA DEL ROSARIO	3.567.773	140.932	0	3.708.705
VILLAMARTIN	3.567.773	3.300.465	175.524	7.043.763
ZAHARA	3.567.773	425.279	175.524	4.168.576

Total provincial: 487.399.112

PROVINCIA: CORDOBA

MUNICIPIO	CANTIDAD1	CANTIDAD2	CANTIDAD3	TOTAL
ADAMUZ	3.567.773	1.231.710	175.524	4.975.007
AGUILAR DE LA FRONTERA	3.567.773	3.677.480	0	7.245.253
ALCARACEJOS	3.567.773	407.628	0	3.975.401
ALMEDINILLA	3.567.773	709.350	1.755.241	6.032.364
ALMODOVAR DEL RIO	3.567.773	1.995.945	175.524	5.739.242
AÑORA	3.567.773	455.065	0	4.022.838
BAENA	3.567.773	5.187.337	526.572	9.261.682
BELALCAZAR	3.567.773	1.087.469	0	4.655.242
BELMEZ	3.567.773	1.134.906	351.048	5.053.727
BENAMEJI	3.567.773	1.291.283	175.524	5.034.580
BLAZQUEZ, LOS	3.567.773	197.471	0	3.765.244
BUJALANCE	3.567.773	2.251.333	175.524	5.994.630
CABRA	3.567.773	5.710.933	877.621	10.156.327
CAÑETE DE LAS TORRES	3.567.773	943.227	0	4.511.000
CARCABUEY	3.567.773	796.227	351.048	4.715.048
CARDEÑA	3.567.773	554.077	351.048	4.472.898
CARLOTA, LA	3.567.773	2.764.316	1.755.241	8.087.330
CARPIO, EL	3.567.773	1.240.260	526.572	5.334.605
CASTRO DEL RIO	3.567.773	2.216.307	175.524	5.959.604
CONQUISTA	3.567.773	146.173	0	3.713.946
CORDOBA	3.567.773	84.462.353	3.159.434	91.189.560
DOÑA MENCIA	3.567.773	1.380.917	0	4.948.690
DOS TORRES	3.567.773	707.144	0	4.274.917
ENCINAS REALES	3.567.773	643.435	175.524	4.386.732
ESPEJO	3.567.773	1.121.116	0	4.688.889
ESPIEL	3.567.773	689.493	351.048	4.608.314
FERNAN NUÑEZ	3.567.773	2.604.078	0	8.171.851

FUENTE LA LANCHA	3.567.773	122.454	0	3.690.227
FUENTE OBEJUNA	3.567.773	1.721.802	2.457.337	7.746.912
FUENTE PALMERA	3.567.773	2.678.267	1.404.193	7.650.233
FUENTE-TOJAR	3.567.773	236.910	0	3.804.683
GRANJUELA, LA	3.567.773	143.189	0	3.710.912
GUADALCAZAR	3.567.773	320.201	0	3.887.974
GUJO, EL	3.567.773	114.732	0	3.682.505
HINOJOSA DEL DUQUE	3.567.773	2.217.961	0	5.785.734
HORNACHUELOS	3.567.773	1.380.641	1.579.717	6.528.131
IZNAJAR	3.567.773	1.453.727	2.808.386	7.829.886
LUCENA	3.567.773	9.593.883	1.930.765	15.092.421
LUQUE	3.567.773	943.778	175.524	4.687.075
MONTALBAN DE CORDOBA	3.567.773	1.279.423	0	4.847.196
MONTEMAYOR	3.567.773	1.048.305	0	4.616.078
MONTILLA	3.567.773	6.329.271	1.404.193	11.301.237
MONTORO	3.567.773	2.590.839	1.404.193	7.562.805
MONTURQUE	3.567.773	534.219	0	4.101.992
MORILES	3.567.773	1.038.377	0	4.606.150
NUOVA CARTEYA	3.567.773	1.598.797	0	5.166.570
OBEJO	3.567.773	412.041	351.048	4.330.862
PALENCIANA	3.567.773	431.071	0	3.998.644
PALMA DEL RIO	3.567.773	5.243.181	877.621	9.688.575
PEDRO ABAD	3.567.773	796.778	0	4.364.551
PEDROCHE	3.567.773	513.534	0	4.081.307
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	3.567.773	3.818.137	0	7.385.910
POSADAS	3.567.773	1.960.091	702.096	6.229.960
POZOBLANCO	3.567.773	4.424.339	0	7.992.112
PRIEGO DE CORDOBA	3.567.773	5.993.626	4.212.578	13.773.977
PUNTE GENIL	3.567.773	7.578.702	877.621	12.022.096
RAMBLA, LA	3.567.773	1.985.464	175.524	5.728.761
RUTE	3.567.773	2.770.935	2.106.289	8.444.997
SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	3.567.773	230.842	0	3.798.615
SANTA EUFEMIA	3.567.773	332.060	0	3.899.833
SANTAELLA	3.567.773	1.614.517	1.228.669	6.410.959
TORRECAMPO	3.567.773	398.045	0	3.963.818
VALENZUELA	3.567.773	409.283	0	3.977.056
VALESEQUILLO	3.567.773	134.589	0	3.702.362
VICTORIA, LA	3.567.773	491.195	0	4.058.968
VILLA DEL RIO	3.567.773	1.975.536	0	5.543.309
VILLAFRANCA DE CORDOBA	3.567.773	1.041.686	0	4.609.459
VILLAHARTA	3.567.773	173.476	0	3.741.249
VILLANUEVA DE CORDOBA	3.567.773	2.803.203	0	6.370.976
VILLANUEVA DEL DUQUE	3.567.773	522.636	0	4.090.409
VILLANUEVA DEL REY	3.567.773	347.229	0	3.915.002
VILLARALTO	3.567.773	440.448	0	4.008.221
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	3.567.773	1.078.643	175.524	4.821.940
VISO, EL	3.567.773	884.758	0	4.452.531
ZUHEROS	3.567.773	256.491	0	3.624.264
Total Provincial:				512.504.565

PROVINCIA: GRANADA

MUNICIPIO	CANTIDAD1	CANTIDAD2	CANTIDAD3	TOTAL
AGRON	3.567.773	121.351	0	3.689.124
ALAMEDILLA	3.567.773	277.728	0	3.845.501
ALBOLOTE	3.567.773	3.435.055	351.048	7.353.876
ALBONDON	3.567.773	328.750	175.524	4.072.047
ALBUÑAN	3.567.773	140.381	0	3.708.154

ALBUÑOL	3.567.773	1.535.087	877.621	5.980.481	FREILA	3.567.773	312.478	175.524	4.055.775
ALBUÑUELAS	3.567.773	366.535	0	3.934.308	FUENTE VAQUEROS	3.567.773	1.098.018	175.524	4.839.315
ALDEIRE	3.567.773	217.328	0	3.785.101	GABIAS, LAS	3.567.773	2.089.440	0	5.657.213
ALFACAR	3.567.773	1.161.382	0	4.729.155	GALERA	3.567.773	393.287	351.048	4.312.108
ALGARINEJO	3.567.773	1.468.069	877.621	5.913.483	GOBERNADOR	3.567.773	109.216	175.524	3.852.513
ALHAMA DE GRANADA	3.567.773	1.650.095	526.572	5.744.440	GOJAR	3.567.773	871.519	0	4.439.292
ALHENDIN	3.567.773	1.132.699	0	4.700.472	GOR	3.567.773	345.022	1.053.145	4.965.940
ALICUN DE ORTEGA	3.567.773	215.949	0	3.783.722	GORAFE	3.567.773	160.790	0	3.728.563
ALMEGIJAR	3.567.773	118.563	351.048	4.037.414	GRANADA	3.567.773	67.746.834	526.572	71.841.179
ALMUÑECAR	3.567.773	5.921.918	1.053.145	10.542.836	GUADAHORTUNA	3.567.773	643.711	0	4.211.484
ALPUJARRA DE LA SIERRA	3.567.773	336.197	175.524	4.079.494	GUADIX	3.567.773	5.601.442	702.096	9.871.311
ALQUIFE	3.567.773	280.762	0	3.848.535	GUAJARES, LOS	3.567.773	381.152	351.048	4.299.873
ARENAS DEL REY	3.567.773	569.521	526.572	4.663.866	GUALCHOS EN CASTELL DE FERRO	3.567.773	824.634	0	4.392.407
ARMILLA	3.567.773	3.546.477	175.524	7.289.774	GUÉJAR SIERRA	3.567.773	748.238	175.524	4.491.535
ATARFE	3.567.773	2.900.284	175.524	6.643.581	GÜEVEJAR	3.567.773	414.247	0	3.982.020
BAZA	3.567.773	5.704.866	526.572	9.799.211	HUELAGO	3.567.773	188.370	0	3.756.143
BEAS DE GRANADA	3.567.773	277.728	0	3.845.501	HUENEJA	3.567.773	366.535	351.048	4.265.356
BEAS DE GUADIX	3.567.773	109.492	0	3.677.265	HUESCAR	3.567.773	2.308.147	351.048	6.226.968
BENALUA	3.567.773	925.851	0	4.493.624	HUETOR SANTILLAN	3.567.773	465.270	351.048	4.384.091
BENALUA DE LAS VILLAS	3.567.773	364.461	0	3.952.234	HUETOR TAJAR	3.567.773	2.253.539	351.048	6.172.360
BENAMAUREL	3.567.773	691.424	702.096	4.961.293	HUETOR VEGA	3.567.773	2.201.965	0	5.769.738
BERCHULES	3.567.773	240.219	0	3.807.992	ILLORA	3.567.773	2.977.763	1.228.669	7.774.225
BUBION	3.567.773	108.388	0	3.876.161	ITRABO	3.567.773	290.139	0	3.857.912
BUSQUISTAR	3.567.773	104.251	351.048	4.023.072	IZNALLOZ	3.567.773	1.848.220	1.579.717	6.996.710
CACIN	3.567.773	230.291	175.524	3.973.588	JAYENA	3.567.773	407.904	0	3.975.677
CADIAR	3.567.773	483.748	351.048	4.402.569	JEREZ DEL MARQUESADO	3.567.773	334.818	0	3.902.591
CAJAR	3.567.773	763.407	0	4.331.180	JETE	3.567.773	207.951	0	3.775.724
CALICASAS	3.567.773	172.097	0	3.739.870	JUN	3.567.773	428.313	0	3.996.086
CAMPOTEJAR	3.567.773	397.148	0	3.964.921	JUVILES	3.567.773	51.574	0	3.619.347
CAÑAR	3.567.773	86.600	0	3.654.373	LACALAHORRA	3.567.773	263.938	0	3.831.711
CANILES	3.567.773	1.462.553	1.404.193	6.434.519	LACHAR	3.567.773	643.987	175.524	4.387.284
CAPILEIRA	3.567.773	157.756	0	3.725.529	LANJARON	3.567.773	1.095.191	0	4.662.964
CARATAUNAS	3.567.773	55.987	0	3.623.760	LANTEIRA	3.567.773	188.370	0	3.756.143
CASTARAS	3.567.773	90.461	175.524	3.833.758	LECRIN	3.567.773	668.533	351.048	4.587.354
CASTILLEJAR	3.567.773	584.690	175.524	4.327.987	LENTEJI	3.567.773	98.184	0	3.665.957
CASTRIL	3.567.773	845.870	877.621	5.291.264	LOBRAS	3.567.773	52.401	175.524	3.795.698
CENES DE LA VEGA	3.567.773	1.104.844	0	4.672.617	LOJA	3.567.773	5.524.770	2.983.910	12.076.453
CHAUCHINA	3.567.773	1.094.639	175.524	4.837.936	LUGROS	3.567.773	117.490	0	3.685.263
CHIMENEAS	3.567.773	427.210	175.524	4.170.507	LUJAR	3.567.773	157.756	175.524	3.901.053
CHURRIANA DE LA VEGA	3.567.773	1.781.099	0	5.348.672	MALAHA, LA	3.567.773	469.407	0	4.037.180
CIJUELA	3.567.773	412.317	0	3.980.090	MARACENA	3.567.773	3.887.362	0	7.455.135
COGOLLOS DE GUADIX	3.567.773	220.086	0	3.787.859	MARCHAL	3.567.773	124.660	0	3.692.433
COGOLLOS VEGA	3.567.773	561.247	0	4.129.020	MOCLIN	3.567.773	1.307.831	1.053.145	5.928.749
COLOMERA	3.567.773	471.062	0	4.038.835	MOLVIZAR	3.567.773	728.105	0	4.295.878
CORTES DE BAZA	3.567.773	843.664	877.621	5.289.058	MONACHIL	3.567.773	1.399.395	175.524	5.142.692
CORTES Y GRAENA	3.567.773	282.968	175.524	4.026.265	MONTEFRIO	3.567.773	2.048.070	2.457.337	8.073.180
CUEVAS DEL CAMPO	3.567.773	638.195	0	4.205.968	MONTEJICAR	3.567.773	829.047	0	4.396.820
CULLAR	3.567.773	1.442.144	1.053.145	6.063.062	MONTILLANA	3.567.773	391.632	175.524	4.134.929
CULLAR VEGA	3.567.773	732.517	175.524	4.475.814	MONALEDA DE ZAFAYONA	3.567.773	751.272	175.524	4.494.569
DARRO	3.567.773	448.998	0	4.016.771	MORELABOR	3.567.773	262.835	175.524	4.006.132
DEHESAS DE GUADIX	3.567.773	196.643	0	3.784.416	MOTRIL	3.567.773	13.877.014	1.228.669	18.673.456
DEIFONTES	3.567.773	700.249	0	4.268.022	MURTAS	3.567.773	249.872	175.524	3.993.169
DIEZMA	3.567.773	270.557	175.524	4.013.854	NEVADA	3.567.773	391.080	526.572	4.465.425
DILAR	3.567.773	428.865	0	3.996.838	NIGUELAS	3.567.773	314.133	0	3.881.906
DOLAR	3.567.773	177.889	175.524	3.921.186	NIVAR	3.567.773	178.165	0	3.745.938
DUDAR	3.567.773	79.705	0	3.647.478	OGIJARES	3.567.773	2.097.990	0	5.665.763
DURCAL	3.567.773	1.671.883	0	5.239.656	ORCE	3.567.773	407.628	175.524	4.150.925
ESCUZAR	3.567.773	244.356	0	3.612.129	ORGIVA	3.567.773	1.419.528	877.621	5.864.922
FERREIRA	3.567.773	109.767	0	3.677.540	OTIVAR	3.567.773	305.583	0	3.873.356
FONELAS	3.567.773	360.191	0	3.827.964	OTURA	3.567.773	965.015	0	4.532.788
					PADUL	3.567.773	1.840.395	0	5.408.168

PAMPANEIRA	3.567.773	92.392	0	3.660.165
PEDRO MARTINEZ	3.567.773	420.039	0	3.987.812
PELIGROS	3.567.773	1.925.892	0	5.493.665
PEZA, LA	3.567.773	404.595	175.524	4.147.892
PIÑAR	3.567.773	392.184	175.524	4.135.461
PINAR, EL	3.567.773	354.675	175.524	4.097.872
PINOS GENIL	3.567.773	324.338	0	3.892.111
PINOS PUENTE	3.567.773	3.661.206	1.228.669	8.457.650
POLICAR	3.567.773	71.707	0	3.639.480
POLOPOS	3.567.773	345.298	702.096	4.615.167
PORTUGOS	3.567.773	121.351	0	3.689.124
PUEBLA DE DON FADRIQUE	3.567.773	728.932	175.524	4.472.229
PULIÑANAS	3.567.773	919.764	0	4.467.557
PURULLENA	3.567.773	605.651	175.524	4.348.948
QUENTAR	3.567.773	312.754	175.524	4.056.051
RUBITE	3.567.773	116.111	351.048	4.034.932
SALAR	3.567.773	759.270	0	4.327.043
SALOBREÑA	3.567.773	2.786.655	175.524	6.529.952
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	3.567.773	154.446	0	3.722.219
SANTA FE	3.567.773	3.405.820	175.524	7.149.117
SOPORTUJAR	3.567.773	79.430	0	3.647.203
SORVILAN	3.567.773	191.403	526.572	4.285.748
TAHA, LA	3.567.773	217.052	351.048	4.135.873
TORRE CARDELA	3.567.773	341.989	0	3.909.762
TORVIZCON	3.567.773	281.865	351.048	4.200.686
TREVELEZ	3.567.773	220.638	0	3.788.411
TURON	3.567.773	106.734	351.048	4.025.555
UGIJAR	3.567.773	723.968	702.096	4.993.837
VALLE DEL ZALABI	3.567.773	670.463	351.048	4.589.284
VALLE, EL	3.567.773	394.666	0	3.962.439
VALOR	3.567.773	282.416	0	3.850.189
VEGAS DEL GENIL	3.567.773	759.270	0	4.327.043
VELEZ DE BENAUDALLA	3.567.773	741.343	0	4.309.116
VENTAS DE HUELMA	3.567.773	193.610	0	3.761.383
VILLAMENA	3.567.773	279.383	175.524	4.022.680
VILLANUEVA DE LAS TORRES	3.567.773	279.107	0	3.846.880
VILLANUEVA MESIA	3.567.773	530.082	0	4.097.855
VIZNAR	3.567.773	204.642	0	3.772.415
ZAFARRAYA	3.567.773	614.200	0	4.181.973
ZAGRA	3.567.773	327.371	0	3.895.144
ZUBIA, LA	3.567.773	3.278.402	175.524	7.021.699
ZUJAR	3.567.773	808.913	351.048	4.727.734

Total Provincial: 861.210.997

PROVINCIA: HUELVA

MUNICIPIO	CANTIDAD1	CANTIDAD2	CANTIDAD3	TOTAL
ALAJAR	3.567.773	221.741	0	3.789.514
ALJARAQUE	3.567.773	2.644.068	175.524	6.387.365
ALMENDRO, EL	3.567.773	237.737	175.524	3.981.034
ALMONASTER LA REAL	3.567.773	567.315	2.281.813	6.416.901
ALMONTE	3.567.773	4.485.566	351.048	8.404.387
ALOSNO	3.567.773	1.393.879	175.524	5.137.176
ARACENA	3.567.773	1.850.048	877.621	6.295.442
AROCHE	3.567.773	987.630	351.048	4.906.451
ARROYOMOLINOS DE LEON	3.567.773	322.131	0	3.889.904
AYAMONTE	3.567.773	4.844.654	1.228.669	9.641.096
BEAS	3.567.773	1.167.174	351.048	5.085.995
BERROCAL	3.567.773	118.041	0	3.685.814

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	3.567.773	3.513.933	0	7.081.706
BONARES	3.567.773	1.394.431	0	4.962.204
CABEZAS RUBIAS	3.567.773	276.279	0	3.846.052
CALA	3.567.773	411.765	0	3.978.538
CALAÑAS	3.567.773	1.371.815	526.572	5.468.160
CAMPILLO, EL	3.567.773	676.255	0	4.244.028
CAMPOFRIO	3.567.773	240.219	175.524	3.983.516
CAÑAVERAL DE LEON	3.567.773	148.655	0	3.716.428
CARTAYA	3.567.773	3.153.741	175.524	6.897.038
CASTAÑO DEL ROBLEDO	3.567.773	55.435	0	3.623.208
CERRO DE ANDEVALO, EL	3.567.773	788.095	175.524	4.511.392
CHUCENA	3.567.773	532.289	0	4.100.062
CORTECONCEPCION	3.567.773	190.024	0	3.757.797
CORTEGANA	3.567.773	1.435.800	702.096	5.705.669
CORTELAZOR	3.567.773	93.219	0	3.660.992
CUMBRES DE ENMEDIO	3.567.773	16.548	0	3.584.321
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	3.567.773	164.651	0	3.732.424
CUMBRES MAYORES	3.567.773	602.341	0	4.170.114
ENCINASOLA	3.567.773	536.426	0	4.104.199
ESCACENA DEL CAMPO	3.567.773	613.925	0	4.181.698
FUENTEHERIDOS	3.567.773	166.439	0	3.764.212
GALAROZA	3.567.773	439.621	175.524	4.182.918
GIBRALEON	3.567.773	3.079.552	175.524	6.622.649
GRANADA DE RIO TINTO, LA	3.567.773	84.537	0	3.632.310
GRANADO, EL	3.567.773	187.542	0	3.755.315
HIGUERA DE LA SIERRA	3.567.773	356.054	0	3.923.827
HINOJALES	3.567.773	121.627	0	3.689.400
HINOJOS	3.567.773	960.326	0	4.528.099
HUELVA	3.567.773	38.797.777	0	42.365.550
ISLA CRISTINA	3.567.773	4.774.050	175.524	8.517.347
JABUGO	3.567.773	715.694	351.048	4.634.515
LEPE	3.567.773	5.053.984	175.524	8.797.281
LINARES DE LA SIERRA	3.567.773	83.015	0	3.650.788
LUCENA DEL PUERTO	3.567.773	601.238	0	4.169.011
MANZANILLA	3.567.773	695.836	0	4.263.609
MARINES, LOS	3.567.773	90.737	0	3.658.510
MINAS DE RIOTINTO	3.567.773	1.437.455	0	5.005.228
MOGUER	3.567.773	3.687.685	351.048	7.606.506
NAVA, LA	3.567.773	80.461	0	3.658.234
NERVA	3.567.773	1.818.607	0	5.386.380
NIEBLA	3.567.773	1.060.716	175.524	4.804.013
PALMA DEL CONDADO, LA	3.567.773	2.688.747	0	6.256.520
PALOS DE LA FRONTERA	3.567.773	1.898.586	351.048	5.817.409
PATERNA DEL CAMPO	3.567.773	1.070.921	175.524	4.814.218
PAYMOGO	3.567.773	356.882	0	3.924.655
PUEBLA DE GUZMAN	3.567.773	903.236	0	4.471.009
PUERTO MORAL	3.567.773	66.743	0	3.634.516
PUNTA UMBRIA	3.567.773	3.033.218	0	6.600.991
ROCIANA DEL CONDADO	3.567.773	1.750.761	0	5.318.534
ROSAL DE LA FRONTERA	3.567.773	528.152	0	4.095.925
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	3.567.773	810.844	0	4.378.617

SAN JUAN DEL PUERTO	3.567.773	1.652.025	0	5.219.798
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	3.567.773	182.026	0	3.749.799
SANLUCAR DE GUADIANA	3.567.773	108.113	0	3.675.886
SANTA ANA LA REAL	3.567.773	136.520	0	3.704.293
SANTA BARBARA DE CASA	3.567.773	386.392	0	3.954.165
SANTA OLALLA DEL CALA	3.567.773	630.197	0	4.197.970
TRIGUEROS	3.567.773	2.007.804	0	5.575.577
VALDELARCO	3.567.773	78.051	0	3.645.824
VALVERDE DEL CAMINO	3.567.773	3.477.527	0	7.045.300
VILLABLANCA	3.567.773	571.452	0	4.139.225
VILLALBA DEL ALCOR	3.567.773	997.834	0	4.565.607
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	3.567.773	126.867	0	3.694.640
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	3.567.773	740.240	351.048	4.659.061
VILLARRASA	3.567.773	578.968	0	4.144.741
ZALAMEA LA REAL	3.567.773	977.701	702.096	5.247.570
ZUFRE	3.567.773	316.064	0	3.883.837

Total Provincial: 418.151.214

PROVINCIA JAEN

MUNICIPIO	CANTIDAD1	CANTIDAD2	CANTIDAD3	TOTAL
ALBANCHEZ DE UBEDA	3.567.773	424.728	0	3.992.501
ALCALA LA REAL	3.567.773	5.845.637	2.457.337	11.970.747
ALCAUDETE	3.567.773	3.134.987	526.572	7.229.332
ALDEAQUEMADA	3.567.773	171.546	0	3.739.319
ANOUJAR	3.567.773	10.398.935	1.228.669	15.195.377
ARJONA	3.567.773	1.561.012	0	5.128.785
ARJONILLA	3.567.773	1.123.046	0	4.690.819
ARQUILLOS	3.567.773	524.015	175.524	4.267.312
BAEZA	3.567.773	4.418.065	1.053.145	9.036.983
BAILEN	3.567.773	4.801.078	0	8.368.851
BAÑOS DE LA ENCINA	3.567.773	760.097	175.524	4.503.394
BEAS DE SEGURA	3.567.773	2.278.361	877.621	6.723.755
BEDMAR Y GARCIEZ	3.567.773	891.928	175.524	4.635.225
BEGIJAR	3.567.773	858.005	175.524	4.601.302
BELMEZ DE LA MORALEDA	3.567.773	554.628	0	4.122.401
BENATAE	3.567.773	161.341	175.524	3.804.635
CABRA DE SANTO CRISTO	3.567.773	628.818	0	4.196.591
CAMBIL	3.567.773	909.303	351.048	4.828.124
CAMPILLO DE ARENAS	3.567.773	631.851	0	4.199.624
CANENA	3.567.773	589.379	0	4.157.152
CARBONEROS	3.567.773	193.058	351.048	4.111.879
CARCHELES	3.567.773	431.347	175.524	4.174.644
CAROLINA, LA	3.567.773	4.150.197	175.524	7.893.494
CASTELLAR	3.567.773	1.019.071	0	4.586.844
CASTILLO DE LOCUBIN	3.567.773	1.562.943	877.621	6.008.337
CAZALILLA	3.567.773	239.116	0	3.806.889
CAZORLA	3.567.773	2.672.475	1.404.193	7.644.441
CHICLANA DE SEGURA	3.567.773	463.064	702.096	4.732.933
CHILLUEVAR	3.567.773	499.469	0	4.057.242
ESCAÑUELA	3.567.773	277.176	0	3.844.949
ESPELUY	3.567.773	224.499	351.048	4.143.320
FRAILES	3.567.773	521.533	351.048	4.440.354
FUENSANTA DE MARTOS	3.567.773	935.228	877.621	5.380.622
FUERTE DEL REY	3.567.773	326.266	0	3.894.041

GENAVE	3.567.773	198.574	0	3.766.347
GUARDIA DE JAEN, LA	3.567.773	565.660	0	4.133.433
GUARROMAN	3.567.773	792.641	351.048	4.711.462
HIGUERA DE CALATRAVA	3.567.773	194.989	0	3.762.762
HINOJARES	3.567.773	144.518	175.524	3.887.815
HORNOS DE SEGURA	3.567.773	209.862	1.228.669	5.006.324
HUELMA	3.567.773	1.660.575	351.048	5.579.396
HUESA	3.567.773	762.304	526.572	4.856.649
IBROS	3.567.773	870.968	0	4.438.741
IRUELA, LA	3.567.773	580.829	175.524	4.324.126
IZNATORAF	3.567.773	335.921	175.524	4.079.218
JABALQUINTO	3.567.773	725.623	0	4.293.396
JAEN	3.567.773	28.896.932	1.579.717	34.044.422
JAMILENA	3.567.773	911.786	0	4.479.559
JIMENA	3.567.773	442.379	0	4.010.152
JODAR	3.567.773	3.326.115	0	6.893.888
LAHIGUERA	3.567.773	529.255	0	4.097.028
LARVA	3.567.773	150.585	0	3.718.358
LINARES	3.567.773	16.609.061	1.228.669	21.405.503
LOPERA	3.567.773	1.104.292	0	4.672.065
LUPION	3.567.773	305.308	175.524	4.048.605
MANCHA REAL	3.567.773	2.458.181	175.524	6.201.478
MARMOLEJO	3.567.773	2.125.569	175.524	5.868.866
MARTOS	3.567.773	6.152.209	877.621	10.597.603
MENGIBAR	3.567.773	2.361.652	351.048	6.280.473
MONTIZON	3.567.773	555.731	175.524	4.299.028
NAVAS DE SAN JUAN	3.567.773	1.479.101	0	5.046.874
NOALEJO	3.567.773	664.120	175.524	4.407.417
ORCERA	3.567.773	658.880	526.572	4.753.225
PEAL DE BECERRO	3.567.773	1.419.528	526.572	5.513.873
PEGALAJAR	3.567.773	864.900	175.524	4.608.197
PORCUNA	3.567.773	1.932.787	175.524	5.676.084
POZO ALCON	3.567.773	1.760.965	175.524	5.504.262
PUENTE DE GENAVE	3.567.773	571.728	175.524	4.315.025
PUERTA DE SEGURA, LA	3.567.773	777.197	1.053.145	5.398.115
QUESADA	3.567.773	1.725.388	1.228.669	6.521.830
RUS	3.567.773	1.040.583	0	4.608.356
SABIOTE	3.567.773	1.192.823	0	4.760.598
SANTA ELENA	3.567.773	297.034	0	3.864.807
SANTIAGO DE CALATRAVA	3.567.773	259.801	0	3.827.574
SANTIAGO-PONTONES	3.567.773	1.384.778	4.583.627	9.516.178
SANTISTEBAN DEL PUERTO	3.567.773	1.394.982	0	4.962.755
SANTO TOME	3.567.773	690.320	702.096	4.980.189
SEGURA DE LA SIERRA	3.567.773	605.651	1.930.765	6.104.189
SILES	3.567.773	791.814	0	4.359.587
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	3.567.773	353.848	0	3.921.621
TORREBLASCOPEDRO	3.567.773	836.493	175.524	4.579.790
TORREDELCAMPO	3.567.773	3.392.582	0	6.960.355
TORREDONJIMENO	3.567.773	3.775.113	0	7.342.886
TORREPEROGIL	3.567.773	2.065.721	175.524	5.809.018
TORRES	3.567.773	519.050	0	4.086.823
TORRES DE ALBANCHEZ	3.567.773	296.482	0	3.864.255
UBEDA	3.567.773	8.849.230	702.096	13.119.099
VALDEPEÑAS DE JAEN	3.567.773	1.257.635	175.524	5.000.932
VILCHES	3.567.773	1.423.665	351.048	5.342.486
VILLACARRILLO	3.567.773	3.063.280	1.053.145	7.684.198
VILLANUEVA DE LA REINA	3.567.773	910.407	702.096	5.180.276

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	3.567.773	2.342.898	351.048	6.261.719
VILLARDOMPARDO	3.567.773	352.745	0	3.920.518
VILLARES, LOS	3.567.773	1.370.161	0	4.937.934
VILLARRODRIGO	3.567.773	170.167	175.524	3.913.464
VILLATORRES	3.567.773	1.124.977	351.048	5.043.798
Total Provincial:				557.357.223

ESTEPONA	3.567.773	10.358.117	1.930.765	15.856.655
FARAJAN	3.567.773	85.497	0	3.653.270
FRIGILIANA	3.567.773	592.688	0	4.160.461
FUENGIROLA	3.567.773	11.504.330	0	15.072.103
FUENTE DE PIEDRA	3.567.773	567.867	0	4.135.640
GAUCIN	3.567.773	457.823	0	4.025.596
GENALGUACIL	3.567.773	172.097	0	3.739.870
GUARO	3.567.773	554.628	0	4.122.401
HUMILLADERO	3.567.773	693.354	175.524	4.438.651
IGUALEJA	3.567.773	267.248	0	3.835.021
ISTAN	3.567.773	364.052	0	3.931.825
IZNATE	3.567.773	207.951	0	3.775.724
JIMERA DE LIBAR	3.567.773	118.041	0	3.685.814
JUBRIQUE	3.567.773	238.840	0	3.808.613
JUZCAR	3.567.773	60.400	0	3.628.173
MACHARAVIAYA	3.567.773	89.358	0	3.657.131
MALAGA	3.567.773	151.449.917	877.621	155.895.311
MANILVA	3.567.773	1.415.116	877.621	5.860.510
MARBELLA	3.567.773	27.255.111	1.755.241	32.578.125
MIJAS	3.567.773	9.769.566	877.621	14.214.960
MOCLINEJO	3.567.773	281.589	351.048	4.200.410
MOLLINA	3.567.773	903.512	526.572	4.997.857
MONDA	3.567.773	446.792	0	4.014.565
MONTEJAQUE	3.567.773	294.827	0	3.862.600
NERJA	3.567.773	4.127.306	175.524	7.870.603
OJEN	3.567.773	552.698	0	4.120.471
PARAUTA	3.567.773	69.501	0	3.637.274
PERIANA	3.567.773	955.913	526.572	5.050.258
PIZARRA	3.567.773	1.816.401	1.053.145	6.437.319
PUJERRA	3.567.773	95.702	0	3.863.475
RINCÓN DE LA VICTORIA	3.567.773	5.308.289	175.524	9.051.566
RIOGORDO	3.567.773	734.172	0	4.301.945
RONDA	3.567.773	9.483.288	1.755.241	14.806.302
SALARES	3.567.773	65.364	0	3.633.137
SAYALONGA	3.567.773	313.857	175.524	4.057.154
SEDELLA	3.567.773	145.069	175.524	3.888.366
SIERRA DE YEGUAS	3.567.773	883.379	175.524	4.628.676
TEBA	3.567.773	1.209.647	175.524	4.952.944
TOLOX	3.567.773	709.075	175.524	4.462.372
TORREMOLINOS	3.567.773	9.765.429	0	13.333.202
TORROX	3.567.773	3.273.437	526.572	7.367.782
TOTALAN	3.567.773	167.961	0	3.735.734
VALLE DE ABDALAJIS	3.567.773	849.731	0	4.417.504
VELEZ-MALAGA	3.567.773	14.636.835	1.930.765	20.135.373
VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	3.567.773	1.151.453	175.524	4.894.750
VILLANUEVA DE TAPIA	3.567.773	452.859	0	4.020.632
VILLANUEVA DEL ROSARIO	3.567.773	901.857	0	4.469.630
VILLANUEVA DEL TRABUCO	3.567.773	1.289.076	0	4.856.849
VIÑUELA	3.567.773	321.304	877.621	4.768.698
YUNQUERA	3.567.773	902.960	0	4.470.733
Total Provincial:				729.938.459

PROVINCIA MALAGA				
MUNICIPIO	CANTIDAD1	CANTIDAD2	CANTIDAD3	TOTAL
ALAMEDA	3.567.773	1.367.954	0	4.935.727
ALCAUCIN	3.567.773	409.283	702.096	4.679.152
ALFARNATE	3.567.773	399.079	0	3.966.852
ALFARNATEJO	3.567.773	116.386	0	3.684.159
ALGARROBO	3.567.773	1.305.800	175.524	5.049.197
ALGATOCIN	3.567.773	279.658	0	3.847.431
ALHAURIN DE LA TORRE	3.567.773	4.664.835	526.572	8.759.180
ALHAURIN EL GRANDE	3.567.773	4.648.666	0	8.217.439
ALMACHAR	3.567.773	542.493	0	4.110.268
ALMARGEN	3.567.773	591.861	0	4.159.634
ALMOGIA	3.567.773	1.175.724	877.621	5.621.118
ALORA	3.567.773	3.547.304	1.755.241	8.870.318
ALOZAINA	3.567.773	627.163	0	4.194.936
ALPANDEIRE	3.567.773	83.567	0	3.851.340
ANTEQUERA	3.567.773	11.081.809	1.930.765	16.580.347
ARCHEZ	3.567.773	94.047	0	3.661.820
ARCHIDONA	3.567.773	2.274.224	526.572	6.368.569
ARDALES	3.567.773	835.686	175.524	4.578.963
ARENAS	3.567.773	335.921	175.524	4.079.218
ARRIATE	3.567.773	945.985	0	4.513.758
ATAJATE	3.567.773	48.816	0	3.616.589
BENADALID	3.567.773	72.810	0	3.640.583
BENAHAVIS	3.567.773	474.647	351.048	4.393.468
BENALAURIA	3.567.773	143.690	351.048	4.062.511
BENALMADENA	3.567.773	7.487.068	351.048	11.405.889
BENAMARGOSA	3.567.773	438.518	0	4.006.291
BENAMOCARRA	3.567.773	766.441	0	4.334.214
BENAOJAN	3.567.773	469.958	0	4.037.731
BENARRABA	3.567.773	178.441	0	3.745.214
BORGE, EL	3.567.773	288.484	0	3.856.257
BURGO, EL	3.567.773	570.900	0	4.138.673
CAMPILLOS	3.567.773	2.133.843	0	5.701.616
CAÑETE LA REAL	3.567.773	619.716	0	4.167.489
CANILLAS DE ACEITUNO	3.567.773	641.780	351.048	4.580.601
CANILLAS DE ALBAIDA	3.567.773	181.750	0	3.749.523
CARRATRACA	3.567.773	239.944	0	3.807.717
CARTAJIMA	3.567.773	70.880	0	3.638.653
CARTAMA	3.567.773	3.506.210	1.053.145	8.127.128
CASABERMEJA	3.567.773	836.769	702.096	5.106.838
CASARABONELA	3.567.773	717.073	702.096	4.986.942
CASARES	3.567.773	884.206	175.524	4.627.503
COIN	3.567.773	4.846.309	175.524	6.589.606
COLMENAR	3.567.773	865.452	351.048	4.784.273
COMARES	3.567.773	387.495	702.096	4.657.264
COMPETA	3.567.773	740.240	0	4.308.013
CORTES DE LA FRONTERA	3.567.773	1.004.729	526.572	5.099.074
CUEVAS BAJAS	3.567.773	418.109	0	3.985.882
CUEVAS DE SAN MARCOS	3.567.773	1.124.977	0	4.692.750
CUEVAS DEL RECERRO	3.567.773	562.075	0	4.129.848
CUTAR	3.567.773	169.615	526.572	4.263.960

PROVINCIA SEVILLA

MUNICIPIO	CANTIDAD1	CANTIDAD2	CANTIDAD3	TOTAL
AGUADULCE	3.567.773	539.459	175.524	4.282.756
ALANIS	3.567.773	581.381	0	4.149.154
ALBAIDA DEL ALJARAFFE	3.567.773	507.743	0	4.075.516
ALCALA DE GUADAIRA	3.567.773	15.530.970	702.096	19.800.839
ALCALA DEL RIO	3.567.773	2.583.669	526.572	6.678.014

ALCOLEA DEL RIO	3.567.773	937.159	175.524	4.680.456	MADROÑO, EL	3.567.773	110.870	702.096	4.380.739
ALGABA, LA	3.567.773	3.527.898	0	7.095.771	MAIRENA DEL ALCOR	3.567.773	4.432.337	351.048	8.351.158
ALGAMITAS	3.567.773	389.426	0	3.957.199	MAIRENA DEL ALJARAFE	3.567.773	8.455.668	702.096	12.725.537
ALMADEN DE LA PLATA	3.567.773	467.752	0	4.035.525	MARCHENA	3.567.773	4.942.562	351.048	8.861.383
ALMENSILLA	3.567.773	615.579	0	4.183.352	MARINALEDA	3.567.773	723.140	0	4.290.913
ARAHAL	3.567.773	4.994.688	351.048	8.913.509	MARTIN DE LA JARA	3.567.773	777.472	0	4.345.245
AZNALCAZAR	3.567.773	934.125	0	4.501.898	MOLARES, LOS	3.567.773	733.345	0	4.301.118
AZNALCOLLAR	3.567.773	1.602.934	0	5.170.707	MONTELLANO	3.567.773	1.948.232	0	5.516.005
BADOLATOSA	3.567.773	875.105	175.524	4.618.402	MORON DE LA FRONTERA	3.567.773	7.805.889	877.621	12.251.283
BENACAZON	3.567.773	1.361.335	0	4.929.108	NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	3.567.773	531.165	0	4.098.958
BOLLULLOS DE LA MITACION	3.567.773	1.365.196	0	4.932.969	OLIVARES	3.567.773	2.097.162	0	5.664.935
BORMUJOS	3.567.773	1.886.177	0	5.453.950	OSUNA	3.567.773	4.747.022	175.524	8.490.319
BRENES	3.567.773	2.929.794	0	6.497.587	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	3.567.773	8.747.737	526.572	12.842.082
BURGUILLLOS	3.567.773	951.776	0	4.519.549	PALOMARES DEL RIO	3.567.773	950.949	0	4.518.722
CABEZAS DE SAN JUAM, LAS	3.567.773	4.277.339	702.096	8.547.208	PARADAS	3.567.773	1.934.442	351.048	5.853.283
CAMAS	3.567.773	7.082.197	0	10.649.970	PEDRERA	3.567.773	1.385.881	0	4.953.654
CAMPANA, LA	3.567.773	1.450.693	0	5.018.466	PEDROSO, EL	3.567.773	662.741	351.048	4.581.562
CAÑADA ROSAL	3.567.773	800.915	0	4.366.888	PEÑAFLORES	3.567.773	1.083.883	175.524	4.627.180
CANTILLANA	3.567.773	2.462.869	526.572	6.557.214	PILAS	3.567.773	3.067.417	0	6.635.190
CARMONA	3.567.773	6.968.293	175.524	10.711.690	PRUNA	3.567.773	958.395	0	4.526.186
CARRION DE LOS CESPEDES	3.567.773	622.474	0	4.190.247	PUEBLA DE CAZALLA, LA	3.567.773	2.965.505	0	6.553.278
CASARICHE	3.567.773	1.415.391	175.524	5.158.688	PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	3.567.773	990.388	0	4.558.161
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	3.567.773	1.229.228	0	4.797.001	PUEBLA DEL RIO, LA	3.567.773	2.937.241	0	6.505.014
CASTILLEJA DE GUZMAN	3.567.773	190.852	0	3.758.625	REAL DE LA JARA, EL	3.567.773	485.679	0	4.053.452
CASTILLEJA DE LA CUESTA	3.567.773	4.337.187	0	7.904.960	RINCONADA, LA	3.567.773	7.187.000	877.621	11.632.394
CASTILLEJA DEL CAMPO	3.567.773	180.096	0	3.747.869	RODA DE ANDALUCIA, LA	3.567.773	1.151.453	351.048	5.070.274
CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	3.567.773	441.278	1.404.193	5.413.242	RONQUILLO, EL	3.567.773	391.356	175.524	4.134.653
CAZALLA DE LA SIERRA	3.567.773	1.442.144	1.053.145	6.063.062	RUBIO, EL	3.567.773	1.021.001	0	4.588.774
CONSTANTINA	3.567.773	2.038.142	702.096	6.308.011	SALTERAS	3.567.773	792.917	175.524	4.536.214
CORIA DEL RIO	3.567.773	6.443.175	0	10.010.948	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	3.567.773	5.925.228	0	9.493.001
CORRIPE	3.567.773	446.792	0	4.014.565	SAN NICOLAS DEL PUERTO	3.567.773	200.229	175.524	3.943.526
CORONIL, EL	3.567.773	1.415.943	0	4.983.716	SANLUCAR LA MAYOR	3.567.773	2.871.601	351.048	6.790.422
CORRALES, LOS	3.567.773	1.144.559	0	4.712.332	SANTIPONCE	3.567.773	1.867.147	0	5.434.920
CUERVO DE SEVILLA, EL	3.567.773	2.092.749	0	5.680.522	SAUCEJO, EL	3.567.773	1.148.144	175.524	4.891.441
DOS HERMANAS	3.567.773	25.135.609	351.048	29.054.430	SEVILLA	3.567.773	192.364.831	702.096	196.634.700
ECIJA	3.567.773	10.285.031	1.404.193	15.256.997	TOCINA	3.567.773	2.388.404	0	5.956.177
ESPARTINAS	3.567.773	1.147.317	0	4.716.090	TOMARES	3.567.773	4.683.037	0	8.250.810
ÉSTEPSA	3.567.773	3.188.216	351.048	7.107.037	UMBRETE	3.567.773	1.298.729	0	4.866.502
FUENTES DE ANDALUCIA	3.567.773	2.060.205	526.572	6.154.550	UTRERA	3.567.773	12.734.386	877.621	17.179.780
GARROBO, EL	3.567.773	209.882	175.524	3.953.179	VALENCINA DE LA CONCEPCION	3.567.773	1.633.271	0	5.201.044
GELVES	3.567.773	1.402.153	175.524	5.145.450	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	3.567.773	1.660.851	175.524	5.404.148
GERENA	3.567.773	1.490.684	0	5.058.457	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	3.567.773	1.038.101	0	4.605.874
GILENA	3.567.773	1.059.061	0	4.626.834	VILLANUEVA DE SAN JUAN	3.567.773	444.034	0	4.011.807
GINES	3.567.773	2.381.233	0	5.949.006	VILLANUEVA DEL ARISCAL	3.567.773	1.222.333	0	4.790.106
GUADALCANAL	3.567.773	853.592	0	4.421.365	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	3.567.773	1.641.821	702.096	5.911.690
GUILLENA	3.567.773	2.283.877	351.048	6.202.698	VILLAVERDE DEL RIO	3.567.773	1.839.292	0	5.407.065
HERRERA	3.567.773	1.634.099	0	5.201.872	VISO DEL ALCOR, EL	3.567.773	4.381.315	0	7.949.088
HUEVAR	3.567.773	636.540	0	4.204.313					
LANTEJUELA	3.567.773	925.576	0	4.493.349					
LEBRIJA	3.567.773	6.573.076	702.096	10.842.945					
LORA DE ESTEPSA	3.567.773	204.366	0	3.772.139					
LORA DEL RIO	3.567.773	5.211.189	877.621	9.656.563					
LOUISIANA, LA	3.567.773	1.194.478	175.524	4.937.775					
					Total Provincial:				866.176.963

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 15 de junio de 1998, por la que se regulan y convocan ayudas públicas en materia de prevención de las drogodependencias, dirigidas a Mancomunidades de Municipios y Ayuntamientos, para el desarrollo del programa Ciudades sin Drogas.

Uno de los problemas que más preocupa a los ciudadanos son las drogodependencias. Consciente de esta realidad, la Junta de Andalucía creó, mediante el Decreto 72/1985, de 3 de abril, el Comisionado para la Droga, como organismo encargado de la prevención, asistencia y reinserción de los drogodependientes en nuestra Comunidad Autónoma.

Posteriormente, la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, diseñó un marco de actuación en esta materia, estableciendo en su artículo 7, apartado 5, que la Administración de la Junta de Andalucía promoverá la realización, por las Corporaciones Locales, de programas comunitarios de prevención de las drogodependencias dirigidos a aquellas zonas urbanas y rurales con una mayor incidencia y prevalencia.

Por otro lado, a la hora de plantearse la intervención en este ámbito, se observa cómo cada vez se produce un mayor deseo de actuar desde el campo de la prevención por parte de distintos sectores sociales y, en este sentido, cobra gran importancia la participación de las Mancomunidades y Ayuntamientos de Municipios, al permitir dar una respuesta más cercana a los problemas de los ciudadanos en relación con las drogodependencias.

Así pues, el mejor modo de abordar la reducción de la demanda de drogas es la realización de programas e iniciativas que estén dirigidas a la Comunidad. A tal fin, con el programa «Ciudades sin Drogas», se pretende la puesta en marcha y el desarrollo de medidas de carácter local que tengan como objetivo prevenir la iniciación al consumo de drogas, y vayan dirigidos al conjunto de la sociedad, siendo esta misma la promotora de tales actuaciones.

En esta línea, los planes de prevención comunitaria irán dirigidos a establecer políticas de promoción de la salud, desarrollando aptitudes y recursos individuales que permitan a los ciudadanos unas condiciones de vida saludable. Todas estas medidas deben reforzarse y continuarse desde el ámbito de la Salud Pública.

Por todo ello, en uso de las facultades que me están conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y a propuesta del Comisionado para la Droga,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y carácter de las ayudas.

1.º La presente Orden tiene por objeto la regulación de las bases y la convocatoria para la concesión de ayudas públicas a Mancomunidades de Municipios y Ayuntamientos pertenecientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo del programa «Ciudades sin Drogas».

2.º Las ayudas tendrán carácter de subvención y su concesión estará limitada a la existencia de disponibilidad presupuestaria.

Artículo 2. Proyectos de prevención comunitaria en materia de drogodependencias.

1.º A los efectos de la presente Orden, se entenderá como proyectos de prevención comunitaria en materia de drogodependencias, a desarrollar por las Mancomunidades de Municipios y Ayuntamientos, aquéllos que contemplen los siguientes objetivos:

a) Reducir o paliar el abuso y/o uso de drogas, tanto legales como ilegales, promocionando el empleo de estrategias

encaminadas a suprimir o reducir los factores responsables de la iniciación al consumo de drogas.

b) Conocer con mayor profundidad y objetividad las diferentes modalidades y niveles de consumo de drogas en los respectivos municipios y las problemáticas derivadas de ello.

c) Generar procesos de sensibilización y toma de conciencia de la población, que permita superar la percepción social actual del problema y posibilite cambios de actitud frente al mismo.

d) Formar a los distintos agentes sociales en materia de prevención de drogas, incidiendo en sectores intermedios, como fórmula de extensión del programa.

e) Promover alternativas a nivel ocupacional, educativo, cultural, y de tiempo libre, en especial en zonas de alta incidencia.

f) Estimular la implicación y participación de la población a través de sus organizaciones, en la construcción de una ciudad más saludable, donde no se promocióne el consumo de drogas.

2.º Los objetivos citados deberán desarrollarse mediante actuaciones dirigidas a toda la Comunidad, si bien incidiendo en mayor medida en los sectores más jóvenes y en aquellos grupos de mayor riesgo social.

3.º Las actuaciones vendrán diferenciadas por cada subgrupo de población, en función de:

- a) Niveles de consumo de sustancias.
- b) Actitudes e intereses de cada subgrupo de población.
- c) Niveles socioculturales.

4.º La mayor parte de las actividades a desarrollar por los programas harán referencia explícita a los factores de protección ante el consumo de drogas. Además se podrán incluir actividades inespecíficas (deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre, etc.), que estén coordinadas con las actuaciones específicas, y sirvan como objeto de refuerzo a los cambios de actitud y de hábitos que se pretenden en la población.

Artículo 3. Solicitantes.

1.º Podrán solicitar las ayudas objeto de la presente Orden las Mancomunidades de Municipios y los Ayuntamientos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.º Los Ayuntamientos interesados en el desarrollo de un proyecto común podrán formular sus solicitudes de forma unitaria, bien mediante su agrupación o a través de la constitución de consorcios.

Artículo 4. Solicitudes y documentación.

Para solicitar las ayudas reguladas en la presente convocatoria deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Solicitud conforme al modelo que se adjunta en el Anexo I, suscrita por quien ostente la representación legal o poder suficiente para ello. A todos los efectos habrá de acreditarse fehacientemente tal representación o apoderamiento.

En el caso de que la solicitud fuere presentada por una Agrupación de Ayuntamientos, habrá de adjuntarse, asimismo, documentación acreditativa de los compromisos asumidos por cada Ayuntamiento en relación con el proyecto conjunto elaborado por la Agrupación.

b) Relación de profesionales que participan en el proyecto, así como la dependencia orgánica de los mismos.

c) Proyecto detallado de las actividades a realizar, especificando, al menos, objetivos, actividades, metodología de trabajo, calendario de actividades, indicadores de evaluación y presupuesto, con las aportaciones económicas que se vayan a producir y la procedencia de las mismas. En cualquier caso, la aportación del Ayuntamiento o Mancomunidad de Muni-

cipios deberá ser, al menos, del mismo importe de la ayuda que pueda otorgar la Consejería de Asuntos Sociales.

Artículo 5. Lugar de presentación.

Las solicitudes, dirigidas al Consejero de Asuntos Sociales, se presentarán preferentemente en el Comisionado para la Droga o en las Delegaciones Provinciales de la Consejería, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 6. Plazo.

Las solicitudes de ayudas serán presentadas en el plazo de 45 días naturales, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 7. Comisión de Evaluación.

1.º Para el examen y valoración de las solicitudes presentadas, se constituirá una Comisión de Evaluación, que estará integrada por los miembros que a tal efecto designe el Comisionado para la Droga.

2.º Una vez valoradas las solicitudes, la Comisión formulará la correspondiente propuesta, de la que dará traslado al Comisionado para la Droga para su elevación al Consejero de Asuntos Sociales, como órgano competente para resolver.

Artículo 8. Criterios de valoración.

Los criterios a tener en cuenta para la selección de los proyectos a realizar serán los siguientes:

- a) La adecuación a los objetivos incluidos en el Plan Andaluz sobre Drogas.
- b) El número de municipios afectados por la ejecución del proyecto.
- c) La participación financiera por parte de la Mancomunidad de Municipios o el Ayuntamiento en la ejecución del proyecto.
- d) El grado de implantación y cobertura técnica del proyecto (marco teórico, objetivos, población, material didáctico, actividades y evaluación).
- e) La exactitud en el cumplimiento y justificación de las ayudas concedidas en anteriores convocatorias.
- f) No percibir otras ayudas de la Junta de Andalucía en materia de prevención comunitaria de drogodependencias.
- g) El grado de coordinación del programa a nivel provincial.
- h) Haber desarrollado el programa al amparo de la anterior convocatoria, habiendo demostrado su nivel de eficacia.

Artículo 9. Terminación convencional.

1.º Las ayudas se otorgarán en el marco de un Convenio, conforme al modelo que figura como Anexo II de la presente Orden, en el que constarán, como mínimo, los siguientes extremos:

- a) Referencia expresa a que la ayuda se concede al amparo de la presente Orden y que, por tanto, los beneficiarios se someten al régimen establecido en la misma y en la normativa vigente en la materia.
- b) Objeto de la ayuda.
- c) Obligaciones de los beneficiarios.
- d) Forma de pago de la ayuda.
- e) Forma y plazo de justificación por parte de los beneficiarios del empleo de la ayuda.
- f) Vigencia del Convenio.
- g) Mecanismos de seguimiento y evaluación.

2.º Los Convenios se suscribirán por el Consejero de Asuntos Sociales y los Presidentes/as de las Mancomunidades de Municipios y Alcaldes/as de los Ayuntamientos beneficiarios de las ayudas, siendo esta suscripción requisito imprescindible para hacer efectivas las mismas.

3.º Transcurridos cuatro meses desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que hubiera recaído resolución expresa, la solicitud de ayuda podrá entenderse desestimada.

Artículo 10. Importe y concurrencia de las ayudas.

El importe de las ayudas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar.

Artículo 11. Circunstancias sobrevenidas.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda y, en cualquier caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación del Convenio suscrito.

Artículo 12. Pago de las ayudas.

El pago de la totalidad de las ayudas se efectuará una vez firmado el Convenio, mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto señale el beneficiario en la solicitud.

Artículo 13. Obligaciones de los beneficiarios.

Las Mancomunidades de Municipios y los Ayuntamientos a los que se les concedieren las ayudas reguladas en la presente Orden vendrán obligados a:

- a) Realizar las actividades que fundamenten la concesión de la ayuda en la forma y plazo establecidos.
- b) Aplicar las medidas de coordinación y criterios de evaluación que se establezcan desde el Comisionado para la Droga.
- c) Dinamizar aquellos programas y actividades de prevención de ámbito general de la Comunidad Autónoma que emanen del Comisionado para la Droga.
- d) Coordinar sus actuaciones, a nivel provincial, con el Centro Provincial de Drogodependencias, para asegurar la vinculación de este programa al resto de intervenciones en drogodependencias en nuestra Comunidad Autónoma.
- e) Llevar un registro que recoja, al menos: La fecha de realización de actividades, objetivos, indicadores cuantitativos y cualitativos utilizados en la evaluación y el coste generado por cada actividad.
- f) Identificar en toda la publicidad que se realice del proyecto o de sus actividades la colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales en el programa «Ciudades sin Drogas», con los mismos caracteres y tamaño que los de las Mancomunidades y Ayuntamientos organizadores.
- g) Colaborar en la adopción de cualquier otra medida adoptada por la Consejería de Asuntos Sociales, a través del Comisionado para la Droga, para facilitar el desarrollo del programa «Ciudades sin Drogas».
- h) Justificar ante la Consejería de Asuntos Sociales la realización de la actuación subvencionada, así como el cumplimiento de las condiciones que determinan la concesión o disfrute de la ayuda.
- i) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Asuntos Sociales, a las de control

financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

j) Comunicar a la Consejería de Asuntos Sociales la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

k) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Artículo 14. Justificación de las ayudas.

La justificación de las ayudas se realizará en el mes siguiente a la finalización de la vigencia del Convenio, debiéndose aportar la siguiente documentación:

a) Certificación del asiento contable de ingreso de la ayuda concedida.

b) Memoria de las actividades desarrolladas.

c) Certificación de la Intervención de Fondos Municipales, relacionando los conceptos e importes en los que se ha aplicado la ayuda.

Sin embargo, el plazo de justificación se computará desde el pago de la subvención, cuando éste se produjere una vez superado el plazo de vigencia del Convenio.

Artículo 15. Publicidad de las ayudas.

Las ayudas concedidas al amparo de la presente Orden deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 16. Reintegro.

Procederá el reintegro de las ayudas percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago en los supuestos previstos en el artículo 112 de la citada Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Instrucciones y medidas de ejecución.

Se faculta al Comisionado para la Droga para dictar las instrucciones y adoptar las medidas necesarias de ejecución de la presente Orden.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 1998

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Asuntos Sociales

ANEXO I

PARA LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA: "CIUDADES SIN DROGAS" SOLICITUD

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL AYUNTAMIENTO/ MANCOMUNIDAD Y REPRESENTANTE LEGAL
Form with fields for: NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO/MANCOMUNIDAD, DOMICILIO, LOCALIDAD, PROVINCIA, CÓD. POSTAL, TELÉFONO, and NOMBRE, APELLIDOS Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

2 DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Original o fotocopia compulsada)
Form with checkboxes for: Acreditación de la representación o poder., Relación de profesionales y dependencia orgánica., Programa detallado: Objetivos, actividades, metodología de trabajo, calendario de actividades, indicadores de evaluación, presupuesto de las aportaciones y procedencia de las mismas.

3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
Form with fields for: DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA, PRESUPUESTO TOTAL, PERSONA DE CONTACTO Y TITULACIÓN, CARÁCTER DE LAS ACTIVIDADES, ÁMBITO DE APLICACIÓN, MUNICIPIO/S QUE ABARCA, TIPO DE PROGRAMA, POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE, and tables for Ayudas solicitadas and Ayudas concedidas.

4 DATOS BANCARIOS
Form with fields for: Código Entidad, Código Sucursal, Código Control, and Nº Cuenta.

5 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Form with a declaration statement: DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud. Y SOLICITO la ayuda para el programa de prevención comunitaria. En a de de

000306

EXCMO. SR. CONSEJERO

ANEXO II

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EL AYUNTAMIENTO (O MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS) DE, PARA LA PREVENCION DE DRUGO-DEPENDENCIAS A NIVEL COMUNITARIO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA «CIUDADES SIN DROGAS»

En, a de de 1998.

REUNIDOS

De una parte, don, Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y de otra, don/doña, Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de (o Presidente/a de la Mancomunidad de Municipios de), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 21 (o del artículo 44) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Actuando en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose la capacidad de otorgar el presente Convenio,

MANIFIESTAN

Primero. Que la Consejería de Asuntos Sociales tiene atribuidas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las competencias relativas a las actuaciones contra las drogodependencias, así como la coordinación técnica con las distintas instituciones implicadas en la materia, en virtud de las facultades asignadas por los Decretos 382/1996, de 1 de agosto, de reestructuración de Consejerías, y 396/1996, de 2 de agosto, sobre estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales.

Segundo. Que, por su parte, el Ayuntamiento (o Mancomunidad de Municipios) interviniente tiene atribuidas competencias relativas a la prestación de los Servicios Sociales y a la Promoción y Reinserción Social, al amparo de lo establecido en el artículo 25 (o en el artículo ...) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero. Que entre los principios básicos que rigen las relaciones entre las Administraciones Públicas figuran los de colaboración, cooperación y coordinación, como se recoge en el artículo 103.1.º de la Constitución española, en el 34.1.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17 de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, así como en el artículo 57 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril.

Cuarto. Que siendo conscientes de los problemas generados por las drogodependencias y de la necesidad de poner en marcha programas dirigidos a prevenir el consumo de drogas, especialmente en la población juvenil, resulta imprescindible la coordinación con todas las entidades implicadas, especialmente con los Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios, ya que por la cercanía de éstos a los ciudadanos, son las Instituciones más adecuadas para elaborar y realizar programas de intervención comunitaria en drogodependencias.

Quinto. Que mediante la Orden de, de la Consejería de Asuntos Sociales, se han regulado las ayudas públicas en materia de prevención de las drogode-

pendencias, dirigidas a Mancomunidades de Municipios y Ayuntamientos, para el desarrollo del programa «Ciudades sin Drogas», previéndose en su artículo 9.1.º que aquéllas se concederán en el marco de un Convenio.

Por consiguiente, en atención a las consideraciones expuestas, las partes intervinientes acuerdan suscribir el presente Convenio, que articulan mediante las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto instrumentar la cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento (o Mancomunidad de Municipios) de, para la realización de un proyecto de prevención de drogodependencias a nivel comunitario, dentro del programa «Ciudades sin Drogas» en el citado Municipio (o en la citada Mancomunidad), como complemento a las acciones que en este terreno viene desarrollando la Junta de Andalucía.

El citado proyecto de prevención comunitaria será coordinado con el Centro Provincial de Drogodependencias, desde el que se realizará el asesoramiento y seguimiento de todas las actividades contempladas en el mismo.

Segunda. Obligaciones de la Consejería de Asuntos Sociales.

La Consejería de Asuntos Sociales, para el mantenimiento del proyecto al que se refiere la estipulación anterior, se compromete a:

- 1.º Aportar en 1998 la cantidad de
- 2.º Facilitar el apoyo técnico y material necesario desde el Comisionado para la Droga.
- 3.º Poner en marcha las actuaciones precisas para realizar la evaluación del proyecto objeto del presente Convenio.

Tercera. Obligaciones del Ayuntamiento (o de la Mancomunidad de Municipios).

El Ayuntamiento (o la Mancomunidad de Municipios) de se compromete a:

- 1.º Realizar el proyecto de actuación de acuerdo con las directrices técnicas del Comisionado para la Droga, y en coordinación con el Centro Provincial de Drogodependencias, en el plazo de
- 2.º Coordinar la ejecución de todas las actuaciones previstas en el proyecto que vayan a ser realizadas, bien por el propio Ayuntamiento (o Mancomunidad de Municipios) o por los movimientos sociales que se determinen.
- 3.º Aportar durante el período de vigencia del presente Convenio la cantidad de ptas., destinada a la financiación parcial del proyecto.
- 4.º Justificar la cantidad recibida de la Consejería de Asuntos Sociales de acuerdo con lo establecido en la estipulación quinta del presente Convenio.
- 5.º Dinamizar aquellos programas y actividades de prevención de ámbito general de la Comunidad Autónoma que emanen del Comisionado para la Droga.
- 6.º Llevar un registro que recoja, al menos: La fecha de realización de actividades, objetivos, indicadores cuantitativos y cualitativos utilizados en la evaluación y el coste generado por cada actividad.
- 7.º Identificar en toda la publicidad que se realice del proyecto o de sus actividades, la colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales en el programa «Ciudades sin Drogas», con los mismos caracteres y tamaño que los del Ayuntamiento (o de la Mancomunidad) organizador (a).

8.º Colaborar en la adopción de cualquier otra medida adoptada por la Consejería de Asuntos Sociales, a través del Comisionado para la Droga, para facilitar el desarrollo del programa «Ciudades sin Drogas».

9.º Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Asuntos Sociales, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

10.º Comunicar a la Consejería de Asuntos Sociales la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

11.º Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Responsable técnico del proyecto.

Para la coordinación y seguimiento del proyecto el Ayuntamiento (o Mancomunidad de Municipios) deberá contratar, al menos, un técnico de grado medio o superior, en caso de carecer del mismo, que será designado responsable técnico del programa de Prevención Comunitaria «Ciudades sin Drogas del», sin que de ello se derive ningún tipo de vinculaciones para la Consejería de Asuntos Sociales.

De la cantidad recibida de la Consejería, se destinarán ptas., para la colaboración a la contratación de este personal, si no se dispusiere del mismo. La cantidad restante se destinará a sufragar todo tipo de gastos generados por la elaboración y ejecución del citado proyecto de prevención del consumo de drogas.

Quinta. Pago y justificación de la ayuda.

Tras la firma del presente Convenio, la Consejería de Asuntos Sociales transferirá al Ayuntamiento (o Mancomunidad de Municipios) la cantidad total correspondiente a su aportación en un solo pago.

La justificación de la subvención se realizará en el mes siguiente a la finalización de la vigencia del Convenio, a través de los siguientes documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la ayuda concedida:

- a) Certificación del asiento contable de ingreso de la ayuda concedida.
- b) Memoria de las actividades desarrolladas.
- c) Certificación de la Intervención de Fondos Municipales, relacionando los conceptos e importes en los que se ha aplicado la subvención.

Sin embargo, el plazo de justificación se computará desde el pago de la ayuda cuando éste se produjere una vez superado el plazo de vigencia del Convenio.

Sexta. Publicidad de la ayuda.

La ayuda concedida será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo indicado en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptima. Alteración de condiciones.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda y, en todo caso, la obtención concurrente de ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la ayuda concedida.

Octava. Concurrencia de ayudas.

El importe de la ayuda concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Novena. Reintegro.

Procederá el reintegro de la ayuda en los supuestos y forma establecidos en los artículos 112 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Décima. Seguimiento y evaluación del proyecto.

Al efecto de coordinar las actuaciones previstas en el proyecto, los Ayuntamientos (o las Mancomunidades) se comprometen a remitir cuanta información se les requiera para el seguimiento y evaluación del mismo, tanto desde el Centro Provincial de Drogodependencias como desde la Oficina del Comisionado para la Droga.

Undécima. Vigencia del Convenio.

El presente Convenio surtirá efectos desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 1998. No obstante, mantendrá su eficacia hasta la total terminación de las actuaciones previstas en el mismo.

Duodécima. Resolución del Convenio.

El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones por alguna de las partes firmantes será causa suficiente para denunciar y resolver este Convenio.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede y comprometiéndose las partes a su más exacto cumplimiento, firman el presente documento, por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Consejero de Asuntos
Sociales

El Alcalde-Pte. del Ayto. de
(El Pte. de la Mancomunidad
de)

Fdo.:

Fdo.:

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CORRECCION de errata a la Resolución de 26 de mayo de 1998, del Consejo Asesor en Materia de Deporte, por la que se nombran como miembros del mismo a juristas de reconocido prestigio, expertos en el ámbito deportivo. (BOJA núm. 68, de 20.6.98).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el Sumario de la disposición de la página 7.658, columna izquierda, y página 7.692, columna derecha, respectivamente, donde dice:

«Resolución de 26 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica...».

Debe decir:

«Resolución de 26 de mayo de 1998, del Consejo Asesor en Materia de Deporte...».

Sevilla, 25 de junio de 1998

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio), esta Viceconsejería resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 10 de marzo de 1998 (BOJA núm. 37, de 2 de abril).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, debiendo efectuar comunicación previa de dicha interposición al órgano que ha dictado el acto impugnado, de acuerdo con el art. 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos 109 y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

A N E X O

DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Código P.T.: 853305.
Puesto de trabajo: Sv. Juventud.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Juventud.
Centro directivo: Dirección Provincial.
Centro destino: Dirección Provincial.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

CORRECCION de errata a la Resolución de 19 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes. (BOJA núm. 71, de 27.6.98).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 7.921, columna izquierda, línea 46, donde dice:

«... Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 9 de junio de 1998 ...», debe decir:

«... Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 9 de julio de 1998 ...».

Sevilla, 29 de junio de 1998

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 18 de febrero de 1998 (BOJA núm. 29, de 14 de marzo de 1998), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de junio de 1998.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

A N E X O

Número de orden: 1.

CPT: 507020.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Cádiz. Cádiz.

Primer apellido: Marced.

Segundo apellido: Cañete.

Nombre: Carmen.

DNI: 31.208.651.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de junio de 1998, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los procedimientos de provisión de vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de mayo de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Publi-

ca de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 24 de febrero de 1998 (BOJA núm. 37, de 2 de abril de 1998), para los que se nombran a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de mayo de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.903.206.

Primer apellido: Valdivia.

Segundo apellido: Poyato.

Nombre: José.

CPT: 790200.

Denominación puesto de trabajo: Director-Conservador.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.

Centro destino: P. N. Hornachuelos.

Localidad: Córdoba.

DNI: 30.475.580.

Primer apellido: Arenas.

Segundo apellido: González.

Nombre: Rafael María.

CPT: 513566.

Denominación puesto trabajo: Sv. Estructuras.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.

Centro destino: D. P. Medio Ambiente de Córdoba.

Localidad: Córdoba.

DNI: 29.758.345.

Primer apellido: Norman.

Segundo apellido: Barea.

Nombre: José Carlos.

CPT: 790700.

Denominación puesto de trabajo: Director-Conservador.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.

Centro destino: P. N. Sierra de Huétor.

Localidad: Granada.

DNI:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

CPT: 792800.

Denominación puesto trabajo: Director-Conservador.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga.
 Centro destino: P. N. Sierra de las Nieves.
 Localidad: Málaga.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla del día 27 de enero de 1997 (BOE de 19 de febrero) y 10 de abril de 1997 (BOE de 15 de mayo), por las que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexos a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 27 DE ENERO DE 1997
 (BOE DE 19 DE FEBRERO DE 1997)
 CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: LITERATURA ESPAÑOLA - 4

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.ª del Carmen Ruiz Barrionuevo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.
 Vocales:

Doña Aurora Gloria Egido Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don José Nicolás Romera Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Josep Lluís Sirera Turo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretaria: Doña Trinidad Barrera López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Juana Martínez Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Alfonso Rey Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Luis Alberto Blecua Perdices, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña M.ª Pilar Palomo Vázquez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Lorente Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 10 DE ABRIL DE 1997
 (BOE DE 15 DE MAYO DE 1997)
 CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA ESPAÑOLA - 14

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel José Ariza Viguera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Francisco Gimeno Menéndez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Doña Alicia E. Puigvert Ocal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Ramón Santiago y Lacuesta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Ropero Núñez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael Cano Aguilar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Estanislao Ramón Trives, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Doña M. Luisa Arnal Purroy, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Doña Dolores Igualada Belchi, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Doña Josefa M.ª Mendoza Abreu, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de abril de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (BOJA núm. 54, de 14.5.98).

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 4, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Métodos y Técnicas de Investigación de Audiencias».

Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Métodos y Técnicas de Investigación de Medios y Audiencias».

Sevilla, 8 de junio de 1998

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter Supramunicipal en virtud de la Orden que se cita.

Los Ilmos. Sres. Alcalde-Presidentes y Presidente de las Entidades Locales relacionadas en el Anexo I han solicitado de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga ayuda económica en concepto de subvención para la realización de actuaciones tendentes a mejorar la infraestructura local, según la memoria que se adjunta al correspondiente expediente.

Considerando que, la actividad cuya subvención se pretende favorece manifiestamente el interés público y es una actuación tendente a mejorar la infraestructura local, por tratarse de una iniciativa de especial interés.

Considerando que, la actividad de referencia se adapta a los presupuestos del art. 3 de la Orden de 21 de enero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a entidades locales para mejora de su infraestructura en el presente ejercicio.

Es por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de enero de 1998, en su art. 9.4, por el que para el supuesto de subvenciones inferiores a tres millones de pesetas, los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante propuesta razonada, resolverán por delegación de la Consejera, motivadamente mediante resolución acerca de la concesión de la subvención,

R E S U E L V O

1. Conceder a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo I las subvenciones por los importes y las finalidades indicadas.

2. La subvención concedida se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior.

3. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, como a continuación se indica:

A) En el plazo de seis meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados en base a las certificaciones de obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración o, en su caso, justificantes de los gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables, todo ello hasta el límite del importe efectivamente abonado en este primer pago de la subvención.

B) En el plazo de seis meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, debiéndose aportar la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.

- Certificación acreditativa del resto de los gastos efectuados en base a las certificaciones de las obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración con cargo al segundo pago, y en ambos casos la certificación final de las obras realizadas. Y para el caso de adquisición de bienes inventariables, justificantes del resto de los gastos destinados a la adquisición de los mismos e inscripción, en este último supuesto, en el Libro de Bienes Inventariables.

4. Las Entidades Locales beneficiarias de las subvenciones se obligan a:

a) Realizar la inversión que fundamenta la concesión de la subvención, acreditando ante la Consejería de Gobernación y Justicia la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Orden, siendo el plazo de ejecución máximo de seis meses.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que corresponda al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

c) Comunicar al órgano concedente la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el art. 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo regulado en el art. 57 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

ANEXO I

EE.LL.: Almachar.
Finalidad: Red Informática Ayto.
Importe: 2.000.000.

EE.LL.: Almogía.
Finalidad: Vehículo de Policía Local.
Importe: 2.500.000.

EE.LL.: Benadalid.
Finalidad: Vehículo Dumper y maquinaria.
Importe: 2.500.000.

EE.LL.: Benarrabá.
Finalidad: Vehículo para recogida de basura.
Importe: 3.000.000.

EE.LL.: Con. Pvcial. Mante. Caminos Rurales.
Finalidad: Maquinaria de transporte, fotoc. y scanner.
Importe: 1.000.000.

EE.LL.: Cuevas del Becerro.
Finalidad: Reforma Casa Consistorial.
Importe: 2.500.000.

EE.LL.: El Burgo.
Finalidad: Conservación red alumbrado público.
Importe: 2.500.000.

EE.LL.: Fuente de Piedra.
Finalidad: Vehículo de Policía Local.
Importe: 1.500.000.

EE.LL.: Genalguacil.
Finalidad: Mejora de las instalaciones municipales.
Importe: 2.995.000.

EE.LL.: Jubrique.
Finalidad: Remodelación dependencias muples.
Importe: 2.995.000.

EE.LL.: Mollina.
Finalidad: Vehículo Dumper barredora.
Importe: 2.500.000.

EE.LL.: Ronda.
Finalidad: Mobiliario municipal.
Importe: 2.500.000.

Málaga, 4 de mayo de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de ocho inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

Con fecha 26 de noviembre de 1997 se recibió el procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de Montellano (Sevilla) para la enajenación, mediante pública subasta, de ocho inmuebles sitios en la calle Alfonso Orti de dicho término municipal, con la consideración de bienes patrimoniales. Posteriormente se han llevado a cabo otras actuaciones por parte de este centro directivo para la mejor tramitación del procedimiento.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.1.I), 47, 79.1 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79.1 y 80 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio, y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero, en relación con el art. 6 y Disposición Adicional Unica del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, corresponde a esta Delegación prestar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales instruidos por los municipios de esta provincia, siempre que su valor no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y al amparo de la legislación invocada,

RESUELVO

Primero. Prestar conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, acordada por el Ayuntamiento de Montellano

(Sevilla) en su sesión plenaria de 8 de mayo de 1998, de los siguientes bienes patrimoniales de la Corporación:

Inmueble núm. 1.

Descripción: Parcela núm. 17, vivienda situada en el núm. 17 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 102,94 m², de los que 77,18 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el núm. 15 de la misma calle; al fondo, con antiguo llano de la feria, y por la izquierda, con el inmueble núm. 19 de la vía citada.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones doscientas veintiocho mil ochocientas cuarenta pesetas (2.228.840 pesetas).

Inmueble núm. 2.

Descripción: Parcela núm. 20, vivienda situada en el núm. 20 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 112,14 m², de los que 70,65 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con la calle Joaquín de la Cruz; por la izquierda, con el inmueble núm. 22 de la misma calle, y al fondo, con el inmueble núm. 15 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones doscientas cincuenta y seis mil cuatrocientas treinta y seis pesetas (2.256.436 pesetas).

Inmueble núm. 3.

Descripción: Parcela núm. 22, vivienda situada en el núm. 22 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 110,31 m², de los cuales 82, 67 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 20 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 24, y al fondo, con el núm. 17 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones trescientas ochenta y cinco mil novecientas doce pesetas (2.385.912 pesetas).

Inmueble núm. 4.

Descripción: Parcela núm. 26, vivienda situada en el núm. 26 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 112,21 m², de los cuales 85,78 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 24 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 28, y al fondo, con el núm. 21 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones trescientas cuarenta mil setecientas treinta y cinco pesetas (2.340.735 pesetas).

Inmueble núm. 5.

Descripción: Parcela núm. 28, vivienda situada en el núm. 28 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 116,20 m², de los que 82,27 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 26 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 30, y al fondo, con el núm. 23 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.^a del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones trescientas cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (2.305.441 pesetas).

Inmueble núm. 6.

Descripción: Parcela núm. 30, vivienda situada en el núm. 30 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 112,21 m², de los que 71,55 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 28 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 32, y al fondo, con el núm. 25 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.^a del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones cuatrocientas diez mil ochocientas noventa y siete pesetas (2.410.897 pesetas).

Inmueble núm. 7.

Descripción: Parcela núm. 32, vivienda situada en el núm. 32 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 112,21 m², de los que 78,61 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 30 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 34, y al fondo, con el núm. 27 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.^a del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones cuatrocientas cincuenta y una mil seiscientas diez pesetas (2.451.610 pesetas).

Inmueble núm. 8.

Descripción: Parcela núm. 34, vivienda situada en el núm. 34 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 112,21 m², de los que 77,11 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 32 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 36, y al fondo, con el núm. 27 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.^a del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones cuatrocientas cincuenta mil quinientas quince pesetas (2.450.515 pesetas).

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notifíquese la presente al Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la designación de los beneficiarios de las becas Blas Infante de Estudio y Formación sobre Administración y Gestión Pública.

Mediante Resolución de 28 de febrero de 1998, BOJA núm. 30, de 17 de marzo, del Instituto Andaluz de Administración Pública, fueron convocadas las becas Blas Infante de Estudio y Formación sobre Administración y Gestión Pública.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los beneficiarios de las citadas becas, conforme a lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 1998.

Primero. Modalidad «Fondos Documentales de la Biblioteca para la Formación de los Empleados Públicos»:

- Beneficiaria: Doña M.^a Luisa Medina Rubio.

- La dotación económica de esta beca comprende: Una asignación mensual de 80.000 ptas., y una ayuda económica para gastos de manutención de 39.440 ptas. mensuales.

Segundo. Modalidad «Compilación de Legislación de la Comunidad Autónoma»:

- Beneficiaria: Doña Carmen Asencio Sánchez.

- La dotación económica de esta beca comprende: Una asignación mensual de 80.000 ptas., y una ayuda económica para gastos de manutención de 35.040 ptas. mensuales.

Tercero. La aplicación presupuestaria a la que se imputan las citadas cantidades es la siguiente: 01.10.31.01.00.481.00.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de junio de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 9 de junio de 1998.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 9 de junio de 1998.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 150 millones de pesetas.
Pagarés a seis (6) meses: 230 millones de pesetas.
Pagarés a nueve (9) meses: 100 millones de pesetas.
Pagarés a doce (12) meses: 500 millones de pesetas.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 100 millones de pesetas.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,760.
Pagarés a seis (6) meses: 97,780.

Pagarés a nueve (9) meses: 96,770.
 Pagarés a doce (12) meses: 95,840.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: 93,680.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,304%.
 Pagarés a seis (6) meses: 4,191%.
 Pagarés a nueve (9) meses: 4,186%.
 Pagarés a doce (12) meses: 4,129%.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: 4,239%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,760.
 Pagarés a seis (6) meses: 97,780.
 Pagarés a nueve (9) meses: 96,770.
 Pagarés a doce (12) meses: 95,840.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: 93,680.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 423/1995, interpuesto por Compañía Española de Petróleos, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 5 de diciembre de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 423/1995, promovido por Compañía Española de Petróleos, S.A., sobre Subvención, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 423/1995, interpuesto por la Procuradora doña Concepción Morillo Rodríguez en nombre y representación de la entidad Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA), y declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado precipitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 5 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 17 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Nerva (Huelva) para los proyectos del Programa de Infraestructura Urbana II.

Ilmos. Sres.: La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas de Actuación, la dotación a las Corporaciones Loca-

les de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura, favoreciendo particularmente a aquellas poblaciones que, por haber sufrido un proceso de reconversión productiva o de crisis económica, se hallan en una situación deficiente para afrontar las necesidades más acuciantes en este sentido.

Por el Ayuntamiento de Nerva (Huelva) se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para financiar un Programa de Infraestructuras Urbanas que comprende obras de pavimentación e infraestructura, así como actuaciones que inciden en la rehabilitación y mejora de diversos elementos de la ciudad.

Considerando el interés de dicha iniciativa y su carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública; visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1998, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Nerva (Huelva) por importe de trescientos cuarenta y cinco millones trescientas cuarenta y ocho mil cuarenta pesetas (345.348.040 ptas.) pesetas, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras comprendidas en el Programa de Infraestructura Urbana II.

Dicha subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.01.00.760.00.81C., adoptándose compromiso de gasto plurianual, y resultando, pues, la siguiente distribución:

Anualidad 1998	250.000.000 ptas.
Anualidad 1999	95.348.040 ptas.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Asimismo, el plazo de ejecución de las obras se ajustará al plazo de seis meses, según figura en proyecto aportado por el Ayuntamiento.

Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por importe de la totalidad de la anualidad prevista para el presente ejercicio, a la publicación de la Orden. El resto será abonado, previa justificación de la partida anterior, mediante la presentación, hasta el 100% del importe de la subvención, de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

Cuarto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Sexto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 17 de junio de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se reconoce con carácter provisional la denominación de origen Sierra de Cádiz.

Vista la solicitud formulada por los productores de aceite de oliva de la Sierra de Cádiz.

Considerando necesario proteger unos aceites con características diferenciales derivadas del medio y de las variedades de aceitunas cultivadas, es conveniente que dichos aceites cuenten con una reglamentación especial y un Consejo Regulador que se encargue, tanto de la vigilancia del cumplimiento del Reglamento de la Denominación, como de la materia prima utilizada, de los sistemas de extracción y de su promoción en el mercado.

Vistos los informes de la Oficina Española de Patentes y Marcas y del Registro Mercantil Central, en virtud de las competencias asignadas a esta Consejería de Agricultura y Pesca, de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y las atribuciones que le confiere la Ley 25/1997, de 2 de diciembre (BOE de 5 de diciembre) y su Reglamento aprobado por Decreto 835/1972, de 23 de marzo (BOE de 11 de abril), y el Reglamento (CEE) núm. 2081/92, del Consejo de 14 de julio de 1992 (L-208 de 24 de julio de 1992) relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios,

D I S P O N G O

Primero. Se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Sierra de Cádiz» para los aceites de oliva vírgenes tradicionalmente obtenidos en la zona.

Segundo. Se delega en la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria la facultad para designar un Consejo Regulador de carácter provisional, encargado de formular el proyecto de Reglamento particular de la Denominación de Origen «Sierra de Cádiz».

Tercero. La indicación «Denominación de Origen» no podrá ser mencionada en las etiquetas, publicidad y documentación hasta la aprobación definitiva del Reglamento y la constitución de su Consejo Regulador.

Cuarto. La presente Orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 1998

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 15 de junio de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Belinda Pérez Barba ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Belinda Pérez Barba recurso contencioso-administrativo núm. 2096/98, previsto en la Ley 62/1978, de 26 de noviembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales, contra la Orden de esta Consejería de 22 de abril de 1998, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Orden de 23 de diciembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 15 de junio de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ORDEN de 15 de junio de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 1.777/98/12 y 1.837/98/12, interpuestos por don José Luis Redondo Calderón y don Francisco Javier López Alderete respectivamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se han interpuesto por don José Luis Redondo Calderón y don Francisco Javier López Alderete recursos contencioso-administrativos núms. 1.777/98/12 y 1.837/98/12 respectivamente, contra la Orden de 22 de abril de 1998, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos

de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 23 de diciembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1.777/98/12 y 1.837/98/12.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 15 de junio de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 14 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suscribe convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada) para la construcción de un Centro de Salud.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar el convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 14 de mayo de 1998, por la que se suscribe un convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada) para la construcción de un Centro de Salud en esa localidad, por un importe de noventa y ocho millones de pesetas (98.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 30.000.000 de ptas.
Anualidad 1999: 68.000.000 de ptas.

Sevilla, 14 de mayo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 5 de diciembre de 1997, por la que se conceden subvenciones a Proyectos de Investigación y Becas de Ampliación de Estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Resolución de 5 de diciembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se conceden subvenciones a Proyectos de Investigación y Becas de Ampliación de Estudios

para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicó como Anexos a dicha Resolución, las relaciones de beneficiarios de las subvenciones a proyectos de investigación y becas de ampliación de estudios, concedidas al amparo de la Resolución de 5 de mayo de 1997, cuyas cuantías, organismos y centros se especificaron en los mismos.

Por otra parte, la Orden de 10 de marzo de 1994 (BOJA núm. 64, de 4 de junio) por la que se regulan las subvenciones a Proyectos de Investigación y Becas de Ampliación de Estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 9.2 establece que en caso de renuncia de algunos de los beneficiarios o la existencia de cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados que superen el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión, pudiendo proponer la Comisión Evaluadora dicha concesión a otro, u otros, de los solicitantes, siguiendo los criterios fijados en el artículo 5 de la presente Orden.

En virtud de lo anteriormente mencionado y oídas las propuestas formuladas por la Comisión Científica de Evaluación y Selección de ayudas a Proyectos de Investigación y Becas de Ampliación de Estudios creada al efecto por Resolución de 9 de julio de 1997,

R E S U E L V O

Primero. Dejar sin efecto, por renuncia a la misma, la subvención concedida al proyecto de investigación que a continuación se especifica:

Beneficiario: Díaz Benavente, Magdalena.
Ayuda: 200.000.
Organismo: SAS.
Centro: H. Virgen del Rocío.

Segundo. Conceder subvención al proyecto de investigación cuyo beneficiario, ayuda, organismo y centro se especifica a continuación:

Beneficiario: Rodríguez García, Esther.
Ayuda: 200.000.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: H. Costa del Sol.

Sevilla, 22 de mayo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Rioja (Almería) para las obras de reparación del Consultorio de dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Rioja (Almería).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 20 de abril de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Ríoja (Almería) para las obras de reparación del Consultorio de dicha localidad, por un importe de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1997: 500.000 ptas.

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1632/98 interpuesto por doña Margarita Acosta Ferrer y otras, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Margarita Acosta Ferrer y otras recurso contencioso-administrativo núm. 1632/98 contra Resolución de 11.11.97, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas de Médico de Medicina General de los Equipos Básicos y dispositivos de Apoyo de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1632/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de junio de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 4 de junio de 1998, por la cual se hace pública la subvención concedida a Egmasa para Trabajos Preventivos y de Extinción de Incendios Forestales. (468/98/M/00).

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 1 de junio de 1998, se ha concedido a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., una subvención de setecientos once millones seiscientos veintidós mil seiscientos siete pesetas (711.622.607 ptas.), para «Trabajos Preventivos y de Extinción de Incendios Forestales», con cargo a la aplicación presupuestaria 01.20.00.03.00.440.00.43A.3. Expte.: 468/98/M/00, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 1998

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2322/97-S.1.ª, interpuesto por Industria Aceitera de Montoro, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «Industria Aceitera de Montoro, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 2322/97-S.1.ª, contra Orden del Consejero de Medio Ambiente de 11 de agosto de 1997, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba de 18 de julio de 1996, recaída en el expediente sancionador IA-005/96 instruido por infracción a la normativa en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2322/97-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1575/97-S.3.ª, interpuesto por don Juan Perea Gázquez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «don Juan Perea Gázquez», Recurso contencioso-administrativo núm. 1575/97-S.3.ª, contra Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente por la que se acordaba la ejecución subsidiaria forzosa de vivienda construida en el «Monte de Utilidad Pública -Majadal Alto-, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1575/97-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1682/97-S.3.^a, interpuesto por don Eduardo Amaya Benítez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Eduardo Amaya Benítez, recurso contencioso-administrativo núm. 1682/97-S.3.^a, contra la Resolución del Delegado Provincial de Cádiz de 30 junio de 1997, por la que se declaraba inadmisibile el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra otra de 13 de marzo de 1997, recaída en el expediente sancionador C-1013 instruido por infracción a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1682/97-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de mayo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 407/98-S.2.^a, interpuesto por Agaden, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza (AGADEN), recurso contencioso-administrativo núm. 407/98-S.2.^a, contra la denegación por silencio administrativo del recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, de 8 de agosto de 1996, por la que se declara viable a los meros efectos ambientales la revisión-adaptación del Plan General de Orde-

nación Urbana de Sanlúcar de Barrameda, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 407/98-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de mayo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2003/97-S.1.^a, interpuesto por Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A. (GIAHSA), recurso contencioso-administrativo núm. 2003/97-S.1.^a, contra Orden del Consejero de Medio Ambiente de 28 de julio de 1997, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de 21 de enero de 1997, recaída en el expediente sancionador 559/96 instruido por infracción a la normativa en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2003/97-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de mayo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 236/97, interpuesto por doña Isabel Cuenca Macías y don Manuel Ordóñez Jiménez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se

ha interpuesto por doña Isabel Cuenca Macías y don Manuel Ordóñez Jiménez, recurso contencioso-administrativo núm. 236/97, contra Orden del Consejero de Medio Ambiente de 4 de noviembre de 1996, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Presidencia de la AMA aprobatoria del deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Sevilla a Málaga», sector UR-1, en el término municipal de Pizarra (Málaga), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 236/97.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de mayo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2455/97-S.1.ª, interpuesto por don Antonio Muñoz Cabrero, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Muñoz Cabrero, recurso contencioso-administrativo núm. 2455/97-S.1.ª, contra Orden del Consejero de Medio Ambiente de 10 de octubre de 1997, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 26 de mayo de 1997, por la que se desestimaba la reversión sobre la finca «La Alcaldesa» en el término municipal de Castellar de la Frontera y San Roque (Cádiz), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2455/97-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de mayo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de abril de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la comunidad gitana dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

Según Convenio para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con fecha 21 de septiembre de 1995, publicado en BOE núm. 253, de fecha 23 de octubre de 1995, y prorrogado conforme a su cláusula octava por el Protocolo adicional en el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos seleccionados, con referencia al ejercicio de 1997, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de diciembre de 1997, publicado en BOE núm. 15, de 17 de enero de 1998, para la cofinanciación de dichos proyectos, una vez se haya incorporado dicho crédito a los presupuestos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicos los proyectos aprobados correspondientes al ámbito competencial de esta Delegación (proyecto núm. 2 de la mencionada relación) que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan, y a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 22 de julio de 1997.

A N E X O

Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Localidad: Almería, Ayuntamiento.

Financiación: M.º de Trabajo y Asuntos Sociales, 2.400.000 ptas.

Comunidad Autónoma: 800.000 ptas.

Proyecto: «Absentismo escolar e intervención con familias».

Almería, 28 de abril de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Comunidad Gitana.

Por Orden de 21 de enero de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29 de enero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1998, entre las cuales se encuentra la atención al colectivo de Comunidad Gitana.

Por ello, y de conformidad con el artículo 11.4 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan:

1. CG-AL-03/98, APG, Mantenimiento sede, 1.000.000 ptas.

2. CG-AL-06/98, APG, Día del gitano andaluz, 825.000 ptas.

3. CG-AL-11/98, AA.VV. «La Traíña», Escuela Verano'98, 2.155.000 ptas.

4. CG-AL-12/98, AA.VV. «La Traíña», Art. Adultos, mús. y carnaval, 1.000.000 ptas.

Almería, 8 de junio de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de grupos con graves problemas sociales.

Por Orden de 21 de enero de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29 de enero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1998, entre las cuales se encuentra la atención al colectivo de Grupos con graves problemas sociales.

Por ello, y de conformidad con el artículo 11.4 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan:

1. GG-AL-01/98, ARPRES, Reinserción de ex-reclusos, 1.100.000 ptas.
2. GG-AL-04/98, Asc. La Gran Familia, Cortijo La Gran Familia, 2.350.000 ptas.
3. GG-AL-05/98, Indalajer, Rehab. jugador patológico, 1.500.000 ptas.
4. GG-AL-16/98, Ayto. de H. Overa, Centro acogida «Hogar transeúnte», 1.000.000 ptas.
5. GG-AL-17/98, Cáritas Diocesana, Centro acogida -D. Ventaja-, 750.000 ptas.

Almería, 8 de junio de 1998.- EL Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Inmigración.

Por Orden de 21 de enero de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29 de enero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998, entre las cuales se encuentran la modalidad de ayudas para la «Atención de Inmigrantes».

Por ello, y de conformidad con el artículo 11.4.º de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento: La Mojonera.
Programa: Integración Social de Inmigrantes.
Importe: 2.000.000.

Ayuntamiento: Vícar.
Programa: Centro de Información Inmigrantes.
Importe: 3.000.000.

Ayuntamiento: Níjar.
Programa: Centro de Día Atención Inmigrantes (San Isidro).
Importe: 1.000.000.

Ayuntamiento: Níjar.
Programa: Atención Integral Inmigrantes (Campohermoso).
Importe: 2.000.000.

Ayuntamiento: Berja.
Programa: Atención Integral Inmigrantes/Centro de Día.
Importe: 925.000.

Ayuntamiento: Cuevas del Almanzora.
Programa: Integración Social de Inmigrantes.
Importe: 2.200.000.

Almería, 8 de junio de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas en materia de inmigración.

Por Orden de 21 de enero de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29 de enero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998, entre las cuales se encuentran la modalidad de ayudas para la «Atención de Inmigrantes».

Por ello, y de conformidad con el artículo 11.4.º de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Asociación: A.T.A.E.S.R.O.
Programa: Fomento/Consol. Asoc./Manten. sede.
Importe: 1.400.000.

Asociación: A.D.E.S.E.A.N.
Programa: Consolid. Asociac./Mantenim. sede.
Importe: 1.750.000.

Asociación: Almería Acoge.
Programa: Actuación inmigrantes Almería-Níjar.
Importe: 2.000.000.

Asociación: Almería Acoge.
Programa: Actuación inmigrantes Roquetas.
Importe: 3.000.000.

Asociación: Almería Acoge.
Programa: Actuación inmigrantes El Ejido.
Importe: 3.000.000.

Asociación: Almería Acoge.
Programa: Apoyo niños y jóvenes inmigrantes.
Importe: 1.000.000.

Asociación: A.M.I.R.
Programa: Desarrollo social mujer inmigrante.
Importe: 1.460.000.

Almería, 8 de junio de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Emigración.

Por Orden de 21 de enero de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29 de enero), por

la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998, entre las cuales se encuentran la modalidad de ayudas para la «Atención de Emigrantes».

Por ello, y de conformidad con el artículo 11.4.º de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento: Albox.

Programa: Asistencia Emigrant. Tempor. Andaluces y familias.

Importe: 3.100.000.

Ayuntamiento: María.

Programa: Asistencia Emigrant. Tempor. Andaluces y familias.

Importe: 1.575.000.

Ayuntamiento: Chirivel.

Programa: Asistencia Emigrant. Tempor. Andaluces y familias.

Importe: 1.475.000.

Ayuntamiento: Vélez Rubio.

Programa: Asistencia Emigrant. Tempor. Andaluces y familias.

Importe: 2.450.000.

Almería, 8 de junio de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de junio de 1998, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo núm. 173/96, promovido por don Augusto Atalaya Amores.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 28 de abril de 1998, en el recurso contencioso-administrativo núm. 173/96 en el que son partes, de una, como demandantes don Augusto Atalaya Amores, y de otra, como demandada, la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fecha 15 de noviembre de 1995, sobre convocatoria de concurso-oposición para el ingreso al Cuerpo de Auditores de esta Institución.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos inadmisibile el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Augusto Atalaya Amores contra la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de dicha Institución. Sin costas».

En su virtud, esta Institución, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA, para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Sevilla, 16 de junio de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Javier López Alderete, actuando por sí mismo, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, referente a la Orden de 22.4.98, que resuelve el concurso de traslado.

Recurso número 1.837 de 1998, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 29 de mayo de 1998.- El Secretario.

JUZGADO DE LO PENAL NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO.

Don Francisco Gutiérrez López, Magistrado del Juzgado de lo Penal núm. 11 de Sevilla.

Hago saber: Que en Ejecutorias 49/96-S seguida en este Juzgado por delito de contrabando, contra José Luis López González, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de 20 días y por los tipos que se indican, el bien que al final se describe, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el próximo día 14 de julio, a las once horas, en la Secretaría de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera. El tipo del remate es de 240.000 ptas. no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de este Juzgado, abierta en el B.B.V. y al número 4061-0000-78-0049-96, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

Tercera. En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la correspondiente consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta. Las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continúan subsistentes y sin cancelar.

A presunción de que no haya postores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda el próximo día 8 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75% del de la primera.

Y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se señala el próximo día 6 de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente Edicto servirá de notificación al penado caso de no ser habido.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

- Vehículo marca Seat, Mod. Ibiza, matrícula SE-3574-BU.

Sevilla, 28 de mayo de 1998.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94, de la LCAP, la Consejería de Turismo y Deporte hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Núm. de expediente: T0120B0198SE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Saneamiento exterior de la parcela del Tiro Olímpico en Camas (Sevilla).
 - c) Publicado en el BOJA núm. 39 de fecha 7.4.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto mediante concurso sin variante.
 - c) Forma: Con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 25.821.873 ptas. (veinticinco millones ochocientos veintiuna mil ochocientos setenta y tres pesetas).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de mayo de 1998.
 - b) Contratista: Gocertrans, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 21.044.827 ptas. (veintiún millones cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesetas).

Sevilla, 8 de junio de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94, de la LCAP, la Consejería de Turismo y Deporte hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Núm. de expediente: T0020B0298GR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Construcción de piscina cubierta en Motril (Granada).
 - c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 30 de fecha 17.3.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto mediante concurso sin variante.
 - c) Forma: Con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 291.118.823 ptas. (doscientos noventa y un millones ciento dieciocho mil ochocientos veintitrés pesetas).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1 de junio de 1998.
 - b) Contratista: Agroman, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 267.829.317 ptas. (doscientos sesenta y siete millones ochocientos veintinueve mil trescientas diecisiete pesetas).

Sevilla, 8 de junio de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94, de la LCAP, la Consejería de Turismo y Deporte hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0110B0198SE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Consolidación de la ribera del CAR de remo y piragüismo en Sevilla.

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 39 de fecha 7.4.98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto mediante concurso sin variante.

c) Forma: Con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 73.858.468 ptas. (setenta y tres millones ochocientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de mayo de 1998.

b) Contratista: Germán Gil, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 71.720.000 ptas. (setenta y un millones setecientos veinte mil pesetas).

Sevilla, 8 de junio de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la LCAP, la Consejería de Turismo y Deporte hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0030B0298GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de piscina cubierta en Almuñécar (Granada).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 30, de fecha 17.3.98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto mediante concurso sin variante.

c) Forma: Con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 299.995.313 ptas. (doscientos noventa y nueve millones novecientas noventa y cinco mil trescientas trece pesetas).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de mayo de 1998.

b) Contratista: Lain, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 295.255.387 ptas. (doscientos noventa y cinco millones doscientas cincuenta y cinco mil trescientas ochenta y siete pesetas).

Sevilla, 8 de junio de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94, de la LCAP, la Consejería de Turismo y Deporte hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0100B0198SE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ampliación de instalaciones del CAR de remo y piragüismo en Sevilla.

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 39 de fecha 7.4.98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto mediante concurso sin variante.

c) Forma: Con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 55.940.259 ptas. (cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta mil doscientas cincuenta y nueve pesetas).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de mayo de 1998.

b) Contratista: Senda Empresa Constructora, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 53.700.000 ptas. (cincuenta y tres millones setecientos mil pesetas).

Sevilla, 8 de junio de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de abril de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

c) Núm. de expediente: J-NV-001/97.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Construcción de nave para instalación Servicio Conservación y explotación de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 114, de 30.9.97.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso de Proyecto y obra.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 42.163.289 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.4.98.
 - b) Contratista: Ador-Sur, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 43.975.141 pesetas.

Jaén, 20 de abril de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 23 de abril de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
 - c) Núm. de expediente: CV-JA-049.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Refuerzo del firme en la carretera J-603 de Linares al Polígono de Guadiel. P.K. 0,00 al P.K. 5,00».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128, de 4.11.97.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 48.966.965 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.4.98.
 - b) Contratista: Hormacasa.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 41.572.953 pesetas.

Jaén, 23 de abril de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 07-JA-1143-0.0-0.0-AS.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Montaje y puesta en obra de barrera de seguridad, señalización horizontal y vertical de la mitad oriental de la provincia de Jaén».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 9, de 24.1.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 14.499.894 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4.5.98.
 - b) Contratista: Señalizaciones Postigo, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 9.755.582 pesetas.

Jaén, 4 de mayo de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2046/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 22432/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de químicos. Revelador y fijador (C.P. 22.432-98HJ).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén del Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta millones seiscientos veinticuatro mil pesetas (30.624.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).
 - b) Domicilio: Carretera de Circunvalación, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.
 - d) Teléfono: 956/35.80.00.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2047/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas. Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: C.P. 112/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de impresos (112/98.HTO).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén del Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciséis millones trescientas noventa y nueve mil seiscientos dos pesetas (16.399.602 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.a) y b). Oficina de Contrataciones.
 - b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.
 - d) Teléfono: 950/21.21.21.
 - e) Telefax: 950/21.21.21.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital y la fecha y hora se anunciará con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios del mismo.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: P.N. 9/HGE/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de un tubo de Rayos X para el TAC (apn9-98.HGE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Negociado, forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.760.922 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25.4.98.
 - b) Contratista: Elscint España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.729.602 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: P.N. 8/HGE/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de Intron viales (apn8-98.HGE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Negociado, forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 12.215.465 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.5.98.
 - b) Contratista: Schering-Ploung, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 11.667.118 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: P.N. 7/HGE/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de Tienan viales (apn7-98.HGE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Negociado, forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 20.085.610 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.5.98.
 - b) Contratista: Merck Sharp & Dohme de España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 20.084.730 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: P.N. 6/HGE/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de Kytril ampollas (apn6-98.HGE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Negociado, forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 14.401.551 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25.4.98.
 - b) Contratista: Smithkline Beecham, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 14.401.485 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: P.N. 5/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Dobutrex y Gemzar viales (apn5-98.HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Negociado, forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 32.694.074 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.5.98.

b) Contratista: Lilly, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 32.694.074 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: P.N. 4/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Diatracin viales (apn4-98.HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Negociado, forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 5.370.890 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.5.98.

b) Contratista: Dista, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.370.890 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 23/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de sueros (a23-98.HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de 24.2.98.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 31.142.700 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.5.98.

b) Contratistas:

1. Pharmacia & Upjohn, S.A.

2. Laboratorios Grifols, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 20.981.400 ptas.

2. 8.723.500 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 19/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos (a19-98.HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 10, de 27.1.98.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 36.497.500 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.4.98.

b) Contratistas: C.E.M. Biotronik, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 34.782.400 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 12/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material específico Materno Infantil (a12-98.HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 10, de 27.1.98.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 13.639.668 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.5.98.

b) Contratista: Benítez Paublete, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.775.500 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 1.764.230 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 10/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de oxigenoterapia y anestesia (a10-98.HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 10, de 27.1.98.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 22.284.257 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.5.98.

b) Contratista: Ohmeda, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.344.600 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 7.268.718 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 9/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de curas (a9-98.HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 10, de 27.1.98.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 36.104.230 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.5.98.

b) Contratista: Molnlycke, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.772.808 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 20.128.043 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 8/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de esterilización (a8-98.HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 10, de 27.1.98.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 36.400.771 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.4.98.

b) Contratistas:

1. Torras Valentí, S.A.

2. Baxter, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 13.470.400 ptas.

2. 8.241.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 10.602.015 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 7/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de infusión y sistemas de administración de líquidos (a7-98.HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 149, de 27.12.97.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 22.497.720 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.4.98.

b) Contratista: Abbott Laboratories, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.765.800 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 9.770.772 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 6/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de drenajes y sistemas de recogida de líquido (a6-98.HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 149, de 27.12.97.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 27.468.406 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.4.98.

b) Contratista: Productos Pálex, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.551.006 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 10.043.449 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).

c) Número de expediente: SUN-HU 86/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de víveres (partidas desiertas del expte. SUC-HU 165/97) (an86-98.HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Negociado, forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 11.938.840 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.4.98.

b) Contratista: Danone, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.651.582 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 1.132.000 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).

c) Número de expediente: SUN-HU 25/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamento «Ceredase 400 U» (an25-98.HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Negociado, forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 21.060.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.4.98.

b) Contratista: Genzyme, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.533.500 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2048/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz

de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 1998/030342.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material no sanitario: Colchones clínicos y almohadas (030342.HVV).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones cuatrocientas cuarenta y dos mil ochocientos diez pesetas (3.442.810 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 952/64.93.90.

e) Telefax: 952/64.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el citado Hospital, Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno, al décimo día natural contado a partir del día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 10,00 horas. En caso de caer en sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2049/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 83/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio para reparación de redes de fontanería del Hospital Provincial (83/98.HTO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Hospital Provincial del Complejo Hospitalario.

e) Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones seiscientos veinte mil pesetas (9.620.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Pasaje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950/21.21.21.

e) Telefax: 950/21.21.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, en fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios del mismo con 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2050/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.
 - c) Número de expediente: C.P. 1/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario (jeringas de insulina diversas medidas y agujas pluma para insulina).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Distrito Sanitario.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Catorce millones novecientas sesenta y tres mil novecientas ochenta y cuatro pesetas (14.963.984 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).
 - b) Domicilio: Calle Sevilla, núm. 23.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.
 - d) Teléfono: 95/230.19.35.
 - e) Telefax: 95/230.84.58.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro del Distrito Sanitario.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, en fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2051/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Málaga. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: C.P. 6/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de módulos aislados adosados para uso sanitario (6-98.DMA).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y un millones novecientas mil pesetas (31.900.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.
 - b) Domicilio: C/ Sevilla, 23, 4.^a planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.
 - d) Teléfono: 95/228.07.49.
 - e) Telefax: 95/261.44.94.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2052/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Antequera. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 001/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible (1-98.DAN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ventiún millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesetas (21.944.886 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: C/ Infante Don Fernando, núm. 45-2.º

c) Localidad y Código Postal: Antequera, Málaga, 29200.

d) Teléfono: 952/84.07.85.

e) Telefax: 952/84.08.30.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro del citado Registro.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Distrito Sanitario en fecha y hora que se publicará con, al menos, 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios del Centro.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2053/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Cabra-Lucena-Montilla. Montilla, Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 4/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible (4-98.DMO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Distrito Sanitario, Montilla.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y tres millones doscientas setenta y cinco mil pesetas (33.275.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Avda. Las Camachas, núm. 1 Acc.

c) Localidad y Código Postal: Montilla, Córdoba, 14550.

d) Teléfono: 957/65.51.42.

e) Telefax: 957/65.51.50.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro Distrito Montilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta 30.6.99.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito Sanitario de Montilla en fecha y hora que se publicará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2054/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 2/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario (agujas u.s.u., jeringas u.s.u., gasas y lancetas punición) (2-98.DSM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Distrito Sanitario.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecinueve millones sesenta y dos mil novecientos ochenta pesetas (19.062.980 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Calle Sevilla, núm. 23, 4.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/261.43.90.

e) Telefax: 95/261.44.94.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro del Distrito Sanitario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, en fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2055/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 3/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario (sistemas de extracciones) (3-98.DSM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Distrito Sanitario.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiún millones noventa y tres mil ochocientos pesetas (21.093.800 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Calle Sevilla, núm. 23, 4.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/261.43.90.

e) Telefax: 95/261.44.94.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro del Distrito Sanitario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, en fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2099/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infante Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 41/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de puertas cortafuegos (41-98.HIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Aprovisionamiento.

b) Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21080.

d) Teléfono: 959/23.36.00.

e) Telefax: 959/22.40.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959/24.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuese domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural contado desde la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2100/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infante Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 38/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un Ecógrafo Ginecológico (38-98.HIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.
Información.
- Entidad: Véase punto 1.a) y b).
 - Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.
 - Localidad y Código Postal: Huelva, 21080.
 - Teléfono: 959/23.36.00.
 - Telefax: 959/22.40.27.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
Documentación.
- Entidad: Copistería de los Reyes.
 - Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.
 - Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.
 - Teléfono: 959/24.74.27.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuese domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural contado desde la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2101/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infante Elena. Huelva.
 - Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.
 - Número de expediente: C.P. 40/98.
- Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto: Suministro de un microscopio oftalmológico (40-98.HIE).
 - Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

- División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
Información.
- Entidad: Véase punto 1.a) y b).
 - Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.
 - Localidad y Código Postal: Huelva, 21080.
 - Teléfono: 959/23.36.00.
 - Telefax: 959/22.40.27.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
Documentación.
- Entidad: Copistería de los Reyes.
 - Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.
 - Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.
 - Teléfono: 959/24.74.27.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuese domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural contado desde la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2103/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto

anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Virgen Macarena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.V. 44/98 S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Material de Inversión (44-98.HVM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticuatro millones doscientas setenta mil pesetas (24.270.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto base de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, núm. 3.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/455.73.44.

e) Telefax: 95/455.73.40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2097/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 21/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo tipo «C» (21-98.HAX).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: No.

d) Lugar de entrega: Almacenes del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones de pesetas (12.000.000 de ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29700.

d) Teléfono: 95/254.83.11.

e) Telefax: 95/254.83.12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La documentación para participar en el concurso se entregará hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar a las 10,00 horas en la Sala de Juntas, 3.^a planta del citado Hospital, en fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del Hospital con 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2098/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Sur-Guadalquivir Sevilla Este-Oriente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de la Agrupación.
 - c) Número de expediente: C.P. 3/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte de Producto Sanitario y no Sanitario en el Ambito de la Agrupación (3-98.DSG).
 - b) Lugar de ejecución del servicio: Véase la documentación del concurso.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro años.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintidós millones doscientas treinta y tres mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas (22.233.484 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Distrito Sur-Guadalquivir Sevilla Este-Oriente. Dirección de la Agrupación.
 - b) Domicilio: Avda. de El Greco, s/n, 2.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.
 - d) Teléfono: 95/458.49.30.
 - e) Telefax: 95/458.49.37.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 a 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, al menos 19.b), c) y e).
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agrupación.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Agrupación, a las 12,00 h del decimoquinto

día natural contado a partir de la finalización del plazo de presentación de las ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2102/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Sur-Guadalquivir Sevilla Este-Oriente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de la Agrupación.
 - c) Número de expediente: C.P. 2/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad para el Centro de Salud de Torreblanca (2-98.DSG).
 - b) Lugar de ejecución del servicio: Véase la documentación del concurso.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro años.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y una pesetas (20.652.881 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Agrupación Sur-Guadalquivir Sevilla Este-Oriente.
 - b) Domicilio: Avda. de El Greco, s/n, 2.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.
 - d) Teléfono: 95/457.45.30.
 - e) Telefax: 95/458.49.37.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 a 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, al menos 19.b) y c).
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agrupación.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Agrupación, a las 12,00 h del decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2104/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Virgen Macarena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.V. 32/98 S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Menaje (32-98.HVM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y un millones doscientas veinte mil novecientas pesetas (31.220.900 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto base de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, núm. 3.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/455.73.44.

e) Telefax: 95/455.73.40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del propio Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro, con al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de las adjudicatarios.

Sevilla, 16 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2105/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 10/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Lente Intraocular y Vicoelástico (10-98.HAX).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones novecientas mil pesetas (3.900.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29700.

d) Teléfono: 95/254.83.11.

e) Telefax: 95/254.83.12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La documentación para participar en el concurso se entregará hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar a las 10,00 horas en la Sala de Juntas, 3.ª planta del citado Hospital, en fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del Centro con 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2106/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 20/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Suturas Manuales (20-98.HAX).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecinueve millones quinientos diez mil seiscientos cincuenta y seis pesetas (19.510.656 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29700.

d) Teléfono: 95/254.83.11.

e) Telefax: 95/254.83.12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La documentación para participar en el concurso se entregará hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar a las 10,00 horas en la Sala de Juntas, 3.ª planta del Hospital, en fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del Centro con 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2107/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infante Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 42/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un Equipo de Radiología Portátil (42-98.HIE).

b) Número de unidades a entregar: Uno.

c) División de lotes y números: No.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Dos meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21080.

d) Teléfono: 959/23.36.00.

e) Telefax: 959/22.40.27.

f) Fecha límite de obtención de información: Véase punto 8.a).

Documentación.

- a) Entidad: Copistería de los Reyes.
- b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.
- c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.
- d) Teléfono: 959/24.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuese domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural contado desde la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2108/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infante Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 27/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Material de Limpieza y Aseo (27/98.HIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones setenta y nueve mil setecientos veinticinco pesetas (6.079.725 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

Información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21080.

d) Teléfono: 959/23.36.00.

e) Telefax: 959/22.40.27.

f) Fecha límite de obtención de información: Véase punto 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959/24.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuese domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural contado desde la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2109/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. HR98069.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Prótesis de Neurocirugía.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén Central del Hospital.

e) Plazo de entrega: Señalado en pedidos.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintisiete millones trescientas cuarenta mil cuatrocientas pesetas (27.340.400 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a) y b).

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/230.19.35.

e) Telefax: 95/230.84.58.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.b) y c) y 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En la Unidad de Registro del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en Hospital Carlos Haya, Sala de Juntas, 4.ª planta -Pabellón de Gobierno- en fecha y hora que se publicará con 72 horas de antelación en el Tablón de Anuncios de la segunda planta de dicho Pabellón.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncian a subasta los contratos de obras que se indican. (PD. 2130/98).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a subasta los contratos de obras que a continuación se indican:

Obra:

Nueva cubierta en C.P. «Gloria Fuertes» de San Enrique, de Guadiaro, en San Roque.

Presupuesto tipo de licitación: 9.745.793 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses (2).

Clasificación:

Obras:

Reparaciones varias en C.P. «Dr. Thebussem», de Medina Sidonia.

Presupuesto tipo de licitación: 11.278.126 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses (2).

Clasificación:

Exposición de proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrá examinarse en los locales de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en la calle Buenos Aires, núm. 4-2.ª planta, de Cádiz, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de la documentación terminará el decimotercer día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Plaza de Mina, 8 y 9, planta baja, de Cádiz.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre núm. 1. Documentación Administrativa, en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre núm. 2. Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Clasificación de la documentación: La Mesa de Contratación, el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Plaza de Mina, 8 y 9, planta baja, de Cádiz, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la Plaza de Mina, en Cádiz.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 13 de mayo de 1998.- El Delegado, Juan Barranco Ramírez.

RESOLUCION de 18 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso que se cita. (PD. 2093/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 8/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mantenimiento de los Sistemas Informáticos que posee la Dirección General de Universidades

e Investigación en Sistema Propietario CS/FX-RDM y Adaptación de Sistemas Abiertos Unix-Oracle.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 48 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.000.000 de pesetas.

5. Garantías. Provisional: No se precisa.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/446.49.04.

e) Telefax: 95/446.48.81.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, subgrupo 3, categoría A.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).

2.ª Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de junio de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 23 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia a concurso público la contratación que se cita. (PD. 2135/98).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso público el servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes que se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

a) Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, Alameda Sundheim, 17.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Ordenación Educativa, Sección de Centros Escolares.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Descripción de 20 rutas de transporte escolar de los niveles educativos de Primaria y Secundaria de la provincia de Huelva.

b) Plazo de ejecución: Durante el curso escolar 1998/99, de acuerdo con el calendario escolar de la provincia de Huelva.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Concurso público.

c) Forma: Abierto.

4. La selección de rutas, características y precio máximo de licitación se encuentran expuestos en la Sección de Centros Escolares de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

5. Obtención de documentos e información: Todos los transportistas que estén interesados en participar en el concurso pueden retirar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada una de las rutas y recibir cuanta información demanden en la Sección de Centros Escolares de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, hasta el día de presentación de ofertas.

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del día decimotercero desde la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Las proposiciones y documentación en los sobres cerrados, identificados con A y B, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Particulares.

7. Apertura de las ofertas: La Mesa de Contratación procederá a la apertura de los sobres el 5.º día hábil después de cumplido el plazo de presentación; dicho acto se celebrará en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva.

El importe del presente anuncio será a cuenta de las empresas adjudicatarias.

Huelva, 23 de junio de 1998.- El Delegado, Fernando Espinosa Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato por procedimiento abierto para la contratación de limpieza de las dependencias administrativas de la Delegación Provincial.

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Granada.

Expediente: 0001/98/GR/18.

2. Objeto del contrato.
 a) Tipo: Limpieza de oficinas.
 b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, de 31 de marzo de 1998.
 3. Tramitación.
 a) Forma: Concurso.
 b) Procedimiento: Abierto sin variantes.
 c) Tramitación: Urgencia.
 4. Presupuesto: Importe licitación: 8.920.144 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha adjudicación: 8 de mayo de 1998.
 b) Empresa: Limpiezas Genil, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 8.455.488 ptas.

Granada, 13 de mayo de 1998.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Núm. expte.: 55/97/C/00.

Título: «Suministro de Instrumental y Equipos para la Medición y Análisis de Ruidos y Vibraciones en la Comunidad Autónoma Andaluza».

Adjudicatario: Alava Ingenieros, S.A.
 Importe: 39.970.796 ptas.

Núm. expte.: 63/97/C/00.

Título: «Estudio Medioambiental en el Sector Cultivo Intensivo Bajo Plástico en la Comunidad Autónoma Andaluza».

Adjudicatario: Ayesa Aguas y Estructuras, S.A.
 Importe: 12.900.000 ptas.

Núm. expte.: 77/97/C/00.

Título: «Consultoría y Asistencia a la Dirección de Obra en la Ejecución de los Proyectos de Construcción de Colectores y Estaciones Depuradoras cuyos vertidos afectan a los espacios protegidos de Cabrera-Bedar, Sierra Alhamilla y Desierto de Tabernas, Almería».

Adjudicatario: Ait Arquitectura Ingeniería y Territorio, S.L.
 Importe: 17.600.000 ptas.

Núm. expte.: 102/97/C/00.

Título: «Redacción de Proyecto de Restauración Medioambiental de Zona Minera del Barranco de la Ana, Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba».

Adjudicatario: Ingemisa Investigaciones Geológicas y Mineras, S.A.
 Importe: 7.221.000 ptas.

Núm. expte.: 107/97/C/00.

Título: «Proyecto para la Realización de Labores de Mantenimiento en las Areas Forestales del Polígono Industrial de Huelva».

Adjudicatario: Construcciones Sando, S.A.
 Importe: 28.240.993 ptas.

Sevilla, 28 de mayo de 1998.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de mayo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a concurso servicio de cafetería. (PP. 1962/98).

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Universidad de Sevilla.
 - Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
 - Número de expediente: 0117CAF/98.
- Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto: Explotación servicios de cafetería.
 - División por lotes y números: Lote único.
 - Lugar de ejecución: Facultad Informática y Estadística (Edificio Avda. Reina Mercedes), Sevilla.
 - Plazo de ejecución: Un año.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación: Ver Pliego.
- Garantías. Provisional: No se exige.
- Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.
 - Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
 - Teléfono: 455.10.40.
 - Telefax: 455.10.13.
 - Fecha límite obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- Requisitos específicos del contratista.
 - Clasificación: No se exige.
 - Otros requisitos: Ver Pliego.
- Presentación de ofertas de participación.
 - Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 - Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
 - Lugar de presentación: Registro General.
- Entidad: Universidad de Sevilla.
- Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- Admisión de variantes: Se admiten.
- Apertura de las ofertas.
 - Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.
 - Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - Localidad: Sevilla.
 - Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al lunes).
- Hora: 9,30 horas.
- Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de mayo de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a concurso servicio de copistería. (PP. 1963/98).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 0117COP/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Explotación servicios de copistería.
 - b) División por lotes y números: Lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Facultad Informática y Estadística (Edificio Avda. Reina Mercedes), Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ver Pliego.
5. Garantías. Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 455.10.40.
 - e) Telefax: 455.10.13.
7. Fecha límite obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego.
8. Presentación de ofertas de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2.^a Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.
- e) Admisión de variantes: Se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al lunes).
 - e) Hora: 9,30 horas.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de mayo de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 3 de junio de 1998, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de obras. (PP. 1984/98).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Rentas y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: OB.4/1998.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de adaptación del Edificio «Manuel José de Ayala» a Aulario de UPO.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - d) Lugar de ejecución: Edificio núm. 6, denominado «Manuel José de Ayala», de este Campus Universitario.
 - e) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 82.657.641 pesetas.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 95/434.92.15.
 - e) Telefax: 95/434.92.04.
 - f) Fecha límite obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo «C» (completo), Categoría «E».
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - c) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 - d) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 - e) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- 2.^a Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
- 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- g) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).
 - e) Hora: 10,30 horas.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de junio de 1998.- La Rectora, Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

RESOLUCION de 3 de junio de 1998, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de obras. (PP. 1985/98).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Rentas y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: OB.5/1998.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de adaptación del Edificio «José M.^a Blanco White» a Aulario de UPO.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
 - c) División por lotes y número: Lote único.

- d) Lugar de ejecución: Edificio núm. 5, denominado «José M.^a Blanco White», de este Campus Universitario.
- e) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 122.462.583 pesetas.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
- d) Teléfono: 95/434.92.15.
- e) Telefax: 95/434.92.04.
- f) Fecha límite obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo «C» (completo), Categoría «E».
- b) Otros requisitos: Ver Pliego.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- c) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
- d) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- e) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- 2.^a Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
- 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- g) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).
- e) Hora: 10,30 horas.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de junio de 1998.- La Rectora, Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

RESOLUCION de 10 de junio de 1998, de la Universidad de Huelva por la que se convoca concurso de obras que se cita. (PP. 2002/98).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: O/08/98.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Urbanización del entorno del Aulario en el Campus Universitario del Carmen.
- b) Plazo de ejecución: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 123.918.385 pesetas.

5. Garantías. Provisional: Se exige clasificación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Huelva.
- b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
- c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.
- d) Teléfono: 22.65.50.
- e) Fax: 27.12.91.

El proyecto y prescripciones técnicas podrán retirarlo en la copistería Cuché, en C/ La Fuente, 25, 21004, Huelva, teléfono: 959/24.77.00, fax: 959/24.79.17.

7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 6 y Categoría F.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados, señalados con las letras A), B) y C), en los términos y con el contenido especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, 1.^a planta, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

9. Apertura de las ofertas: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los 10 días siguientes hábiles a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones; si fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

El lugar, día y hora de apertura se publicará en el tablón de anuncios de la Universidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 10 de junio de 1998.- El Gerente, Rafael Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

ACUERDO de 28 de mayo de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público que se cita. (PP. 1843/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 27 de mayo de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 83/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de ejecución de obras de seguridad en la finca sita en Avda. de las Palmeras, núm. 5.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Un mes.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 7.686.425 ptas.

Fianza provisional: 153.729 ptas.

Fianza definitiva: 307.458 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por el Director de las Obras.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 17 de mayo de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Con-

tratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de mayo de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ACUERDO de 5 de junio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público que se cita (PP. 1948/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 86/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Acerados y Alumbrado Público en calle Perafán de Ribera.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso público.

Tipo de licitación: 7.282.247 ptas.

Fianza provisional: 145.645 ptas.

Fianza definitiva: 291.290 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por el Director de las Obras.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 5 de junio de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 5 de junio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de junio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ANUNCIO de adjudicación.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 20 de mayo, adjudicó definitivamente los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Número de expediente: 59/97 PAT pp.ss. 17, 18, 25, 26 y 31 a 33.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compraventa.

b) Descripción del objeto:

I. 59/97 PAT p.s. 17: Enajenación del inmueble municipal B-6 (núm. 12) del bloque 5 del Polígono Industrial Store.

II. 59/97 PAT p.s. 18: Enajenación del inmueble municipal B-10 (núm. 8) del bloque 5 del Polígono Industrial Store.

III. 59/97 PAT p.s. 25: Enajenación del inmueble municipal C-7 (núm. 27) del bloque 6 del Polígono Industrial Store.

IV. 59/97 PAT p.s. 26: Enajenación del inmueble municipal C-9 (núm. 25) del bloque 6 del Polígono Industrial Store.
 V. 59/97 PAT p.s. 31: Enajenación del inmueble municipal C-8 (núm. 68) del bloque 9 del Polígono Industrial Store.
 VI. 59/97 PAT p.s. 32: Enajenación del inmueble municipal C-9 (núm. 67) del bloque 9 del Polígono Industrial Store.
 VII. 59/97 PAT p.s. 33: Enajenación del inmueble municipal C-10 (núm. 66) del bloque 9 del Polígono Industrial Store.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 6, de 17 de enero de 1998.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento:

Expte. 59/97 PAT pp.ss. 17, 25, 31 y 32: Subasta pública.

Expte. 59/97 PAT pp.ss. 18, 26 y 33: Negociado, sin publicidad, previo acuerdo declarando desierta la subasta convocada a tales efectos.

4. Presupuesto base de licitación:

I. 59/97 PAT p.s. 17: Veintisiete millones ochocientos trece mil sesenta pesetas (27.813.060 ptas.) más IVA.

II. 59/97 PAT p.s. 18: Siete millones novecientas treinta mil quinientas veintidós pesetas (7.930.522 ptas.) más IVA.

III. 59/97 PAT p.s. 25: Trece millones ochocientas treinta y tres mil novecientas treinta pesetas (13.833.930 ptas.) más IVA.

IV. 59/97 PAT p.s. 26: Trece millones ochocientas treinta y tres mil novecientas treinta pesetas (13.833.930 ptas.) más IVA.

V. 59/97 PAT p.s. 31: Trece millones ochocientas treinta y tres mil novecientas treinta pesetas (13.833.930 ptas.) más IVA.

VI. 59/97 PAT p.s. 32: Trece millones ochocientas treinta y tres mil novecientas treinta pesetas (13.833.930 ptas.) más IVA.

VII. 59/97 PAT p.s. 33: Trece millones ochocientas treinta y tres mil novecientas treinta pesetas (13.833.930 ptas.) más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha:

Expte. 59/97 PAT pp.ss. 18, 26 y 33:

- Acuerdo declarando desierta la subasta: 20 de marzo de 1998.

- Acuerdo de adjudicación definitiva: 20 de mayo de 1998.

Expte. 59/97 PAT pp.ss. 17, 25, 31 y 32:

- Acuerdo de adjudicación definitiva: 20 de mayo de 1998.

b) Contratista:

I. 59/97 PAT p.s. 17: Pedregosa, S.L.

II. 59/97 PAT p.s. 18: Doña Encarnación Laforet Padillo.

III. 59/97 PAT p.s. 25: Don Manuel Morales Pecellín.

IV. 59/97 PAT p.s. 26: José Acosta Romero, S.L.

V. 59/97 PAT p.s. 31: Enrique Cordero, S.L.

VI. 59/97 PAT p.s. 32: Rafael Ruiz Refrigeración, S.L.

VII. 59/97 PAT p.s. 33: Doña Elizabeth, don Manuel y don Antonio Fabián Mata.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

I. 59/97 PAT p.s. 17: Veintiocho millones cien mil una pesetas (28.100.001 ptas.) más IVA.

II. 59/97 PAT p.s. 18: Siete millones novecientas treinta mil quinientas veintidós pesetas (7.930.522 ptas.) más IVA.

III. 59/97 PAT p.s. 25: Catorce millones quinientas cinco mil pesetas (14.505.000 ptas.) más IVA.

IV. 59/97 PAT p.s. 26: Trece millones ochocientas treinta y tres mil novecientas treinta pesetas (13.833.930 ptas.) más IVA.

V. 59/97 PAT p.s. 31: Trece millones ochocientas treinta y tres mil novecientas treinta y cinco pesetas (13.833.935 ptas.) más IVA.

VI. 59/97 PAT p.s. 32: Catorce millones diez mil pesetas (14.010.000 ptas.) más IVA.

VII. 59/97 PAT p.s. 33: Trece millones ochocientas cincuenta mil pesetas (13.850.000 ptas.) más IVA.

Sevilla, 4 de junio de 1998.- El Secretario de la Gerencia, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre concurso público para la adjudicación del contrato que se cita. (PP. 1981/98).

Resolución de 10 de junio de 1998, de la Delegación de Economía y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, por la que se anuncia la contratación del suministro de equipos de aire acondicionado para las naves del Polígono Store y Escuela Taller «Parque Alcosa», por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

Expediente clave: 281/97.

Objeto del contrato: Suministro de equipos de aire acondicionado para las naves del Pigno. Store y Escuela Taller «Parque Alcosa».

Presupuesto máximo: 7.500.000 pesetas.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sevilla.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Tipo de contrato: Suministro.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Definitiva: 300.000 pesetas.

Obtención de documentación e información: Sección de Administración del Servicio de Planificación y Gestión Económica.

Domicilio: Pabellón Real, Plaza de América, s/n, Sevilla.

Teléfono: 459.09.53.

Presentación de ofertas:

1. Plazo: 13 días naturales a partir del siguiente al anuncio en el BOJA.

2. Documentación a presentar: Según modelo señalado en el Pliego de Condiciones Administrativas.

3. Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, sito en C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- La Concejala Delegada de Economía y Turismo, M.^a del Mar Calderón Miranda.

ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro. (Expte. 28/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Patrimonio.

c) Sección de Bienes.

d) Expte. 28/98.

2. Objeto.
 - a) Contrato de suministro de tracto único.
 - b) Adquisición de calzado con destino a diversas Dependencias.
 - c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 43, de 18 de abril de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.045.000 ptas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: Comisión de gobierno de 4 de junio de 1998.
 - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 6.198.025 ptas.

Sevilla, 9 de junio de 1998.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO concurso sobre otorgamiento de concesión. (PP. 2067/98).

LA EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA, ADSCRITA A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, ANUNCIA CONCURSO PARA LE OTORGAMIENTO DE CONCESION, CUYO OBJETO SERA LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE LONJA, EN EL PUERTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, anuncia concurso para el otorgamiento de concesión cuyo objeto será la Explotación de Lonja, en el Puerto de Isla Cristina (Huelva).

Exposición del expediente: La Memoria del Concurso, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para adjudicar la Concesión, el Pliego de Condiciones para la Concesión de Explotación de Servicios, y sus correspondientes anexos, así como la documentación técnica básica estará a disposición de los licitadores en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla, y en su oficina

del Puerto de Isla Cristina (Huelva), de 9,00 a 14,00 en días laborables.

Plazo de presentación: Dos (2) meses a partir de su publicación en BOJA.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de EPPA, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, 41104, de Sevilla, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 en días laborables.

Apertura de ofertas: Celebración del acto de apertura de proposiciones económicas presentadas el décimo (10.º) día hábil, contado a partir de la finalización de la presentación de ofertas, a las 12,00 horas. Tal acto tendrá carácter de público y se celebrará en la sede central de EPPA en Sevilla, C/ San Gregorio, núm. 7.

Sevilla, 12 de junio de 1998.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de concurso de obra de ITV en Loja (Granada). (PP. 2071/98).

Mediante el presente, se comunica a las empresas constructoras, instaladoras y de servicios que pudieran estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de las obras de:

Construcción de una Estación ITV en el término municipal de Loja (Granada), en el Polígono Industrial Manzanil II.

En las oficinas de VEIASA, C/ Asunción 24-2.º, 41011, Sevilla, y en horario de nueve a catorce horas, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir el pliego de condiciones del concurso, el contrato a formalizar, la memoria, los planos, el pliego de condiciones técnicas y administrativas y las mediciones del proyecto.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de VEIASA.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Director de Area de ITV, Luis Angel Gutiérrez Pando.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre la exposición de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1998, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, se comunica que la citada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía.

El primer ejercicio de las pruebas selectivas de la citada oposición se celebrará el día 23 de julio, a partir de las nueve

horas, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, sita en la Avda. Doctor Fedriani, s/n.

Tanto el lugar, fecha y hora de los restantes ejercicios, como cualquier modificación de los señalados en el párrafo anterior, se hará constar, con la antelación señalada en las bases de la convocatoria, en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía.

Contra el Acuerdo de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, podrá interponerse, previa comunicación a la Mesa de la Cámara, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Sevilla, 25 de junio de 1998.- El Letrado Mayor, José A. VÍboras Jiménez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla). (PD. 2019/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija	1.100. ptas./bimestre
Cuota variable	
Hasta 20 m ³ /bimestre	30 ptas./m ³
Más de 20 a 30 m ³ /bimestre	80 ptas./m ³
Más de 30 a 40 m ³ /bimestre	115 ptas./m ³
Más de 40 m ³ /bimestre	145 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 2.283 ptas./mm	
Parámetro B: 268 ptas./l/seg.	
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	5.000 ptas.
20	5.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Baena (Córdoba). (PD. 2020/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de

las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA. SOGESUR, S.A., BAENA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	366,02 ptas./mes
Cuota variable o de consumo	
Hasta 33 m ³ /trimestre	51,77 ptas./m ³
Más de 33 a 53 m ³ /trimestre	103,45 ptas./m ³
Más de 53 m ³ /trimestre	284,62 ptas./m ³
Consumo industrial	
Hasta 5.000 m ³ /trimestre	82,90 ptas./m ³
Más de 5.000 m ³ hasta 12.000 m ³ /trimestre	95,43 ptas./m ³
Más de 12.000 m ³ /trimestre en adelante	107,96 ptas./m ³
Centros Oficiales	
Tarifa única	60,49 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 2.374 ptas./mm	
Parámetro B: 0 ptas./l/seg.	
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	13.927 ptas.
15	16.070 ptas.
20	21.426 ptas.
25	26.783 ptas.
30	32.139 ptas.
40	42.852 ptas.
50 y superiores	53.565 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 2021/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de transporte urbano colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CORPORACION JEREZANA DE TRANSPORTES URBANOS, S.A.,
COJETUSA. JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	105 ptas.
Bono 10 viajes	730 ptas.
Bono 10 viajes pensionista	200 ptas.
Bono 20 viajes	1.300 ptas.
Tarjeta escolar	0 ptas.
Tarjeta mensual	3.900 ptas.
Tarjeta estudiantes	2.575 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada. (PD. 2022/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL DE TRABAJADORES
AUTONOMOS DE AUTO-TAXIS Y S.E. DE GRANADA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	137 ptas.
Por km recorrido	81 ptas.
Hora de espera	2.055 ptas.
Carrera mínima	331 ptas.
Tarifa 2	
Bajada de bandera	164 ptas.
Por km recorrido	97 ptas.
Hora de espera	2.466 ptas.
Carrera mínima	397 ptas.

Esta Tarifa será de aplicación en los siguientes casos:

1. Días festivos de 0 a 24 horas.
2. Nocturnidad de 22 a 6 horas.
3. Día de la Cruz, 24 y 31 de diciembre, de 6 a 6 horas del día siguiente.
4. Durante los días de Feria del Corpus.
5. Durante la Semana Santa.

Suplementos:

Por cada maleta o bulto de más de 60 cm: 55 ptas.
Servicio especial a la Alhambra desde las paradas de Plaza Nueva al Palacio de Carlos V o viceversa: 408 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Guillena (Sevilla). (PD. 2023/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE GUILLENA (SEVILLA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
----------	-------------------------------------

Cuota fija o de servicio	
Calibre del contador en mm	
Hasta 15	327,00 ptas./mes
Más de 15 hasta 20	1.008,60 ptas./mes
Más de 20 hasta 30	1.496,00 ptas./mes
Más de 30 hasta 50 y siguientes	5.532,00 ptas./mes

El importe de la anterior cuota fija por disponibilidad del servicio por vivienda y mes, en los suministros en que varias se sirvan de un mismo contador, no será inferior a 327 ptas., IVA excluido.

Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 10 m ³ /mes	32,10 ptas./m ³
Más de 10 m ³ hasta 25 m ³ /mes	48,55 ptas./m ³
Más de 25 m ³ /mes, en adelante	125,55 ptas./m ³

Consumo industrial y comercial	
Más de 25 m ³ /mes	48,55 ptas./m ³
Más de 25 m ³ /mes, en adelante	125,35 ptas./m ³

Derechos de acometida

Parámetro A: 755 ptas./mm
Parámetro B: 5.161 ptas./l/s

Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
Hasta 15	5.000 ptas.
De 16 hasta 20	8.000 ptas.
De 21 hasta 25	11.000 ptas.
De 26 hasta 30	14.000 ptas.
De 31 hasta 40	20.000 ptas.
De 41 hasta 50 y siguientes	25.000 ptas.

En los suministros temporales sin contador se aplicarán para la facturación los siguientes volúmenes:

Diámetro de la acometida en mm	m ³ mínimo/mes
Hasta 12	60
De 13 hasta 20	90
De 21 hasta 25	150
De 26 hasta 30	180
De 31 hasta 40	380
De 41 hasta 50	600
De 51 hasta 65	680
De 66 hasta 80	980
De 81 hasta 100 y siguientes	1.100

Fianzas	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	3.008 ptas.
De 13 hasta 15	4.507 ptas.
De 16 hasta 20	6.000 ptas.
De 21 hasta 25	10.000 ptas.

De 26 hasta 30	12.000 ptas.
De 31 hasta 40	19.500 ptas.
De 41 hasta 50 y siguientes	52.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Cádiz. (PD. 2024/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CADIZ, S.A. (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
----------	-------------------------------------

Cuota fija o de servicio	
Calibre del contador en mm	
10-15	305,13 ptas./mes
20-30	871,81 ptas./mes
40-100	4.940,24 ptas./mes
125-250	75.556,55 ptas./mes

Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 10 m ³ /mes	55,97 ptas./m ³
Más de 10 a 20 m ³ /mes	65,85 ptas./m ³
Más de 20 a 30 m ³ /mes	76,69 ptas./m ³
Más de 30 m ³ /mes	108,76 ptas./m ³

Consumo personal, pensionistas y entidades socioculturales (Bonificado)	
Hasta 10 m ³ /mes	22,32 ptas./m ³
Más de 10 a 20 m ³ /mes	44,84 ptas./m ³
Más de 20 a 30 m ³ /mes	64,69 ptas./m ³
Más de 30 m ³ /mes	79,18 ptas./m ³

Uso industrial y comercial		Usos oficiales, Ayuntamientos y Servicios Públicos	
Hasta 30 m ³ /mes	71,53 ptas./m ³		
Más de 30 a 100 m ³ /mes	93,05 ptas./m ³	Tarifa única	113,82 ptas./m ³
Más de 100 m ³ /mes	117,15 ptas./m ³		
Provisional y feriantes		Instalaciones portuarias (agua muelle)	
Tarifa única	72,53 ptas./m ³	Tarifa única	80,97 ptas./m ³

Cuota de contratación y reconexión:**Calibre del contador en mm./Uso**

	Doméstico	Comercial e Industrial	S.P.C.Of y Dependencias Municipales	Personal, Pensionista. y S.Culturales	Suministros Provisionales	Instalaciones Portuarias
10	2.319	2.556	2.562	2.577	2.634	2.533
13	4.119	4.356	4.362	4.377	4.434	4.333
15	5.319	5.556	5.562	5.577	5.634	5.533
20	8.319	8.556	8.562	8.577	8.634	8.533
25	11.319	11.556	11.562	11.577	11.634	11.533
30	14.319	14.556	14.562	14.577	14.634	14.533
40	20.319	20.556	20.562	20.577	20.634	20.533
50	26.319	26.556	26.562	26.577	26.634	26.533
65	35.319	35.556	35.562	35.577	35.634	35.533
80	44.319	44.556	44.562	44.577	44.634	44.533
100	56.319	56.556	56.562	56.577	56.634	56.533
125	71.319	71.556	71.562	71.577	71.634	71.533
150	86.319	86.556	86.562	86.577	86.634	86.533
200	116.319	116.556	116.562	116.577	116.634	116.533
250	146.319	146.556	146.562	146.577	146.634	146.533

Fianzas	pesetas
Calibre contador	
10	6.103
13	7.933
15	9.154
20	34.872
25	43.591
30	52.309
40	395.219
50 y siguientes	494.024

Derechos de acometida

Parámetro A: 2.171 ptas./mm
 Parámetro B: 40.669 ptas./l/s

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
 Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Aracena (Huelva). (PD. 2072/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	125 ptas./mes
Cuota variable	
Consumo doméstico	
Hasta 15 m ³ /mes	60,66 ptas./m ³
Más de 15 hasta 30 m ³ /mes	115 ptas./m ³
Más de 30 m ³ /mes en adelante	250 ptas./m ³

Consumo industrial

Tarifa única	60,66 ptas./m ³
Cuota de contratación	
Consumo doméstico e industrial	
Calibre del contador en mm	
13	4.446 ptas.
20	8.646 ptas.
30	14.646 ptas.

Fianzas

Suministros regulares

Calibre del contador en mm	
13	3.250 ptas.
20	5.000 ptas.
30	7.500 ptas.
50 y siguientes	12.500 ptas.

En los suministros contra incendios se calculará una acometida de 25 mm de diámetro, si excede de dicho calibre el contador. En caso de que el calibre fuese menor, se aplicará la que correspondiese de conformidad con la tabla anterior.

En los casos excepcionales de acometidas sin contador, se tomará como calibre del contador el de la acometida, calculándose en la forma determinada anteriormente y que se corresponde con la fianza máxima que determina el artículo 57 del Reglamento.

En los casos de suministros esporádicos, temporales o circunstanciales, y en especial acometidas de obras, el importe determinado en los apartados anteriores se elevará hasta el quintuple de su importe.

Derechos de acometida

Parámetro A: 1.058,5 ptas./mm
 Parámetro B: 9.870 ptas./l/s

El período de facturación de las tarifas autorizadas será bimestral.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
 Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha inten-

tado, por dos veces, la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124, de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este Anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el Negociado de Notificaciones del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial, sita en la calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, en Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 3808	DOC. 271/94	HIDALGO MONZO FRANCISCO	
NUM. TOTAL DE LIQUID.	4	SI	313/95-SJ 316/95
COD. 4821	DOC. 38226/94	CAMACHO REIZ ELVIRA	
LIQUIDACION:	T0- 31111/95	IMPORTE:	34,430
COD. 4823	DOC. 41188/94	ALDERETE JUAN CARLOS	
LIQUIDACION:	T0- 31105/95	IMPORTE:	21,758
COD. 4840	DOC. 49083/94	CABRERA GARCIA MILAGROS	
LIQUIDACION:	T0- 30992/95	IMPORTE:	81,828
COD. 4885	DOC. 37288/94	MOHAMEDI HARRIOS JOSEFA	
LIQUIDACION:	T0- 30934/95	IMPORTE:	102,932
COD. 4973	DOC. /	GUADALMAR S.A.	
LIQUIDACION:	RX- 18/95	IMPORTE:	2,750
COD. 4990	DOC. /	FERNANDEZ GUTIERREZ MANUEL	
LIQUIDACION:	RX- 41/95	IMPORTE:	15,170
COD. 5317	DOC. 44907/94	LOPEZ PEREZ ANA MARIA	
LIQUIDACION:	T0- 30840/95	IMPORTE:	31,609
COD. 5707	DOC. 46313/94	CABALLERO BENITEZ FCO MIGUEL	
LIQUIDACION:	T0- 30754/95	IMPORTE:	25,910
COD. 5730	DOC. 31583/94	MEDINA MANGAS JOSE MIGUEL	
LIQUIDACION:	T0- 31920/95	IMPORTE:	9,753
COD. 6031	DOC. 40921/94	PONCE MOLINS MARIA DOLORES	
LIQUIDACION:	T0- 32526/95	IMPORTE:	139,681
COD. 6153	DOC. 14328/93	MUNOZ DIAZ PEDRO	
LIQUIDACION:	T0- 32182/95	IMPORTE:	80,429
COD. 6319	DOC. 53626/94	ALCAIDE CASTILLO JOSE ANTONIO	
LIQUIDACION:	T0- 32338/95	IMPORTE:	28,433
COD. 6381	DOC. 43001/94	GARCES ESPINILLA ROSA MARIA	
LIQUIDACION:	T0- 32270/95	IMPORTE:	36,405
COD. 6527	DOC. 41137/93	BELLIDO SANCHEZ JUAN MANUEL	
LIQUIDACION:	T0- 32654/95	IMPORTE:	144,592

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 182	DOC. 22621/90	ANTUNEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	
LIQUIDACION:	T5- 30453/95	IMPORTE:	14,629
COD. 213	DOC. 29818/92	GESTIONES MALAGA SUR S.L.	
LIQUIDACION:	T0- 30248/95	IMPORTE:	706,230
COD. 262	DOC. 46476/94	ORDONEZ GARRIDO JUAN	
LIQUIDACION:	T0- 30011/95	IMPORTE:	6,385
COD. 269	DOC. 46477/94	PEREZ RUBIO DOLORES	
LIQUIDACION:	T0- 30004/95	IMPORTE:	1,805
COD. 281	DOC. 42805/89	CLAVERO CALDERON, M.BEMEDIOS	
LIQUIDACION:	T0- 30164/95	IMPORTE:	121,168
COD. 320	DOC. 29156/94	DUQUE PONCE FRANCISCA	
LIQUIDACION:	T0- 30206/95	IMPORTE:	397,225
COD. 327	DOC. 36885/93	SANCHEZ DEL RIO SALVADOR	
LIQUIDACION:	T0- 30214/95	IMPORTE:	47,830
COD. 345	DOC. 33910/94	ALONSO DIEZ JOSE LUIS	
LIQUIDACION:	T0- 30225/95	IMPORTE:	390,005
COD. 347	DOC. 26796/94	JOVER PEREZ ENILIO JOSE	
LIQUIDACION:	T0- 30228/95	IMPORTE:	74,030

COD. 484	DOC. /	NICANOR RETAMERO SA	
LIQUIDACION:	SM- 21/95	IMPORTE:	10,000
COD. 564	DOC. 14189/89	SINTAS NOGALES FRANCISCO	
LIQUIDACION:	T0- 30099/95	IMPORTE:	236,782
COD. 581	DOC. 40496/89	TROYANO TROYANO, FRANCISCO	
LIQUIDACION:	T0- 30124/95	IMPORTE:	35,482
COD. 587	DOC. 16579/88	MONTILLA MEDIANERO JOSE JUAN	
LIQUIDACION:	T0- 30135/95	IMPORTE:	37,703
COD. 603	DOC. 24476/91	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL	
LIQUIDACION:	T0- 30072/95	IMPORTE:	72,728
COD. 639	DOC. 53903/94	ALPAJEMA SL	
LIQUIDACION:	T0- 30422/95	IMPORTE:	106,739
COD. 724	DOC. 46825/94	MORENO PERUCHA ANTONIO	
LIQUIDACION:	T5- 30180/95	IMPORTE:	11,434
COD. 807	DOC. 27241/90	GOMEZ MORA PEDRO	
LIQUIDACION:	T5- 30060/95	IMPORTE:	1,550
COD. 825	DOC. 26777/91	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA	
LIQUIDACION:	T5- 30062/95	IMPORTE:	2,592
COD. 868	DOC. 52449/94	SICILIA GARCIA MANUELA	
LIQUIDACION:	T5- 30033/95	IMPORTE:	4,222
COD. 936	DOC. 6502/95	TINMERMANS S.L.	
LIQUIDACION:	T5- 30232/95	IMPORTE:	41,046
COD. 937	DOC. 6503/95	TINMERMANS S.L.	
LIQUIDACION:	T5- 30233/95	IMPORTE:	41,046
COD. 939	DOC. 6501/95	TINMERMANS S.L.	
LIQUIDACION:	T5- 30231/95	IMPORTE:	41,046
COD. 960	DOC. 6590/95	CALDERON BAZO MARIA ANGELES	
LIQUIDACION:	T5- 30283/95	IMPORTE:	67,540
COD. 978	DOC. 4986/95	INGASA PROMOCIONES INMOBILIARIA SA	
LIQUIDACION:	T5- 30271/95	IMPORTE:	43,766
COD. 980	DOC. 4987/95	INGASA PROMOCIONES INMOBILIARIAS SA	
LIQUIDACION:	T5- 30265/95	IMPORTE:	17,312
COD. 1548	DOC. 2601/94	SANCHEZ RUBIO YOLANDA	
LIQUIDACION:	T4- 32/95	IMPORTE:	54,686
COD. 1605	DOC. 2253/92	MONTERO VALLE PEDRO-LUIS Y ESPOSA -DOMI-	
NUM. TOTAL DE LIQUID.	2	01	47/95-D1 48/95
COD. 1870	DOC. 53987/94	RUIZ VICTORIA EDUARDO	
LIQUIDACION:	T5- 30718/95	IMPORTE:	990
COD. 1886	DOC. 4678/90	FLORINDO JUAREZ, ANTONIO	
LIQUIDACION:	T0- 31493/95	IMPORTE:	192,958
COD. 1906	DOC. 44424/91	GARBIDO BENEIRA JOSE	
LIQUIDACION:	T0- 31515/95	IMPORTE:	79,109
COD. 1918	DOC. 47097/90	GENERAL EDIFICACIONES EL NAVIO S.L.	
LIQUIDACION:	T0- 31651/95	IMPORTE:	1,402,505
COD. 1962	DOC. 17726/94	JAMON DON S.L.	
LIQUIDACION:	T5- 30947/95	IMPORTE:	331,140
COD. 1968	DOC. 37097/92	GENERAL EDIFICACIONES EL NAVIO S.L.	
LIQUIDACION:	T5- 30925/95	IMPORTE:	7,720
COD. 2177	DOC. 40520/94	URMALOSA SA	
LIQUIDACION:	T5- 30333/95	IMPORTE:	1,355
COD. 2195	DOC. 311/95	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS SL	
LIQUIDACION:	T5- 30307/95	IMPORTE:	103,905
COD. 2197	DOC. 590/95	ROTEA S.A.	
LIQUIDACION:	T5- 30306/95	IMPORTE:	25,980
COD. 2231	DOC. 23059/91	PULIDO RECUENCO M.LUZ	
LIQUIDACION:	T0- 31219/95	IMPORTE:	104,941
COD. 2277	DOC. 29520/89	ORTIGOSA ARREBOLA ANTONIO	
LIQUIDACION:	T0- 31253/95	IMPORTE:	60,074
COD. 2409	DOC. 48582/94	SEGURA MARTIN MARIA JESUS	
LIQUIDACION:	T0- 30461/95	IMPORTE:	89,889
COD. 2440	DOC. 47548/94	BANDERA VAZQUEZ PEDRO	
LIQUIDACION:	T5- 30440/95	IMPORTE:	1,755
COD. 2441	DOC. 47482/94	RACENO CRUCES ANDRES	
LIQUIDACION:	T5- 30439/95	IMPORTE:	307
COD. 2607	DOC. 50109/94	ALCALA PEREZ-REGADERA LUCIA CONSOLACION	
LIQUIDACION:	T5- 30466/95	IMPORTE:	88,866
COD. 2610	DOC. 47939/94	KEDISA ESPAÑA SA	
LIQUIDACION:	T3- 30033/95	IMPORTE:	72,735
COD. 2613	DOC. 1533/94	ALIMENTOS RICO RICO S.C.	
LIQUIDACION:	T3- 30030/95	IMPORTE:	21,155
COD. 2624	DOC. 1631/95	SURCAJAJOR S.L.	
LIQUIDACION:	T3- 30009/95	IMPORTE:	1,005
COD. 2626	DOC. 548/95	ALDEATUR S.C.	
LIQUIDACION:	T4- 30007/95	IMPORTE:	7,486
COD. 2645	DOC. 34416/94	SANCHEZ PELAEZ DANIEL	
LIQUIDACION:	T8- 30539/95	IMPORTE:	29,588
COD. 2698	DOC. 53834/94	DELGADO MATURANA JUAN	
LIQUIDACION:	T0- 30423/95	IMPORTE:	19,746
COD. 4047	DOC. 25421/92	FLORES GIMENA JOSE LUIS	
LIQUIDACION:	T0- 30356/95	IMPORTE:	161,972

COD. 4049	DOC. 10913/95	CONTRERAS ANANDA M. CARMEN	IMPORTE:	40,727	COD. 5555	DOC. 48988/94	TORREBLANCA GONZALEZ JORGE	IMPORTE:	3,381
LIQUIDACION:	T0- 30210/95				LIQUIDACION:	T5- 30514/95			
COD. 4117	DOC. 10/95	ELISOTO VAZQUEZ JUAN MARCEL	IMPORTE:	10,000	COD. 5556	DOC. 49367/94	FRANCO MARTIN DOLORES	IMPORTE:	12,633
LIQUIDACION:	SM- 10/95				LIQUIDACION:	T5- 30515/95			
COD. 4511	DOC. 32081/91	GONZALEZ PADILLA ROSA MARIA	IMPORTE:	30,726	COD. 5828	DOC. 912446/95	IMAGEN ANDALUZA DE EXTERIOR	IMPORTE:	17,510
LIQUIDACION:	T0- 30893/95				LIQUIDACION:	T7- 30593/95			
COD. 4518	DOC. 9032/91	ROMERO TABOADA FRANCISCA	IMPORTE:	121,911	COD. 5837	DOC. 912211/95	CABREJA ORTEGA MANUEL	IMPORTE:	21,076
LIQUIDACION:	T0- 30885/95				LIQUIDACION:	T7- 30587/95			
COD. 4519	DOC. 26947/95	GONZALEZ DELGADO CARLOS	IMPORTE:	6,075	COD. 5853	DOC. /	ARROYO DE LA MIEL COSTA S.L.	IMPORTE:	1,083,207
LIQUIDACION:	T0- 30881/95				LIQUIDACION:	J1- 3666/95			
COD. 4530	DOC. 22776/89	DURAN GONZALEZ ANA MARIA	IMPORTE:	329,330	NUM. TOTAL DE LIQUID.	J1 3666/95-T1 3667/95			
LIQUIDACION:	T0- 30872/95				COD. 5919	DOC. 18576/95	PICO RIOS RAFAEL	IMPORTE:	1,970
COD. 4539	DOC. 6151/92	GARCIA GUTIERREZ JUAN JOSE	IMPORTE:	74,165	LIQUIDACION:	T5- 31307/95			
LIQUIDACION:	T0- 31637/95				COD. 5947	DOC. 17231/95	LATORRE GONZALEZ JESUS	IMPORTE:	250
COD. 4548	DOC. 35365/90	RECIO BAENA MANUEL	IMPORTE:	43,005	LIQUIDACION:	T5- 31436/95			
LIQUIDACION:	T0- 31620/95				COD. 5975	DOC. 17455/95	CENFOR S.A.	IMPORTE:	4,248
COD. 4563	DOC. 6152/92	GARCIA GUTIERREZ JUAN JOSE	IMPORTE:	6,185	LIQUIDACION:	T5- 31461/95			
LIQUIDACION:	T5- 30911/95				COD. 5984	DOC. 17391/95	VALDIVIA RAMIREZ JOSE LUIS	IMPORTE:	32,440
COD. 4567	DOC. 30532/90	GARRIDO RUIZ MARIA	IMPORTE:	9,323	LIQUIDACION:	T5- 31466/95			
LIQUIDACION:	T5- 30906/95				COD. 6030	DOC. 917743/94	COMERCIAL MALAGUENA DE AUTOMOCION S.A.	IMPORTE:	30,999
COD. 4570	DOC. 2542/91	PINOS DE ALHAURIN S.A.	IMPORTE:	8,373	LIQUIDACION:	T7- 30786/95			
LIQUIDACION:	T5- 30900/95				COD. 6052	DOC. 29889/92	MINGORANCE MARTIN ANTONIO	IMPORTE:	22,987
COD. 4574	DOC. 35364/90	RECIO BAENA MANUEL	IMPORTE:	3,580	LIQUIDACION:	T0- 32080/95			
LIQUIDACION:	T5- 30895/95				COD. 6064	DOC. 901406/93	TORLAUTO S.A.	IMPORTE:	13,922
COD. 4582	DOC. 20805/91	PINOS DE ALHURIN S.A.	IMPORTE:	8,999	LIQUIDACION:	T7- 30674/95			
LIQUIDACION:	T5- 30881/95				COD. 6103	DOC. 917745/93	GOMEZ PAZAL JOSE ANTONIO	IMPORTE:	74,998
COD. 4592	DOC. 5327/86	MOLINA GARCIA FRANCISCA	IMPORTE:	137,251	LIQUIDACION:	T7- 30784/95			
LIQUIDACION:	T0- 31540/95				COD. 6139	DOC. 911500/93	TALLERES MOLINA S.A.	IMPORTE:	34,215
COD. 4594	DOC. 20755/85	JIMENEZ ARAGON VALENTINA	IMPORTE:	101,794	LIQUIDACION:	T7- 30740/95			
LIQUIDACION:	T0- 31541/95				COD. 6254	DOC. 902294/93	GARCIA RUIZ ANTONIO	IMPORTE:	24,210
COD. 4599	DOC. 29637/85	FAJARDO AMORES ELACIDO	IMPORTE:	255,510	LIQUIDACION:	T7- 30683/95			
LIQUIDACION:	T0- 31546/95				COD. 6265	DOC. 10078/95	GAS BROKER HIPOTECARIO S.L.	IMPORTE:	2,500
COD. 4603	DOC. 27775/85	ESTUDIO Y PROMOCIONES 83 S.A.	IMPORTE:	337,345	LIQUIDACION:	T3- 30063/95			
LIQUIDACION:	T0- 31535/95				COD. 6281	DOC. 914761/93	ROSSI PIERIKO	IMPORTE:	235,669
COD. 4604	DOC. 30315/85	ESTUDIO Y PROMOCIONES 83 S.A.	IMPORTE:	109,858	LIQUIDACION:	T7- 30023/95			
LIQUIDACION:	T0- 31536/95				COD. 6364	DOC. 23420/95	S.P. MASTER S.L.	IMPORTE:	250
COD. 4607	DOC. 36792/87	TAILLEFER, S.A.	IMPORTE:	792,631	LIQUIDACION:	T3- 30060/95			
LIQUIDACION:	T0- 31597/95				COD. 6392	DOC. 14134/95	POOL ANDALUCIA S.L.	IMPORTE:	250
COD. 4608	DOC. 34692/87	HANSEN OISTEN	IMPORTE:	103,211	LIQUIDACION:	T3- 30065/95			
LIQUIDACION:	T0- 31598/95				COD. 6403	DOC. 18692/95	HIJOS DE ANTONIO MONTES S.L.	IMPORTE:	622
COD. 4628	DOC. 7851/88	ARCOS GUEROLO RAMON	IMPORTE:	101,975	LIQUIDACION:	T3- 30093/95			
LIQUIDACION:	T0- 31584/95				COD. 6405	DOC. 15577/95	CANDEMIR S.L.	IMPORTE:	500
COD. 4889	DOC. /	JENSEN, LILLAN	IMPORTE:	4,069	LIQUIDACION:	T3- 30091/95			
LIQUIDACION:	ID- 63/95				COD. 6407	DOC. 14839/95	DORGAMA S.L.	IMPORTE:	54,000
COD. 4890	DOC. /	PAREJA PARRADO, JAIME	IMPORTE:	4,069	LIQUIDACION:	T5- 30109/95			
LIQUIDACION:	ID- 64/95				COD. 6409	DOC. 14720/95	EXCAVACIONES VERAMER S.L.	IMPORTE:	250
COD. 4994	DOC. /	JENOFONTE AUTOMATICOS S.L.	IMPORTE:	53,230	LIQUIDACION:	T3- 30108/95			
LIQUIDACION:	SM- 302/95				COD. 6418	DOC. 13071/95	GERESTURK S.L.	IMPORTE:	3,000
COD. 5010	DOC. /	CELERESA S.L.	IMPORTE:	53,230	LIQUIDACION:	T3- 30103/95			
LIQUIDACION:	SM- 267/95				COD. 6422	DOC. 36986/87	POZO TORRES JUAN MANUEL	IMPORTE:	150,900
COD. 5090	DOC. 902672/94	ALBA RODRIGUEZ JUAN MANUEL	IMPORTE:	3,095	LIQUIDACION:	T0- 33194/95			
LIQUIDACION:	T7- 30118/95				COD. 6435	DOC. 10376/84	GENERAL MALAGUENA DE INVERSIONES S.A.	IMPORTE:	4,441,607
COD. 5106	DOC. 917549/94	VARELA HERNAN GOMEZ MARIA MAGDALENA	IMPORTE:	47,385	LIQUIDACION:	T0- 33189/95			
LIQUIDACION:	T7- 30095/95				COD. 6442	DOC. 10130/85	ADRIANCHE S.A.	IMPORTE:	431,758
COD. 5107	DOC. 917247/94	MERINO GUILLEN ROSA M	IMPORTE:	20,687	LIQUIDACION:	T0- 33190/95			
LIQUIDACION:	T7- 30091/95				COD. 6561	DOC. /	ASTRID KARIN PATRICK	IMPORTE:	699,189
COD. 5124	DOC. 1679/95	LEISERRA SL	IMPORTE:	21,155	LIQUIDACION:	T0- 31191/95			
LIQUIDACION:	T5- 31130/95				COD. 6563	DOC. /	MARTINEZ BARCELO ALFONSO	IMPORTE:	355,000
COD. 5169	DOC. 42250/94	MALDONADO PRADO RAFAEL	IMPORTE:	593,263	LIQUIDACION:	L2- 1/95			
LIQUIDACION:	T0- 32489/95								
COD. 5294	DOC. 34853/90	CABELLO SALAZAR DOLORES	IMPORTE:	12,473					
LIQUIDACION:	T0- 31431/95								
COD. 5411	DOC. 44102/94	GOMARA URDIALES FRANCISCO	IMPORTE:	112,481					
LIQUIDACION:	T0- 30655/95								
COD. 5425	DOC. 49478/94	GARCIA GARCIA REMEDIOS	IMPORTE:	7,974					
LIQUIDACION:	T0- 30627/95								
COD. 5438	DOC. 40942/94	PERINAN CANDON JOSE MARIA	IMPORTE:	75,030					
LIQUIDACION:	T0- 30610/95								
COD. 5465	DOC. 10879/93	YEDRAS DE LA NORIA S.L.	IMPORTE:	34,630					
LIQUIDACION:	T5- 30584/95								
COD. 5466	DOC. 6367/93	GONZALEZ SANCHEZ JUAN	IMPORTE:	37,451					
LIQUIDACION:	T5- 30583/95								
COD. 5467	DOC. 6367/93	GONZALEZ SANCHEZ JUAN	IMPORTE:	13,874					
LIQUIDACION:	T5- 30582/95								
COD. 5468	DOC. 6367/93	GONZALEZ SANCHEZ JUAN	IMPORTE:	76,630					
LIQUIDACION:	T5- 30581/95								
COD. 5519	DOC. 43852/94	CAMARA HERAS PEDRO DE LA	IMPORTE:	5,273					
LIQUIDACION:	T5- 30542/95								
COD. 5533	DOC. 41225/94	RUEDA GONZALEZ SALCADO	IMPORTE:	5,273					
LIQUIDACION:	T5- 30524/95								
COD. 5542	DOC. 40116/94	MORENO PALOMO FRANCISCO	IMPORTE:	5,273					
LIQUIDACION:	T5- 30518/95								

Málaga, 10 de junio de 1998.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.418/AT. (PP. 1834/98).

Por Resolución de 14 de mayo de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se le concedió el reconocimiento de instalación generadora de energía eléctrica y térmica acogida al Régimen Especial, grupo d), núm. RCRE/13/96, de acuerdo con lo prevenido en el R.D. 2366/1994, de 9 de diciembre.

En Edicto del Ayuntamiento de Pinos Puente se tuvo expuesto el proyecto en información pública durante el plazo de 20 días, sin que se presentaran alegaciones al respecto, publicado en el BOP núm. 111, de 17 de mayo de 1997.

Por Resolución de 24 de septiembre de 1997, la Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente (Exp. 037/97) concedió Informe Ambiental Favorable, según lo dispuesto en el Decreto 153/96, de 30 de abril.

Por tanto, esta Delegación Provincial, a los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Sierra Sur Energía, S.A., con CIF A-18440800 y domicilio en Pinos Puente, frente Estación Ferrocarril, s/n.

Características: Planta de Cogeneración de energía térmica y eléctrica, situada en la empresa Aceites Sierra Sur, S.A., con domicilio en Pinos Puente, frente Estación Ferrocarril, s/n, compuesta por los siguientes elementos:

- Dos grupos generadores compuestos: Uno por alternador síncrono de potencia nominal 10.525 KVA, 12 cilindros en «V», 10.455 KW en potencia, y otro de 14.035 KVA con 16 cilindros en «V», con alternador síncrono de 14.470 KW de potencia, tensión 6 KV, 50 ciclos, 500 r.p.m., accionados por motor de cuatro tiempos Diesel, que utilizan fuel-oil núm. 1 como combustible.

- Dos calderas compuestas, cada una de ellas por economizador, evaporador, sistema de calentamiento de aceite, sistema de limpieza, conductor entrada y salida de los gases de escape, bombas de circulación, by-pass exterior para los gases de escape, sistema de regulación de potencia, calderín exterior para la separación agua-vapor y depósito de aceite térmico, con capacidad de producción de 3 Tm/h, temperatura del vapor 158,1° C y presión de 6 bar.

- Instalación y equipos auxiliares de protección maniobra, control, regulación y medida.

- La potencia nominal total será de 24.560 KVA.

Presupuesto: 2.305.000.000 de ptas.

Finalidad: Dar servicio auxiliar a la fábrica de aceites Sierra Sur, S.A., con generación de calor y electricidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de mayo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 5 de junio de 1998, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Manilva (Málaga). (PP. 1942/98).

Ilmo. Sres.:

El establecimiento de un recargo en concepto de canon de mejora ha venido constituyendo una de las fórmulas de colaboración entre el Estado, o las Comunidades Autónomas, y las Corporaciones Locales para la ejecución de obras de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento de pobla-

ciones que fue en su momento establecida y regulada por el Decreto de 1 de febrero de 1952, con las modificaciones introducidas por el Decreto 2359/1969, de 25 de septiembre, entre otros.

En la actualidad, y por lo que respecta a Andalucía, la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma para 1996, en su Disposición Adicional Decimoséptima faculta a las Entidades Locales titulares de las competencias de suministro domiciliario del agua potable, saneamiento y depuración para solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el establecimiento de los cánones de mejora, fijando su concreta cuantía, su régimen de aplicación y su vigencia por el tiempo necesario para lograr con su rendimiento el fin al que van dirigidos, regulación que se complementa con lo previsto en el Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Ayuntamiento de Manilva (Málaga) ha presentado, acompañado del correspondiente estudio técnico económico-financiero, petición de establecimiento de un canon de mejora, con objeto de hacer frente a las amortizaciones correspondientes a los empréstitos solicitados por el Ayuntamiento para la financiación de un Programa de Obras, habiéndose sometido el expediente al trámite de audiencia en consulta preceptiva previsto en el artículo 8.1.d) del Decreto 514/1996, de 10 de diciembre, del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, habiendo emitido este órgano el informe correspondiente.

En su virtud, de acuerdo con las competencias atribuidas por las disposiciones citadas, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1. Se establece un canon de mejora sobre las tarifas vigentes de abastecimiento que será gestionado por el Ayuntamiento de Manilva con la finalidad que se determina en el artículo 5 de la presente Orden.

Artículo 2. El presente canon de mejora tendrá los siguientes valores:

Año	Canon (Ptas/m ³)
1998	10
1999	14
2000	20
2001	28
2002	30
2003	32
2004	32
2005	32
2006	32
2007	32
2008	28
2009	28
2010	28
2011	28
2012	28
2013	26
2014	26
2015	26
2016	24
2017	24

Artículo 3. El plazo de aplicación de este nuevo canon comprenderá desde la entrada en vigor de la presente Orden hasta el año 2017.

Artículo 4. Este canon de mejora sobre las tarifas posee una naturaleza económico-financiera distinta del de la explotación del Servicio de Aguas, por lo que su régimen contable es independiente y separado del de este Servicio.

Artículo 5. El presente canon se aplicará como garantía de los empréstitos concertados por el Ayuntamiento para la financiación de las obras a su cargo comprendidas en el Programa de Obras, que figura en la relación que se adjunta como Anexo.

Artículo 6. Será condición de obligado cumplimiento para la vigencia del canon de mejora la constatación del carácter finalista de su aplicación. A estos efectos, a partir de su entrada en vigor el Ayuntamiento estará en disposición de presentar, a solicitud de la Dirección General de Obras Hidráulicas de esta Consejería, un balance auditado que especifique las cantidades recaudadas y acredite la aplicación de éstas al Programa de Obras establecido y las amortizaciones realizadas mediante el canon.

Artículo 7. 1. En caso de incumplimiento de los establecido en el artículo anterior, la Dirección General de Obras Hidráulicas requerirá al Ayuntamiento la presentación del referido balance. La no presentación del mismo en el plazo de tres meses a partir del requerimiento efectuado implicará la suspensión de la vigencia y aplicación del canon de mejora hasta el cumplimiento de tal requisito.

2. La suspensión de la vigencia del canon y, en su caso, la continuación de la aplicación del mismo, serán acordadas mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 8. Presentado el balance auditado, la constatación por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas de una incorrecta aplicación del canon de mejora determinará, previa audiencia del Ayuntamiento, el cese de la vigencia y aplicación del mismo, acordada mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes, dictada en el plazo máximo de tres meses desde la presentación del balance.

Artículo 9. El presente canon de mejora será objeto de revisión y nueva aprobación en el supuesto de que durante su período de vigencia surgiera la necesidad de efectuar alguna modificación en el programa de obras previsto, o variaran sensiblemente los parámetros que sustentan el estudio económico y financiero que ha servido de base para su cálculo.

DISPOSICION FINAL UNICA

Se autoriza al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes para dictar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de junio de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas, Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga

ANEXO **PROGRAMA DE OBRAS**

DENOMINACIÓN OBRA		PRESUPUESTO (M/Ptas)
-	Obras de mejora de red de abastecimiento agua en río Manilva.....	65'0
-	Renovación red de distribución y reforma de acometidas de agua en Manilva pueblo, calles Mare Iglesia.....	32'0
-	Reparación y rehabilitación de fisuras en depósitos Costa y Chullera, adecuación y reforma de valvulería.....	6'0
-	Instalación de grupos de presión en depósitos costa y pueblo para mejora de la presión.....	9'0
-	Ejecución de pozo mediante sondeo en Sierra "La Ultera".....	18'2
-	Renovación y traslado de contadores al exterior de viviendas en S.Luis de Sabinillas.....	4'5
-	Sustitución de tuberías abastecimiento en San Luis de Sabinillas, zona El Tejarillo.....	17'6
-	Instalación y ampliación de captaciones mediante la puesta en funcionamiento de los pozos "Pueblo y Noria".....	28'4
-	Reparación y adecuación de línea eléctrica de 20 Kv y centro de transformación de suministro eléctrico a pozo costa, instalación de batería de condensadores.....	5'8
-	Protección de tubería general de abastecimiento junto a CN-340 en río Manilva.....	8'5
-	Sectorización de red de distribución con sustitución e instalación de valvulería en Manilva costa.....	24'0
-	Mejoras de impulsiones de Estaciones de elevación en zona Chullera.....	9'4
-	Ampliación red de distribución y acometidas en zona rural de Manilva.....	49'5
-	Depósito regulador y conducciones.....	100'0
	Total plan de Inversiones Abastecimiento.....	385'0

RESOLUCION de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación que se cita. (PP. 2086/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 28 de mayo de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Travimeta, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre La Carolina-Sorihuela de Guadalimar y Jaén (VJA-043), por sustitución y unificación de las concesiones «Jaén-La Carolina» V-1387:JA-131-J y «Jaén-Sorihuela de Guadalimar» V-3065:JA-310-J (EC-JA-167), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

La Carolina-Jaén, con paradas en La Carolina, Carbo-
neras, Guarromán, Formentor, Linares, Bailén, Mengíbar y Jaén.

Linares-Jaén, con paradas en Linares, Bailén, Mengíbar y Jaén.

La Carolina-Linares, con paradas en La Carolina, Carbo-
neras, Guarromán, Formentor y Linares.

Formentor-Jaén, con paradas en Formentor, Linares, Bai-
lén, Mengíbar y Jaén.

Chiclana de Segura-Jaén, con paradas en Chiclana de
Segura, Sorihuela de Guadalimar, Castellar de Santisteban,
Santisteban del Puerto, Navas de San Juan, Arquillos, Estación
de Vadollano, Linares, Bailén, Mengíbar y Jaén.

Sorihuela de Guadalimar-Jaén, con paradas en Sorihuela
de Guadalimar, Castellar de Santisteban, Santisteban del Puer-
to, Navas de San Juan, Arquillos, Estación de Vadollano, Lina-
res, Bailén, Mengíbar y Jaén.

Sorihuela de Guadalimar-Linares, con paradas en Sori-
huela de Guadalimar, Castellar de Santisteban, Santisteban
del Puerto, Navas de San Juan, Arquillos, Estación de Vado-
llano y Linares.

Vilches-Linares, con paradas en Vilches, Guadalén, Esta-
ción de Vadollano y Linares.

Vilches-Jaén por Guadalén, con paradas en Vilches, Gua-
dalén, Estación de Vadollano, Linares, Bailén, Mengíbar y
Jaén.

Vilches-Guadalén, con paradas en dichos puntos.

Vilches-Estación de Vadollano, con paradas en Vilches,
Guadalén y Estación de Vadollano.

Prohibición de Tráfico:

- De Linares a Bailén, puntos intermedios y viceversa.

II. Expediciones y calendarios: Las expediciones que con
su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,1041 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,0656 ptas./10
kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía
administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Ex-
cmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo
de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad
con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992,
de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de mayo de 1998.- El Director General,
Miguel Durbán Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 1940/98).

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hago saber: Que por Resolución de la Comisión Provincial
de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, en sesión
celebrada el día 7 de mayo de 1998 se aprueba definitivamente
el siguiente documento:

PROGRAMA DE ACTUACION URBANISTICA DEL SECTOR-13
DOCTOR FLEMING. DOS HERMANAS

Promovido por Peniloya, S.L., según Proyecto redactado
por don Ramón Ortega Cámara (Arquitecto), y visado por el
Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental (De-
marcación de Sevilla) el día 11.3.98, con el núm. 425/98-T1,
en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 del TRLS/92.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los
efectos de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85,
modificado en su redacción por Ley 39/94, de 30 de diciembre,
publicándose el presente Edicto en el Boletín Oficial de la
Junta de Andalucía (artículo 29 del Decreto de la Junta de
Andalucía núm. 77/94, de 5 de abril).

Contra dicha Resolución (art. 109-C) Ley 30/92, de 26
de noviembre), no cabe recurso ordinario alguno, pudiendo
interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala
correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
en Sevilla, en el plazo de dos meses, significándole que para
la admisión de dicho recurso es requisito necesario que adjunte
justificante de haber comunicado previamente a la Comisión
Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla
su intención de interponerlo (art. 110.3 Ley 30/92, de 26
de noviembre).

También podrá interponer cualquier otro recurso que esti-
me pertinente.

Dos Hermanas, 5 de junio de 1998.- El Alcalde, P.D.,
Cuarto Teniente de Alcalde, Francisco Sánchez Moreno.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1791/98).

Habiéndose aprobado inicialmente la Modificación Pun-
tual núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urba-
nístico por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día
8 de mayo de 1998, dicha Modificación Puntual se somete
a información pública durante un mes, al objeto de que durante
dicho período pueda ser examinado el expediente y la docu-
mentación técnica y se puedan deducir las alegaciones per-
tinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1
del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo
y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo
1/1992, de 26 de junio, vigente en la Comunidad andaluza
por el artículo único de la Ley 1/1997 y 128 del Reglamento
de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de
23 de junio.

Armilla, 21 de mayo de 1998.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1794/98).

Habiéndose aprobado inicialmente la Modificación Puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, dicha Modificación Puntual se somete a información pública durante un mes, al objeto de que durante dicho período pueda ser examinado el expediente y la documentación técnica y se puedan deducir las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, vigente en la Comunidad andaluza por el artículo único de la Ley 1/1997 y 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Armilla, 21 de mayo de 1998.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1795/98).

Habiéndose aprobado inicialmente la Modificación Puntual núm. 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, dicha Modificación Puntual se somete a información pública durante un mes, al objeto de que durante dicho período pueda ser examinado el expediente y la documentación técnica y se puedan deducir las alegaciones per-

tinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, vigente en la Comunidad andaluza por el artículo único de la Ley 1/1997 y 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Armilla, 21 de mayo de 1998.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2040/98).

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 15 de junio de 1998, se ha prestado aprobación inicial al Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 9 (UE-9), promovido por Dae Gestión Inmobiliaria, S.L., supeditada a la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior.

Conforme al artículo 117 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que ha encontrado posterior aprobación como parte integrantes de la Ley 1/1997, de 18 de junio, de la Comunidad Autónoma Andaluza, y los artículos 137 y 141 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se somete a información pública por término de quince días a fin de formular las alegaciones pertinentes.

Armilla, 15 de junio de 1998.- El Alcalde.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 22 de junio de 1998, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los procedimientos de provisión de vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas. 8.218

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Anuncio de bases. 8.261
 Anuncio de bases. 8.263
 Anuncio de bases. 8.264
 Anuncio de bases. 8.266

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Anuncio de bases. 8.267

AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA (SEVILLA)

Anuncio de bases. 8.279

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

Anuncio de bases y convocatoria de Administrativo. 8.283
 Anuncio de Bases y Convocatoria de Policía Local Notificador. 8.284

AYUNTAMIENTO DE AROCHE

Anuncio de bases. 8.286

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Anuncio de Bases. 8.290

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Anuncio de bases. 8.292

Número formado por dos fascículos

Jueves, 2 de julio de 1998

Año XX

Número 73 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
 CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
 Secretaría General Técnica.
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
 41014 SEVILLA
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
 Fax: 95 469 30 83
 Depósito Legal: SE 410 - 1979
 ISSN: 0212 - 5803
 Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de junio de 1998, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los procedimientos de provisión de vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 25 de noviembre de 1997 (BOJA de 29 de noviembre) se convocaron los procedimientos de provisión de vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

De conformidad con la Base Segunda de la precitada Orden de 25 de noviembre de 1997, y en virtud de las competencias que tiene conferidas, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Actualizar las vacantes objeto de provisión, publicadas en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 7 de mayo de 1998 (BOJA de 7 de mayo), de acuerdo con la escolarización y la planificación educativa del curso escolar 1998/99, tal como figura en el Anexo I.

Segundo. Hacer pública la adjudicación definitiva de los destinos a centros con indicación de la especialidad de los funcionarios de los Cuerpos que se relacionan a continuación:

- Anexo II. Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Anexo III. Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- Anexo IV. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Anexo V. Catedráticos de Música y Artes Escénicas.
- Anexo VI. Profesores de Música y Artes Escénicas.
- Anexo VII. Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- Anexo VIII. Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Tercero. Resolver las modificaciones «de oficio» en el fichero de participantes, las alegaciones presentadas y declarar excluidos a los que han presentado desistimiento en tiempo y forma, así como los excluidos con indicación de la causa de exclusión, tal como figuran en los Anexos IX y X, respectivamente, cuya exposición pública tendrá lugar en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales el día siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los profesores participantes en estos procedimientos que hayan presentado documentación a efectos de justificación de los méritos alegados podrán retirarla, por sí o por persona debidamente autorizada, en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del plazo establecido para recurrir en vía contencioso-administrativa.

En el caso de haber presentado recurso contencioso-administrativo, la documentación aludida permanecerá en esta Dirección General, para su remisión en el momento procesal oportuno a la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I : ACTUALIZACION DE LAS VACANTES

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	CAMBIO	
04700430	I.E.S.	(C.P. VIRGEN DEL MAR)	ADRA	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	De 0 a 1
04700430	I.E.S.	(C.P. VIRGEN DEL MAR)	ADRA	INGLES	De 0 a 1
04000134	I.E.S.	GAVIOTA	ADRA	MUSICA	De 1 a 0
04700156	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."BAHIA DE ALMERIA	ALMERIA	FORMACION Y ORIENTACI	De 1 a 0
04005958	I.E.S.	(ANTIGUO I.F.P."ALBAIDA")	ALMERIA	FILOSOFIA	De 1 a 0
04005958	I.E.S.	(ANTIGUO I.F.P."ALBAIDA")	ALMERIA	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	De 1 a 0
04700442	I.E.S.	(C.P. AZCONA)	ALMERIA	LENGUA Y LITERATURA	De 1 a 0
04700442	I.E.S.	(C.P. AZCONA)	ALMERIA	TECNOLOGIA	De 1 a 2
04700466	I.E.S.	(C.P. CRUZ DE CARAVACA)	ALMERIA	TECNOLOGIA	De 1 a 2
04700454	I.E.S.	(C.P. SANTIAGO)	ALMERIA	TECNOLOGIA	De 1 a 2
04004620	I.E.S.	AL-ANDALUS	ALMERIA	TECNOLOGIA	De 1 a 0
04004802	I.E.S.	ALBORAN	ALMERIA	TECNOLOGIA	De 1 a 0
04001163	I.E.S.	ALHADRA	ALMERIA	TECNOLOGIA	De 1 a 0
04001151	I.E.S.	CELIA VIÑAS	ALMERIA	TECNOLOGIA	De 1 a 0
04001141	I.E.S.	NICOLAS SALMERON	ALMERIA	TECNOLOGIA	De 1 a 0
04700107	I.E.S.	NUMERO 1	ALQUIAN (EL)	TECNOLOGIA	De 1 a 0
04002052	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."JAROSO")	CUEVAS DEL ALMANZORA	INFORMATICA	De 0 a 1
04002052	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."JAROSO")	CUEVAS DEL ALMANZORA	EQUIPOS ELECTRONICOS	De 1 a 0
04700341	I.E.S.	MAR SERENA	PULPI	LENGUA Y LITERATURA	De 1 a 0
04004966	I.E.S.		ROQUETAS DE MAR	TECNOLOGIA	De 1 a 0
04700016	I.E.S.	TURANIANA	ROQUETAS DE MAR	DIBUJO	De 1 a 0
04700399	I.E.S.	MIGUEL ZUBELDIA	SERON	FRANCES	De 1 a 2
04700508	I.E.S.		VELEZ RUBIO	MATEMATICAS	De 0 a 1
04004978	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."EL PALMERAL")	VERA	TECNOLOGIA	De 1 a 0
14007374	I.E.S.	LA FUENSANTA	CORDOBA	MATEMATICAS	De 0 a 1
14002923	I.E.S.	MAIMONIDES	CORDOBA	LENGUA Y LITERATURA	De 1 a 0
14002923	I.E.S.	MAIMONIDES	CORDOBA	MATEMATICAS	De 0 a 1
14002923	I.E.S.	MAIMONIDES	CORDOBA	TECNOLOGIA	De 2 a 3
18001123	I.E.S.	(ANTIGUO I.F.P. "PEDRO JIMENEZ	BAZA	MANTENIMIENTO DE VEHI	De 1 a 0
18700441	I.E.S.	MIGUEL DE CERVANTES	GRANADA	TECNOLOGIA	De 1 a 0
18009961	I.E.S.	MEDITERRANEO	SALOBREÑA	INGLES	De 0 a 1
23000106	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."ALFONSO XI")	ALCALA LA REAL	ADMINISTRACION DE EMP	De 1 a 0
23000106	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."ALFONSO XI")	ALCALA LA REAL	PROCESOS DE GESTION A	De 1 a 0
23700271	I.E.S.	EL VALLE	JAEN	MANTENIMIENTO DE VEHI	De 1 a 2
23700244	I.E.S.	GIL DE ZATICO	TORREPEROGIL	PROCESOS DE GESTION A	De 1 a 0
29700680	I.E.S.		ALGARROBO	TECNOLOGIA	De 1 a 0
29012052	I.E.S.	LOS COLEGIALES	ANTEQUERA	SISTEMAS ELECTRONICOS	De 1 a 0
29009892	I.E.S.	(ANTIGUO I.F.P. "AL-BAYTAR")	ARROYO DE LA MIEL	DIBUJO	De 1 a 0
29700621	I.E.S.	CERRO DEL VIENTO	ARROYO DE LA MIEL	TECNOLOGIA	De 1 a 0
29700631	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."VALLE DEL AZAHAR	ESTACION DE CARTAMA	LENGUA Y LITERATURA	De 1 a 0
29700631	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."VALLE DEL AZAHAR	ESTACION DE CARTAMA	GEOGRAFIA E HISTORIA	De 1 a 0
29700631	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."VALLE DEL AZAHAR	ESTACION DE CARTAMA	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	De 1 a 0
29700631	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."VALLE DEL AZAHAR	ESTACION DE CARTAMA	DIBUJO	De 1 a 0
29700631	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."VALLE DEL AZAHAR	ESTACION DE CARTAMA	TECNOLOGIA	De 1 a 0
29700709	I.E.S.		LAGUNAS (LAS)	TECNOLOGIA	De 1 a 0
29700795	I.E.S.		MALAGA	TECNOLOGIA	De 1 a 0
29009934	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."SALVADOR RUEDA")	MALAGA	FRANCES	De 1 a 0
29009934	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."SALVADOR RUEDA")	MALAGA	TECNOLOGIA	De 1 a 0
29010365	I.E.S.	GUADALJAIRE	MALAGA	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	De 1 a 0
29009272	I.E.S.	PABLO PICASSO	MALAGA	DIBUJO	De 1 a 0
29700126	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."RIO VERDE")	MARBELLA	FRANCES	De 1 a 0
29007214	I.E.S.	(ANTIGUO I.B."SIERRA ALM!JARA"	NERJA	DIBUJO	De 0 a 1
29007998	I.E.S.	(ANTIGUO I.B. "PEREZ DE GUZMAN	RONDA	FRANCES	De 1 a 0
29007962	I.E.S.	MARTIN RIVERO	RONDA	TECNOLOGIA	De 0 a 1
29007962	I.E.S.	MARTIN RIVERO	RONDA	PROCESOS DE GESTION A	De 1 a 2
29011552	I.E.S.	(ANTIGUO I.B. "MARIA ZAMBRANO"	TORRE DEL MAR	TECNOLOGIA	De 1 a 0
29700345	I.E.S.	MIRAYA DEL MAR	TORRE DEL MAR	MATEMATICAS	De 1 a 0
29700345	I.E.S.	MIRAYA DEL MAR	TORRE DEL MAR	DIBUJO	De 1 a 0
29700345	I.E.S.	MIRAYA DEL MAR	TORRE DEL MAR	TECNOLOGIA	De 1 a 0
29700424	I.E.S.	ALMENARA	VELEZ-MALAGA	GEOGRAFIA E HISTORIA	De 1 a 0
41000272	I.E.S.	CRISTOBAL DE MONROY	ALCALA DE GUADAIIRA	DIBUJO	De 0 a 1
41700853	I.E.S.	(ANTIGUA S.F.P.)	BRENES	DIBUJO	De 1 a 0
41700750	S.E.S.O.		CORRALES (LOS)	GEOGRAFIA E HISTORIA	De 0 a 1
41001941	I.E.S.	LUIS VELEZ DE GUEVARA	ECIJA	INFORMATICA	De 1 a 0
41003182	I.E.S.	AL-MUDEYNE	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	FRANCES	De 0 a 1
41009056	I.E.S.	POLIGONO SUR	SEVILLA	SISTEMAS Y APLICACION	De 1 a 0
41006894	I.E.S.	SAN ISIDORO	SEVILLA	DIBUJO	De 0 a 1

A N E X O II

RELACION DEFINITIVA DE PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA
QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISION DE YACANTES 97/98

ESPECIALIDAD: FILOSOFIA

PARDO GONZALEZ-NANDIN M INMACULADA DNI:028505623	1.1) 8.28 1.2) 69.48 1.3) 0.00 1.4) 1.80 DESTINO: 41701183 I.E.S. (NESTOR ALMENDROS)	2.1) 0.00 2.2) 3.50 TOMARES	TOTAL) 83.06 SEVILLA
LOPEZ EISMAN JUAN CARLOS DNI:025841610	1.1)12.78 1.2) 55.12 1.3) 0.00 1.4) 2.65 DESTINO: 14004099 I.E.S. (JEREZ Y CABALLERO)	2.1) 1.15 2.2) 10.00 HINOJOSA DEL DUQUE	TOTAL) 81.70 CORDOBA
RUIZ GUERRA MARIA DEL CARMEN DNI:074771899	1.1) 0.00 1.2) 60.50 1.3) 7.00 1.4) 3.00 DESTINO: 29700345 I.E.S. MIRAYA DEL MAR	2.1) 0.00 2.2) 4.00 TORRE DEL MAR	TOTAL) 74.50 MALAGA
MOLINA GONZALEZ ESTEBAN DNI:026454698	1.1) 0.00 1.2) 61.00 1.3) 5.00 1.4) 0.73 DESTINO: 04001187 I.E.S. LOS ANGELES	2.1) 1.40 2.2) 3.50 ALMERIA	TOTAL) 71.63 ALMERIA
MARTIN MUÑOZ ADELA DNI:000660112	1.1) 0.00 1.2) 52.16 1.3) 5.00 1.4) 1.90 DESTINO: 11008495 I.E.S. (TORRE ALMIRANTE)	2.1) 0.00 2.2) 4.00 ALGECIRAS	TOTAL) 63.06 CADIZ
VIVO LIMON MIGUEL DNI:000355425	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 4.33 DESTINO: 29006830 I.E.S. GUADALPIN	2.1) 0.00 2.2) 1.50 MARBELLA	TOTAL) 62.83 MALAGA
AGUERA LORENTE JOSE MARIA DNI:027330918	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 3.00 1.4) 4.16 DESTINO: 18000787 I.E.S. LUIS BUENO CRESPO	2.1) 0.00 2.2) 10.00 OGIJARES	TOTAL) 61.16 GRANADA
FERNANDEZ SANCHEZ ENRIQUE DNI:024223106	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 3.25 DESTINO: 29700771 I.E.S. GUADAIZA	2.1) 0.00 2.2) 10.00 SAN PEDRO DE ALCANTARA	TOTAL) 57.25 MALAGA
RUBIO PEDRAJAS MANUEL DNI:030196274	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 3.94 DESTINO: 14005663 I.E.S. (LOS PEDROCHES)	2.1) 0.00 2.2) 10.00 POZOBLANCO	TOTAL) 55.94 CORDOBA
DE LA HIGUERA ESPIN FRANCISCO JAVIER DNI:024185620	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 5.00 1.4) 1.25 DESTINO: 18004355 I.E.S. (HURTADO DE MENDOZA)	2.1) 0.00 2.2) 3.00 GRANADA	TOTAL) 51.25 GRANADA
GONZALEZ RUBIO MOISES DNI:074627108	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 3.14 DESTINO: 23000817 I.E.S. (SANTISIMA TRINIDAD)	2.1) 0.00 2.2) 3.50 BAEZA	TOTAL) 46.64 JAEN
BARRERA MARTOS ANTONIO JOSE DNI:075011847	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 3.00 1.4) 2.60 DESTINO: 18005372 I.E.S. (DIEGO DE SILOE)	2.1) 0.00 2.2) 7.00 ILLORA	TOTAL) 44.80 GRANADA
NARANJO MARISCAL JOSE ANTONIO DNI:074793340	1.1) 0.00 1.2) 32.75 1.3) 3.00 1.4) 4.90 DESTINO: 29700060 I.E.S. (MAYORAZGO)	2.1) 0.10 2.2) 2.50 MALAGA	TOTAL) 43.25 MALAGA
MAESA GOVANTES JESUS DNI:028462958	1.1) 0.00 1.2) 35.00 1.3) 0.00 1.4) 3.40 DESTINO: 41009585 I.E.S. (ARRABAL)	2.1) 0.00 2.2) 1.00 CARMONA	TOTAL) 40.40 SEVILLA
VERDEJO ALONSO RAFAEL DNI:027247322	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.44 DESTINO: 18005384 I.E.S. (ILLYWRA)	2.1) 0.00 2.2) 4.88 ILLORA	TOTAL) 36.32 GRANADA
MAHUGO CABELLO ISIDORA DNI:027288796	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 DESTINO: 41700361 I.E.S. (TORRE DE LOS HERBEROS)	2.1) 0.00 2.2) 1.50 DOS HERMANAS	TOTAL) 30.50 SEVILLA
PRIETO DELGADO EULOGIO DNI:011714876	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 1.60 DESTINO: 21700460 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 1.50 PALMA DEL CONDADO (LA)	TOTAL) 28.10 HUELVA
POZO BARRIUSO ANA ISABEL DEL DNI:045416840	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 4.12 DESTINO: 29700011 I.E.S. CAMPANILLAS	2.1) 0.00 2.2) 3.50 MALAGA	TOTAL) 24.62 MALAGA
PARAMO CARMONA AMPARO DNI:024291695	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 2.87 DESTINO: 18004793 I.E.S. (PEDRO ANTONIO DE ALARCON)	2.1) 0.20 2.2) 2.00 GUADIX	TOTAL) 24.07 GRANADA
OLMO JIMENEZ M ISABEL DEL DNI:025078196	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 2.00 1.4) 4.46 DESTINO: 29700527 I.E.S. JARDINES DE PUERTA OSCURA	2.1) 0.00 2.2) 1.50 MALAGA	TOTAL) 22.96 MALAGA
GUILLEN LINERO ESTHER YOLANDA DNI:025042310	1.1) 0.00 1.2) 14.00 1.3) 0.00 1.4) 4.68 DESTINO: 23004264 I.E.S. LOS CERROS	2.1) 0.00 2.2) 2.00 UBEDA	TOTAL) 20.68 JAEN
MOLINA CABA M ISABEL DNI:024222807	1.1) 0.00 1.2) 14.00 1.3) 0.00 1.4) 4.74 DESTINO: 04700016 I.E.S. (TURANIANA)	2.1) 0.27 2.2) 1.50 ROQUETAS DE MAR	TOTAL) 20.51 ALMERIA
MARTINEZ PEREZ FRANCISCO DNI:028535086	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.20 DESTINO: 41001471 I.E.S. CAURA	2.1) 2.30 2.2) 1.00 CORIA DEL RIO	TOTAL) 20.50 SEVILLA
MARQUEZ MARTIN JESUS DNI:028699089	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.28 DESTINO: 41701766 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 1.50 SAN JOSE DE LA RDA.	TOTAL) 19.78 SEVILLA
ESPIN COCA MERCEDES DNI:052513354	1.1) 0.00 1.2) 13.00 1.3) 1.00 1.4) 2.80 DESTINO: 29700047 I.E.S. (MARTIN ALDEHUELA)	2.1) 0.00 2.2) 1.50 MALAGA	TOTAL) 18.30 MALAGA
CREMADES TRUJILLO RAFAEL DNI:028683419	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.33 DESTINO: 41700555 I.E.S.	2.1) 0.30 2.2) 1.50 VISO DEL ALCOR (EL)	TOTAL) 18.13 SEVILLA
PRETEL LOPEZ VICTORIA DNI:023791496	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.47 DESTINO: 18001123 I.E.S. PEDRO JIMENEZ MONTOYA	2.1) 0.00 2.2) 0.50 BAZA	TOTAL) 17.97 GRANADA
ANGULO PACHON M REYES DNI:075437559	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 0.00 1.4) 2.75 DESTINO: 41700907 I.E.S. CASTILLO DE LUNA	2.1) 0.00 2.2) 3.00 PUEBLA DE CAZALLA (LA)	TOTAL) 15.75 SEVILLA
USERO YILCHEZ ANTONIO DNI:008916260	1.1) 0.00 1.2) 13.00 1.3) 0.00 1.4) 1.56 DESTINO: 29009958 I.E.S. JORGE GUILLEN	2.1) 0.00 2.2) 0.50 TORROX	TOTAL) 15.06 MALAGA

AZANZA ELIO ANA DNI:029145900	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 6.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 9.00 DESTINO: 23005153 I.E.S. SIERRA MAGINA MANCHA REAL JAEN
SOTO BÓULLOSA SONIA DNI:035318223	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 1.00 1.4) 3.23 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 7.23 DESTINO: 29007962 I.E.S. MARTIN RIVERO RONDA MALAGA
TORRES VILLANUEVA CARMEN DNI:026011531	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 3.73 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 6.73 DESTINO: 23005074 I.E.S. PEÑA DEL AGUILA MANCHA REAL JAEN
GARCIA BAYON ISRAEL DNI:008937721	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 3.23 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 6.73 DESTINO: 41701021 I.E.S. GERENA GERENA SEVILLA
RUBIÑO GARCIA ELISA DNI:023786561	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 2.74 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 5.74 DESTINO: 29010869 I.E.S. (JOSE NAVARRO Y ALBA) ARCHIDONA MALAGA
GONZALEZ ESPEJO JULIO FRANCISCO DNI:050956641	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 2.65 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 5.65 DESTINO: 41000569 I.E.S. (LA CAMPINA) ARAHAL SEVILLA
OLIVER SALVATELLA CARLOS DNI:027269544	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 2.58 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 5.58 DESTINO: 04000699 I.E.S. (ALHAMILLA) ALMERIA ALMERIA
LASO PEREZ ISIDORO DNI:001827652	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 2.08 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 5.58 DESTINO: 18005153 I.E.S. ALQUIVIRA HUESCAR GRANADA
SUAREZ PEREZ MONTSERRAT DNI:052516323	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 2.49 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 5.49 DESTINO: 11006671 I.E.S. (ZAFRAMAGON) OLVERA CADIZ
LOPEZ LOPEZ MARTIN DNI:023233470	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.30 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 5.30 DESTINO: 04003135 I.E.S. (JUAN RUBIO ORTIZ) MACAEL ALMERIA
VAZQUEZ HENARES ERNESTO DNI:025666134	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.50 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 5.00 DESTINO: 29011734 I.E.S. ANDRES PEREZ SERRANO CORTES DE LA FRONTERA MALAGA
LEON GATO ANTONIO DNI:080038066	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.28 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 4.78 DESTINO: 21700460 I.E.S. PALMA DEL CONDADO (LA) HUELVA
LOPEZ ASTORGA MIGUEL DNI:031259921	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.63 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 4.63 DESTINO: 11000711 I.E.S. (ALMINARES) ARCOS DE LA FRONTERA CADIZ
ZAMORA MOYA MARIA AUXILIADORA DNI:028711450	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.60 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 4.60 DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY CABEZAS DE S. JUAN (LAS) SEVILLA
MARTINEZ SANCHIS JOSE JUAN DNI:022141549	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.50 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 4.50 DESTINO: 04005363 I.E.S. (AL-BUJAIRA) HUERCAL-OVERA ALMERIA
ZAFRA MARQUEZ JESUS EUTIMIO DNI:007558692	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.50 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 4.50 DESTINO: 11008525 I.E.S. (SANTO DOMINGO) PUERTO DE SANTA MARIA CADIZ
DIAZ CAMA CARMEN DNI:031265343	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.40 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 4.40 DESTINO: 11005639 I.E.S. (DOÑANA) SANLUCAR DE BARRAMEDA CADIZ
CUEVAS GONZALEZ EVA DNI:030533713	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.84 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 4.34 DESTINO: 14008068 I.E.S. (CARBULA) ALMODOVAR DEL RIO CORDOBA
MUÑOZ RUIZ ARSENIÓ DNI:034064224	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.16 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 4.16 DESTINO: 41009822 I.E.S. (BAJO GUADALQUIVIR) LEBRIJA SEVILLA
CORCHERO MONTERO NICOLAS DNI:044208867	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.10 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 4.10 DESTINO: 21700010 I.E.S. (SAN SEBASTIAN) HUELVA HUELVA
VAZQUEZ ZAPATA COVADONGA DNI:050675494	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.81 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 3.81 DESTINO: 04700508 I.E.S. VELEZ RUBIO ALMERIA
RODRIGUEZ CERRO MANUEL DNI:001096690	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.73 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 3.73 DESTINO: 23004914 I.E.S. MARTIN JIMENA ARJONA JAEN
RUIZ ARCO MARTA DNI:012761482	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.64 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 3.64 DESTINO: 41002441 I.E.S. (GUADALQUIVIR) LORA DEL RIO SEVILLA
PEINADO BARRASO ISIDRO JOSE DNI:008841252	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.63 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 3.63 DESTINO: 11007545 I.E.S. CASTILLO DE MATRERA VILLAMARTIN CADIZ
CRUZ ARTACHO JOSE ANTONIO DNI:025320677	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.60 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 3.60 DESTINO: 14006217 I.E.S. (MANUEL REINA) PUENTE-GENIL CORDOBA
FERNANDEZ ARANSAY PABLO DNI:005281344	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 3.50 DESTINO: 14006345 I.E.S. (PROFESOR TIerno GALVAN) RAMBLA (LA) CORDOBA
FERNANDEZ GONZALEZ JULIAN DNI:034977480	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 3.50 DESTINO: 41001941 I.E.S. LUIS VELEZ DE GUEVARA ECIJA SEVILLA
PACHECO GALLEG0 FRANCISCO DNI:028861440	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.48 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 3.48 DESTINO: 21700061 I.E.S. (CATEDRATICO PULIDO RUBIO) BONARES HUELVA
NIETO MERINO MARIA ESTHER DNI:031251349	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.45 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 3.45 DESTINO: 14007404 I.E.S. (JUAN DE AREJULA) LUCENA CORDOBA
ACERO GONZALEZ EMILIANO DNI:012753674	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.44 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 3.44 DESTINO: 21000310 I.E.S. LA ALBORA ALOSNO HUELVA
BEJAR OCAÑA JUAN ANTONIO DNI:052541697	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.40 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 3.40 DESTINO: 23700256 I.E.S. PUERTA DE ARENAS CAMPILLO DE ARENAS JAEN
SIMON MARTIN-GRANDE ALEJANDRA DNI:003839447	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.30 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 3.30 DESTINO: 23700244 I.E.S. GIL DE ZATICO TORREPEROGIL JAEN

MONTES CAIRON FRANCISCO JAVIER DNI:031328819	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.25	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.25	HUELVA
PINO HEREDIA MANUEL DEL DNI:026023647	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.20	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.20	CORDOBA
PINEDA ORTEGA MIGUEL DNI:024185190	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.20	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.20	JAEN
MIGUEZ SANCHEZ ROBERTO DNI:028600949	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.20	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.20	HUELVA
PEÑA RODAS M ANGELES DNI:028707687	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.20	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.20	HUELVA
TURET TULLA JOSE MARIA DNI:002852245	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.13	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.13	CORDOBA
CASAS MARTINEZ MATEO DNI:075225934	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.10	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.10	CORDOBA
ZAFRILLA POVEDA PEDRO DNI:007558189	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.10	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.10	HUELVA

ESPECIALIDAD: LATIN

CLAVERO FARRE FRANCISCO DNI:025046034	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 0.15	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 42.15	CADIZ
HERRERA PEREZ ANA DNI:025088349	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 1.43	2.1) 0.00 2.2) 4.00	TOTAL) 26.43	MALAGA
ROMERO GARCIA MARIA DEL VALLE DNI:027303599	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 4.28	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 26.28	CADIZ
HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO DNI:007949507	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 3.26	2.1) 0.00 2.2) 0.62	TOTAL) 24.88	ALMERIA

ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

SANTAMARIA GUTIERREZ EDUARDO DNI:023665675	1.1) 19.58 1.2) 74.32 1.3) 0.00 1.4) 2.76	2.1) 0.26 2.2) 10.00	TOTAL) 106.92	GRANADA
IGUZQUIZA MARTINEZ DE NARVAJAS LAUREANO DNI:015707492	1.1) 15.16 1.2) 64.64 1.3) 1.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 5.44	TOTAL) 86.24	MALAGA
PAEZ LOPEZ LINA DNI:023586198	1.1) 0.00 1.2) 60.16 1.3) 0.00 1.4) 4.47	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 74.63	SEVILLA
CONTRERAS GUTIERREZ M DE LA SOLEDAD DNI:030426392	1.1) 0.00 1.2) 63.00 1.3) 0.00 1.4) 4.69	2.1) 0.00 2.2) 6.36	TOTAL) 74.05	CORDOBA
MOLINERO TORRES NATIVIDAD DNI:030405806	1.1) 0.00 1.2) 59.00 1.3) 0.00 1.4) 4.56	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 73.56	CORDOBA
CIFUENTES MANZANO M BLANCA DNI:023669832	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 2.78	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 69.78	GRANADA
OCAÑA OCAÑA MARIA TERESA DNI:025934862	1.1) 0.00 1.2) 59.00 1.3) 0.00 1.4) 4.93	2.1) 0.75 2.2) 3.50	TOTAL) 68.18	JAEN
TIRADO ESTRADA MERCEDES DNI:028404634	1.1) 0.00 1.2) 54.00 1.3) 0.00 1.4) 3.18	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 67.18	SEVILLA
RAYA CASTILLO LUIS DNI:080115756	1.1) 0.00 1.2) 52.00 1.3) 0.00 1.4) 3.98	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 65.98	CORDOBA
GARCIA CARRILLO ANTONIO DNI:027289532	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.50 1.4) 4.60	2.1) 2.10 2.2) 10.00	TOTAL) 61.20	SEVILLA
BUENO ORTEGA JUANA FRANCISCA DNI:025950515	1.1) 0.00 1.2) 50.00 1.3) 0.00 1.4) 4.23	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 56.23	JAEN
MERINO TAPIA FRANCISCO DNI:030465668	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 4.28	2.1) 0.00 2.2) 7.50	TOTAL) 55.78	MALAGA
GALVEZ CORREDOR MARIA DEL CARMEN DNI:025967061	1.1) 0.00 1.2) 50.12 1.3) 0.00 1.4) 1.63	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 54.25	CORDOBA
MARTIN BORRERO CARMEN DNI:028523463	1.1) 0.00 1.2) 48.00 1.3) 0.00 1.4) 3.66	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 52.66	SEVILLA
ARAGONES LOPEZ DE GAMARRA ANTONIO DNI:075299610	1.1) 0.00 1.2) 43.50 1.3) 3.00 1.4) 3.94	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 52.44	SEVILLA
NUÑEZ COBOS RESTITUTO DNI:005586412	1.1) 0.00 1.2) 41.23 1.3) 3.00 1.4) 5.00	2.1) 0.30 2.2) 1.50	TOTAL) 51.03	CORDOBA
LUQUE RODRIGUEZ RAFAELA DNI:030197585	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 4.43	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 50.93	CORDOBA
VALVERDE VILLARREAL RAFAEL DNI:024104364	1.1) 0.00 1.2) 49.00 1.3) 0.00 1.4) 1.33	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 50.33	GRANADA

DIAZ RUBIANO ISABEL DNI:028857845	1.1) 0.00 1.2) 48.00 1.3) 0.00 1.4) 0.30 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41700968 SECCION DE I.E.S. ALGABA (LA)	TOTAL) 49.30 SEVILLA
MORENO VARON FRANCISCO DNI:024173909	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 1.00 1.4) 4.77 2.1) 0.40 2.2) 3.00	DESTINO: 04700016 I.E.S. (TURANIANA) ROQUETAS DE MAR	TOTAL) 49.17 ALMERIA
LARA MADUEÑO ISABEL DNI:030486552	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 4.29 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41001941 I.E.S. LUIS VELEZ DE GUEVARA ECIJA	TOTAL) 48.29 SEVILLA
MOCHON SANCHEZ MARIA DE LA CRUZ DNI:024115259	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 3.00 1.4) 4.26 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 23005074 I.E.S. PEÑA DEL AGUILA MANCHA REAL	TOTAL) 47.76 JAEN
MEDINA RODRIGUEZ HILARIO GREGORIO DNI:042805639	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.28 2.1) 0.00 2.2) 7.48	DESTINO: 14700304 I.E.S. COLONIAL FUENTE PALMERA	TOTAL) 47.76 CORDOBA
CENIZO JIMENEZ JOSE DNI:075395717	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 3.10 2.1) 4.20 2.2) 0.32	DESTINO: 41009068 I.E.S. (ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ) SEVILLA	TOTAL) 47.62 SEVILLA
SIMON GOMEZ ANA DNI:080132213	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 4.53 2.1) 0.00 2.2) 8.44	DESTINO: 14700444 I.E.S. VILLA DEL RIO	TOTAL) 46.97 CORDOBA
CORRIENTE CORDERO JESUS MANUEL DNI:028471201	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 3.88 2.1) 1.90 2.2) 4.50	DESTINO: 41700555 I.E.S. VISO DEL ALCOR (EL)	TOTAL) 46.28 SEVILLA
SANTOS MORILLO ANTONIO DNI:028693378	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 1.71 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 41003765 I.E.S. (SAN JOSE DE LA RINCONADA) SAN JOSE DE LA RDA.	TOTAL) 46.21 SEVILLA
RUIZ RUIZ NIEVES DNI:072780922	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 1.90 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 23001287 I.E.S. MARTIN HALAJA CAROLINA (LA)	TOTAL) 45.90 JAEN
DIAZ PACHECO MARIA DNI:013912568	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 2.22 2.1) 0.00 2.2) 3.50	DESTINO: 41701614 SECCION DE I.E.S. VALENCINA DE LA C.	TOTAL) 45.72 SEVILLA
IGLESIAS MARTINEZ JOSE MANUEL DNI:001913931	1.1) 0.00 1.2) 39.00 1.3) 0.00 1.4) 2.46 2.1) 0.00 2.2) 4.00	DESTINO: 11700721 I.E.S. SAN FERNANDO	TOTAL) 45.46 CADIZ
HERRERA FERNANDEZ JOSE MARIA DNI:028553675	1.1) 0.00 1.2) 37.00 1.3) 0.00 1.4) 2.42 2.1) 0.00 2.2) 6.00	DESTINO: 41701625 I.E.S. (CAVALERI) MAIRENA DEL ALJARAFE	TOTAL) 45.42 SEVILLA
FERNANDEZ SERRATO JUAN CARLOS DNI:032024913	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 5.00 1.4) 1.40 2.1) 1.50 2.2) 1.00	DESTINO: 41701547 I.E.S. (FRANCISCO MESA SANTOS) ALCALA DE GUADAIRA	TOTAL) 44.90 SEVILLA
PINTO ROALES ANA MARIA DNI:075535347	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 1.00 1.4) 4.86 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 21700460 I.E.S. PALMA DEL CONDADO (LA)	TOTAL) 44.36 HUELVA
CARVAJAL PIEDRA PEDRO DNI:030196537	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 4.32 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 14700353 I.E.S. HORNACHUELOS	TOTAL) 44.32 CORDOBA
LOPEZ JOYA CARMEN DNI:027496199	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 1.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 04700454 SECCION DE I.E.S. ALMERIA	TOTAL) 43.00 ALMERIA
LOPEZ LOPEZ LEOCRICIA DNI:030469579	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.87 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 14700390 I.E.S. AGUILAR DE LA FRONTERA	TOTAL) 42.37 CORDOBA
SEGOVIA ZAYAS JOSE ALONSO DNI:024821588	1.1) 0.00 1.2) 39.00 1.3) 0.00 1.4) 2.70 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 11700822 I.E.S. (ANTONIO DE LA TORRE) PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 42.20 CADIZ
MORA RODRIGUEZ ELENA DNI:028471851	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.21 2.1) 0.00 2.2) 1.78	DESTINO: 41003765 I.E.S. (SAN JOSE DE LA RINCONADA) SAN JOSE DE LA RDA.	TOTAL) 41.99 SEVILLA
OJEDA MORALES TERESA DE JESUS DNI:028578612	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.59 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701572 SECCION DE I.E.S. (CERVANTES) CAMAS	TOTAL) 41.59 SEVILLA
DE LOS SANTOS BRAVO MARIA DEL CARMEN DNI:028657302	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.52 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701675 I.E.S. (JOAQUIN ROMERO MURUBE) SEVILLA	TOTAL) 41.52 SEVILLA
BRAZQUEZ VAZQUEZ PILAR DNI:028682651	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.81 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41701596 I.E.S. (SAN JOSE) CORIA DEL RIO	TOTAL) 41.31 SEVILLA
JURADO VARO ENRIQUETA DNI:080130440	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.52 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 14700390 I.E.S. AGUILAR DE LA FRONTERA	TOTAL) 41.02 CORDOBA
PRADOS MONTAÑO M DOLORES DNI:028683095	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 3.30 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 41701377 I.E.S. RINCONADA (LA)	TOTAL) 40.80 SEVILLA
GUERRERO RUIZ JOSE DNI:015104028	1.1) 0.00 1.2) 32.50 1.3) 3.00 1.4) 4.26 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 29700357 I.E.S. JACARANDA CHURRIANA	TOTAL) 40.26 MALAGA
TORRES HURTADO AURORA MERCEDES DNI:075423905	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 2.60 2.1) 0.02 2.2) 1.50	DESTINO: 41701560 I.E.S. PARADAS	TOTAL) 40.12 SEVILLA
GUTIERREZ ALONSO JOSE LUIS DNI:027508710	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 4.90 2.1) 0.00 2.2) 1.12	DESTINO: 29700618 I.E.S. SERRANIA ALOZAINA	TOTAL) 40.02 MALAGA
MUÑOZ CABRERA JOSE DNI:075418916	1.1) 0.00 1.2) 24.00 1.3) 9.00 1.4) 2.83 2.1) 0.00 2.2) 3.50	DESTINO: 41701559 I.E.S. (EUROPA) ARAHAL	TOTAL) 39.33 SEVILLA
MORALES MUÑOZ ANTONIO DNI:008700129	1.1) 0.00 1.2) 33.25 1.3) 3.00 1.4) 3.00 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41701444 SECCION DE I.E.S. TORREBLANCA	TOTAL) 39.25 SEVILLA
BAENA CORDOBA MAGDALENA DNI:080121415	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 2.20 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 14700468 I.E.S. RUTE	TOTAL) 38.70 CORDOBA
VELEZ PEREZ ISABEL MARIA DNI:028580539	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 3.55 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41701262 I.E.S. GUILLENA	TOTAL) 38.05 SEVILLA

ROLDAN RUIZ AMALIA DNI:030477427	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.50 1.4) 4.60 2.1) 0.40 2.2) 2.50	DESTINO: 29700345 I.E.S. MIRAYA DEL MAR TORRE DEL MAR	TOTAL) 37.00 MALAGA
MURIEL CASTILLO MARIA TERESA DNI:024746847	1.1) 0.00 1.2) 24.48 1.3) 6.00 1.4) 4.55 2.1) 0.60 2.2) 0.00	DESTINO: 29700928 I.E.S. COIN	TOTAL) 35.63 MALAGA
SANCHEZ GARCIA-REDONDO MARIA ANTONIA DNI:025087817	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 1.00 1.4) 4.85 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 29700680 I.E.S. ALGARROBO	TOTAL) 34.85 MALAGA
HERRERO MUÑOZ VICENTE DNI:008784137	1.1) 0.00 1.2) 20.98 1.3) 3.00 1.4) 3.90 2.1) 0.00 2.2) 6.75	DESTINO: 41701742 SECCION DE I.E.S. SALTERAS	TOTAL) 34.63 SEVILLA
RODRIGUEZ ESPINO PEDRO JESUS DNI:009179920	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 3.00 1.4) 4.60 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41701663 I.E.S. UMBRETE	TOTAL) 34.60 SEVILLA
CAFFERATTA LLORENS MARIA DEL CARMEN DNI:027287769	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 3.00 1.4) 4.70 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 41701638 SECCION DE I.E.S. VILLANUEVA DEL ARISCAL	TOTAL) 33.20 SEVILLA
GARCIA ALONSO ANGEL DNI:009625107	1.1) 0.00 1.2) 27.60 1.3) 3.00 1.4) 2.50 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41700971 SECCION DE I.E.S. BURGUILLOS	TOTAL) 33.10 SEVILLA
FERNANDEZ SUAREZ M ARACELI DNI:024214025	1.1) 0.00 1.2) 26.00 1.3) 3.00 1.4) 2.53 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 29700953 I.E.S. ESTEPONA	TOTAL) 32.03 MALAGA
JURADO PINO M DEL CARMEN DNI:030476504	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 2.96 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 14007404 I.E.S. (JUAN DE AREJULA) LUCENA	TOTAL) 31.96 CORDOBA
RAMIREZ BORRERO ANTONIO DNI:029420932	1.1) 0.00 1.2) 26.16 1.3) 3.00 1.4) 1.30 2.1) 1.50 2.2) 0.00	DESTINO: 21700435 I.E.S. CARTAYA	TOTAL) 31.96 HUELVA
HERNANDEZ CRUZ FRANCISCO DNI:074593863	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 3.00 1.4) 5.00 2.1) 0.80 2.2) 4.00	DESTINO: 04001825 I.E.S. (SIERRA DE GADOR) BERJA	TOTAL) 30.80 ALMERIA
DE LA CAMPA CARMONA RAMON DNI:028877160	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.52 2.1) 1.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41700154 I.E.S. PONCE DE LEON UTRERA	TOTAL) 30.52 SEVILLA
ROLDAN CANTERO CARMEN DNI:034001466	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.41 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 14700420 SECCION DE I.E.S. LUCENA	TOTAL) 30.41 CORDOBA
GUTIERREZ VIVAS ESTELA DNI:028876206	1.1) 0.00 1.2) 26.00 1.3) 0.00 1.4) 4.06 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701641 SECCION DE I.E.S. AZNALCAZAR	TOTAL) 30.06 SEVILLA
GARCIA GARCIA MANUEL DNI:027303678	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 2.03 2.1) 0.10 2.2) 2.50	DESTINO: 41009822 I.E.S. (BAJO GUADALQUIVIR) LEBRIJA	TOTAL) 29.63 SEVILLA
VALENZUELA AGUILERA RAFAELA DNI:026310414	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 1.80 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 29001145 I.E.S. PEDRO ESPINOSA ANTEQUERA	TOTAL) 29.30 MALAGA
RODRIGUEZ CARDENAS ROSA DNI:029773987	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 3.65 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 21700393 I.E.S. CLARA CAMPOAMOR HUELVA	TOTAL) 29.15 HUELVA
JIMENEZ FERNANDEZ CARMEN DNI:074814246	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.88 2.1) 0.22 2.2) 1.00	DESTINO: 29700941 SECCION DE I.E.S. COMPETA	TOTAL) 29.10 MALAGA
MARTIN GALLEGOS M ANGELES DNI:027491646	1.1) 0.00 1.2) 20.00 1.3) 0.00 1.4) 4.44 2.1) 0.75 2.2) 2.44	DESTINO: 04700272 I.E.S. (FUENTE NUEVA) EJIDO (EL)	TOTAL) 27.63 ALMERIA
VALVERDE CASARES SERAFIN DNI:028878178	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 0.43 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41701134 I.E.S. VILLAFRANCO DEL GUAD.	TOTAL) 27.43 SEVILLA
SANTOS VALDES JULIO CESAR DNI:024184775	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 0.80 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 18700581 SECCION DE I.E.S. CASTELL DE FERRO	TOTAL) 27.30 GRANADA
OLMEDO LOPEZ JOSE ANTONIO DNI:075825209	1.1) 0.00 1.2) 16.98 1.3) 3.00 1.4) 2.64 2.1) 2.50 2.2) 1.50	DESTINO: 04003457 I.E.S. ROSA NAVARRO OLULA DEL RIO	TOTAL) 26.62 ALMERIA
CABRERA LUNA M ROSARIO DNI:028865417	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 0.40 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701456 I.E.S. VILLAMANRIQUE	TOTAL) 26.40 SEVILLA
FERNANDEZ GAMERO MANUEL DNI:028351261	1.1) 0.00 1.2) 19.41 1.3) 3.00 1.4) 3.90 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41000569 I.E.S. (LA CAMPINA) ARAHAL	TOTAL) 26.31 SEVILLA
MUÑOZ JIMENEZ MARIA JESUS DNI:028444656	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 4.36 2.1) 0.00 2.2) 4.66	DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY CABEZAS DE S. JUAN (LAS)	TOTAL) 26.02 SEVILLA
FERNANDEZ VEIGUELA TERESA G DNI:027871581	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 3.39 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 41701134 I.E.S. VILLAFRANCO DEL GUAD.	TOTAL) 24.89 SEVILLA
SANZ CARLOS MARINA DNI:027909062	1.1) 0.00 1.2) 15.75 1.3) 3.00 1.4) 5.00 2.1) 0.60 2.2) 0.00	DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY CABEZAS DE S. JUAN (LAS)	TOTAL) 24.35 SEVILLA
GARCIA LOPEZ AGUSTIN MARIA DNI:028382911	1.1) 0.00 1.2) 19.75 1.3) 3.00 1.4) 1.36 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41002441 I.E.S. (GUADALQUIVIR) LORA DEL RIO	TOTAL) 24.11 SEVILLA
ROMERO CHACON JOSEFA DNI:030436781	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 4.40 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 14700419 SECCION DE I.E.S. VILLAVICIOSA DE CORDOBA	TOTAL) 23.90 CORDOBA
ERENA MARMOL FRANCISCA DNI:075011723	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 4.52 2.1) 1.50 2.2) 0.50	DESTINO: 23003363 I.E.S. (NTRA. SRA. DE ALHARILLA) PORCUNA	TOTAL) 23.52 JAEN
CHARLO GUTIERREZ LUCIA DNI:031231918	1.1) 0.00 1.2) 16.00 1.3) 0.00 1.4) 2.50 2.1) 0.00 2.2) 4.84	DESTINO: 11700123 I.E.S. (HUERTA DEL ROSARIO) CHICLANA DE LA FRA.	TOTAL) 23.34 CADIZ
VICIANA CLEMENTE MIGUEL ANGEL DNI:003077082	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.69 2.1) 0.05 2.2) 0.50	DESTINO: 04700481 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO) EJIDO (EL)	TOTAL) 23.24 ALMERIA

RODRIGUEZ DELGADO ANTONIO JESUS DNI:030508007	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.22 DESTINO: 14005493 I.E.S. (FLORENCIO PINTADO)	2.1) 0.00 2.2) 0.50 PENARROYA-PUEBLONUEVO	TOTAL) 22.72 CORDOBA
VEGA HUERTAS JOSE DNI:030408490	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 3.63 DESTINO: 14700316 I.E.S. LA JARA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 VILLANUEVA DE CORDOBA	TOTAL) 22.63 CORDOBA
BAREA COBOS M AURORA DNI:025067049	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 3.69 DESTINO: 29009909 I.E.S. MAR DE ALBORAN	2.1) 0.00 2.2) 0.50 ESTEPONA	TOTAL) 22.19 MALAGA
MARCHENA APARICIO MARIA SAGRARIO DNI:031232887	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 2.41 DESTINO: 11700834 I.E.S. (LAS BANDERAS)	2.1) 0.00 2.2) 0.50 PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 21.91 CADIZ
ROMERO HEREDIA JOAQUIN DNI:075700530	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 5.00 1.4) 1.80 DESTINO: 41002451 I.E.S. (AXATI)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 LORA DEL RIO	TOTAL) 21.80 SEVILLA
MORILLO MONTAÑO CONSUELO ESMERALDA DNI:028562091	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 3.00 1.4) 2.55 DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY	2.1) 0.00 2.2) 0.50 CABEZAS DE S.JUAN (LAS)	TOTAL) 21.05 SEVILLA
ORTIGOSA SERRANO JUAN JAVIER DNI:027509293	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 DESTINO: 04003457 I.E.S. ROSA NAVARRO	2.1) 0.00 2.2) 0.50 OLULA DEL RIO	TOTAL) 20.50 ALMERIA
GONZALEZ LOZANO DIEGO ARTURO DNI:024157466	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.25 DESTINO: 04700430 I.E.S. (VIRGEN DEL MAR)	2.1) 0.02 2.2) 0.00 ADRA	TOTAL) 19.27 ALMERIA
SUSACASA VIGIL M ANGELES DNI:071592915	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.12 DESTINO: 29700722 I.E.S. FEDERICO JIMENEZ LOSANTOS	2.1) 0.00 2.2) 0.00 MANILVA	TOTAL) 19.12 MALAGA
GARCIA LEAL ANTONIA DNI:010537674	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 3.42 DESTINO: 04004826 I.E.S. MURGI	2.1) 0.00 2.2) 0.00 EJIDO (EL)	TOTAL) 18.42 ALMERIA
MOLINA GONZALEZ MANUEL DNI:052362073	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 4.62 DESTINO: 23005050 I.E.S. (SIERRA DE CAZORLA)	2.1) 0.20 2.2) 4.10 CAZORLA	TOTAL) 17.92 JAEN
PEREA ORTEGA ANTONIO JOSE DNI:028708893	1.1) 0.00 1.2) 8.37 1.3) 7.00 1.4) 2.06 DESTINO: 41700865 I.E.S. EL CARMEN	2.1) 0.00 2.2) 0.00 CAZALLA DE LA SIERRA	TOTAL) 17.43 SEVILLA
GARCIA ZURITA JOAQUIN DNI:024168284	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.08 DESTINO: 18700347 I.E.S. LA CONTRAVIESA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 ALBUÑOL	TOTAL) 17.08 GRANADA
CASTRO CHACÓN GREGORIO PEDRO DNI:052301631	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.73 DESTINO: 11700691 I.E.S. (LA PAZ)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 CADIZ	TOTAL) 16.73 CADIZ
PELAEZ GUILBERT MARIA JOSE DNI:075382011	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.50 DESTINO: 21700061 I.E.S. (CATEDRATICO PULIDO RUBIO)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 BONARES	TOTAL) 16.50 HUELVA
SANCHEZ MARTIN IGNACIO JESUS DNI:052511613	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.50 DESTINO: 21700307 I.E.S. SALTES	2.1) 0.00 2.2) 0.00 PUNTA UMBRIA	TOTAL) 16.50 HUELVA
CABALLERO OLIVER MARTIN PABLO DNI:027308776	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 5.50 1.4) 1.86 DESTINO: 11700640 SECCION DEL I.E.S. CASTILLO DE MA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 PUERTO SERRANO	TOTAL) 16.36 CADIZ
FERNANDEZ SIGLER TERESA CARLOTA DNI:023775157	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.18 DESTINO: 11700810 I.E.S. (LA ARBOLEDA)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 16.18 CADIZ
LOPEZ BLANCO MANUEL SANTIAGO DNI:075414883	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.68 DESTINO: 41700750 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 0.00 CORRALES (LOS)	TOTAL) 15.68 SEVILLA
SEVILLA LOPEZ FRANCISCO DNI:074598005	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.60 DESTINO: 11006671 I.E.S. (ZAFRAMAGON)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 OLVERA	TOTAL) 15.60 CADIZ
GARCIA RUBIO MANUEL DNI:029754238	1.1) 0.00 1.2) 10.50 1.3) 3.00 1.4) 1.93 DESTINO: 41701389 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 0.00 RODA DE ANDALUCIA (LA)	TOTAL) 15.43 SEVILLA
SUESCUN VERGARA CRISTINA DNI:027291467	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.23 DESTINO: 41701602 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 0.00 GILENA	TOTAL) 15.23 SEVILLA
ALONSO SALAS ISABEL FERNANDA DNI:028671664	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 0.69 DESTINO: 21700290 I.E.S. CUENCA MINERA	2.1) 0.00 2.2) 2.50 MINAS DE RIOTINTO	TOTAL) 15.19 HUELVA
UTRERA LOPEZ ANGEL DNI:027180674	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 DESTINO: 04003135 I.E.S. (JUAN RUBIO ORTIZ)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 MACAEL	TOTAL) 15.00 ALMERIA
JIMENEZ COMPAN AMPARO DNI:024805250	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.79 DESTINO: 29001868 I.E.S. CAMILO JOSE CELA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 CAMPILLOS	TOTAL) 14.79 MALAGA
MERLO PEREZ GLORIA DNI:024812466	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.32 DESTINO: 41700750 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 0.00 CORRALES (LOS)	TOTAL) 14.32 SEVILLA
CORRAL SANCHEZ GLORIA DNI:025058895	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.05 DESTINO: 29011734 I.E.S. ANDRES PEREZ SERRANO	2.1) 0.00 2.2) 0.00 CORTES DE LA FRONTERA	TOTAL) 14.05 MALAGA
CHICANO LEIVA MARIA JOSE DNI:080120477	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 4.90 DESTINO: 41701729 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 0.00 PEDRERA	TOTAL) 13.90 SEVILLA
ELVIRA GOMEZ MARIA DEL CARMEN DNI:025319870	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 3.00 1.4) 1.80 DESTINO: 11700500 SECCION DEL I.E.S. CASTILLO DE MA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 PRADO DEL REY	TOTAL) 13.80 CADIZ
COCA MERIDA ILDEFONSO DNI:028880266	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 4.37 DESTINO: 21700319 I.E.S.	2.1) 0.40 2.2) 0.00 SANTA OLALLA DEL CALA	TOTAL) 13.77 HUELVA
GARCIA CASTRO JOSE GABRIEL DNI:030536939	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 4.22 DESTINO: 21700496 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.30 2.2) 0.00 AYAMONTE	TOTAL) 13.52 HUELVA
BUENO MAQUEDA FELIPE TOMAS DNI:024218874	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 4.39 DESTINO: 23004926 I.E.S. SIERRA MAGINA	2.1) 0.10 2.2) 0.00 HUELMA	TOTAL) 13.49 JAEN

ALVAREZ JURADO FERNANDO DNI:052353375	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 4.48	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 13.48
DESTINO: 14700316 I.E.S. LA JARA		VILLANUEVA DE CORDOBA	CORDOBA
GARCIA MEDIAVILLA JUAN RAMON DNI:028468365	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 1.40	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 13.40
DESTINO: 21000310 I.E.S. LA ALBORA		ALOSNO	HUELVA
GONZALEZ MEJIAS ROSA DNI:034033944	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 4.35	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 13.35
DESTINO: 41700865 I.E.S. EL CARMEN		CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
GUTIERREZ BUENESTADO TOMAS DNI:030206698	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 4.29	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 13.29
DESTINO: 14003708 I.E.S. LOPE DE VEGA		FUENTE OBEJUNA	CORDOBA
ROLDAN SANCHEZ RAFAEL DNI:030507102	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 4.26	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 13.26
DESTINO: 23005049 I.E.S. PABLO DE OLAVIDE		CAROLINA (LA)	JAEN
LUNA LOPEZ INES MARIA DNI:052293745	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 3.95	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 12.95
DESTINO: 21700290 I.E.S. CUENCA MINERA		MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
CARBALLIDO PALOMO MARIA ANGELES DNI:028903272	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 0.35	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 12.85
DESTINO: 41700865 I.E.S. EL CARMEN		CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
MENDOZA RODRIGUEZ ANA MARIA DNI:016553764	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 3.60	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 12.60
DESTINO: 41701584 SECCION DE I.E.S.		GUADALCANAL	SEVILLA
RUIZ ROMAN MARIA DEL CARMEN DNI:024231581	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 2.82	2.1) 0.10 2.2) 0.00	TOTAL) 11.92
DESTINO: 23700487 I.E.S.		PEAL DE BECERRO	JAEN
BARROSO RODRIGUEZ M DEL CARMEN DNI:029792545	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 2.13	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 11.63
DESTINO: 21700514 SECCION DE I.E.S		SAN BARTOLOME DE LA T.	HUELVA
MALDONADO MALDONADO JOSE FRANCISCO DNI:008908405	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 2.16	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 11.16
DESTINO: 04700508 I.E.S.		VELEZ RUBIO	ALMERIA
ROYO TORRES JOSE JORGE DNI:023797417	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 1.38	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 10.38
DESTINO: 23700578 I.E.S.		NAVAS DE SAN JUAN	JAEN
QUESADA LOPEZ FEDERICO DNI:008986169	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 0.91	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 9.91
DESTINO: 04700491 SECCION DE I.E.S.		VELEZ RUBIO	ALMERIA
ROBLES LATORRE M DOLORES DNI:026466036	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 9.00
DESTINO: 11700858 I.E.S. (FRANCISCO FATOU)		UBRIQUE	CADIZ
LOPEZ CORREA MANUEL DNI:029758298	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 9.00
DESTINO: 21000310 I.E.S. LA ALBORA		ALOSNO	HUELVA
RIVERA BADILLO MARIA DEL VALME DNI:052288515	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 9.00
DESTINO: 11700780 SECCION DE I.E.S.		PATERNA DE RIVERA	CADIZ
PEÑA LUCENA MERCEDES DNI:025055274	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 1.00 1.4) 3.47	2.1) 0.15 2.2) 0.50	TOTAL) 8.12
DESTINO: 21003323 I.E.S. (DIEGO MACIAS)		CALAÑAS	HUELVA
REINOSO PEREZ FRANCISCO JAVIER DNI:024070845	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.00
DESTINO: 23700323 I.E.S. DOCTOR FRANCISCO MARIN		SILES	JAEN
TABERNEIRO MATEOS MAXIMINO DNI:007727002	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.00
DESTINO: 21700319 I.E.S.		SANTA OLALLA DEL CALA	HUELVA
LAZARO MATEO MARIA ISABEL DNI:075058177	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.00
DESTINO: 23700426 I.E.S. CAÑADA DE LAS FUENTES		QUESADA	JAEN
CAMACHO ADARVE MARIA MATILDE DNI:025970385	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.00
DESTINO: 21700447 I.E.S.		CUMBRES MAYORES	HUELVA

ESPECIALIDAD: GEOGRAFIA E HISTORIA

BOLEA SALINAS JOSE ADOLFO DNI:031173676	1.1) 8.28 1.2) 94.12 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.05 2.2) 10.00	TOTAL) 117.45
DESTINO: 41701705 I.E.S. (PADRE MANJON)		SEVILLA	SEVILLA
VILCHEZ SANCHEZ ENRIQUE JOSE DNI:025945565	1.1) 0.00 1.2) 71.00 1.3) 0.00 1.4) 1.65	2.1) 0.00 2.2) 7.50	TOTAL) 80.15
DESTINO: 23003934 I.E.S. (MIGUEL SANCHEZ LOPEZ)		TORREDELCAMPO	JAEN
NUÑEZ BELTRAN MIGUEL ANGEL DNI:013068614	1.1) 0.00 1.2) 55.00 1.3) 8.00 1.4) 5.00	2.1) 2.15 2.2) 10.00	TOTAL) 80.15
DESTINO: 41701717 I.E.S. (ANTONIO GALA)		SEVILLA	SEVILLA
OÑA NAVARRO M DEL PILAR DE DNI:027185645	1.1) 0.00 1.2) 60.00 1.3) 0.00 1.4) 4.61	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 74.61
DESTINO: 04700442 I.E.S. (AZCONA)		ALMERIA	ALMERIA
GARCIA ROMERO JOSE DNI:030412754	1.1) 0.00 1.2) 54.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 1.57 2.2) 6.54	TOTAL) 67.11
DESTINO: 14007945 I.E.S. (TRASSIERRA)		CORDOBA	CORDOBA
PEREA CARPIO CARMEN DNI:025923061	1.1) 0.00 1.2) 59.00 1.3) 0.00 1.4) 2.51	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 64.01
DESTINO: 18700554 SECCION DEL I.E.S. ANTIGUA SEXI		HERRADURA (LA)	GRANADA
SANCHEZ RODRIGO PEDRO DNI:024171517	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 3.80	2.1) 0.10 2.2) 1.50	TOTAL) 62.40
DESTINO: 18700475 I.E.S. MONTES ORIENTALES		IZNALLOZ	GRANADA
CERVILLA SANCHEZ ANTONIO DNI:024108542	1.1) 0.00 1.2) 46.00 1.3) 0.00 1.4) 4.00	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 60.00
DESTINO: 18700301 SECCION DEL I.E.S. MORAIMA		HUETOR-TAJAR	GRANADA
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO DNI:024288546	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 3.00 1.4) 5.00	2.1) 1.90 2.2) 10.00	TOTAL) 59.90
DESTINO: 04700260 I.E.S. (ANT. I.B.)		AGUADULCE	ALMERIA
RIVERO CORREDERA JUAN DNI:024867753	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 4.33	2.1) 0.85 2.2) 10.00	TOTAL) 59.18
DESTINO: 29700931 SECCION DE I.E.S.		YUNQUERA	MALAGA

GARRIDO AGUILERA JUAN CARLOS DNI:025959939	1.1) 0.00 1.2) 51.00 1.3) 0.00 1.4) 3.13 2.1) 0.30 2.2) 4.22	DESTINO: 23005074 I.E.S. PEÑA DEL AGUILA MANCHA REAL	TOTAL) 58.65 JAEN
SAN JUAN LAZARO M DOLORES DNI:003415155	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701328 SECCION DE I.E.S. (PABLO NERUDA) CASTILLEJA DE LA C.	TOTAL) 58.00 SEVILLA
MEDINA BERNABE CARLOS RAFAEL DNI:028548425	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 3.68 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 41700865 I.E.S. EL CARMEN CAZALLA DE LA SIERRA	TOTAL) 57.68 SEVILLA
ABASCAL ALTUZARRA ENRIQUE DNI:012356906	1.1) 0.00 1.2) 46.00 1.3) 0.00 1.4) 1.90 2.1) 0.00 2.2) 7.44	DESTINO: 18009961 I.E.S. (ANTIGUO I.B.) SALOBREÑA	TOTAL) 55.34 GRANADA
AYALA PAYET ANTONIO DNI:022417957	1.1) 0.00 1.2) 46.00 1.3) 0.00 1.4) 2.92 2.1) 0.03 2.2) 3.94	DESTINO: 41701626 I.E.S. (CAVALERI) MAIRENA DEL ALJARAFE	TOTAL) 52.89 SEVILLA
BERGILLOS LOPEZ JOSE LUIS DNI:030038996	1.1) 0.00 1.2) 39.48 1.3) 3.00 1.4) 5.00 2.1) 0.22 2.2) 4.84	DESTINO: 14007404 I.E.S. (JUAN DE AREJULA) LUCENA	TOTAL) 52.54 CORDOBA
PEREZ BUZON JOAQUIN RAMON DNI:075396841	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 3.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41701560 I.E.S. PARADAS	TOTAL) 50.50 SEVILLA
PETRALANDA GALIANA ANA MARIA DNI:028406562	1.1) 0.00 1.2) 48.00 1.3) 0.00 1.4) 0.40 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41701021 I.E.S. GERENA GERENA	TOTAL) 50.40 SEVILLA
SORIANO ARIAS FRANCISCO JAVIER DNI:025291171	1.1) 0.00 1.2) 38.04 1.3) 3.00 1.4) 4.81 2.1) 0.02 2.2) 2.44	DESTINO: 41701699 SECCION DE I.E.S. (LUIS CERNUDA) SEVILLA	TOTAL) 48.31 SEVILLA
BENITEZ SUAREZ CATALINA JESUS DNI:028463022	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 0.50 2.1) 0.00 2.2) 7.94	DESTINO: 41701572 SECCION DE I.E.S. (CERVANTES) CAMAS	TOTAL) 46.44 SEVILLA
HERRERA VIDAL ANTONIA DNI:034062110	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 4.65 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41001471 I.E.S. CAURA CORIA DEL RIO	TOTAL) 45.65 SEVILLA
ORTEGA BRAVO ANTONIO DNI:024851314	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 4.13 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 29700357 I.E.S. JACARANDA CHURRIANA	TOTAL) 45.13 MALAGA
DUEÑAS OLMO ANTONIO DNI:075698129	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.50 1.4) 4.72 2.1) 1.30 2.2) 3.00	DESTINO: 41701663 I.E.S. UMBRETE	TOTAL) 43.52 SEVILLA
RAMOS JURADO ANTONIA DNI:028702794	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 3.02 2.1) 0.00 2.2) 6.44	DESTINO: 41700853 I.E.S. BRENES	TOTAL) 43.46 SEVILLA
PROS MANI ROSA MARIA DNI:040911583	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.57 2.1) 0.20 2.2) 2.00	DESTINO: 14700365 I.E.S. FERNAN NUÑEZ	TOTAL) 42.77 CORDOBA
RUIZ VILLA MARIA ANGELES DNI:030394052	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 4.78 2.1) 0.00 2.2) 8.56	DESTINO: 14700432 SECCION DE I.E.S. VILLAFRANCA DE CORDOBA	TOTAL) 42.44 CORDOBA
FERNANDEZ DIAZ JUAN FRANCISCO DNI:075381533	1.1) 0.00 1.2) 30.81 1.3) 3.00 1.4) 5.00 2.1) 0.55 2.2) 2.10	DESTINO: 41001938 I.E.S. (SAN FULGENCIO) ECIJA	TOTAL) 41.46 SEVILLA
RIVAS JAIME GEMA MARIA DNI:027296955	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 3.05 2.1) 2.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41701596 I.E.S. (SAN JOSE) CORIA DEL RIO	TOTAL) 41.05 SEVILLA
LOPEZ TORO MARIA DE LOURDES DNI:029913131	1.1) 0.00 1.2) 31.75 1.3) 3.00 1.4) 4.77 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 14700353 I.E.S. HORNACHUELOS	TOTAL) 39.52 CORDOBA
QUERO CUEVAS ANTONIO DNI:075409649	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 4.23 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41009585 I.E.S. (ARRABAL) CARMONA	TOTAL) 38.73 SEVILLA
BERNAL CERQUERA MARIA DEL CARMEN DNI:028583554	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 2.70 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701547 I.E.S. (FRANCISCO MESA SANTOS) ALCALA DE GUADAIRA	TOTAL) 37.70 SEVILLA
FALQUE REY PALOMA DNI:031211235	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 4.88 2.1) 0.55 2.2) 2.00	DESTINO: 21001028 I.E.S. (SAN JOSE) CORTEGANA	TOTAL) 36.43 HUELVA
GOMEZ VIZUETE ANTONIO DNI:028329535	1.1) 0.00 1.2) 32.25 1.3) 0.00 1.4) 2.50 2.1) 0.20 2.2) 1.30	DESTINO: 41700971 SECCION DE I.E.S. BURGUILLOS	TOTAL) 36.25 SEVILLA
AVILES MONTES MARIA ARACELI DNI:026194235	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 1.34 2.1) 0.00 2.2) 3.00	DESTINO: 23002851 I.E.S. REYES DE ESPAÑA LINARES	TOTAL) 35.34 JAEN
GONZALEZ ISIDORO JOSE DNI:028356670	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.69 2.1) 2.50 2.2) 1.00	DESTINO: 41701444 SECCION DE I.E.S. TORREBLANCA	TOTAL) 35.19 SEVILLA
VERDEJO LUCAS JOSE MARIA DNI:027491666	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 3.00 1.4) 4.70 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 04700272 I.E.S. (FUENTE NUEVA) EJIDO (EL)	TOTAL) 34.70 ALMERIA
GONZALEZ GONZALEZ ARSENIO DNI:028664802	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 4.00 1.4) 3.89 2.1) 0.10 2.2) 1.50	DESTINO: 41700555 I.E.S. VISO DEL ALCOR (EL)	TOTAL) 34.49 SEVILLA
DE LOS SANTOS RUIZ GREGORIO DNI:028519461	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.40 2.1) 1.00 2.2) 5.48	DESTINO: 41701614 SECCION DE I.E.S. VALENCINA DE LA C.	TOTAL) 33.88 SEVILLA
GOMEZ RUIZ ADRIANO DNI:029393711	1.1) 0.00 1.2) 27.66 1.3) 3.00 1.4) 2.15 2.1) 0.90 2.2) 0.00	DESTINO: 21003980 I.E.S. (JOSE CABALLERO) HUELVA	TOTAL) 33.71 HUELVA
VAZQUEZ DELGADO ANGELES DNI:029430148	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.63 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41701638 SECCION DE I.E.S. VILLANUEVA DEL ARISCAL	TOTAL) 33.63 SEVILLA
MUÑOZ GARCIA FRANCISCO JOSE DNI:028536555	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.73 2.1) 0.00 2.2) 4.66	DESTINO: 41701641 SECCION DE I.E.S. AZNALCAZAR	TOTAL) 32.39 SEVILLA
BELMONTE CAMBIL MARI CARMEN DNI:031211341	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.59 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41701742 SECCION DE I.E.S. SALTERAS	TOTAL) 32.09 SEVILLA

GUTIERREZ TREJO JOSE ANTONIO DNI:029735443	1.1) 0.00 1.2) 25.56 1.3) 3.00 1.4) 2.74 2.1) 0.00 2.2) 0.50 DESTINO: 21700204 I.E.S. PATERNA DEL CAMPO	TOTAL) 31.80 HUELVA
REYES BARRERA M ANGELES AMALIA DNI:030416805	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.71 2.1) 0.00 2.2) 0.00 DESTINO: 14700444 I.E.S. VILLA DEL RIO	TOTAL) 31.71 CORDOBA
RUIZ-BURRUECOS SANCHEZ MAXIMO DNI:052360315	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 1.10 2.2) 4.50 DESTINO: 14700420 SECCION DE I.E.S. LUCENA	TOTAL) 31.60 CORDOBA
RODRIGUEZ ORTIZ MARIA DEL MAR DNI:024290055	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.21 2.1) 0.00 2.2) 0.00 DESTINO: 18700581 SECCION DE I.E.S. CASTELL DE FERRO	TOTAL) 31.21 GRANADA
SAEZ PINEL JOSE LUIS DNI:074612177	1.1) 0.00 1.2) 17.10 1.3) 3.00 1.4) 4.56 2.1) 1.90 2.2) 4.50 DESTINO: 04700481 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO) EJIDO (EL)	TOTAL) 31.06 ALMERIA
MARIN GONZALEZ MARIA DEL MAR DNI:028562757	1.1) 0.00 1.2) 22.50 1.3) 2.00 1.4) 3.84 2.1) 0.00 2.2) 2.50 DESTINO: 41009822 I.E.S. (BAJO GUADALQUIVIR) LEBRIJA	TOTAL) 30.84 SEVILLA
VELASCO NEVADO FRANCISCO DNI:029710523	1.1) 0.00 1.2) 19.92 1.3) 3.00 1.4) 5.00 2.1) 1.75 2.2) 0.00 DESTINO: 21003712 I.E.S. FUENTEPÍÑA HUELVA	TOTAL) 29.67 HUELVA
FERNANDEZ GARCIA MIGUEL ANGEL DNI:025078524	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.13 2.2) 6.00 DESTINO: 29000529 I.E.S. (ANTONIO GALA) ALHAURIN EL GRANDE	TOTAL) 29.13 MÁLAGA
GARCIA-PARRA EXPOSITO DANIEL DNI:016214478	1.1) 0.00 1.2) 24.00 1.3) 0.00 1.4) 1.18 2.1) 0.00 2.2) 2.98 DESTINO: 29700928 I.E.S. COIN	TOTAL) 28.16 MÁLAGA
NAVIO GARCIA ANTONIO DNI:027263387	1.1) 0.00 1.2) 18.25 1.3) 3.00 1.4) 4.54 2.1) 0.20 2.2) 2.00 DESTINO: 41009123 I.E.S. (SIERRA SUR) OSUNA	TOTAL) 27.99 SEVILLA
ESLAYA GALAN EMILIA DNI:025931089	1.1) 0.00 1.2) 17.73 1.3) 6.00 1.4) 3.08 2.1) 0.00 2.2) 1.00 DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY CABEZAS DE S. JUAN (LAS)	TOTAL) 27.81 SEVILLA
ZAMORA RAMOS ANTONIO MARIA DNI:024886374	1.1) 0.00 1.2) 14.25 1.3) 3.00 1.4) 3.50 2.1) 0.00 2.2) 7.00 DESTINO: 29700606 I.E.S. ARRIATE	TOTAL) 27.75 MÁLAGA
CABRAL BUSTILLOS JUAN DNI:075348706	1.1) 0.00 1.2) 20.56 1.3) 3.00 1.4) 2.60 2.1) 0.70 2.2) 0.50 DESTINO: 11700718 I.E.S. (LA JARCIA) PUERTO REAL	TOTAL) 27.36 CADIZ
TORRES CAMPOS MARIA JOSE DNI:026476045	1.1) 0.00 1.2) 18.31 1.3) 3.00 1.4) 4.38 2.1) 0.00 2.2) 1.50 DESTINO: 23000817 I.E.S. (SANTISIMA TRINIDAD) BAEZA	TOTAL) 27.19 JAEN
CAMPANO DIAZ ANTONIO DNI:028523733	1.1) 0.00 1.2) 21.25 1.3) 3.00 1.4) 1.75 2.1) 0.00 2.2) 1.00 DESTINO: 41701559 I.E.S. (EUROPA) ARAHAL	TOTAL) 27.00 SEVILLA
GARCIA FERRERO FRANCISCO MANUEL DNI:028566986	1.1) 0.00 1.2) 20.00 1.3) 0.00 1.4) 4.96 2.1) 0.55 2.2) 0.50 DESTINO: 21700447 I.E.S. CUMBRES MAYORES	TOTAL) 26.01 HUELVA
TIRADO CABRERA M LUISA DNI:030040218	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 6.00 1.4) 1.85 2.1) 0.00 2.2) 0.00 DESTINO: 14700419 SECCION DE I.E.S. VILLAVICIOSA DE CORDOBA	TOTAL) 25.85 CORDOBA
URBANO ESPEJO MARIA DOLORES DNI:080125283	1.1) 0.00 1.2) 16.00 1.3) 3.00 1.4) 4.29 2.1) 0.00 2.2) 2.00 DESTINO: 14006217 I.E.S. (MANUEL REINA) PUENTE-GENIL	TOTAL) 25.29 CORDOBA
LIGN BUSTILLO FRANCISCO JAVIER DNI:012737178	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 10.00 1.4) 1.09 2.1) 0.40 2.2) 1.50 DESTINO: 11005639 I.E.S. (DOÑANA) SANLUCAR DE BARRAMEDA	TOTAL) 24.99 CADIZ
VIZCAINO FERNANDEZ ANGEL DNI:029745061	1.1) 0.00 1.2) 19.75 1.3) 3.00 1.4) 2.10 2.1) 0.00 2.2) 0.00 DESTINO: 21700514 SECCION DE I.E.S. SAN BARTOLOME DE LA T.	TOTAL) 24.85 HUELVA
MUÑOZ MORA FRANCISCO DNI:026431022	1.1) 0.00 1.2) 15.75 1.3) 3.00 1.4) 4.95 2.1) 1.00 2.2) 0.00 DESTINO: 11700810 I.E.S. (LA ARBOLEDA) PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 24.70 CADIZ
ALFARO FERNANDEZ FLORENCIO DNI:075385873	1.1) 0.00 1.2) 16.92 1.3) 3.00 1.4) 4.30 2.1) 0.00 2.2) 0.00 DESTINO: 41701729 SECCION DE I.E.S. PEDRERA	TOTAL) 24.22 SEVILLA
LEON ROMERO ANTONIO JESUS DNI:037265361	1.1) 0.00 1.2) 16.86 1.3) 3.00 1.4) 4.12 2.1) 0.00 2.2) 0.00 DESTINO: 11700822 I.E.S. (ANTONIO DE LA TORRE) PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 23.98 CADIZ
MOLINA BLAZQUEZ MARIA ARACELI DNI:034013553	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 1.00 1.4) 4.36 2.1) 0.00 2.2) 3.50 DESTINO: 14700468 I.E.S. RUTE	TOTAL) 23.86 CORDOBA
MALDONADO MAJADA RAFAEL DNI:025050652	1.1) 0.00 1.2) 17.50 1.3) 0.00 1.4) 4.20 2.1) 0.30 2.2) 1.50 DESTINO: 29009958 I.E.S. JORGE GUILLEN TORROX	TOTAL) 23.50 MÁLAGA
LEON SANCHEZ IGNACIO LUIS DNI:028889534	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.76 2.1) 2.50 2.2) 1.00 DESTINO: 41002451 I.E.S. (AXATI) LORA DEL RIO	TOTAL) 23.26 SEVILLA
DE LA ROSA BAYON JOSEFA DNI:075404791	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 3.00 DESTINO: 21700459 I.E.S. NIEBLA	TOTAL) 23.00 HUELVA
ORDOÑEZ AVILES MARIA DNI:028459494	1.1) 0.00 1.2) 16.00 1.3) 0.00 1.4) 4.42 2.1) 0.00 2.2) 2.50 DESTINO: 21700204 I.E.S. PATERNA DEL CAMPO	TOTAL) 22.92 HUELVA
LAGARES PEREZ SIMON DNI:029771234	1.1) 0.00 1.2) 11.31 1.3) 6.00 1.4) 3.55 2.1) 0.00 2.2) 2.00 DESTINO: 21000310 I.E.S. LA ALBORA ALOSNO	TOTAL) 22.86 HUELVA
MOLINA MIRANDA ANTONIO RAMON DNI:039857663	1.1) 0.00 1.2) 15.81 1.3) 3.00 1.4) 4.00 2.1) 0.00 2.2) 0.00 DESTINO: 04700429 I.E.S. TABERNAS	TOTAL) 22.81 ALMERIA
MARTINEZ CANO CONCHA DEL CARMEN DNI:027219711	1.1) 0.00 1.2) 17.79 1.3) 0.00 1.4) 4.59 2.1) 0.00 2.2) 0.00 DESTINO: 04001825 I.E.S. (SIERRA DE GADOR) BERJA	TOTAL) 22.38 ALMERIA
LOPEZ CASTILLA MARIA AGUSTINA DNI:024116817	1.1) 0.00 1.2) 14.00 1.3) 3.00 1.4) 4.31 2.1) 0.00 2.2) 1.00 DESTINO: 29001868 I.E.S. CAMILO JOSE CELA CAMPILLOS	TOTAL) 22.31 MÁLAGA

BOVEDA GUTIERREZ JOSE LUIS DNI:051701274	1.1) 0.00 1.2) 16.23 1.3) 3.00 1.4) 2.38 2.1) 0.10 2.2) 0.50	DESTINO: 21700401 I.E.S. DOLMEN DE SOTO TRIGUEROS	TOTAL) 22.21 HUELVA
MORENO JIMENEZ SALVADOR DNI:028301753	1.1) 0.00 1.2) 16.23 1.3) 3.00 1.4) 2.43 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41002013 I.E.S. (OSTIPPO) ESTEPA	TOTAL) 22.16 SEVILLA
NAVARRO DOMINGUEZ JOSE MANUEL DNI:034042885	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 2.50 2.2) 2.32	DESTINO: 41002013 I.E.S. (OSTIPPO) ESTEPA	TOTAL) 21.82 SEVILLA
MARTIN CAYUELA JOSE LAZARO DNI:029473002	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 1.85 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 21700496 SECCION DE I.E.S. AYAMONTE	TOTAL) 20.85 HUELVA
CABILLAS MARTINEZ JUAN LUIS DNI:031389122	1.1) 0.00 1.2) 16.98 1.3) 3.00 1.4) 0.85 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11700834 I.E.S. (LAS BANDERAS) PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 20.83 CADIZ
CONDE FERNANDEZ JOSE DNI:024887514	1.1) 0.00 1.2) 14.00 1.3) 0.00 1.4) 4.79 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 29700941 SECCION DE I.E.S. COMPETA	TOTAL) 20.79 MALAGA
MARQUEZ HIDALGO FRANCISCO DNI:080026056	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 3.35 2.1) 2.20 2.2) 0.00	DESTINO: 11700159 I.E.S. ALVENTUS TREBUJENA	TOTAL) 20.55 CADIZ
GONZALEZ-DAIMIEL GARCIA MARIA DEL CARMEN DNI:045255881	1.1) 0.00 1.2) 19.23 1.3) 0.00 1.4) 1.22 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41700750 SECCION DE I.E.S. CORRALES (LOS)	TOTAL) 20.45 SEVILLA
MACIAS ALVEZ MARIA JOSE DNI:029761864	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 2.36 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 21000899 I.E.S. (RAFAEL REYES) CARTAYA	TOTAL) 20.36 HUELVA
MONSALVE ALMENARA MANUEL JOSE DNI:024876634	1.1) 0.00 1.2) 13.86 1.3) 3.00 1.4) 3.50 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29001868 I.E.S. CAMILO LOPEZ CELA CAMPILLOS	TOTAL) 20.36 MALAGA
FERNANDEZ LOPEZ JUANA DNI:031233055	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 4.22 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 11700561 I.E.S. SIERRA LUNA BARRIOS (LOS)	TOTAL) 20.22 CADIZ
SANCHEZ GONZALEZ GABRIEL MIGUEL DNI:005895071	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.10 2.2) 0.00	DESTINO: 14700316 I.E.S. LA JARA VILLANUEVA DE CORDOBA	TOTAL) 20.10 CORDOBA
BARRONES BUZON MIGUEL ANGEL DNI:031623758	1.1) 0.00 1.2) 10.50 1.3) 3.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 11700500 SECCION DEL I.E.S. CASTILLO DE MA PRADO DEL REY	TOTAL) 20.00 CADIZ
DIAZ CHACON JUAN ALBERTO DNI:032016374	1.1) 0.00 1.2) 16.98 1.3) 3.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11000381 I.E.S. (VENTURA MORON) ALGECIRAS	TOTAL) 19.98 CADIZ
FIEL LOPEZ FLORA DNI:005139067	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.39 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 23002541 I.E.S. (JUAN LOPEZ MORILLAS) JODAR	TOTAL) 19.89 JAEN
SANCHEZ ALARCON MARIA DEL CARMEN DNI:032006292	1.1) 0.00 1.2) 13.23 1.3) 3.00 1.4) 2.43 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701602 SECCION DE I.E.S. GILENA	TOTAL) 19.66 SEVILLA
DAVILA ALEJO CONSUELO DNI:004151858	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 3.48 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 18008464 I.E.S. ULYSSEA UGIJAR	TOTAL) 18.98 GRANADA
PEREZ GALVEZ INES MARIA DNI:030521729	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.46 2.1) 1.50 2.2) 0.00	DESTINO: 21002100 I.E.S. (PADRE J.MIRABENT) ISLA CRISTINA	TOTAL) 18.96 HUELVA
SANCHEZ VILLAESPESA FRANCISCO DNI:030533734	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.67 2.1) 0.20 2.2) 0.00	DESTINO: 23004513 I.E.S. (ANDRES SEGOVIA) VILLACARRILLO	TOTAL) 18.87 JAEN
CAMPANARIO PINEDA ANTONIO FRANCISCO DNI:025557408	1.1) 0.00 1.2) 13.50 1.3) 0.00 1.4) 4.77 2.1) 0.40 2.2) 0.00	DESTINO: 11700858 I.E.S. (FRANCISCO FATOU) UBRIQUE	TOTAL) 18.67 CADIZ
MENDOZA GARRIDO JUAN MIGUEL DNI:029080545	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 5.00 1.4) 2.15 2.1) 2.50 2.2) 0.00	DESTINO: 04700417 I.E.S. SORBAS	TOTAL) 18.65 ALMERIA
CALDERON SANTOS MARIA DEL CARMEN DNI:006968127	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.46 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 11005743 I.E.S. (ANT. I.F.P. HOSTELERA) SAN ROQUE	TOTAL) 18.46 CADIZ
SIVERA TEJERINA MARIA ASUNCION DNI:042780904	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.88 2.1) 1.50 2.2) 0.00	DESTINO: 29011734 I.E.S. ANDRES PEREZ SERRANO CORTES DE LA FRONTERA	TOTAL) 18.38 MALAGA
RUIZ PEREZ ANTONIO DNI:028715137	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 1.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41701079 I.E.S. SAUCEJO (EL)	TOTAL) 18.00 SEVILLA
SANCHEZ CONESA AURELIANO DNI:024838533	1.1) 0.00 1.2) 13.56 1.3) 3.00 1.4) 1.40 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29011734 I.E.S. ANDRES PEREZ SERRANO CORTES DE LA FRONTERA	TOTAL) 17.96 MALAGA
DIAZ RUBIANO MANUEL DNI:028891351	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.59 2.1) 0.18 2.2) 1.00	DESTINO: 41701584 SECCION DE I.E.S. GUADALCANAL	TOTAL) 17.77 SEVILLA
CACERES FERIA RAFAEL DNI:029781932	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.41 2.1) 0.70 2.2) 0.50	DESTINO: 21700435 I.E.S. CARTAYA	TOTAL) 17.61 HUELVA
REALES CAÑADAS MARIA DE LOS LLANOS DNI:005200432	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.52 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 04700491 SECCION DE I.E.S. VELEZ RUBIO	TOTAL) 17.52 ALMERIA
GARZO GARCIA OLGA DNI:032747549	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.20 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11700779 SECCION DE I.E.S. SAN MARTIN DEL TESOR.	TOTAL) 17.20 CADIZ
DEL PINO GARCIA FELIPE JOSE DNI:028432799	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.38 2.1) 0.80 2.2) 0.00	DESTINO: 21002483 I.E.S. VAZQUEZ DIAZ NERVA	TOTAL) 17.18 HUELVA
RAFAEL REDONDO CESAR DNI:030571342	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.55 2.1) 0.45 2.2) 0.00	DESTINO: 23700578 I.E.S. NAVAS DE SAN JUAN	TOTAL) 17.00 JAEN
PULIDO INFANTE TOMAS DNI:030403909	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.47 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 11006668 I.E.S. FUENTE ALTA ALGODONALES	TOTAL) 16.97 CADIZ

REINA REINA JOSE DNI: 075412280	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 3.00 1.4) 4.63	2.1) 0.20 2.2) 0.00	TOTAL) 16.83
DESTINO: 11700470 SECCION DE E.S.O.		ALCALA DEL VALLE	CADIZ
MORGA JUBERA ORLANDO DNI: 02885309	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 1.00 1.4) 0.20	2.1) 0.10 2.2) 0.50	TOTAL) 16.80
DESTINO: 11700706 SECCION I.E.S.		JIMENA DE LA FRONTERA	CADIZ
CRUZ ANDREOTTI MARCELA DNI: 025103756	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.19	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 16.69
DESTINO: 11700780 SECCION DE I.E.S.		PATERNA DE RIVERA	CADIZ
RODRIGUEZ MARTIN ANA MARIA CONCEPCION DNI: 025042234	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.43	2.1) 0.20 2.2) 0.00	TOTAL) 16.63
DESTINO: 04700341 I.E.S. MAR SERENA		PULPI	ALMERIA
SANCHEZ RAMOS VALERIANO DNI: 008909508	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 3.00 1.4) 4.58	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 16.58
DESTINO: 04700399 I.E.S.		SERON	ALMERIA
GARCIA GARCIA JOSE FRANCISCO DNI: 023788221	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.51	2.1) 0.56 2.2) 0.50	TOTAL) 16.57
DESTINO: 23700268 I.E.S. EL YELMO		CORTIJOS NUEVOS	JAEN
MARTINEZ POVEDA TERESA DNI: 022124069	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 2.91	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 16.41
DESTINO: 23700323 I.E.S. DOCTOR FRANCISCO MARIN		SILES	JAEN
ESPECIALIDAD: MATEMATICAS *****			
ROSADO PALMA MIGUEL DNI: 025551010	1.1) 8.28 1.2) 85.48 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 5.00	TOTAL) 103.76
DESTINO: 29007962 I.E.S. MARTIN RIVERO		RONDA	MALAGA
PEDROSA VALVERDE MANUEL DNI: 039656566	1.1) 0.00 1.2) 77.16 1.3) 0.00 1.4) 3.30	2.1) 0.00 2.2) 0.96	TOTAL) 81.42
DESTINO: 14002923 I.E.S. (MAIMONIDES)		CORDOBA	CORDOBA
MEDINA MARTINEZ JUAN RAMON DNI: 024123299	1.1) 0.00 1.2) 63.00 1.3) 0.00 1.4) 3.96	2.1) 0.00 2.2) 9.48	TOTAL) 76.44
DESTINO: 18700542 I.E.S.		GRANADA	GRANADA
LOPEZ NAVAS SECUNDINO DNI: 024785050	1.1) 0.00 1.2) 71.48 1.3) 0.00 1.4) 1.30	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 75.28
DESTINO: 18700554 SECCION DEL I.E.S. ANTIGUA SEXI		HERRADURA (LA)	GRANADA
PEREZ OLIVEROS FRANCISCO DNI: 023764402	1.1) 0.00 1.2) 69.00 1.3) 0.00 1.4) 0.10	2.1) 0.00 2.2) 4.10	TOTAL) 73.20
DESTINO: 18007022 I.E.S. LA ZAFRA		MOTRIL	GRANADA
FERNANDEZ OCHOA JUAN DNI: 026423748	1.1) 0.00 1.2) 58.48 1.3) 0.00 1.4) 1.62	2.1) 0.00 2.2) 9.94	TOTAL) 70.04
DESTINO: 41701699 SECCION DE I.E.S. (LUIS CERNUDA)		SEVILLA	SEVILLA
GEA BONEL GINES JOSE DNI: 024076534	1.1) 0.00 1.2) 58.48 1.3) 0.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 58.98
DESTINO: 14700420 SECCION DE I.E.S.		LUCENA	CORDOBA
PUYOU MORALES ENCARNACION DNI: 024115557	1.1) 0.00 1.2) 55.00 1.3) 0.00 1.4) 2.06	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 58.06
DESTINO: 18700301 SECCION DEL I.E.S. MORAIMA		HUETOR-TAJAR	GRANADA
JIMENEZ ARJONA JOSE DNI: 075675876	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 3.00 1.4) 1.60	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 52.60
DESTINO: 41701705 I.E.S. (PADRE MANJON)		SEVILLA	SEVILLA
GARCIA CASTRO ANTONIO ALFONSO DNI: 028666901	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 3.00 1.4) 3.60	2.1) 0.00 2.2) 7.44	TOTAL) 52.04
DESTINO: 41701572 SECCION DE I.E.S. (CERVANTES)		CAMAS	SEVILLA
LUNA AGUILERA JUAN DNI: 030410034	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 1.60	2.1) 0.00 2.2) 7.00	TOTAL) 46.60
DESTINO: 41701717 I.E.S. (ANTONIO GALA)		SEVILLA	SEVILLA
LLORENTE PULIDO ANA MARIA DNI: 027491430	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 1.80	2.1) 0.00 2.2) 2.60	TOTAL) 46.40
DESTINO: 04700454 SECCION DE I.E.S.		ALMERIA	ALMERIA
LOPEZ CALAHORRO BENITO DNI: 024212033	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 4.50	2.1) 0.00 2.2) 7.98	TOTAL) 44.48
DESTINO: 18700451 I.E.S.		ALHAMA DE GRANADA	GRANADA
CASAS BLANCO JESUS DNI: 031160290	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 2.29	2.1) 0.00 2.2) 2.98	TOTAL) 43.27
DESTINO: 11700718 I.E.S. (LA JARCIA)		PUERTO REAL	CADIZ
LOPEZ HERNANDEZ ANGELES DNI: 024220820	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 3.00	2.1) 0.07 2.2) 3.00	TOTAL) 42.07
DESTINO: 04700016 I.E.S. (TURANIANA)		ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
GALINDO BAGO FRANCISCA DNI: 052541619	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 2.96	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 36.96
DESTINO: 41011002 I.E.S. (ILIPA MAGNA)		ALCALA DEL RIO	SEVILLA
AVILA GORDILLO JOSE LUIS DNI: 025098116	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.36	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 32.86
DESTINO: 29700941 SECCION DE I.E.S.		COMPETA	MALAGA
RULL MONTOYA JOSEFA DNI: 027513298	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 3.40	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 30.90
DESTINO: 04700481 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO)		EJIDO (EL)	ALMERIA
AGUILAR NIETO JUAN DNI: 026201838	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 4.73	2.1) 0.00 2.2) 2.86	TOTAL) 28.59
DESTINO: 14007374 I.E.S. (LA FUENSANTA)		CORDOBA	CORDOBA
RUIZ SANCHEZ CARMEN DNI: 030414136	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.50	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 28.50
DESTINO: 41701614 SECCION DE I.E.S.		VALENCINA DE LA C.	SEVILLA
JAPON DELGADO MARIA JOSE DNI: 034051779	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 4.45	2.1) 0.00 2.2) 3.04	TOTAL) 28.49
DESTINO: 41701328 SECCION DE I.E.S. (PABLO NERUDA)		CASTILLEJA DE LA C.	SEVILLA
REYES DELGADO JUAN ANTONIO DNI: 080134240	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 4.31	2.1) 0.00 2.2) 3.00	TOTAL) 28.31
DESTINO: 14700363 I.E.S.		HORNACHUELOS	CORDOBA
GARCIA MARTINEZ JOSE DNI: 031645248	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 4.28	2.1) 0.00 2.2) 3.00	TOTAL) 28.28
DESTINO: 41701626 I.E.S. (CAVALERTI)		MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA
ORDOÑEZ RIOS INMACULADA DNI: 034030026	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 1.00 1.4) 4.53	2.1) 0.00 2.2) 1.48	TOTAL) 28.01
DESTINO: 41701547 I.E.S. (FRANCISCO MESA SANTOS)		ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA

LOPEZ GÓMEZ ELISA DNI:028396707	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 4.56	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 27.56
DESTINO: 41701663 I.E.S.	UMBRETE		SEVILLA
ESCALONA JUAN JUAN EDUARDO DNI:025990256	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 3.43	2.1) 0.00 2.2) 6.75	TOTAL) 27.18
DESTINO: 41701742 SECCION DE I.E.S.	SALTERAS		SEVILLA
LOPEZ ROMERO MANUEL DNI:027517721	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 1.65	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 27.15
DESTINO: 41701675 I.E.S. (JOAQUIN ROMERO MURUBE)	SEVILLA		SEVILLA
ALFARO ESCOLAR SALVADORA DNI:028716375	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 2.83	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 26.33
DESTINO: 41701596 I.E.S. (SAN JOSE)	CORIA DEL RIO		SEVILLA
CHICO GAITAN PEDRO DNI:030446632	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 4.10	2.1) 0.00 2.2) 1.22	TOTAL) 26.32
DESTINO: 41701638 SECCION DE I.E.S.	VILLANUEVA DEL ARISCAL		SEVILLA
PEREZ ESPINA MANUEL DNI:075518097	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.10 2.2) 2.12	TOTAL) 26.22
DESTINO: 41701444 SECCION DE I.E.S.	TORREBLANCA		SEVILLA
DE LA ROSA BENITEZ MARIA ESTHER DNI:024239579	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 4.14	2.1) 0.05 2.2) 1.00	TOTAL) 26.19
DESTINO: 23700578 I.E.S.	NAVAS DE SAN JUAN		JAEN
IGLESIAS LAGARES MARIA CRISTINA DNI:034071922	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 3.40	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 25.90
DESTINO: 21700459 I.E.S.	NIEBLA		HUELVA
AMORES ESTEBAN JOSE MARIA DNI:028508141	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 3.00 1.4) 2.83	2.1) 0.00 2.2) 5.00	TOTAL) 25.83
DESTINO: 41701641 SECCION DE I.E.S.	AZNALCAZAR		SEVILLA
LARA VELEZ FRANCISCO JOSE DNI:030462217	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 3.00 1.4) 4.59	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 25.59
DESTINO: 14700432 SECCION DE I.E.S.	VILLAFRANCA DE CORDOBA		CORDOBA
UREÑA PORTERO FERNANDO DNI:025947214	1.1) 0.00 1.2) 14.25 1.3) 3.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 3.32	TOTAL) 25.57
DESTINO: 14700444 I.E.S.	VILLA DEL RIO		CORDOBA
MOYANO FRANCO RAFAEL DNI:027305255	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 3.70	2.1) 0.00 2.2) 4.48	TOTAL) 25.18
DESTINO: 41700919 I.E.S. RAMON Y CAJAL	TOCINA		SEVILLA
CORREA GALLEGU JUAN MANUEL DNI:023764978	1.1) 0.00 1.2) 20.31 1.3) 0.00 1.4) 4.24	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 24.55
DESTINO: 18700581 SECCION DE I.E.S.	CASTELL DE FERRO		GRANADA
AGUILERA MUÑOZ ISABEL DNI:051885631	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.50	2.1) 0.00 2.2) 7.48	TOTAL) 22.98
DESTINO: 23700323 I.E.S. DOCTOR FRANCISCO MARIN	SILES		JAEN
SANCHEZ RUANO JOSE BERNARDO DNI:025308956	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.05	2.1) 0.00 2.2) 6.00	TOTAL) 22.05
DESTINO: 41701501 SECCION DE I.E.S.	CASARICHE		SEVILLA
CRESPO CALVO INMACULADA DNI:030545311	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 0.83	2.1) 0.05 2.2) 9.00	TOTAL) 21.88
DESTINO: 41001938 I.E.S. (SAN FULGENCIO)	ECIJA		SEVILLA
GARCIA GALYAN FRANCISCO DNI:029433424	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.30	2.1) 0.00 2.2) 6.48	TOTAL) 21.78
DESTINO: 41701584 SECCION DE I.E.S.	GUADALCANAL		SEVILLA
AGUERA DE PABLO BLANCO MARIA DEL DNI:030504197	MAR 1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 3.60	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 21.60
DESTINO: 41701456 I.E.S.	VILLAMANRIQUE		SEVILLA
RUBIO RUIZ RAFAEL MARIA DNI:030529246	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 5.00 1.4) 1.10	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 21.10
DESTINO: 14700419 SECCION DE I.E.S.	VILLAVICIOSA DE CORDOBA		CORDOBA
LOPEZ HERNANDEZ M DE LOS ANGELES DNI:075221573	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 5.00	2.1) 0.55 2.2) 0.00	TOTAL) 20.55
DESTINO: 04700429 I.E.S.	TABERNAS		ALMERIA
TORRES VERDUGO PASTORA MARIA DNI:030796034	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 6.00 1.4) 4.26	2.1) 1.00 2.2) 0.00	TOTAL) 20.26
DESTINO: 14700316 I.E.S. LA JARA	VILLANUEVA DE CORDOBA		CORDOBA
TRICIO PECIÑA JOSE LUIS DNI:014585447	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 4.61	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 20.11
DESTINO: 29700931 SECCION DE I.E.S.	YUNQUERA		MALAGA
SANCHEZ DEL RIO INMACULADA DNI:024216120	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 4.45	2.1) 0.20 2.2) 0.00	TOTAL) 19.65
DESTINO: 41701729 SECCION DE I.E.S.	PEDRERA		SEVILLA
RODRIGUEZ AGUILERA JUAN MARIA DNI:052255477	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 1.17	2.1) 0.00 2.2) 6.20	TOTAL) 19.37
DESTINO: 41701602 SECCION DE I.E.S.	GILENA		SEVILLA
MENDEZ LOPEZ JUAN MIGUEL DNI:027498274	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 2.16	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.16
DESTINO: 04700508 I.E.S.	VELEZ RUBIO		ALMERIA
AMORES RODRIGUEZ PEDRO LUIS DNI:033358820	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 19.00
DESTINO: 11700470 SECCION DE E.S.O.	ALCALA DEL VALLE		CADIZ
QUINTANILLA MATA JESUS ANGEL DNI:013124718	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 3.50	2.1) 0.03 2.2) 0.00	TOTAL) 18.53
DESTINO: 11700691 I.E.S. (LA PAZ)	CADIZ		CADIZ
FLORES CARDENAL MARIA DEL PILAR DNI:028878177	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.53	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 18.53
DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY	CABEZAS DE S. JUAN (LAS)		SEVILLA
MORENO LORENTE ROSA MARIA DNI:033382956	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.28	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 18.28
DESTINO: 11700779 SECCION DE I.E.S.	SAN MARTIN DEL TESOR.		CADIZ
SANABRIA BORREGO MANUEL DNI:028860372	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.50	2.1) 0.76 2.2) 2.98	TOTAL) 18.24
DESTINO: 21700401 I.E.S. DOLMEN DE SOTO	TRIGUEROS		HUELVA
CASTILLO VAZQUEZ CARMEN DNI:033387548	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.72	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 18.22
DESTINO: 11006668 I.E.S. FUENTE ALTA	ALGODONALES		CADIZ
VAZQUEZ DE LA TORRE PRIETO JOSE MARIA DNI:030513446	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.97	2.1) 0.05 2.2) 1.00	TOTAL) 18.02
DESTINO: 21700371 I.E.S.	SAN JUAN DEL PUERTO		HUELVA

GALLEGÓ RODRIGUEZ FRANCISCO FERNANDO DNI:033985280	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.87	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 17.87
DESTINO: 21002951 I.E.S. (DON BOSCO)		VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
PADILLA DOMINGUEZ YOLANDA DNI:033357022	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.68	2.1) 0.15 2.2) 0.00	TOTAL) 17.83
DESTINO: 11700184 I.E.S. HOZGARGANTA		JIMENA DE LA FRONTERA	CADIZ
NIETO-SANDOVAL VERDU AMPARO DNI:008786490	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.28	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 17.78
DESTINO: 21003712 I.E.S. FUENTEPINA		HUELVA	HUELVA
MARTIN MARTIN SIXTO JUAN DNI:028452286	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.74	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 17.74
DESTINO: 21700344 I.E.S. LA RIA		HUELVA	HUELVA
MARTIN HIDALGO LORENZO DNI:030791220	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.59	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 17.59
DESTINO: 11700834 I.E.S. (LAS BANDERAS)		PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
CABELLO MANZANARES CONCEPCION DNI:028705214	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.43	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 17.43
DESTINO: 21002100 I.E.S. (PADRE J.MIRABENT)		ISLA CRISTINA	HUELVA
MARAVAR RISCO JOSE CARLOS DNI:028593446	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.39	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 17.39
DESTINO: 21002951 I.E.S. (DON BOSCO)		VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
CALDERON OLIVEROS JOSE ANTONIO DNI:028894582	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.28	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 17.28
DESTINO: 11700822 I.E.S. (ANTONIO DE LA TORRE)		PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
SECO FERNANDEZ MARIA URSULA DNI:030198238	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.26	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 17.26
DESTINO: 11700810 I.E.S. (LA ARBOLEDA)		PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
HERRERA GARRIDO JUANA MARIA DNI:025968543	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.18	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 17.18
DESTINO: 11700858 I.E.S. (FRANCISCO FATOU)		UBRIQUE	CADIZ
RODRIGUEZ DE VICENTE JUAN EDUARDO DNI:025571252	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.13	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 17.13
DESTINO: 21700435 I.E.S.		CARTAYA	HUELVA
RODRIGUEZ RUFO PEDRO ANTONIO DNI:027296425	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.55	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 17.05
DESTINO: 21003323 I.E.S. (DIEGO MACIAS)		CALAÑAS	HUELVA
CEBRERO CLAYIJO MARIA DEL CARMEN DNI:028578687	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.03	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 17.03
DESTINO: 21700514 SECCION DE I.E.S.		SAN BARTOLOME DE LA T.	HUELVA
VALDECANTOS DEMA MARIA TERESA DNI:031233079	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.52	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 17.02
DESTINO: 11700706 SECCION I.E.S.		JIMENA DE LA FRONTERA	CADIZ
CLAYIJO LAGARES PILAR DNI:028483326	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.00	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 17.00
DESTINO: 21700496 SECCION DE I.E.S.		AYAMONTE	HUELVA
NAVARRO MARTINEZ ANGELA DNI:075215144	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.48	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 16.98
DESTINO: 18008464 I.E.S. ULYSSEA		UGIJAR	GRANADA
GOMEZ CABALLERO ILDEFONSO DNI:079305803	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 3.93	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 16.93
DESTINO: 21700447 I.E.S.		CUMBRES MAYORES	HUELVA
BALLESTER BLAZQUEZ M DE LOS ANGELES DNI:045270779	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.82	2.1) 0.10 2.2) 1.00	TOTAL) 16.92
DESTINO: 21003323 I.E.S. (DIEGO MACIAS)		CALAÑAS	HUELVA
ORTI NAVARRO FRANCISCO DNI:075008863	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.90	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 16.90
DESTINO: 14700316 I.E.S. LA JARA		VILLANUEVA DE CORDOBA	CORDOBA
AGUILAR JIMENEZ MARIA DNI:024879967	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.35	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 16.85
DESTINO: 11700780 SECCION DE I.E.S.		PATERNA DE RIVERA	CADIZ
ESPECIALIDAD: FISICA Y QUIMICA			

POSADA APARICIO JOSE MARIA DE DNI:024876167	1.1) 13.00 1.2) 56.00 1.3) 5.00 1.4) 5.00	2.1) 3.30 2.2) 8.44	TOTAL) 90.74
DESTINO: 29700345 I.E.S. MIRAYA DEL MAR		TORRE DEL MAR	MALAGA
NICOLAS BUENO LUIS MIGUEL DNI:014541388	1.1) 8.28 1.2) 64.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.80 2.2) 6.20	TOTAL) 84.28
DESTINO: 29700709 I.E.S. LAS LAGUNAS		LAGUNAS (LAS)	MALAGA
MOSQUERA PEREZ JOSE LUIS DNI:027904125	1.1) 0.00 1.2) 75.00 1.3) 0.00 1.4) 1.90	2.1) 0.00 2.2) 4.00	TOTAL) 80.90
DESTINO: 41701547 I.E.S. (FRANCISCO MESA SANTOS)		ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
MAZUECOS GONZALEZ MARIA ELISA DNI:024161125	1.1) 0.00 1.2) 46.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 61.00
DESTINO: 18700475 I.E.S. MONTES ORIENTALES		IZNALLOZ	GRANADA
PALOMERA DIAZ ANGELA DNI:024692737	1.1) 0.00 1.2) 42.48 1.3) 0.00 1.4) 1.72	2.1) 0.06 2.2) 6.98	TOTAL) 51.24
DESTINO: 29700631 I.E.S. VALLE DEL AZAHAR		CARTAMA	MALAGA
VELARDE DIAZ-PACHE JUAN CARLOS DNI:028346848	1.1) 0.00 1.2) 46.00 1.3) 0.00 1.4) 1.00	2.1) 0.00 2.2) 4.00	TOTAL) 51.00
DESTINO: 41700853 I.E.S.		BRENES	SEVILLA
RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO DNI:024201862	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 4.00	TOTAL) 45.00
DESTINO: 18700554 SECCION DEL I.E.S. ANTIGUA SEXI		HERRADURA (LA)	GRANADA
CABANILLAS YAZQUEZ MARIA ESPERANZA DNI:023785457	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.25	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 42.75
DESTINO: 18700581 SECCION DE I.E.S.		CASTELL DE FERRO	GRANADA
TORRES LORENTE ANTONIA DNI:045063558	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.07 2.2) 9.48	TOTAL) 41.55
DESTINO: 14700444 I.E.S.		VILLA DEL RIO	CORDOBA
ORTIZ GALLARDO MARIA JOSEFA DNI:028441471	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.50	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 41.50
DESTINO: 41700971 SECCION DE I.E.S.		BURGILLOS	SEVILLA
RODRIGUEZ PEREZ M REMEDIOS DNI:027893159	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 3.16	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 40.16
DESTINO: 41701705 I.E.S. (PADRE MANJON)		SEVILLA	SEVILLA

VACA HERNANDEZ FRANCISCO DNI:031243523	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 DESTINO: 11700718 I.E.S. (LA JARCIA)	2.1) 0.55 2.2) 6.00	TOTAL) 38.55 CADIZ
CONEJERO GARCIA CARMEN ANTONIA DNI:031403623	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 4.35 DESTINO: 41701614 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 38.35 SEVILLA
CADENAS GUERRERO FRANCISCO JAVIER DNI:008904010	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.40 DESTINO: 04700481 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO)	2.1) 0.00 2.2) 5.88	TOTAL) 37.28 ALMERIA
GALLARDO MONGE MANUEL DNI:028876503	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 1.65 DESTINO: 41701158 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 5.80	TOTAL) 36.45 SEVILLA
MARISCAL LOPEZ FELIX DNI:030484314	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 4.84 DESTINO: 14700304 I.E.S. COLONIAL	2.1) 0.04 2.2) 2.00	TOTAL) 35.88 CORDOBA
VECINO RIERA PILAR DNI:028302967	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 6.00 1.4) 4.15 DESTINO: 41701596 I.E.S. (SAN JOSE)	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 35.65 SEVILLA
LOPEZ JEREZ MANUEL DNI:024286798	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 0.85 DESTINO: 29700928 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 34.35 MALAGA
MARTINEZ QUESADA M DEL CARMEN DNI:024150295	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.68 DESTINO: 04700478 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.10 2.2) 1.00	TOTAL) 32.78 ALMERIA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL DNI:031191242	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.80 DESTINO: 11700834 I.E.S. (LAS BANDERAS)	2.1) 0.00 2.2) 4.84	TOTAL) 32.64 CADIZ
VENTURA SOTO SEBASTIAN DNI:030510000	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 6.00 1.4) 5.00 DESTINO: 14700353 I.E.S.	2.1) 0.46 2.2) 1.00	TOTAL) 30.46 CORDOBA
LINZOAIN YARNOZ EMILIO DNI:028378932	1.1) 0.00 1.2) 22.00 1.3) 3.00 1.4) 2.00 DESTINO: 11700305 I.E.S. SAINZ DE ANDINO	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 29.50 CADIZ
PUELLES GONZALEZ DE AGUILAR MARIA DE LA DNI:031198422	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.31 DESTINO: 11700822 I.E.S. (ANTONIO DE LA TORRE)	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 27.31 CADIZ
DIAZ LUENGO GERMAN DNI:051346977	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 7.00 1.4) 4.16 DESTINO: 41701699 SECCION DE I.E.S. (LUIS CERNUDA)	2.1) 0.00 2.2) 3.84	TOTAL) 27.00 SEVILLA
ORTEGA ORTEGA ANTONIO LUIS DNI:024158595	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 6.00 1.4) 4.68 DESTINO: 18700347 I.E.S. LA CONTRAYIESA	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 26.68 GRANADA
MARTINEZ LOPEZ FERNANDO DNI:027498496	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 6.00 1.4) 4.53 DESTINO: 04700429 I.E.S.	2.1) 0.33 2.2) 0.50	TOTAL) 26.36 ALMERIA
GARCIA-VERDUGO CASO CARLOS DNI:009181700	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 1.70 DESTINO: 11700810 I.E.S. (LA ARBOLEDA)	2.1) 0.02 2.2) 4.10	TOTAL) 24.82 CADIZ
SANCHEZ ALONSO MIGUEL DNI:038434035	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 5.00 1.4) 3.30 DESTINO: 11700780 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.60 2.2) 0.50	TOTAL) 24.40 CADIZ
VARO REYES ANDRES DNI:052292201	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.50 1.4) 3.45 DESTINO: 11700731 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 5.16	TOTAL) 24.11 CADIZ
GARCIA ARJONA RODRIGO DNI:025320077	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.66 DESTINO: 41701079 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 23.66 SEVILLA
MORALES HURTADO JUAN JOSE DNI:031407782	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.85 DESTINO: 11700743 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 4.16	TOTAL) 23.01 CADIZ
SERRA MARTIN M ANGELES DNI:028683759	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 2.86 DESTINO: 41701572 SECCION DE I.E.S. (CERVANTES)	2.1) 0.06 2.2) 2.00	TOTAL) 22.92 SEVILLA
GONZALEZ GARCIA MANUEL DNI:024172050	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.38 DESTINO: 29700931 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 22.88 MALAGA
POZO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN DNI:027242653	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.28 DESTINO: 23700578 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 22.78 JAEN
ESPACIO GONZALEZ MANUEL DNI:028570347	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 1.08 DESTINO: 41701390 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO)	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 22.58 SEVILLA
GARCIA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN DNI:031199618	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.55 DESTINO: 11007545 I.E.S. CASTILLO DE MATRERA	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 22.55 CADIZ
MONTERO RODRIGUEZ HERMENEGILDO DNI:075426351	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 0.95 DESTINO: 41701365 I.E.S. (FEDERICO GARCIA LORCA)	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 22.45 SEVILLA
CORNEJO CAMPOS ENCARNACION DNI:028378842	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.05 DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 22.05 SEVILLA
ZAYAS MEDINA JOSE ANTONIO DNI:052571722	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.51 DESTINO: 14700420 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 22.01 CORDOBA
SIERRA FERNANDEZ JOSE LUIS DNI:027512956	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.60 DESTINO: 04000110 I.E.S. (ABDERA)	2.1) 2.35 2.2) 0.00	TOTAL) 21.95 ALMERIA
OLIYA RAMIREZ EUGENIO DNI:031637045	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.50 DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY	2.1) 0.00 2.2) 2.44	TOTAL) 21.94 SEVILLA
GONZALEZ GONZALEZ BLANCA DNI:024165278	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 3.55 DESTINO: 29700035 I.E.S. PROFESOR GONZALO HUESA	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 21.55 MALAGA
SABARIEGO DEL CASTILLO JOSE MARIA DNI:030503450	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.00 DESTINO: 14700419 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 4.48	TOTAL) 21.48 CORDOBA

SANCHEZ-CERRUDO GRANADOS INMACULADA DNI:028857677	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.91	2.1) 0.00 2.2) 4.48	TOTAL) 21.39
DESTINO: 41701559 I.E.S. (EUROPA)		ARAHAL	SEVILLA
RECIO CAÑAS FRANCISCO JAVIER DNI:031227220	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 3.08	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 21.08
DESTINO: 11700858 I.E.S. (FRANCISCO FATOU)		UBRIQUE	CADIZ
CUSTODIO SANCHEZ ARMANDO FRANCISCO DNI:031826401	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 1.55	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 21.05
DESTINO: 11700706 SECCION I.E.S.		JIMENA DE LA FRONTERA	CADIZ
RAMOS LEON ANTONIO DNI:028305200	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 2.30	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 20.80
DESTINO: 41701638 SECCION DE I.E.S.		VILLANUEVA DEL ARISCAL	SEVILLA
GUIJARRO MEDIANERO FRANCISCO JAVIER DNI:025098144	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.27 2.2) 0.50	TOTAL) 20.77
DESTINO: 41701729 SECCION DE I.E.S.		PEDRERA	SEVILLA
RODRIGUEZ MARIN JOSE LUIS DNI:025971744	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.60	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 20.60
DESTINO: 23700268 I.E.S. EL YELMO		CORTIJOS NUEVOS	JAEN
LLAMAS GONZALEZ MANUEL DNI:030531149	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.10	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 20.60
DESTINO: 41701043 SECCION DE I.E.S.		MONTELLANO	SEVILLA
GARCIA GUZMAN MARIA FUENSANTA DNI:052561471	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 20.50
DESTINO: 11006693 I.E.S. (LAS CUMBRES)		UBRIQUE	CADIZ
LOPEZ CACERES FRANCISCO JOSE DNI:027266490	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 20.50
DESTINO: 04700417 I.E.S.		SORBAS	ALMERIA
PAVON NUÑEZ MANUEL DNI:025067385	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.38	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 20.38
DESTINO: 11700470 SECCION DE E.S.O.		ALCALA DEL VALLE	CADIZ
CASTILLO GARCIA JUAN JOSE DNI:027516483	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.45	2.1) 0.03 2.2) 0.50	TOTAL) 19.98
DESTINO: 04700399 I.E.S.		SERON	ALMERIA
RAMOS RODRIGUEZ FRANCISCO DNI:024230026	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.96	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.96
DESTINO: 41701560 I.E.S.		PARADAS	SEVILLA
SANROMA MARTIN-GIL MARIA ANGELES DNI:005897702	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.80	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.80
DESTINO: 23700414 I.E.S. VILLA DE SANTIAGO		SANTIAGO DE LA ESPADA	JAEN
ATIENZAR MANUEL DE CESPEDES MARIA DOLORE DNI:030483415	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.65	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.65
DESTINO: 41700865 I.E.S. EL CARMEN		CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
HERRERO LOPEZ JOSE LUIS DNI:032849144	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 3.00 1.4) 1.60	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.60
DESTINO: 11700640 SECCION DEL I.E.S. CASTILLO DE MA		PUERTO SERRANO	CADIZ
CUADRADO YERGARA LOURDES DNI:031194956	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.30	2.1) 0.30 2.2) 0.00	TOTAL) 19.60
DESTINO: 21002100 I.E.S. (PADRE J.MIRABENT)		ISLA CRISTINA	HUELVA
SORIA RUFINO DELIA DNI:024809124	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.48	2.1) 0.10 2.2) 0.00	TOTAL) 19.58
DESTINO: 21003323 I.E.S. (DIEGO MACIAS)		CALAÑAS	HUELVA
SEDEÑO ORTIZ RAUL DNI:052513886	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.08	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 19.58
DESTINO: 21700204 I.E.S.		PATERNA DEL CAMPO	HUELVA
PINO OÑA MARIA CARMEN DEL DNI:027255328	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.53	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.53
DESTINO: 21700290 I.E.S. CUENCA MINERA		MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
LOPEZ GONZALEZ ENRIQUE DNI:029430120	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.43	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.43
DESTINO: 21700371 I.E.S.		SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA
AREVALO CANILLAS JUAN JOSE DNI:027254067	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.16	2.1) 0.18 2.2) 0.00	TOTAL) 19.34
DESTINO: 21700496 SECCION DE I.E.S.		AYAMONTE	HUELVA
ARROYO MAESTRE LUIS MANUEL DNI:080127317	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.30	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.30
DESTINO: 21700459 I.E.S.		NIEBLA	HUELVA
FORCADA SERRANO RAFAEL DNI:030051698	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.83	2.1) 0.00 2.2) 1.44	TOTAL) 19.27
DESTINO: 21700435 I.E.S.		CARTAYA	HUELVA

ESPECIALIDAD: BIOLOGIA Y GEOLOGIA

MARTOS DIAZ CONCEPCION DNI:024118685	1.1) 0.00 1.2) 71.00 1.3) 0.00 1.4) 4.91	2.1) 0.10 2.2) 10.00	TOTAL) 86.01
DESTINO: 18700542 I.E.S.		GRANADA	GRANADA
LORENZO FRANCO M CARMEN DNI:024084368	1.1) 0.00 1.2) 69.16 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 9.22	TOTAL) 83.38
DESTINO: 18009432 I.E.S. CERRO DE LOS INFANTES		PINOS-PUENTE	GRANADA
VALVERDE AYBAR FRANCISCO DNI:024285443	1.1) 0.00 1.2) 64.48 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.10 2.2) 5.00	TOTAL) 74.58
DESTINO: 18009213 I.E.S. (ACCI)		GUADIX	GRANADA
SALAS LOPEZ GABRIEL DNI:027246468	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 1.30 2.2) 8.98	TOTAL) 72.28
DESTINO: 04700259 I.E.S. (CERRO MILANO)		ALHAMA DE ALMERIA	ALMERIA
MORENO CALVILLO ROSARIO DNI:024130633	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 4.59	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 71.59
DESTINO: 18700475 I.E.S. MONTES ORIENTALES		IZNALLOZ	GRANADA
DE LA RUBIA SANCHEZ GUADALUPE DNI:045065332	1.1) 0.00 1.2) 51.00 1.3) 1.00 1.4) 4.35	2.1) 0.30 2.2) 3.72	TOTAL) 60.37
DESTINO: 18700414 SECCION DEL I.E.S. VIRGEN DE LA C		LOJA	GRANADA
PLA CESPEDES JULIA DNI:030196803	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 9.72	TOTAL) 58.72
DESTINO: 14700432 SECCION DE I.E.S.		VILLAFRANCA DE CORDOBA	CORDOBA
ASIAN FORTE MARIA DE LOS REYES DNI:028446988	1.1) 0.00 1.2) 46.00 1.3) 0.00 1.4) 4.28	2.1) 0.10 2.2) 8.22	TOTAL) 58.60
DESTINO: 41701596 I.E.S. (SAN JOSE)		CORIA DEL RIO	SEVILLA

MARTIN ZAYAS ANTONIO DNI:078960195	1.1) 0.00 1.2) 46.00 1.3) 0.00 1.4) 3.69	2.1) 0.00 2.2) 3.00	TOTAL) 52.69
DESTINO: 14700420 SECCION DE I.E.S.		LUCENA	CORDOBA
GIL LABRADOR JOSE MANUEL DNI:028538213	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 4.56	2.1) 0.28 2.2) 6.00	TOTAL) 50.84
DESTINO: 41701626 I.E.S. (CAVALERI)		MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA
BARBADO LOPEZ CASIMIRO JESUS DNI:008784222	1.1) 0.00 1.2) 36.54 1.3) 3.00 1.4) 5.00	2.1) 2.00 2.2) 0.00	TOTAL) 46.54
DESTINO: 14700366 I.E.S.		FERNAN NUÑEZ	CORDOBA
LOPEZ GARCIA JOSEFA DNI:025573247	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 3.45	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 45.45
DESTINO: 29007962 I.E.S. MARTIN RIVERO		RONDA	MALAGA
GARCIA RODRIGUEZ TOMAS DNI:028421993	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 5.00 1.4) 4.44	2.1) 2.30 2.2) 0.50	TOTAL) 39.24
DESTINO: 41701717 I.E.S. (ANTONIO GALA)		SEVILLA	SEVILLA
RODRIGUEZ ALGAR TELESFORA DNI:024198679	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.53	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 32.03
DESTINO: 23000313 I.E.S. (PRINCIPE FELIPE)		ALCAUDETE	JAEN
MARTIN PEREZ JOSE ANTONIO DNI:027500222	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 5.00 1.4) 5.00	2.1) 1.50 2.2) 4.60	TOTAL) 31.10
DESTINO: 23004938 I.E.S. (NARCISO MESA FERNANDEZ)		JODAR	JAEN
RODRIGUEZ BARRERA MARIA JOSE DNI:029783184	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 3.50	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 31.00
DESTINO: 41701547 I.E.S. (FRANCISCO MESA SANTOS)		ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
RIVERO PALLARES FRANCISCO DNI:028518859	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 5.00 1.4) 4.46	2.1) 1.17 2.2) 0.50	TOTAL) 30.13
DESTINO: 41701444 SECCION DE I.E.S.		TORREBLANCA	SEVILLA
ALVAREZ BOHORQUEZ FRANCISCA DNI:075418641	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 3.31	2.1) 1.00 2.2) 2.98	TOTAL) 27.29
DESTINO: 41701559 I.E.S. (EUROPA)		ARAHAL	SEVILLA
REDONDO ORTEGA JOSE JUAN DNI:024187102	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.39	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 24.39
DESTINO: 04700481 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO)		EJIDO (EL)	ALMERIA
DAMIGO CALVO AURORA DNI:028516225	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.56	2.1) 0.02 2.2) 1.50	TOTAL) 24.08
DESTINO: 21700423 I.E.S.		BOLLULLOS DEL CONDADO	HUELVA
GIL CORRAL LUIS FRANCISCO DNI:029077173	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 1.00	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 23.00
DESTINO: 11008461 I.E.S. (LA ATALAYA)		CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ
FERNANDEZ ARAGON INMACULADA DNI:028185636	1.1) 0.00 1.2) 16.00 1.3) 0.00 1.4) 4.26	2.1) 0.20 2.2) 2.50	TOTAL) 22.96
DESTINO: 11700834 I.E.S. (LAS BANDERAS)		PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
MOYA CORRAL MARIA DE LOS ANGELES DNI:031233548	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.03	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 22.53
DESTINO: 11700822 I.E.S. (ANTONIO DE LA TORRE)		PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
GARCIA RECIO DOROTEA MARINA DNI:080128052	1.1) 0.00 1.2) 16.00 1.3) 0.00 1.4) 3.55	2.1) 0.00 2.2) 2.98	TOTAL) 22.53
DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY		CABEZAS DE S. JUAN (LAS)	SEVILLA
MARIN JURADO ANA MARIA DNI:030505961	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.50	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 22.50
DESTINO: 14000483 I.E.S. (LUIS CARRILLO DE SOTOMAYO)		BAENA	CORDOBA
SANTAELLA PIÑEIRO ELENA MARIA DNI:074628881	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.00	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 22.50
DESTINO: 14000483 I.E.S. (LUIS CARRILLO DE SOTOMAYO)		BAENA	CORDOBA
FERNANDEZ MORALES MARIA JOSEFA DNI:023638108	1.1) 0.00 1.2) 11.25 1.3) 5.00 1.4) 5.00	2.1) 0.20 2.2) 0.00	TOTAL) 21.45
DESTINO: 04700430 I.E.S. (VIRGEN DEL MAR)		ADRA	ALMERIA
PARRADO MARTINEZ ANTONIA DNI:029784558	1.1) 0.00 1.2) 16.00 1.3) 0.00 1.4) 3.11	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 21.11
DESTINO: 21700344 I.E.S. LA RIA		HUELVA	HUELVA
MARTINEZ REINA ROSARIO DNI:052250482	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 2.43	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 20.43
DESTINO: 11700640 SECCION DEL I.E.S. CASTILLO DE MA		PUERTO SERRANO	CADIZ
PUESTES MOLINA ANTONIO FRANCISCO DNI:024299435	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.11	2.1) 0.31 2.2) 1.00	TOTAL) 20.42
DESTINO: 41701389 I.E.S.		RODA DE ANDALUCIA (LA)	SEVILLA
MORENO HERRERO ROSARIO DNI:025209524	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.54	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 20.04
DESTINO: 14700316 I.E.S. LA JARA		VILLANUEVA DE CORDOBA	CORDOBA
FUENTES JIMENEZ JUANA MARIA DNI:025989740	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.64	2.1) 0.10 2.2) 0.00	TOTAL) 19.74
DESTINO: 41701316 I.E.S.		BADOLATOSA	SEVILLA
MARTIN FERNANDEZ SUSANA DNI:025088568	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.14	2.1) 0.50 2.2) 0.00	TOTAL) 19.64
DESTINO: 11700779 SECCION DE I.E.S.		SAN MARTIN DEL TESOR.	CADIZ
MERLO FERNANDEZ MANUEL DNI:023787276	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.28	2.1) 0.30 2.2) 0.00	TOTAL) 19.58
DESTINO: 04700351 I.E.S. ALTO ALMANZORA		TIJOLA	ALMERIA
LOPEZ GONZALEZ CARMEN MARIA DNI:027491810	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.41	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.41
DESTINO: 04700508 I.E.S.		VELEZ RUBIO	ALMERIA
VERA BARRERA NATIVIDAD DNI:075385055	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.31	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.31
DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY		CABEZAS DE S. JUAN (LAS)	SEVILLA
LOPEZ BEYRET CELIA DNI:005150670	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.30	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.30
DESTINO: 11700810 I.E.S. (LA ARBOLEDA)		PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
EXTREMERA MARTOS GUADALUPE DNI:030449667	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.13	2.1) 0.07 2.2) 0.00	TOTAL) 19.20
DESTINO: 04700491 SECCION DE I.E.S.		VELEZ RUBIO	ALMERIA
MARTIN PEREZ JOSE MANUEL DNI:045068507	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.15	2.1) 0.00 2.2) 3.00	TOTAL) 19.15
DESTINO: 14003708 I.E.S. LOPE DE VEGA		FUENTE OBEJUNA	CORDOBA
LOPEZ RODRIGUEZ JAIME BENITO DNI:032451551	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.85	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 18.85
DESTINO: 11700858 I.E.S. (FRANCISCO FATOU)		UBRIQUE	CADIZ

LOPEZ NAVIDAD INMACULADA DNI:025098173	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.20 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 41701079 I.E.S. SAUCEJO (EL)	TOTAL) 18.70 SEVILLA
DIAZ CARRILLO ESTEBAN DNI:030506129	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 5.00 1.4) 3.90 2.1) 0.25 2.2) 0.50	DESTINO: 21000310 I.E.S. LA ALBORA	TOTAL) 18.65 HUELVA
SANCHEZ GARCIA JOSEFA DNI:024131504	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.05 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11700500 SECCION DEL I.E.S. CASTILLO DE MA PRADO DEL REY	TOTAL) 18.05 CADIZ
RUIZ CARRASCO MARIA ANTONIA DNI:030484172	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.16 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 21700411 I.E.S. LEPE	TOTAL) 17.66 HUELVA
ARCEREDILLO GARCIA JUAN CARLOS DNI:013080856	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.13 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 11700421 I.E.S. CASAS VIEJAS	TOTAL) 17.63 CADIZ
SEVILLA SORIA JUANA DNI:027235898	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.54 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 21003712 I.E.S. FUENTEPÍÑA	TOTAL) 17.54 HUELVA
RUIZ GARCIA ANTONIO DNI:026738412	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.23 2.1) 0.20 2.2) 0.00	DESTINO: 21700204 I.E.S. PATERNA DEL CAMPO	TOTAL) 17.43 HUELVA
BURGOS BERZOSA MARIA SOL DNI:007012186	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 3.43 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 21700447 I.E.S. CUMBRES MAYORES	TOTAL) 17.43 HUELVA

ESPECIALIDAD: DIBUJO

AZPEITIA LAMANA ARTURO DNI:035216387	1.1)19.90 1.2) 88.60 1.3) 6.00 1.4) 3.35 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 41006951 I.E.S. (LUCA DE TENA)	TOTAL)127.85 SEVILLA
ABAO RUIZ M LUISA DNI:028414754	1.1)14.50 1.2) 59.64 1.3) 5.00 1.4) 5.00 2.1) 2.50 2.2) 4.48	DESTINO: 41006894 I.E.S. (SAN ISIDORO)	TOTAL) 91.12 SEVILLA
PICAZO MUÑOZ RAFAEL DNI:045266766	1.1) 0.00 1.2) 67.00 1.3) 0.00 1.4) 3.45 2.1) 3.00 2.2) 9.36	DESTINO: 18700098 I.E.S. (ZAIDIN-VERGELES)	TOTAL) 82.81 GRANADA
DE LA CRUZ LOPEZ AGUSTIN DNI:024121211	1.1)13.50 1.2) 54.00 1.3) 0.00 1.4) 1.87 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 29700771 I.E.S. GUADAIZA	TOTAL) 79.37 MALAGA
RUBIO MESAS JOSEFA DNI:025921416	1.1) 0.00 1.2) 65.00 1.3) 0.00 1.4) 3.80 2.1) 0.00 2.2) 3.50	DESTINO: 04700442 I.E.S. (AZCONA)	TOTAL) 72.30 ALMERIA
CAMACHO GONZALEZ JOSE DNI:027781698	1.1) 0.00 1.2) 61.00 1.3) 0.00 1.4) 1.05 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 41700038 I.E.S. (MACARENA)	TOTAL) 66.55 SEVILLA
CABALLERO GARCIA LUIS MANUEL DNI:024178335	1.1) 0.00 1.2) 53.00 1.3) 0.00 1.4) 4.40 2.1) 0.00 2.2) 8.86	DESTINO: 18700542 I.E.S. GRANADA	TOTAL) 66.26 GRANADA
PARRA BOYERO MIGUEL DNI:028669420	1.1) 0.00 1.2) 53.00 1.3) 0.00 1.4) 2.05 2.1) 3.50 2.2) 2.22	DESTINO: 11700767 I.E.S. (TORRES BLANCAS)	TOTAL) 60.77 CADIZ
RODRIGUEZ LUNA ARMANDO DNI:030444980	1.1) 0.00 1.2) 48.00 1.3) 0.00 1.4) 2.15 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 41701626 I.E.S. (CAVALERI)	TOTAL) 60.15 SEVILLA
HERNANDEZ MACIAS DANIEL DNI:028572225	1.1) 0.00 1.2) 52.00 1.3) 0.00 1.4) 1.15 2.1) 0.00 2.2) 3.50	DESTINO: 41701614 SECCION DE I.E.S. VALENCINA DE LA C.	TOTAL) 56.65 SEVILLA
PEÑA GARCIA JOSE MARIA DNI:029731734	1.1) 0.00 1.2) 41.25 1.3) 0.00 1.4) 4.13 2.1) 0.00 2.2) 9.44	DESTINO: 21700459 I.E.S. NIEBLA	TOTAL) 54.82 HUELVA
SANTOS FERNANDEZ MARCIAL DNI:029753570	1.1) 0.00 1.2) 48.00 1.3) 0.00 1.4) 2.40 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 21001892 I.E.S. (LA RABIDA)	TOTAL) 50.90 HUELVA
JIMENEZ SANCHEZ-CAÑETE ISABEL DNI:025971714	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 3.00 1.4) 4.50 2.1) 0.00 2.2) 3.00	DESTINO: 23003983 I.E.S. (SANTO REINO)	TOTAL) 50.50 JAEN
MEDINA PORRIÑO FRANCISCA DNI:030201166	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 2.80 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 11700512 I.E.S. JORGE JUAN	TOTAL) 48.30 CADIZ
MONTORO HERRERO CARMEN DNI:028581257	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 2.00 2.2) 0.62	DESTINO: 41701596 I.E.S. (SAN JOSE)	TOTAL) 47.62 SEVILLA
SANCHEZ PORCEL ANTONIO DNI:074623738	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 6.00 1.4) 1.84 2.1) 1.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41701705 I.E.S. (PADRE MANJON)	TOTAL) 46.84 SEVILLA
MENDEZ ESCOLAR IVAN DNI:028863851	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 1.70 2.1) 0.40 2.2) 3.94	DESTINO: 29700709 I.E.S. LAS LAGUNAS	TOTAL) 46.04 MALAGA
CANAU CAMACHO MARIA DEL MAR DNI:028874305	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 2.80 2.1) 0.01 2.2) 5.18	DESTINO: 41701328 SECCION DE I.E.S. (PABLO NERUDA)	TOTAL) 45.99 SEVILLA
GARCIA HERNANDEZ JOSE LUIS DNI:028866651	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 1.45 2.1) 0.00 2.2) 5.50	DESTINO: 41701717 I.E.S. (ANTONIO GALA)	TOTAL) 44.95 SEVILLA
PEINADO SANCHEZ DE LAMADRID REYES DNI:028467676	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 1.95 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 41701663 I.E.S. UMBRETE	TOTAL) 44.45 SEVILLA
ADAME JIMENEZ MANUELA DNI:028569129	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 4.65 2.1) 0.00 2.2) 5.00	DESTINO: 41701699 SECCION DE I.E.S. (LUIS CERNUDA)	TOTAL) 43.65 SEVILLA
SUAREZ FLORES FRANCISCO CARLOS DNI:028681445	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 0.51 2.1) 0.10 2.2) 1.00	DESTINO: 41701572 SECCION DE I.E.S. (CERVANTES)	TOTAL) 43.61 SEVILLA
RODRIGUEZ ROBLES GERARDO DNI:045066027	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 2.40 2.1) 0.00 2.2) 7.00	DESTINO: 11700810 I.E.S. (LA ARBOLEDA)	TOTAL) 43.40 CADIZ

COSANO JURADO ANTONIO LUIS DNI:052352311	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 3.26 DESTINO: 14700365 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 6.10 FERNAN NUÑEZ	TOTAL) 43.36 CORDOBA
RIOS GODINO FRANCISCO JAVIER DNI:028574265	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 1.40 DESTINO: 41000272 I.E.S. (CRISTOBAL DE MONROY)	2.1) 0.35 2.2) 1.50 ALCALA DE GUADAIRA	TOTAL) 43.25 SEVILLA
AGUILAR GUERRERO JOSE DNI:028516214	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 2.95 DESTINO: 41701444 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 5.94 TORREBLANCA	TOTAL) 42.89 SEVILLA
COMAS GONZALEZ RICARDO MARIA DNI:028508563	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 0.95 DESTINO: 41701547 I.E.S. (FRANCISCO MESA SANTOS)	2.1) 0.00 2.2) 2.64 ALCALA DE GUADAIRA	TOTAL) 41.59 SEVILLA
DIAZ LEON MERCEDES DNI:028580346	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 0.25 DESTINO: 41701638 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 3.00 VILLANUEVA DEL ARISCAL	TOTAL) 41.25 SEVILLA
AGUILERA BAENA JOSE DNI:075654572	1.1) 0.00 1.2) 31.98 1.3) 3.00 1.4) 2.75 DESTINO: 29700023 I.E.S. SIERRA DE MIJAS	2.1) 0.00 2.2) 2.00 MIJAS	TOTAL) 39.73 MALAGA
DE CACERES GARCIA ANGEL DNI:028717719	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 2.25 DESTINO: 41701641 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 3.00 AZNALCAZAR	TOTAL) 39.25 SEVILLA
COLORADO GODINO MANUEL DNI:028536852	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 1.75 DESTINO: 41700971 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 3.00 BURGUILLLOS	TOTAL) 38.75 SEVILLA
ROLDAN FERNANDEZ MARIA ISABEL DNI:028677096	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 0.91 DESTINO: 41701559 I.E.S. (EUROPA)	2.1) 0.00 2.2) 1.50 ARAHAL	TOTAL) 38.41 SEVILLA
GUIL MARCHANTE MARIA JOSE DNI:031237942	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 3.93 DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY	2.1) 0.00 2.2) 3.00 CABEZAS DE S. JUAN (LAS)	TOTAL) 37.93 SEVILLA
GARCIA REY JOSE MARIA DNI:028870109	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 4.48 DESTINO: 41002441 I.E.S. (GUADALQUIVIR)	2.1) 0.00 2.2) 1.00 LORA DEL RIO	TOTAL) 36.48 SEVILLA
MUÑOZ NAVARRO RAFAEL DNI:030932171	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 1.00 DESTINO: 14005298 I.E.S. (ANTONIO GALA)	2.1) 0.00 2.2) 1.50 PALMA DEL RIO	TOTAL) 34.50 CORDOBA
MUÑOZ CARMONA ASCENSION DNI:028854387	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 2.71 DESTINO: 41701456 I.E.S.	2.1) 0.20 2.2) 2.50 VILLAMANRIQUE	TOTAL) 34.41 SEVILLA
ESPILDORA GARCIA FERNANDO JAVIER DNI:027383788	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.78 DESTINO: 29700357 I.E.S. JACARANDA	2.1) 0.00 2.2) 2.08 CHURRIANA	TOTAL) 33.86 MALAGA
BELLIDO JIMENEZ MARIA JOSE DNI:030538857	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 5.00 1.4) 2.90 DESTINO: 14006345 I.E.S. (PROFESOR TIERNO GALVAN)	2.1) 2.05 2.2) 1.50 RAMBLA (LA)	TOTAL) 32.45 CORDOBA
GALLARDO MONTERO PEDRO PABLO DNI:052351961	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 5.00 1.4) 4.46 DESTINO: 14700420 SECCION DE I.E.S.	2.1) 3.35 2.2) 1.50 LUCENA	TOTAL) 31.31 CORDOBA
POVO GRANDE DE CASTILLA MARIA ESTRELLA DNI:005349827	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 1.50 DESTINO: 29700928 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 2.50 COIN	TOTAL) 31.00 MALAGA
FONCUEVA IZQUIERDO FCO CARLOS DNI:029746486	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.77 DESTINO: 21700034 I.E.S. (ODIEL)	2.1) 0.00 2.2) 1.00 GIBRALEON	TOTAL) 30.77 HUELVA
GOMEZ LOPEZ ANTONIO DNI:029783209	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 4.00 DESTINO: 21700356 I.E.S. (ESTUARIA)	2.1) 0.00 2.2) 4.50 HUELVA	TOTAL) 29.50 HUELVA
PARRAS MORENO JOAQUIN DNI:025952494	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.05 DESTINO: 23003132 I.E.S. SAN FELIPE NERI	2.1) 0.00 2.2) 2.00 MARTOS	TOTAL) 29.05 JAEN
APARICIO CARMONA CRISTINA DNI:031631043	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 4.65 DESTINO: 11700196 I.E.S. CRISTOBAL COLON	2.1) 0.00 2.2) 3.28 SANLUCAR DE BARRAMEDA	TOTAL) 26.93 CADIZ
ROJAS GARCIA ALFONSO DNI:075533692	1.1) 0.00 1.2) 20.00 1.3) 0.00 1.4) 1.75 DESTINO: 21000693 I.E.S. DELGADO HERNANDEZ	2.1) 0.00 2.2) 4.50 BOLLULLOS DEL CONDADO	TOTAL) 26.25 HUELVA
SANCHEZ GARCIA JUAN DE DIOS DNI:025968572	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 3.00 1.4) 3.25 DESTINO: 23005694 I.E.S. JANDULA	2.1) 0.35 2.2) 2.50 ANDUJAR	TOTAL) 26.10 JAEN
GARCIA PUENTE RAUL DNI:009286172	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 3.00 1.4) 4.35 DESTINO: 29011229 I.E.S. (VALLE DEL SOL)	2.1) 0.00 2.2) 3.00 ALORA	TOTAL) 25.35 MALAGA
CLAVERO RASERO M SALUD DNI:030509393	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 4.10 DESTINO: 14700444 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 2.00 VILLA DEL RIO	TOTAL) 25.10 CORDOBA
ORTIZ LUQUE JESUS DNI:030512281	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 3.58 DESTINO: 14700432 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 0.00 VILLAFRANCA DE CORDOBA	TOTAL) 24.58 CORDOBA
TOVAR RUIZ DE VALDIVIA MARGARITA DNI:024204180	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 3.00 1.4) 2.71 DESTINO: 18700554 SECCION DEL I.E.S. ANTIGUA SEXI	2.1) 0.20 2.2) 1.50 HERRADURA (LA)	TOTAL) 24.41 GRANADA
LOPEZ ALDOS LUCIA DNI:026427702	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 3.00 1.4) 2.30 DESTINO: 23000106 I.E.S. (ALFONSO XI)	2.1) 0.25 2.2) 1.50 ALCALA LA REAL	TOTAL) 24.05 JAEN
QUINTANILLA DEL RIO GUILLERMO DNI:024892612	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 2.80 DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY	2.1) 0.00 2.2) 1.74 CABEZAS DE S. JUAN (LAS)	TOTAL) 22.54 SEVILLA
LOPEZ ROJAS MARIA DNI:027511513	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.67 DESTINO: 04700454 SECCION DE I.E.S.	2.1) 0.70 2.2) 0.94 ALMERIA	TOTAL) 21.31 ALMERIA
JODAR IBAÑEZ MANUEL DNI:025960472	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.78 DESTINO: 23004914 I.E.S. MARTIN JIMENA	2.1) 0.40 2.2) 2.00 ARJONA	TOTAL) 21.18 JAEN
MUÑOZ PAEZ MARIA ISABEL DNI:025107174	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.35 DESTINO: 41002013 I.E.S. (OSTIPPO)	2.1) 0.00 2.2) 1.50 ESTEPA	TOTAL) 20.85 SEVILLA

REYES FERNANDEZ ALFREDO DNI:029078981	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.00 2.1) 0.00 2.2) 2.50 TOTAL) 20.50	DESTINO: 04700481 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO) EJIDO (EL) ALMERIA
JIMENEZ GARCIA MARIA ANGIUSTIAS DNI:024183288	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.13 2.1) 0.21 2.2) 1.00 TOTAL) 20.34	DESTINO: 29007214 I.E.S. (SIERRA ALMIJARA) NERJA MALAGA
GAZQUEZ AGUILA RICARDO DNI:024203963	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.00 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 20.00	DESTINO: 29700953 I.E.S. ESTEPONA MALAGA
GUTIERREZ VALENZUELA LUIS JAVIER DNI:024103271	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.75 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 19.75	DESTINO: 23700049 I.E.S. SALUSTIANO TORRES ROMERO ALCAUDETE JAEN
MORAN FAGUNDEZ ENRIQUE JESUS DNI:028714318	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.10 2.1) 0.20 2.2) 0.00 TOTAL) 19.30	DESTINO: 41701250 SECCION DE I.E.S. FUENTES DE ANDALUCIA SEVILLA
MAESTRE CALLEJA MARIA DOLORES DNI:028476021	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 0.66 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 19.16	DESTINO: 11003916 I.E.S. MAR DE PONIENTE LINEA DE LA CONC. (LA) CADIZ
ROMAN RIOS CELSO MANUEL DNI:028585752	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.79 2.1) 0.85 2.2) 0.50 TOTAL) 19.14	DESTINO: 29002885 I.E.S. MONTERROSO ESTEPONA MALAGA
LEAL ORTEGA MATILDE DE LA PAZ DNI:028883470	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.13 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 19.13	DESTINO: 41701560 I.E.S. PARADAS SEVILLA
LUQUE MUÑOZ JUAN ALFONSO DNI:052351285	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.93 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 18.93	DESTINO: 41002013 I.E.S. (OSTIPPO) ESTEPA SEVILLA
MANJON CABEZA CRUZ OLIMPIA DNI:029077524	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.90 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 18.90	DESTINO: 11700731 I.E.S. TARIFA CADIZ
DEL RIO Y LAGARES HUMBERTO DNI:028883154	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.26 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 18.76	DESTINO: 11700834 I.E.S. (LAS BANDERAS) PUERTO DE SANTA MARIA CADIZ
MARTINEZ ROS DIONISIO DNI:022977847	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.75 2.1) 0.50 2.2) 0.50 TOTAL) 18.75	DESTINO: 23005694 I.E.S. JANDULA ANDUJAR JAEN
CHILLARON GARCIA JUAN DNI:052543837	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.15 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 18.65	DESTINO: 23004513 I.E.S. (ANDRES SEGOVIA) VILLACARRILLO JAEN
SAN JOSE RUIGÓMEZ JOSE RAMON DNI:025091402	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.55 2.1) 0.10 2.2) 2.00 TOTAL) 18.65	DESTINO: 29001868 I.E.S. CAMILO JOSE CELA CAMPILLOS MALAGA
DELGADO TREJO MARIA JOSE DNI:028462822	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.50 2.1) 0.00 2.2) 2.00 TOTAL) 18.50	DESTINO: 21700371 I.E.S. SAN JUAN DEL PUERTO HUELVA
PEREZ BAÑEZ MANUEL DNI:075536533	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.35 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 18.35	DESTINO: 41002359 I.E.S. (VIRGEN DEL CASTILLO) LEBRIJA SEVILLA
SANZ HERRERA CARLOS MANUEL DNI:028878159	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.85 2.1) 0.00 2.2) 1.50 TOTAL) 18.35	DESTINO: 21002483 I.E.S. VAZQUEZ DIAZ NERVA HUELVA
PORTAVELLA GARCIA CARMEN DNI:034050627	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.20 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 18.20	DESTINO: 21700435 I.E.S. CARTAYA HUELVA
VILCHEZ CAMPILLOS EMILIA DNI:029077143	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.68 2.1) 0.45 2.2) 1.00 TOTAL) 18.13	DESTINO: 11700822 I.E.S. (ANTONIO DE LA TORRE) PUERTO DE SANTA MARIA CADIZ
PIÑERO RODRIGUEZ ELISA INES DNI:029785925	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.57 2.1) 0.00 2.2) 1.50 TOTAL) 18.07	DESTINO: 41701602 SECCION DE I.E.S. GILENA SEVILLA
CASTILLO TRIGOS SANTIAGO DNI:075404509	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.90 2.1) 0.10 2.2) 0.00 TOTAL) 18.00	DESTINO: 11700718 I.E.S. (LA JARCIA) PUERTO REAL CADIZ
SANCHEZ NAVARRO JOSE MARIA DNI:028581801	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.35 2.1) 0.10 2.2) 0.50 TOTAL) 17.95	DESTINO: 11700743 I.E.S. VILLAMARTIN CADIZ
BERRAQUERO RODRIGUEZ RAFAEL DNI:028872411	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.45 2.1) 0.00 2.2) 1.50 TOTAL) 17.95	DESTINO: 41700750 SECCION DE I.E.S. CORRALES (LOS) SEVILLA
RODRIGUEZ GALAN MARIA LUISA DNI:028884876	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.73 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 17.73	DESTINO: 11700780 SECCION DE I.E.S. PATERNA DE RIVERA CADIZ
CASERMEIRO CASTRO MARIA JESUS DNI:027298590	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.20 2.1) 0.45 2.2) 0.00 TOTAL) 17.65	DESTINO: 11700184 I.E.S. HOZGARGANTA JIMENA DE LA FRONTERA CADIZ
ORTEGA FLORES MARIA MERCEDES DNI:029760782	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.65 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 17.65	DESTINO: 21700496 SECCION DE I.E.S. AYAMONTE HUELVA
PEREZ ALFONSO FRANCISCO DNI:029758148	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.10 2.1) 0.10 2.2) 2.44 TOTAL) 17.64	DESTINO: 11006868 I.E.S. FUENTE ALTA ALGODONALES CADIZ
MARTEL GUERRERO JOSE ANTONIO DNI:025574218	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.62 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 17.62	DESTINO: 11700858 I.E.S. (FRANCISCO FATOU) UBRIQUE CADIZ
ROSADO LOPEZ JUAN JOSE DNI:027532933	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.48 2.1) 0.10 2.2) 0.00 TOTAL) 17.58	DESTINO: 04700478 SECCION DE I.E.S. NORIAS (LAS) ALMERIA
PINO PAEZ JUAN DNI:025549674	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.55 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 17.55	DESTINO: 29700230 I.E.S. DOCTOR RODRIGUEZ DELGADO RONDA MALAGA
PASCUAL FERNANDEZ MANUEL DNI:029791403	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 0.90 2.1) 0.00 2.2) 1.50 TOTAL) 17.40	DESTINO: 18700581 SECCION DE I.E.S. CASTELL DE FERRO GRANADA
HOLGADO DIAZ VICENTE DNI:030488191	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.22 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 17.22	DESTINO: 29700941 SECCION DE I.E.S. COMPETA MALAGA

PEREZ CEPERO ERNESTO DNI:031832495	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.20 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41701316 I.E.S. BADOLATOSA	TOTAL) 17.20 SEVILLA
LLOBELL MEDINA JOSE MARIA DNI:027329798	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.10 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 04700430 I.E.S. (VIRGEN DEL MAR) ADRA	TOTAL) 17.10 ALMERIA
MANCHADO PORRAS LIDIA DNI:034040758	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.60 2.1) 0.30 2.2) 0.00	DESTINO: 41701729 SECCION DE I.E.S. PEDRERA	TOTAL) 16.90 SEVILLA
BORRALLO VAZQUEZ JOSE EMILIO DNI:024204728	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.85 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29700606 I.E.S. ARRIATE	TOTAL) 16.85 MALAGA
SANCHEZ SALAZAR MARIA DNI:030492736	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.82 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 14700468 I.E.S. RUTE	TOTAL) 16.82 CORDOBA
BOZA GONZALEZ YOLANDA DNI:033977136	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.70 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41701584 SECCION DE I.E.S. GUADALCANAL	TOTAL) 16.70 SEVILLA
SANCHIZ CALLEJON PILAR DNI:030507124	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.58 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 14003708 I.E.S. LOPE DE VEGA FUENTE OBEJUNA	TOTAL) 16.58 CORDOBA
AGUILAR IZQUIERDO M ANGELES DNI:028891806	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.50 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 14004099 I.E.S. (JEREZ Y CABALLERO) HINOJOSA DEL DUQUE	TOTAL) 16.50 CORDOBA
GAYARRE GIL ALBERTO JOSE DNI:016010349	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.00 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 04700417 I.E.S. SORBAS	TOTAL) 16.50 ALMERIA
MOLINA MOLINA FRANCISCO DNI:026182969	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.00 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 23700578 I.E.S. NAVAS DE SAN JUAN	TOTAL) 16.50 JAEN
CUENCA BONILLA MARIA JESUS DNI:028716371	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.30 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 14700419 SECCION DE I.E.S. VILLAVICIOSA DE CORDOBA	TOTAL) 16.30 CORDOBA
VILLALBA BASABE MARTA DNI:028854215	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.25 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29700931 SECCION DE I.E.S. YUNQUERA	TOTAL) 16.25 MALAGA
CARRASCO MONTERO INMACULADA DNI:080035399	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 0.30 2.1) 0.00 2.2) 0.90	DESTINO: 14004105 I.E.S. (PADRE JUAN RUIZ) HINOJOSA DEL DUQUE	TOTAL) 16.20 CORDOBA
MARTIN CRESPO ALBERTO DNI:033352690	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 0.15 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 04000250 I.E.S. CARDENAL CISNEROS ALBOX	TOTAL) 16.15 ALMERIA
SIERRA MARTIN FRANCISCO MANUEL DNI:024226302	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.13 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 14700353 I.E.S. HORNACHUELOS	TOTAL) 16.13 CORDOBA
BUENO MONTILLA JUAN MIGUEL DNI:026004323	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.10 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 23700566 I.E.S. VIRGEN DEL COLLADO SANTISTEBAN DEL PUERTO	TOTAL) 16.10 JAEN
MORENO GONZALEZ ANTONIO DNI:031639776	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.10 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 04005533 I.E.S. (VALLE DE ANDARAX) CANJAYAR	TOTAL) 16.10 ALMERIA
CARMONA IBAÑEZ ENRIQUE DNI:025055205	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 0.10 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 04700429 I.E.S. TABERNAS	TOTAL) 16.10 ALMERIA
LUNA MERELO AFRICA DNI:027296149	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.05 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 23004938 I.E.S. (NARCISO MESA FERNANDEZ) JODAR	TOTAL) 16.05 JAEN
CARREÑO SANCHEZ ISABEL DNI:027500791	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.93 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 23005372 I.E.S. GUADALENTIN POZO ALCON	TOTAL) 15.93 JAEN
VAZQUEZ HISADO ROSA MARIA DNI:028874836	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 0.40 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 23700426 I.E.S. CAÑADA DE LAS FUENTES QUESADA	TOTAL) 15.40 JAEN

ESPECIALIDAD: FRANCÉS

BLANCO CUENCA MARIA ANTONIA DNI:024871142	1.1) 14.00 1.2) 85.64 1.3) 6.00 1.4) 5.00 2.1) 1.50 2.2) 9.00	DESTINO: 41700041 I.E.S. (TRIANA) SEVILLA	TOTAL) 121.14 SEVILLA
GARCIA CAMPAÑA MIGUEL DNI:023665924	1.1) 8.28 1.2) 83.48 1.3) 0.00 1.4) 2.70 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 18700232 I.E.S. ALBA LONGA ARMILLA	TOTAL) 104.46 GRANADA
NAZ VALVERDE JOSE ANTONIO DNI:030404027	1.1) 8.28 1.2) 79.48 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.60 2.2) 3.50	DESTINO: 14007180 I.E.S. (BLAS INFANTE) CORDOBA	TOTAL) 96.86 CORDOBA
MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO DNI:032457435	1.1) 17.12 1.2) 67.28 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 18700542 I.E.S. GRANADA	TOTAL) 94.40 GRANADA
REINA SOUSA MARIA VICTORIA DNI:028435098	1.1) 0.00 1.2) 81.00 1.3) 0.00 1.4) 2.09 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 41700038 I.E.S. (MACARENA) SEVILLA	TOTAL) 93.09 SEVILLA
COLUBI GOMEZ JOSEFA DNI:073892587	1.1) 0.00 1.2) 83.48 1.3) 0.00 1.4) 3.11 2.1) 0.00 2.2) 3.50	DESTINO: 41701109 I.E.S. RAMON DEL VALLE INCLAN SEVILLA	TOTAL) 90.09 SEVILLA
CALCAÑO OLMEDO REMEDIOS DNI:027289409	1.1) 0.00 1.2) 69.00 1.3) 5.00 1.4) 5.00 2.1) 0.25 2.2) 9.60	DESTINO: 41000272 I.E.S. (CRISTOBAL DE MONROY) ALCALA DE GUADAIRA	TOTAL) 88.85 SEVILLA
CAMPAZAS CAMPAZAS MARIA LUZ DNI:009706433	1.1) 8.28 1.2) 67.00 1.3) 0.00 1.4) 4.28 2.1) 0.00 2.2) 6.00	DESTINO: 11700615 I.E.S. JUAN SEBASTIAN ELCANO SANLUCAR DE BARRAMEDA	TOTAL) 85.56 CADIZ
CASTILLO CONTRERAS JUAN DNI:025842909	1.1) 0.00 1.2) 69.00 1.3) 5.00 1.4) 2.83 2.1) 0.00 2.2) 8.50	DESTINO: 04001187 I.E.S. LOS ANGELES ALMERIA	TOTAL) 85.33 ALMERIA
COBOS ENCISO CARMEN DNI:028507678	1.1) 8.28 1.2) 60.16 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 41701766 I.E.S. SAN JOSE DE LA RDA.	TOTAL) 83.44 SEVILLA

RIVAS ZAPATA M ANTONIA DNI:028337006	1.1) 0.00 1.2) 65.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 5.00	DESTINO: 14004841 I.E.S. (INCA GARCILASO)	MONTILLA	TOTAL) 75.00	CORDOBA
LOPEZ GIRON MARIA DOLORES DNI:028568275	1.1) 0.00 1.2) 67.00 1.3) 0.00 1.4) 3.67 2.1) 0.00 2.2) 3.50	DESTINO: 41701547 I.E.S. (FRANCISCO MESA SANTOS)	ALCALA DE GUADAIRA	TOTAL) 74.17	SEVILLA
GARCIA CABRERA HILARIA DNI:075692433	1.1) 0.00 1.2) 63.00 1.3) 0.00 1.4) 3.31 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 14008068 I.E.S. (CARBULA)	ALMODOVAR DEL RIO	TOTAL) 70.81	CORDOBA
YUSTA BENACH MARGARITA DNI:024145368	1.1) 0.00 1.2) 56.00 1.3) 4.00 1.4) 2.26 2.1) 0.00 2.2) 4.00	DESTINO: 41701183 I.E.S. (NESTOR ALMENDROS)	TOMARES	TOTAL) 66.26	SEVILLA
PLAZA CORRALES MARIA TERESA DNI:028354522	1.1) 0.00 1.2) 58.00 1.3) 0.00 1.4) 3.84 2.1) 0.00 2.2) 3.50	DESTINO: 41009469 I.E.S. (LOS ALCORES)	MAIRENA DEL ALCOR	TOTAL) 65.34	SEVILLA
RUBIO DEL PRADO GERMAN DNI:028392333	1.1) 0.00 1.2) 58.00 1.3) 0.00 1.4) 1.33 2.1) 0.00 2.2) 5.44	DESTINO: 41700877 I.E.S. VISTAZUL	DOS HERMANAS	TOTAL) 64.77	SEVILLA
RUBIO GALICIA CARMEN DNI:028650408	1.1) 0.00 1.2) 48.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 41700099 I.E.S. (JUAN DE MAIRENA)	MAIRENA DEL ALJARAFE	TOTAL) 63.00	SEVILLA
SUAREZ VELAZQUEZ MARIA ARACELI DNI:028531453	1.1) 0.00 1.2) 54.00 1.3) 1.00 1.4) 3.42 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 41701626 I.E.S. (CAVALERI)	MAIRENA DEL ALJARAFE	TOTAL) 62.92	SEVILLA
MARTIN GUZMAN M JOSE DNI:075526931	1.1) 0.00 1.2) 48.00 1.3) 0.00 1.4) 4.21 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 41001461 I.E.S. (RODRIGO CARO)	CORIA DEL RIO	TOTAL) 62.21	SEVILLA
LOPEZ CASTILLEJA JOSE DNI:029751931	1.1) 0.00 1.2) 50.00 1.3) 0.00 1.4) 1.42 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 21700401 I.E.S. DOLMEN DE SOTO	TRIGUEROS	TOTAL) 61.42	HUELVA
PIÑERO BUSTAMANTE VICENTE DNI:028501249	1.1) 0.00 1.2) 48.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 7.26	DESTINO: 41003182 I.E.S. (AL-MUDEYNE)	PALACIOS Y VFCA. (LOS)	TOTAL) 60.26	SEVILLA
LOPEZ MORENO ANA DNI:025562418	1.1) 0.00 1.2) 50.00 1.3) 0.00 1.4) 2.91 2.1) 0.00 2.2) 6.00	DESTINO: 41700555 I.E.S.	VISO DEL ALCOR (EL)	TOTAL) 58.91	SEVILLA
DURAN LOPEZ PILAR DNI:024093790	1.1) 8.28 1.2) 42.48 1.3) 0.00 1.4) 4.49 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 29700746 I.E.S. MEDITERRANEO	MALAGA	TOTAL) 57.75	MALAGA
DE LOS REYES RASERO AMPARO DNI:027280462	1.1) 0.00 1.2) 48.00 1.3) 0.00 1.4) 4.48 2.1) 0.00 2.2) 5.22	DESTINO: 41701043 SECCION DE I.E.S.	MONTELLANO	TOTAL) 57.70	SEVILLA
CASTILLO GUERRERO ANA MARIA DNI:024704152	1.1) 0.00 1.2) 43.56 1.3) 3.00 1.4) 4.49 2.1) 0.00 2.2) 4.00	DESTINO: 29009922 I.E.S. EL PALO	MALAGA	TOTAL) 55.05	MALAGA
LEVY MANGIN ANA DNI:007210954	1.1) 0.00 1.2) 41.00 1.3) 1.00 1.4) 2.50 2.1) 1.50 2.2) 7.94	DESTINO: 29006568 I.E.S. LOS MANANTIALES	TORREMOLINOS	TOTAL) 53.94	MALAGA
MORAL GARCIA ANA MARIA DNI:030500218	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 9.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 3.50	DESTINO: 14003551 I.E.S. FRANCISCO DE LOS RIOS	FERNAN NUÑEZ	TOTAL) 53.50	CORDOBA
GUTIERREZ MANZANO GISELA DNI:024205545	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 1.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 18009778 I.E.S. (ALONSO CANO)	DURCAL	TOTAL) 52.50	GRANADA
MARTINEZ CAMACHO MARIA DNI:052512564	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 2.00 1.4) 2.38 2.1) 0.00 2.2) 3.50	DESTINO: 04003457 I.E.S. ROSA NAVARRO	OLULA DEL RIO	TOTAL) 51.88	ALMERIA
VELEZ ORTEGA JOSE ANTONIO DNI:029773370	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 0.75 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 21001909 I.E.S. DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA	HUELVA	TOTAL) 48.75	HUELVA
BAENA VALENZUELA MARGARITA DNI:030492389	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 2.00 1.4) 4.33 2.1) 0.00 2.2) 4.00	DESTINO: 11007533 I.E.S. (ANT. I.F.P.)	ROTA	TOTAL) 48.33	CADIZ
RINCON JIMENEZ MARIA DOLORES DNI:031215855	1.1) 0.00 1.2) 37.00 1.3) 0.00 1.4) 4.15 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 11008501 I.E.S. BAHIA DE CADIZ	CADIZ	TOTAL) 45.65	CADIZ
DELGADO MESA SACRAMENTO DNI:024187702	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 5.00 1.4) 1.86 2.1) 0.02 2.2) 0.00	DESTINO: 29009910 I.E.S. (ANTIGUO I.F.P.)	FUENGIROLA	TOTAL) 44.88	MALAGA
OLMEDO FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN DNI:028520910	1.1) 0.00 1.2) 35.00 1.3) 0.00 1.4) 2.64 2.1) 0.04 2.2) 6.22	DESTINO: 41701158 I.E.S.	CANTILLANA	TOTAL) 43.90	SEVILLA
BELTRAN CHICA JUANA DNI:025963937	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 1.00 1.4) 2.30 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 18005384 I.E.S. (ILLYWRA)	ILLORA	TOTAL) 43.80	GRANADA
ORTIZ GONZALEZ ANTONIO DNI:052290129	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 1.49 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 29005916 I.E.S. LA ROSALEDA	MALAGA	TOTAL) 41.99	MALAGA
JURADO PEREZ RAFAEL DNI:052572106	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 6.00 1.4) 4.54 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 29007214 I.E.S. (SIERRA ALMIJARA)	NERJA	TOTAL) 40.04	MALAGA
GARCIA FLORES AURORA DNI:031401645	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 3.64 2.1) 0.00 2.2) 3.50	DESTINO: 11008239 I.E.S. SANCTI PETRI	SAN FERNANDO	TOTAL) 38.14	CADIZ
AMO MORENO LUISA MARIA DNI:030475920	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 3.38 2.1) 0.25 2.2) 7.34	DESTINO: 14006345 I.E.S. (PROFESOR TIERNO GALVAN)	RAMBLA (LA)	TOTAL) 37.97	CORDOBA
PLATERO ORTEGA MARIA DEL PILAR DNI:074814816	1.1) 0.00 1.2) 23.81 1.3) 5.00 1.4) 4.30 2.1) 0.15 2.2) 3.50	DESTINO: 29007241 I.E.S. (EL CHAPARIL)	NERJA	TOTAL) 36.76	MALAGA
DIAZ OSTOS MARIA DEL VALLE DNI:075356953	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.51 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 41700889 I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY	CABEZAS DE S. JUAN (LAS)	TOTAL) 33.01	SEVILLA
BEN FERNANDEZ CARMEN DNI:031216819	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.61 2.1) 0.00 2.2) 4.00	DESTINO: 11700445 I.E.S. JOSE LUIS TEJADA PELUFFO	PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 31.61	CADIZ

BECERRA TOSCANO JUAN DNI:025566432	1.1) 0.00 1.2) 20.00 1.3) 3.00 1.4) 2.90 2.1) 0.00 2.2) 5.00	DESTINO: 11700196 I.E.S. CRISTOBAL COLON	TOTAL) 30.90
MENENDEZ VILLAGROY VICTORIA EUGENIA DNI:011392346	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 1.61 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 29006854 I.E.S. SIERRA BLANCA	TOTAL) 30.61
PARRADO CATALAN JOAQUINA DNI:025332662	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 3.65 2.1) 0.00 2.2) 3.00	DESTINO: 29001145 I.E.S. PEDRO ESPINOSA	TOTAL) 29.65
PEÑA FERNANDEZ M ENCARNACION DNI:024203952	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 3.01 2.1) 0.00 2.2) 3.50	DESTINO: 18700475 I.E.S. MONTES ORIENTALES	TOTAL) 29.51
PANEA RUIZ ISABEL DNI:028856559	1.1) 0.00 1.2) 20.00 1.3) 0.00 1.4) 1.94 2.1) 0.00 2.2) 7.50	DESTINO: 21700204 I.E.S.	TOTAL) 29.44
FLORES GARCIA MARIA DOLORES DNI:034040817	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 4.52 2.1) 0.00 2.2) 5.88	DESTINO: 41002451 I.E.S. (AXATI)	TOTAL) 29.40
DIAZ MARTINEZ M PILAR DNI:025089394	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 2.00 1.4) 3.77 2.1) 0.00 2.2) 5.34	DESTINO: 29006568 I.E.S. LOS MANANTIALES	TOTAL) 29.11
RUBIO NARVAEZ M JESUS DNI:028397366	1.1) 0.00 1.2) 23.80 1.3) 0.00 1.4) 4.25 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41001938 I.E.S. (SAN FULGENCIO)	TOTAL) 28.55
GARCIA PALOMINO MONTSERRAT DNI:025674783	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 1.00 1.4) 1.45 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 29009260 I.E.S. EMILIO PRADOS	TOTAL) 27.45
JAEN SANCHEZ MARIA BELEN DNI:028861568	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 2.16 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41002694 I.E.S. (ISIDRO DE ARCEGUI Y CAR	TOTAL) 25.66
BLANCO CABRERA FRANCISCO JAVIER DNI:075701927	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 1.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 14005663 I.E.S. (LOS PEDROCHES)	TOTAL) 22.50
ARTEAGA ALARCON M CARMEN DNI:028654707	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 1.00 1.4) 1.38 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41701560 I.E.S.	TOTAL) 21.38
ABAD RODRIGUEZ CARMEN DNI:027492640	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 4.32 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 04700478 SECCION DE I.E.S.	TOTAL) 21.32
RODRIGUEZ GONZALEZ ISABEL DNI:027509893	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.57 2.1) 0.05 2.2) 1.50	DESTINO: 04700272 I.E.S. (FUENTE NUEVA)	TOTAL) 21.12
CABRERA CABRERA MIGUEL ANGEL DNI:075701804	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.36 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 14700316 I.E.S. LA JARA	TOTAL) 20.36
DIAZ PACETTI M DEL CARMEN DNI:023588267	1.1) 0.00 1.2) 15.12 1.3) 3.00 1.4) 0.90 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 18004793 I.E.S. (PEDRO ANTONIO DE ALARCON)	TOTAL) 20.02
DE LA HUERTA RODRIGUEZ JOAQUIN DNI:028587446	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 5.50 1.4) 1.96 2.1) 0.15 2.2) 2.00	DESTINO: 41002013 I.E.S. (OSTIPPO)	TOTAL) 19.61
RAMIREZ JIMENEZ DOMINGO DNI:025976872	1.1) 0.00 1.2) 13.00 1.3) 0.00 1.4) 4.75 2.1) 0.05 2.2) 1.50	DESTINO: 23000556 I.E.S. NTRA. SRA. DE LA CABEZA	TOTAL) 19.30
CIDONCHA RANGEL INOCENTE DNI:080022890	1.1) 0.00 1.2) 13.98 1.3) 0.00 1.4) 4.13 2.1) 0.05 2.2) 0.00	DESTINO: 21000310 I.E.S. LA ALBORA	TOTAL) 18.16
PADILLA MONTAÑO JULIA DNI:00827924	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 0.83 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 21700307 I.E.S. SALTES	TOTAL) 17.83
RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA BEATRIZ DNI:010873477	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 2.00 1.4) 4.15 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 11004039 I.E.S. (SIDON)	TOTAL) 17.65
MARTINEZ QUEVEDO BLASA DNI:026458859	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 0.00 1.4) 4.66 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 29009909 I.E.S. MAR DE ALBORAN	TOTAL) 16.16
SIERRA MENENDEZ VERONICA DNI:009384629	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 0.00 1.4) 0.60 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701055 I.E.S. FUENTE NUEVA	TOTAL) 11.60
ESCOFET ROTH MARIA JOSE DNI:028441777	1.1) 0.00 1.2) 4.48 1.3) 0.00 1.4) 1.20 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41009822 I.E.S. (BAJO GUADALQUIVIR)	TOTAL) 5.68

ESPECIALIDAD: INGLES

GALLEGO PALOMERO PILAR DNI:001163020	1.1) 0.00 1.2) 65.00 1.3) 2.00 1.4) 4.59 2.1) 0.02 2.2) 5.18	DESTINO: 18700475 I.E.S. MONTES ORIENTALES	TOTAL) 76.79
MOSS DE MARTIN JACQUELINE DNI:028353420	1.1) 13.00 1.2) 52.00 1.3) 0.00 1.4) 4.00 2.1) 0.00 2.2) 5.00	DESTINO: 11700718 I.E.S. (LA JARCIA)	TOTAL) 74.00
RUIZ DELGADO BLANCA ROSA DNI:028384792	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 1.40 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41701705 I.E.S. (PADRE MANJON)	TOTAL) 58.90
BLANES OYONARTE ANTONIO DNI:027493827	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 04700442 I.E.S. (AZCONA)	TOTAL) 57.00
FERNANDEZ GARRIDO M JOSEFA DNI:024182730	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 6.00 1.4) 4.26 2.1) 0.75 2.2) 1.50	DESTINO: 18009961 I.E.S. (ANTIGUO I.B.)	TOTAL) 56.51
GARCIA LINDON CAROLINA DNI:032009502	1.1) 0.00 1.2) 53.00 1.3) 0.00 1.4) 0.70 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11700822 I.E.S. (ANTONIO DE LA TORRE)	TOTAL) 53.70
GARCIA-TREVIJANO PATRON CLARA DNI:032028555	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 0.38 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701626 I.E.S. (CAVALERI)	TOTAL) 43.38

BANDERA PARDO M VALVANERA DNI:025704132	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 1.00 1.4) 4.59 2.1) 0.00 2.2) 5.50	DESTINO: 29007241 I.E.S. (EL CHAPARIL)	NERJA	TOTAL) 43.09 MALAGA
SANCHEZ MERINO ANTONIO DNI:043039060	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 5.00 1.4) 4.22 2.1) 1.25 2.2) 4.94	DESTINO: 29700928 I.E.S.	CDIN	TOTAL) 42.41 MALAGA
GÓMEZ GARCÍA GUIOMAR DNI:028716239	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 3.50 2.1) 0.05 2.2) 0.00	DESTINO: 41701717 I.E.S. (ANTONIO GALA)	SEVILLA	TOTAL) 41.55 SEVILLA
MERGENTHALER MARQUEZ ESPERANZA DNI:031219881	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 1.00 1.4) 4.46 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41701021 I.E.S. GERENA	GERENA	TOTAL) 41.46 SEVILLA
GARCIA CHECA MIGUEL ENRIQUE DNI:027209242	1.1) 0.00 1.2) 36.75 1.3) 3.00 1.4) 1.16 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 04700363 I.E.S.	MOJONERA (LA)	TOTAL) 41.41 ALMERIA
PERDU HONEYMAN NOBEL-AUGUSTO DNI:045586631	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 2.00 1.4) 0.49 2.1) 0.50 2.2) 0.00	DESTINO: 04700259 I.E.S. (CERRO MILANO)	ALHAMA DE ALMERIA	TOTAL) 40.99 ALMERIA
CABALLERO MUÑOZ GUILLERMO DNI:030199030	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 2.29 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41701328 SECCION DE I.E.S. (PABLO NERUDA)	CASTILLEJA DE LA C.	TOTAL) 40.79 SEVILLA
OLIVARES GARCIA ESTRELLA DNI:028866674	1.1) 0.00 1.2) 34.31 1.3) 0.00 1.4) 4.78 2.1) 0.02 2.2) 0.50	DESTINO: 41701596 I.E.S. (SAN JOSE)	CORIA DEL RIO	TOTAL) 39.61 SEVILLA
MONTERO FLORIDO ANA MARIA DNI:033506435	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 2.00 1.4) 4.83 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 29700931 SECCION DE I.E.S.	YUNQUERA	TOTAL) 39.33 MALAGA
LUMBRERAS GARCIA MARIA FERNANDA DNI:006979633	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 1.00 1.4) 4.00 2.1) 0.02 2.2) 1.00	DESTINO: 41701572 SECCION DE I.E.S. (CERVANTES)	CAMAS	TOTAL) 38.02 SEVILLA
HINOJOSA BOLIVAR ALICIA DNI:030473439	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 2.62 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41701699 SECCION DE I.E.S. (LUIS CERNUDA)	SEVILLA	TOTAL) 36.62 SEVILLA
ORTEGA ORTEGA LUCIANO DNI:052521022	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 1.63 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 18700554 SECCION DEL I.E.S. ANTIGUA SEXI	HERRADURA (LA)	TOTAL) 35.63 GRANADA
OLMEDILLA ALONSO CARMEN DNI:050697786	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 4.00 1.4) 4.26 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29700941 SECCION DE I.E.S.	COMPETA	TOTAL) 35.26 MALAGA
PEREZ CANO NIEVES DNI:028715995	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 2.55 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701653 I.E.S.	UMBRETE	TOTAL) 34.55 SEVILLA
ALVAREZ DAVILA MARIA FERNANDA DNI:028880351	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 1.00 1.4) 1.71 2.1) 0.00 2.2) 2.06	DESTINO: 41701614 SECCION DE I.E.S.	VALENCINA DE LA C.	TOTAL) 31.77 SEVILLA
MIGUEZ SALAS MANUELA DNI:075421559	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.25 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 41701742 SECCION DE I.E.S.	SALTERAS	TOTAL) 31.75 SEVILLA
CARRASCO SAENZ ISABEL DNI:027300126	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.25 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41701638 SECCION DE I.E.S.	VILLANUEVA DEL ARISCAL	TOTAL) 31.25 SEVILLA
MORAL PINTIÑO FERNANDO DNI:028857039	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 2.85 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41701547 I.E.S. (FRANCISCO MESA SANTOS)	ALCALA DE GUADAIRA	TOTAL) 30.35 SEVILLA
GOMEZ BURGOS JOSE DNI:034010040	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 0.82 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 14700458 I.E.S.	RUTE	TOTAL) 29.82 CORDOBA
CORREA MARTIN ANA MARIA DNI:023792186	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 1.46 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 04700430 I.E.S. (VIRGEN DEL MAR)	ADRA	TOTAL) 28.96 ALMERIA
VAZQUEZ HINOJOSA ANTONIO DNI:025915324	1.1) 0.00 1.2) 17.73 1.3) 6.00 1.4) 5.00 2.1) 0.20 2.2) 0.00	DESTINO: 23004914 I.E.S. MARTIN JIMENA	ARJONA	TOTAL) 28.93 JAEN
IGLESIAS RAGEL MARIA TERESA DNI:027503783	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 3.00 1.4) 4.32 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 04700478 SECCION DE I.E.S.	NORIAS (LAS)	TOTAL) 28.82 ALMERIA
JAIME DE PABLOS MARIA ELENA DNI:052578999	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 7.00 1.4) 4.34 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 04700481 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO)	EJIDO (EL)	TOTAL) 27.84 ALMERIA
MORALES LOPEZ CARMEN DNI:025941535	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 1.00 1.4) 4.63 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 11700810 I.E.S. (LA ARBOLEDA)	PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 27.13 CADIZ
VINAGRE LOBO MIGUEL ANGEL DNI:052261532	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 9.50 1.4) 4.43 2.1) 1.60 2.2) 1.50	DESTINO: 21003712 I.E.S. FUENTEPÍÑA	HUELVA	TOTAL) 27.03 HUELVA
ALDAYTURRIAGA MUÑOZ ANA MARIA DNI:028721646	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 4.49 2.1) 0.02 2.2) 0.50	DESTINO: 41701444 SECCION DE I.E.S.	TORREBLANCA	TOTAL) 26.01 SEVILLA
LOPEZ SANCHO ILDEFONSO DNI:031229297	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 2.95 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 11700834 I.E.S. (LAS BANDERAS)	PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 25.95 CADIZ
PUESTES PALOMARES MANUELA DNI:075004795	1.1) 0.00 1.2) 17.73 1.3) 3.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 14000689 I.E.S. (JUAN DE MENA)	BUJALANCE	TOTAL) 25.73 CORDOBA
ASUNCION GILSANZ MARIA JESUS DE LA DNI:003433120	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 3.27 2.1) 0.00 2.2) 3.36	DESTINO: 14004828 I.E.S. (EMILIO CANALEJO OLMEDA)	MONTILLA	TOTAL) 25.63 CORDOBA
WELSH GOMEZ SYLVIA DNI:028884355	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 4.00 1.4) 3.34 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41701559 I.E.S. (EUROPA)	ARAHAL	TOTAL) 22.34 SEVILLA
FERNANDEZ FANJUL PAULA DNI:009359212	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 1.00 1.4) 3.73 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 21700496 SECCION DE I.E.S.	AYAMONTE	TOTAL) 22.23 HUELVA
PEREZ ALARCON EULALIA DNI:023236838	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.67 2.1) 0.02 2.2) 4.50	DESTINO: 04002052 I.E.S. (JAROSO)	CUEVAS DE ALMANZORA	TOTAL) 22.19 ALMERIA

ESCRIBANO CABRERA ROSA MARIA DNI:075704858	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 6.00 1.4) 1.69	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 20.69	MONTELLANO	SEVILLA
LANGA ROSADO MARIA JOSE DNI:075435187	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 1.00 1.4) 4.64	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 20.64	PARADAS	SEVILLA
ARROYO MARTIN ANTONIO DNI:025076228	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.94	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 20.44	ESTEPA	SEVILLA
LUBARY MARTINEZ MARIA NIEVES DNI:027511943	1.1) 0.00 1.2) 11.25 1.3) 3.00 1.4) 5.00	2.1) 0.15 2.2) 0.85	TOTAL) 20.26	SORBAS	ALMERIA
CORTES MARTIN JOSEFA DNI:078961983	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.53	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 20.03	SAN MARTIN DEL TESOR.	CADIZ
IZQUIERDO PEDROSA LAURA PATRICIA DNI:031847245	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 3.00 1.4) 4.36	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 19.36	PEDRERA	SEVILLA
JIMENEZ MEDIALDEA FRANCISCO DNI:024249145	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 4.00 1.4) 2.69	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 18.69	ALBOX	ALMERIA
MONTILLA OLIVER JOSEFA DNI:030799260	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 4.00 1.4) 3.26	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 18.26	VILLA DEL RIO	CORDOBA
RODRIGUEZ SEGURA DELIA DNI:027533313	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 4.00 1.4) 4.22	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 18.22	VELEZ RUBIO	ALMERIA
MEJIAS ROQUE ANTONIO JESUS DNI:025063943	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 5.00 1.4) 4.14	2.1) 0.05 2.2) 0.00	TOTAL) 18.19	GILENA	SEVILLA
DURAN GIL MARIA ISABEL DNI:027336101	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 2.91	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 17.91	SAN ROQUE	CADIZ
CARRION JIMENEZ M DE GRACIA DNI:034031973	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.64	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 17.64	MONTELLANO	SEVILLA
INGLES BONILLA FERNANDO DNI:022943340	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 2.00 1.4) 3.49	2.1) 2.50 2.2) 0.50	TOTAL) 17.49	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	CORDOBA
LOPEZ ALCAINA JOSE MANUEL DNI:027526264	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.30	2.1) 0.00 2.2) 0.08	TOTAL) 17.38	LUCENA	CORDOBA
PEREZ MARTINEZ LAURA DNI:027530099	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.30	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 17.30	PATERNA DE RIVERA	CADIZ
NOGUER ALBA M ISABEL DNI:027293186	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 3.96	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 16.96	NIEBLA	HUELVA
PARRA BOYERO CRISTINA DNI:027306224	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 2.00 1.4) 2.66	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 16.66	ARACENA	HUELVA
PASCUAL GARRIDO MARIA LUISA DNI:030544578	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 3.00 1.4) 3.98	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 16.48	HORNACHUELOS	CORDOBA
SANCHEZ VIVANCOS MARIA DEL MAR DNI:027435850	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 3.00 1.4) 4.19	2.1) 0.00 2.2) 0.28	TOTAL) 16.47	JUAN RAMON JIMENEZ MOGUER	HUELVA
CERVANTES CAMARA YOLANDA MERCEDES DNI:052575608	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.38	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 16.38	ARRIATE	MALAGA
REDONDO BARRIOS MARTA DNI:012738463	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.07	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 16.07	GUADALCANAL	SEVILLA
AREVALO MERINO MIGUEL ANGEL DNI:026213097	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 2.00 1.4) 4.55	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 16.05	NAVAS DE SAN JUAN	JAEN
CARAVACA YARGAS MARIA DEL CARMEN DNI:029080695	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.85	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 15.85	SIERRA DE CAZORLA CAZORLA	JAEN
PEDRO MORA SEBASTIANA DNI:029800069	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.83	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 15.83	ODIEL GIBRALEON	HUELVA
CARRANCO MARTINEZ SILVIA DNI:052262986	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 2.78	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 15.78	CARTAYA	HUELVA
DOÑA ALCAIDE JESUS DNI:027304321	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 2.00 1.4) 4.15	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 15.65	LA ALBORA ALOSNO	HUELVA
GOMEZ GOMEZ ESTHER DNI:028451773	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 2.41	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 15.41	VAZQUEZ DIAZ NERVA	HUELVA
ANGELES RUIZ JUAN MANUEL DNI:075012608	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.36	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 15.36	DOCTOR FRANCISCO MARIN SILES	JAEN
FERNANDEZ GARCIA ROSARIO DEL MAR DNI:028596304	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.75	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 15.25	(FRANCISCO FATOU) UBRIQUE	CADIZ
MORENO SALAS MARIA TERESA DNI:025579174	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 10.00 1.4) 1.21	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 15.21	SECCION DE E.S.O. ALCALA DEL VALLE	CADIZ
GALVE RIVERA FLORINDA LUCIA DNI:028894185	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 2.18	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 15.18	(DIEGO MACIAS) CALANAS	HUELVA
FUENTES FERNANDEZ ISABEL DNI:008907017	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.95	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 14.95	(DEL ANDEVALO) PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA

FLOREZ BILBAO SOLEDAD DNI:032853674	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.43	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 14.93
DESTINO: 21700290 I.E.S. CUENCA MINERA		MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
GARCIA PORTALES INMACULADA DNI:025307432	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.89	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 14.89
DESTINO: 21700447 I.E.S.		CUMBRES MAYORES	HUELVA
DIEGUEZ GISBERT MARIA LUZ DNI:030441266	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 2.00 1.4) 3.80	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 14.80
DESTINO: 21700514 SECCION DE I.E.S		SAN BARTOLOME DE LA T.	HUELVA
ESPECIALIDAD: ALEMAN *****			
OROZCO CORONIL DANIEL DNI:031656700	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 0.98	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 21.98
DESTINO: 14002972 I.E.S. (SENECA)		CORDOBA	CORDOBA
ESPECIALIDAD: MUSICA *****			
TABOADA RODRIGUEZ MARIA ROSARIO DNI:024163042	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 4.33	2.1) 0.00 2.2) 7.62	TOTAL) 43.95
DESTINO: 18700098 I.E.S. (ZAIDIN-VERGELES)		GRANADA	GRANADA
SANCHEZ-MONTES GONZALEZ M ANGUSTIAS DNI:024190739	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 6.00 1.4) 2.10	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 29.10
DESTINO: 18000908 I.E.S. (ILIBERIS)		ATARFE	GRANADA
ISUSI FAGDAGA ROSA DNI:052640827	1.1) 0.00 1.2) 13.00 1.3)10.00 1.4) 2.92	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 27.42
DESTINO: 29010365 I.E.S. (GUADALAJAIRE)		MALAGA	MALAGA
FERNANDEZ CASAS SUMMERS JERONIMO DNI:029083796	1.1) 0.00 1.2) 13.00 1.3) 0.00 1.4) 2.15	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 15.65
DESTINO: 18700475 I.E.S. MONTES ORIENTALES		IZNALLOZ	GRANADA
LAFFARGA CARDENAS JOSE MANUEL DNI:028690608	1.1) 0.00 1.2) 13.00 1.3) 0.00 1.4) 0.63	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 15.13
DESTINO: 21700356 I.E.S. (ESTUARIA)		HUELVA	HUELVA
RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO DNI:027525306	1.1) 0.00 1.2) 13.00 1.3) 0.00 1.4) 0.60	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 15.10
DESTINO: 04700454 SECCION DE I.E.S.		ALMERIA	ALMERIA
ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA *****			
TERRON Y GOMEZ DE LIAÑO MARIA ENCARNACIO DNI:024160596	1.1) 0.00 1.2) 53.00 1.3) 9.00 1.4) 4.46	2.1) 0.40 2.2) 1.50	TOTAL) 68.36
DESTINO: 18009407 I.E.S. (ANT. I.F.P.)		ATARFE	GRANADA
ZURITA MOLINA FELIX DNI:023655488	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 6.00 1.4) 4.71	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 54.71
DESTINO: 18700542 I.E.S.		GRANADA	GRANADA
GARCIA VILLANOVA ZURITA MARIA CRISTINA DNI:029079375	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 2.31	2.1) 0.07 2.2) 10.00	TOTAL) 50.38
DESTINO: 18700301 SECCION DEL I.E.S. MORAIMA		HUETOR-TAJAR	GRANADA
RAMOS DEL PINO LORENZO DNI:042802583	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 3.70	2.1) 0.30 2.2) 4.30	TOTAL) 50.30
DESTINO: 11700810 I.E.S. (LA ARBOLEDA)		PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
LUCIO MORILLAS M SALUD DNI:070636470	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 2.43	2.1) 0.00 2.2) 6.48	TOTAL) 46.91
DESTINO: 29700928 I.E.S.		COIN	MALAGA
SUANES BAUTISTA ANGEL DNI:027511549	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 2.50	2.1) 0.00 2.2) 3.50	TOTAL) 44.00
DESTINO: 04700454 SECCION DE I.E.S.		ALMERIA	ALMERIA
GARCIA PEREZ FRANCISCO DNI:023788275	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 2.03	2.1) 0.00 2.2) 3.50	TOTAL) 43.53
DESTINO: 18700554 SECCION DEL I.E.S. ANTIGUA SEXI		HERRADURA (LA)	GRANADA
VALVERDE FERNANDEZ SALVADOR DNI:024181827	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 2.63	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 42.13
DESTINO: 18005384 I.E.S. (ILLYWRA)		ILLORA	GRANADA
MONTORO RUIZ NURIA DNI:024202827	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 4.79	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 38.29
DESTINO: 18700414 SECCION DEL I.E.S. VIRGEN DE LA C		LOJA	GRANADA
ORTEGA MARTINEZ PEDRO ANTONIO DNI:025102274	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 4.29	2.1) 0.00 2.2) 3.00	TOTAL) 38.29
DESTINO: 11700858 I.E.S. (FRANCISCO FATOU)		UBRIQUE	CADIZ
HERREROS TAMAYO ANTONIO DNI:024870078	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 4.09	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 37.59
DESTINO: 29700631 I.E.S. VALLE DEL AZAHAR		CARTAMA	MALAGA
ALVAREZ VEGA MERCEDES DNI:028686610	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 2.23	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 36.73
DESTINO: 41701638 SECCION DE I.E.S.		VILLANUEVA DEL ARISCAL	SEVILLA
QUINTANA VALVERDE MARTA DNI:028711959	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 1.60	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 34.60
DESTINO: 41700828 I.E.S. SEVERO OCHOA		SAN JUAN AZNALFARACHE	SEVILLA
MARTINEZ RODRIGUEZ FEDERICO DNI:028671916	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 1.55	2.1) 0.00 2.2) 4.00	TOTAL) 30.55
DESTINO: 18700581 SECCION DE I.E.S.		CASTELL DE FERRO	GRANADA
TORREGLOSA PEREZ ALVARO MANUEL DNI:028851223	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 3.00 1.4) 4.63	2.1) 0.00 2.2) 3.00	TOTAL) 29.63
DESTINO: 41701626 I.E.S. (CAVALERI)		MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA
DIAZ MACIAS PEDRO DNI:028532200	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 3.00 1.4) 2.23	2.1) 0.00 2.2) 4.00	TOTAL) 28.23
DESTINO: 41700971 SECCION DE I.E.S.		BURGUILLOS	SEVILLA
ORTEGA CABAÑA JOSE LUIS DNI:028545482	1.1) 0.00 1.2) 16.50 1.3) 6.00 1.4) 5.00	2.1) 0.10 2.2) 0.50	TOTAL) 28.10
DESTINO: 41701419 I.E.S.		SANTIPONCE	SEVILLA
ARMENTA GONZALEZ-PALENZUELA FERNANDO DNI:028695262	1.1) 0.00 1.2) 19.46 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.85 2.2) 1.12	TOTAL) 26.43
DESTINO: 41000272 I.E.S. (CRISTOBAL DE MONROY)		ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
CORDERO MUÑOZ JORGE DNI:028581352	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 4.39	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 24.89
DESTINO: 41701717 I.E.S. (ANTONIO GALA)		SEVILLA	SEVILLA

REGIFE GARCIA JOSE OSCAR DNI:027296268	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.44 2.1) 0.28 2.2) 1.50	DESTINO: 41701596 I.E.S. (SAN JOSE) CORIA DEL RIO	TOTAL) 21.22 SEVILLA
GARCIA HADING CHALAMET ALFONSO ANGUS DNI:031322897	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.31 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 11700834 I.E.S. (LAS BANDERAS) PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 20.31 CADIZ
GUTIERREZ OROZCO ANTONIO DNI:052231133	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.26 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41701547 I.E.S. (FRANCISCO MESA SANTOS) ALCALA DE GUADAIRA	TOTAL) 19.26 SEVILLA
SIMAVILLA ROQUE HORTENSIA DNI:007830373	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.66 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 41701390 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO) SAN JUAN AZNALFARACHE	TOTAL) 19.16 SEVILLA
STANGEGAARD MARTIN DNI:005508638	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 3.00 1.4) 5.00 2.1) 0.15 2.2) 1.00	DESTINO: 29007962 I.E.S. MARTIN RIVERO RONDA	TOTAL) 19.15 MALAGA
DELGADO RAMIREZ ANGEL DNI:030466835	1.1) 0.00 1.2) 10.56 1.3) 3.00 1.4) 4.70 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 14700432 SECCION DE I.E.S. VILLAFRANCA DE CORDOBA	TOTAL) 18.26 CORDOBA
MORATA SAEZ FRANCISCO JAVIER DNI:027266769	1.1) 0.00 1.2) 11.31 1.3) 3.00 1.4) 3.80 2.1) 0.10 2.2) 0.00	DESTINO: 04700430 I.E.S. (VIRGEN DEL MAR) ADRA	TOTAL) 18.21 ALMERIA
VARA SIERRA M DEL MAR DNI:027531869	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.38 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 04700272 I.E.S. (FUENTE NUEVA) EJIDO (EL)	TOTAL) 17.88 ALMERIA
TORRES VIDAL EDUARDO JESUS DNI:025100452	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.57 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 29700849 SECCION DE I.E.S. COLMENAR	TOTAL) 17.57 MALAGA
BELTRAN NAVARRO MANUEL DNI:027507442	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 0.31 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 04700481 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO) EJIDO (EL)	TOTAL) 17.31 ALMERIA
JIMENEZ SERRANO JOSE LUIS DNI:025997098	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.61 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 23000556 I.E.S. NTRA. SRA. DE LA CABEZA ANDUJAR	TOTAL) 17.11 JAEN
NEYA DELGADO MACARENA DNI:031333842	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.83 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 11700822 I.E.S. (ANTONIO DE LA TORRE) PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 16.83 CADIZ
ZAMORANO DOBLAS FRANCISCO JESUS DNI:034024297	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.70 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 11004428 I.E.S. MAR DE CADIZ PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 16.70 CADIZ
CARMONA RUIZ RAFAEL DNI:034002955	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.17 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 14700365 I.E.S. FERNAN NUÑEZ	TOTAL) 16.67 CORDOBA
PEREZ DE RUEDA RICARDO DNI:023763689	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.31 2.1) 0.75 2.2) 1.36	DESTINO: 21003712 I.E.S. FUENTEPIÑA HUELVA	TOTAL) 16.42 HUELVA
ARRIAGA CAÑAYATE CARLOS DNI:022956602	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.34 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 04002052 I.E.S. (JAROSO) CUEVAS DE ALMANZORA	TOTAL) 16.34 ALMERIA
DEL MORAL CASTRO M CARMEN DNI:024229441	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.03 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41002451 I.E.S. (AXATI) LORA DEL RIO	TOTAL) 16.03 SEVILLA
BALSERA RODRIGUEZ ALFONSO ANTONIO DNI:030490694	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 2.00 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 14700420 SECCION DE I.E.S. LUCENA	TOTAL) 15.50 CORDOBA
GOMEZ LINARES ANTONIO DNI:075066310	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.30 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29700931 SECCION DE I.E.S. YUNQUERA	TOTAL) 15.30 MALAGA
VARGAS MACIAS ALFONSO DNI:031261433	1.1) 0.00 1.2) 6.00 1.3) 3.00 1.4) 4.44 2.1) 0.75 2.2) 0.50	DESTINO: 11700691 I.E.S. (LA PAZ) CADIZ	TOTAL) 14.69 CADIZ
FERNANDEZ REYES ALFREDO RICARDO DNI:027525330	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 0.67 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 04700053 I.E.S. (JUAN GOYTISOLO) CARBONERAS	TOTAL) 14.17 ALMERIA
GARCIA HUESCAR JOSE DNI:022942640	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 4.00 1.4) 4.26 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 04700429 I.E.S. TABERNAS	TOTAL) 11.26 ALMERIA
PELAEZ MENA M ANGELES DNI:025069416	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 3.00 1.4) 4.29 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29700606 I.E.S. ARRIATE	TOTAL) 10.29 MALAGA
MORA FERNANDEZ MATILDE DNI:031258999	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.20 2.2) 0.00	DESTINO: 11700721 I.E.S. SAN FERNANDO	TOTAL) 8.20 CADIZ
IBAÑEZ FORTEA ESTHER DNI:033352812	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.70 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41701079 I.E.S. SAUCEJO (EL)	TOTAL) 8.20 SEVILLA
CANO VAZQUEZ JOSE MARIA DNI:028906312	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.56 2.1) 0.31 2.2) 0.00	DESTINO: 41700154 I.E.S. PONCE DE LEON UTRERA	TOTAL) 7.87 SEVILLA
PEREZ CORTES ANTONIO JOSE DNI:029084359	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.32 2.1) 0.35 2.2) 0.00	DESTINO: 23700578 I.E.S. NAVAS DE SAN JUAN	TOTAL) 7.67 JAEN
RUIZ SERNA ISABEL MARIA DNI:034845594	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.51 2.1) 0.04 2.2) 0.00	DESTINO: 14700468 I.E.S. RUTE	TOTAL) 7.55 CORDOBA
CASADO CASADO FERNANDO DNI:024259669	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.37 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11700743 I.E.S. VILLAMARTIN	TOTAL) 7.37 CADIZ
BLANCO GUERRERO LOURDES DNI:052547455	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.37 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11700706 SECCION I.E.S. JIMENA DE LA FRONTERA	TOTAL) 7.37 CADIZ
GARRIDO QUINTANA MARIA FRANCISCA DNI:034019166	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 3.78 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 14700353 I.E.S. HORNACHUELOS	TOTAL) 7.28 CORDOBA
MOLINA MARTINEZ MARIA BELEN DNI:034849396	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.21 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41701729 SECCION DE I.E.S. PEDRERA	TOTAL) 7.21 SEVILLA

PEREZ LOPEZ GEMA MARIA DNI:026004354	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.17	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 7.17
DESTINO: 29700035 I.E.S. PROFESOR GONZALO HUESA		RONDA	MALAGA
AREVALO UTRERO FERNANDO LUIS DNI:030526711	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.15	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 7.15
DESTINO: 14700444 I.E.S.		VILLA DEL RIO	CORDOBA
NOYO CARBALLAL ANTONIO DNI:035320177	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.07	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 7.07
DESTINO: 21700344 I.E.S. LA RIA		HUELVA	HUELVA
VIDEMA MARTINEZ JOSE MANUEL DNI:028594346	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 3.76	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 6.76
DESTINO: 41701456 I.E.S.		VILLAMANRIQUE	SEVILLA
JARABO VALVERDE ANTONIO DNI:051670585	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 3.66	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 6.66
DESTINO: 21700411 I.E.S.		LEPE	HUELVA
LIEBANAS PEGALAJAR ANTONIO DNI:026002315	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 3.60	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 6.60
DESTINO: 21700496 SECCION DE I.E.S.		AYAMONTE	HUELVA
ORTIZ QUINTERO JOSE MARIA DNI:031849685	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 3.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 6.50
DESTINO: 29011734 I.E.S. ANDRES PEREZ SERRANO		CORTES DE LA FRONTERA	MALAGA
LATORRE GOMEZ FRANCISCA DNI:026217983	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 3.35	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 6.35
DESTINO: 14700304 I.E.S. COLONIAL		FUENTE PALMERA	CORDOBA
BERNARDINO ORTEGA ESTEFANIA DNI:028486284	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 3.35	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 6.35
DESTINO: 41701501 SECCION DE I.E.S.		CASARICHE	SEVILLA
TRIGUERO FLORIDO JOSE DAVID DNI:033376119	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 3.13	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 6.13
DESTINO: 11700500 SECCION DEL I.E.S. CASTILLO DE MA		PRADO DEL REY	CADIZ
MORENO JIMENEZ ABELARDO DNI:028538486	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 2.53	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 6.03
DESTINO: 41700919 I.E.S. RAMON Y CAJAL		TOCINA	SEVILLA
MISAS GENTO JAVIER DNI:030794803	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 2.88	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 5.88
DESTINO: 11700640 SECCION DEL I.E.S. CASTILLO DE MA		PUERTO SERRANO	CADIZ
GARCIA FERNANDEZ PEDRO DNI:030793915	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 2.72	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 5.72
DESTINO: 21002100 I.E.S. (PADRE J.MIRABENT)		ISLA CRISTINA	HUELVA
JIMENEZ CAMACHO ALEJANDRO DNI:031666202	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 2.35	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 5.35
DESTINO: 11700780 SECCION DE I.E.S.		PATERNA DE RIVERA	CADIZ
MARTINEZ RUIZ JOSE MANUEL DNI:034073756	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.82	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 4.82
DESTINO: 41701560 I.E.S.		PARADAS	SEVILLA
CUBILLO COBO INMACULADA DNI:034019587	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.80	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 4.80
DESTINO: 14700419 SECCION DE I.E.S.		VILLAVICIOSA DE CORDOBA	CORDOBA
RUIZ JAIME ANTONIO DNI:025704263	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.70	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 4.70
DESTINO: 21700381 I.E.S.		ARACENA	HUELVA
CARRILLO GARCIA DIEGO DNI:026017311	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.47	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 4.47
DESTINO: 21700307 I.E.S. SALTES		PUNTA UMBRIA	HUELVA
MORALES DELGADO LUIS DNI:032861987	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.40	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 4.40
DESTINO: 21700368 I.E.S. (FRANCISCO GARFIAS)		MOGUER	HUELVA
GALLARDO COBOS TRINIDAD DNI:033369987	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.13	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 4.13
DESTINO: 11700779 SECCION DE I.E.S.		SAN MARTIN DEL TESOR.	CADIZ
NOGUERAS OCAÑA EDUARDO DNI:024278589	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.80	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.80
DESTINO: 41700865 I.E.S. EL CARMEN		CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
SEGOVIA HERRERA HECTOR ROLANDO DNI:074683483	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.70	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.70
DESTINO: 21002951 I.E.S. (DON BOSCO)		VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
GONZALEZ RAVE JOSE MARIA DNI:030787218	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.50	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.50
DESTINO: 41701043 SECCION DE I.E.S.		MONTELLANO	SEVILLA
ALVARADO CARDENAS TOMAS DNI:026003424	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 3.50
DESTINO: 21000310 I.E.S. LA ALBORA		ALOSNO	HUELVA
VEGA CHAVEZ CARLOS BERNABE DNI:008843993	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.10	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.10
DESTINO: 21003323 I.E.S. (DIEGO MACIAS)		CALAÑAS	HUELVA
PEREZ VERGARA ENRIQUE DNI:024235003	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.05	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.05
DESTINO: 21003736 I.E.S. (DEL ANDEVALO)		PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA
LUCENA NAVARRO ALVARO DNI:025105682	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 3.00
DESTINO: 21700459 I.E.S.		NIEBLA	HUELVA

ESPECIALIDAD: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

GARCIA GARCIA FELIPE DESIDERIO DNI:051312631	1.1) 8.28 1.2) 73.64 1.3) 0.00 1.4) 2.43	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 94.35
DESTINO: 11008525 I.E.S. (SANTO DOMINGO)		PUERTO DE SANTA MARTA	CADIZ
NAVARRO LEMOS MANUEL DNI:028403628	1.1) 0.00 1.2) 65.16 1.3) 6.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 86.16
DESTINO: 41010757 I.E.S. (BARRIADA SAN JERONIMO)		SEVILLA	SEVILLA
LIMA RAMOS JUAN FRANCISCO DNI:024900132	1.1) 0.00 1.2) 39.56 1.3) 6.00 1.4) 5.00	2.1) 1.60 2.2) 1.50	TOTAL) 53.66
DESTINO: 29005989 I.E.S. (JESUS MARIN)		MALAGA	MALAGA
MACIAS ROMERO MANUEL DNI:029429091	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 10.00 1.4) 4.24	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 47.24
DESTINO: 41701754 I.E.S. (MONTEQUINTO)		DOS HERMANAS	SEVILLA

ARJONA MURUBE BEATRIZ DNI:028712539	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 DESTINO: 41003765 I.E.S. (SAN JOSE DE LA RINCONADA)	2.1) 0.00 2.2) 2.00 SAN JOSE DE LA RDA.	TOTAL) 46.00 SEVILLA
RAMOS MUELAS AURELIO DNI:070020796	1.1) 0.00 1.2) 33.86 1.3) 3.00 1.4) 4.10 DESTINO: 04700442 I.E.S. (AZCONA)	2.1) 0.20 2.2) 1.00 ALMERIA	TOTAL) 42.16 ALMERIA
PEREZ SEGURA FRANCISCO DNI:027213646	1.1) 0.00 1.2) 30.81 1.3) 3.00 1.4) 5.00 DESTINO: 04700466 I.E.S. (CRUZ DE CARAVACA)	2.1) 0.73 2.2) 0.50 ALMERIA	TOTAL) 40.04 ALMERIA
MELLADO LUCENA FRANCISCO JOSE DNI:030461680	1.1) 0.00 1.2) 28.00 1.3) 3.00 1.4) 5.00 DESTINO: 14002923 I.E.S. (MAIMONIDES)	2.1) 0.02 2.2) 1.00 CORDOBA	TOTAL) 37.02 CORDOBA
LOPEZ LOZANO FRANCISCO DNI:027200706	1.1) 0.00 1.2) 28.86 1.3) 3.00 1.4) 4.53 DESTINO: 04700363 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 0.00 MOJONERA (LA)	TOTAL) 36.39 ALMERIA
HERRAN PAJARES M MANUELA DNI:013060048	1.1) 0.00 1.2) 26.23 1.3) 3.00 1.4) 4.93 DESTINO: 04004826 I.E.S. MURGI	2.1) 0.05 2.2) 1.00 EJIDO (EL)	TOTAL) 35.21 ALMERIA
RUIZ BONILLA FRANCISCO DNI:030424347	1.1) 0.00 1.2) 21.56 1.3) 6.00 1.4) 5.00 DESTINO: 11700767 I.E.S. (TORRES BLANCAS)	2.1) 0.34 2.2) 1.00 JEREZ DE LA FRONTERA	TOTAL) 33.90 CADIZ
VILPIDO RODRIGUEZ AZTE DNI:011360751	1.1) 0.00 1.2) 23.23 1.3) 6.00 1.4) 2.43 DESTINO: 41701717 I.E.S. (ANTONIO GALA)	2.1) 0.00 2.2) 1.00 SEVILLA	TOTAL) 32.66 SEVILLA
GONZALEZ JAPON JUAN DNI:028514301	1.1) 0.00 1.2) 23.23 1.3) 3.00 1.4) 5.00 DESTINO: 41001461 I.E.S. (RODRIGO CARO)	2.1) 0.00 2.2) 1.00 CORIA DEL RIO	TOTAL) 32.23 SEVILLA
MARCHAL ARIAS PURIFICACION DNI:025969366	1.1) 0.00 1.2) 18.81 1.3) 3.00 1.4) 5.00 DESTINO: 41011117 I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	2.1) 0.00 2.2) 4.00 SEVILLA	TOTAL) 30.81 SEVILLA
MARTIN DEL CASTILLO MATILDE DNI:001394647	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.77 DESTINO: 29700060 I.E.S. (MAYORAZGO)	2.1) 0.01 2.2) 1.00 MALAGA	TOTAL) 30.78 MALAGA
HABA MARTINEZ JUANA DNI:025943442	1.1) 0.00 1.2) 20.98 1.3) 3.00 1.4) 5.00 DESTINO: 23700335 I.E.S. ACEBUCHE	2.1) 0.10 2.2) 1.00 TORREDONJIMENO	TOTAL) 30.08 JAEN
BODAS GONZALEZ ELADIO DNI:004140590	1.1) 0.00 1.2) 20.98 1.3) 3.00 1.4) 5.00 DESTINO: 41701626 I.E.S. (CAVALERI)	2.1) 0.96 2.2) 0.00 MAIRENA DEL ALJARAFE	TOTAL) 29.94 SEVILLA
PEREZ MUÑOZ JOSE ANTONIO DNI:028529572	1.1) 0.00 1.2) 19.56 1.3) 3.00 1.4) 4.65 DESTINO: 41701511 I.E.S. (LEON FELIPE)	2.1) 1.10 2.2) 0.00 CASTILLEJA DE LA C.	TOTAL) 28.31 SEVILLA
LORCA VALVERDE FRANCISCO DNI:028668030	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 3.00 1.4) 4.84 DESTINO: 41003741 I.E.S. (MIGUEL DE MAÑARA)	2.1) 0.00 2.2) 1.50 SAN JOSE DE LA RDA.	TOTAL) 27.34 SEVILLA
MARTINEZ GONZALEZ LUIS DNI:026400365	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 6.00 1.4) 0.90 DESTINO: 11004416 I.E.S. (PEDRO MUÑOZ SECA)	2.1) 0.00 2.2) 1.00 PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 26.90 CADIZ
RODRIGUEZ AGUILERA ISIDRO DNI:030038771	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 3.00 1.4) 3.85 DESTINO: 18700554 SECCION DEL I.E.S. ANTIGUA SEXI	2.1) 0.00 2.2) 0.00 HERRADURA (LA)	TOTAL) 24.85 GRANADA
CORONADO HIJON ANTONIO DNI:028538475	1.1) 0.00 1.2) 17.25 1.3) 0.00 1.4) 3.88 DESTINO: 41010541 I.E.S. (JOAQUIN TURINA)	2.1) 0.65 2.2) 3.00 SEVILLA	TOTAL) 24.78 SEVILLA
MORALES LOPEZ SUSANA DNI:024219144	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 3.00 1.4) 2.78 DESTINO: 11700196 I.E.S. CRISTOBAL COLON	2.1) 0.00 2.2) 2.00 SANLUCAR DE BARRAMEDA	TOTAL) 22.78 CADIZ
ACERO DOBLAS JOSE DNI:030444269	1.1) 0.00 1.2) 13.56 1.3) 3.00 1.4) 4.80 DESTINO: 14700468 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 1.00 RUTE	TOTAL) 22.36 CORDOBA
CASTILLO MADRIGAL MARGA DNI:052260545	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 3.00 1.4) 4.44 DESTINO: 41008532 I.E.S. (SAN PABLO)	2.1) 0.21 2.2) 1.00 SEVILLA	TOTAL) 18.65 SEVILLA
LOPEZ REYES RAUL ROBERTO DNI:050939925	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 DESTINO: 21003165 I.E.S. (DIEGO ANGULO)	2.1) 0.01 2.2) 1.00 VALVERDE DEL CAMINO	TOTAL) 18.01 HUELVA
GARCIA MARQUES MARIA JOSE DNI:025971541	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 3.00 1.4) 3.70 DESTINO: 29700114 I.E.S. (GERALD BRENNAN)	2.1) 0.20 2.2) 1.00 ALHAURIN DE LA TORRE	TOTAL) 17.90 MALAGA
GUICHOT REINA VIRGINIA DNI:028892445	1.1) 0.00 1.2) 8.00 1.3) 3.00 1.4) 5.00 DESTINO: 41701705 I.E.S. (PADRE MANJON)	2.1) 0.60 2.2) 1.00 SEVILLA	TOTAL) 17.60 SEVILLA
PIQUERAS GOMEZ EMILIO DNI:005146182	1.1) 0.00 1.2) 14.00 1.3) 0.00 1.4) 0.70 DESTINO: 41701420 I.E.S. (JOSEFA AMOR Y RICO)	2.1) 0.00 2.2) 2.50 SEVILLA	TOTAL) 17.20 SEVILLA
COBOS CEDILLO ANA DNI:033378532	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 0.00 1.4) 4.76 DESTINO: 29012106 I.E.S. (MIGUEL ROMERO ESTEO)	2.1) 0.00 2.2) 1.00 MALAGA	TOTAL) 15.76 MALAGA
OLIVA JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES DNI:006994424	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 0.00 1.4) 4.64 DESTINO: 41009469 I.E.S. (LOS ALCORES)	2.1) 0.00 2.2) 1.00 MAIRENA DEL ALCOR	TOTAL) 15.64 SEVILLA
MORENO GARCIA ALICIA DNI:007015167	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 3.00 1.4) 0.96 DESTINO: 41701390 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO)	2.1) 0.00 2.2) 1.50 SAN JUAN AZNALFARACHE	TOTAL) 15.46 SEVILLA
GALAN DUEÑAS ANA LINAREJOS DNI:028698018	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 0.00 1.4) 1.53 DESTINO: 41701201 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 1.00 BENACAZON	TOTAL) 12.53 SEVILLA
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA *****			
BERMEJO MARQUEZ AMARO DNI:075513697	1.1) 8.28 1.2) 98.12 1.3) 0.00 1.4) 4.03 DESTINO: 21002951 I.E.S. (DON BOSCO)	2.1) 0.00 2.2) 10.00 VALVERDE DEL CAMINO	TOTAL) 120.43 HUELVA
CASTILLO VERGARA AGUSTIN DNI:024055881	1.1) 8.28 1.2) 90.12 1.3) 0.00 1.4) 4.78 DESTINO: 18700013 I.E.S. FRAY LUIS DE GRANADA	2.1) 0.10 2.2) 3.72 GRANADA	TOTAL) 107.00 GRANADA

DELGADO FALDER CAMILO DNI:027768423	1.1) 8.28 1.2) 90.12 1.3) 0.00 1.4) 4.11 2.1) 0.00 2.2) 3.48	DESTINO: 14002923 I.E.S. (MAIMONIDES) CORDOBA	TOTAL) 105.99 CORDOBA
GARCIA BALLESTEROS FERNANDO DNI:030394156	1.1) 8.28 1.2) 86.44 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.20 2.2) 3.66	DESTINO: 14002923 I.E.S. (MAIMONIDES) CORDOBA	TOTAL) 103.58 CORDOBA
GRANADOS SANCHEZ JOSE LUIS DNI:030777905	1.1) 0.00 1.2) 98.28 1.3) 0.00 1.4) 1.63 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 14002972 I.E.S. (SENECA) CORDOBA	TOTAL) 102.41 CORDOBA
ESCALONA RUIZ BLAS DNI:031807415	1.1) 0.00 1.2) 89.00 1.3) 0.00 1.4) 3.19 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 11000381 I.E.S. (VENTURA MORON) ALGECIRAS	TOTAL) 102.19 CADIZ
BARROS LIROLA JOSE DNI:023747438	1.1) 0.00 1.2) 98.12 1.3) 0.00 1.4) 1.00 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29700746 I.E.S. MEDITERRANEO MALAGA	TOTAL) 99.12 MALAGA
MOLERO PEÑA FRANCISCO DNI:030072166	1.1) 0.00 1.2) 81.48 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 1.00 2.2) 9.00	DESTINO: 14002923 I.E.S. (MAIMONIDES) CORDOBA	TOTAL) 96.48 CORDOBA
LOPEZ GONZALEZ JERONIMO JOSE DNI:045037099	1.1) 0.00 1.2) 81.48 1.3) 0.00 1.4) 4.20 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 41011038 I.E.S. (GONZALO NAZARENO) DOS HERMANAS	TOTAL) 95.68 SEVILLA
OLMO BRAVO ANTONIO DNI:024070210	1.1) 0.00 1.2) 86.44 1.3) 0.00 1.4) 4.64 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 18009249 I.E.S. SEVERO OCHOA GRANADA	TOTAL) 95.58 GRANADA
PEREZ GARCIA ALICIA DNI:071848718	1.1) 8.28 1.2) 74.12 1.3) 0.00 1.4) 3.99 2.1) 0.00 2.2) 8.00	DESTINO: 29700047 I.E.S. (MARTIN ALDEHUELA) MALAGA	TOTAL) 94.39 MALAGA
GONZALEZ MOLINA RAFAEL DNI:028345895	1.1) 0.00 1.2) 81.48 1.3) 0.00 1.4) 4.49 2.1) 0.00 2.2) 7.50	DESTINO: 41701511 I.E.S. (LEON FELIPE) CASTILLEJA DE LA C.	TOTAL) 93.47 SEVILLA
ROLDAN CASTRO ANTONIO DNI:031198103	1.1) 0.00 1.2) 89.00 1.3) 0.00 1.4) 2.25 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 11008501 I.E.S. BAHIA DE CADIZ CADIZ	TOTAL) 92.75 CADIZ
MARTINEZ VERA JOSE DNI:028316270	1.1) 0.00 1.2) 77.64 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 7.00	DESTINO: 41006951 I.E.S. (LUCA DE TENA) SEVILLA	TOTAL) 89.64 SEVILLA
LEITE TERRASA EMILIO JAIME DNI:041365925	1.1) 0.00 1.2) 84.76 1.3) 0.00 1.4) 3.10 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 04700260 I.E.S. (ANT. I.B.) AGUADULCE	TOTAL) 88.86 ALMERIA
MORALES BENITEZ ANTONIO DNI:028350691	1.1) 0.00 1.2) 73.48 1.3) 0.00 1.4) 4.43 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 41009469 I.E.S. (LOS ALCORES) MAIRENA DEL ALCOR	TOTAL) 87.91 SEVILLA
VALVERDE CAMONS JOSE DNI:030042045	1.1) 0.00 1.2) 73.64 1.3) 0.00 1.4) 4.15 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 14004828 I.E.S. (EMILIO CANALEJO OLMEDA) MONTILLA	TOTAL) 87.79 CORDOBA
LOPEZ TEJERO DOMINGO LUCIANO DNI:023671948	1.1) 0.00 1.2) 76.12 1.3) 3.00 1.4) 3.48 2.1) 1.00 2.2) 3.44	DESTINO: 18700244 I.E.S. (TREVENQUE) ZUBIA (LA)	TOTAL) 87.04 GRANADA
RAMIREZ GONZALEZ ALFONSO LUIS DNI:030031959	1.1) 0.00 1.2) 75.16 1.3) 3.00 1.4) 2.83 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 14700161 I.E.S. (MEDINA-AZAHARA) CORDOBA	TOTAL) 85.49 CORDOBA
LOPEZ ESCOBOSA TESIFON DNI:075187329	1.1) 0.00 1.2) 73.64 1.3) 3.00 1.4) 4.97 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 04700326 I.E.S. GALILEO ALMERIA	TOTAL) 84.11 ALMERIA
BORRERO MORA JOSE M DNI:029750817	1.1) 0.00 1.2) 69.48 1.3) 0.00 1.4) 4.13 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 21003165 I.E.S. (DIEGO ANGULO) VALVERDE DEL CAMINO	TOTAL) 83.61 HUELVA
LEYVA MARTINEZ MARIA MAGDALENA DNI:024116677	1.1) 0.00 1.2) 69.00 1.3) 1.00 1.4) 5.00 2.1) 0.10 2.2) 8.48	DESTINO: 18002243 I.E.S. (FEDERICO GARCIA LORCA) CHURRIANA DE LA VEGA	TOTAL) 83.58 GRANADA
COTA GALAN CAMILO DNI:030068012	1.1) 14.04 1.2) 54.48 1.3) 0.00 1.4) 4.36 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 14007180 I.E.S. (BLAS INFANTE) CORDOBA	TOTAL) 82.88 CORDOBA
GAMERO DOMINGUEZ JOSE DNI:075665797	1.1) 0.00 1.2) 69.64 1.3) 0.00 1.4) 4.40 2.1) 1.50 2.2) 7.20	DESTINO: 14002996 I.E.S. (LOPEZ NEYRA) CORDOBA	TOTAL) 82.74 CORDOBA
RODRIGUEZ DE LA OLIVA JOSE MARIA DNI:024125947	1.1) 0.00 1.2) 67.16 1.3) 0.00 1.4) 4.00 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 18700372 I.E.S. MONTEVIVES GABIA LA GRANDE	TOTAL) 81.16 GRANADA
MEDINA GARCIA JOSE DNI:038396828	1.1) 0.00 1.2) 75.00 1.3) 0.00 1.4) 2.95 2.1) 0.00 2.2) 3.00	DESTINO: 14007350 I.E.S. (ING. JUAN DE LA CIERVA Y C) PUENTE-GENIL	TOTAL) 80.95 CORDOBA
MARTINEZ MORENO ADOLFO DNI:028662648	1.1) 0.00 1.2) 77.16 1.3) 0.00 1.4) 2.53 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41701705 I.E.S. (PADRE MANJON) SEVILLA	TOTAL) 80.19 SEVILLA
PALOMO SANCHEZ MARIANO DNI:024097111	1.1) 0.00 1.2) 67.00 1.3) 0.00 1.4) 2.00 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 18700542 I.E.S. GRANADA	TOTAL) 79.00 GRANADA
SALMERON RODRIGUEZ CONRADO DNI:030446641	1.1) 0.00 1.2) 69.00 1.3) 0.00 1.4) 4.21 2.1) 0.00 2.2) 5.00	DESTINO: 14700390 I.E.S. AGUILAR DE LA FRONTERA	TOTAL) 78.21 CORDOBA
JIMENEZ BENITEZ MIGUEL DNI:024073190	1.1) 0.00 1.2) 73.64 1.3) 0.00 1.4) 0.53 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 18000908 I.E.S. (ILIBERIS) ATARFE	TOTAL) 76.67 GRANADA
MOLINA DIAZ FRANCISCO DNI:026443957	1.1) 0.00 1.2) 71.32 1.3) 0.00 1.4) 2.05 2.1) 0.00 2.2) 1.76	DESTINO: 23006029 I.E.S. FRANCISCO DE LOS COBOS UBEDA	TOTAL) 75.13 JAEN
CRIADO ESPEJO JUAN ANTONIO DNI:030046132	1.1) 0.00 1.2) 58.00 1.3) 3.00 1.4) 3.26 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 14700390 I.E.S. AGUILAR DE LA FRONTERA	TOTAL) 74.26 CORDOBA
SANCHEZ RUBIO PEDRO ANTONIO DNI:027191660	1.1) 0.00 1.2) 61.00 1.3) 0.00 1.4) 1.13 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 04700466 I.E.S. (CRUZ DE CARAVACA) ALMERIA	TOTAL) 72.13 ALMERIA
ALCAZAR PARIS JUAN ANTONIO DNI:027257377	1.1) 0.00 1.2) 65.00 1.3) 0.00 1.4) 2.57 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 04001205 I.E.S. (ALMERAYA) ALMERIA	TOTAL) 72.07 ALMERIA

UREÑA GONZALEZ ANDRES DNI:024135711	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 1.00 2.2) 9.05	DESTINO: 18009778 I.E.S. (ALONSO CANO) DURCAL	TOTAL) 72.05 GRANADA
GOMEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO DNI:027814256	1.1) 0.00 1.2) 65.00 1.3) 0.00 1.4) 4.26 2.1) 2.50 2.2) 0.00	DESTINO: 41006912 I.E.S. (GUSTAVO ADOLFO BECQUER) SEVILLA	TOTAL) 71.76 SEVILLA
ZUMAQUERO HURTADO FRANCISCO DNI:024766210	1.1) 0.00 1.2) 69.64 1.3) 0.00 1.4) 2.10 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29009910 I.E.S. (ANTIGUO I.F.P.) FUENGIROLA	TOTAL) 71.74 MALAGA
BLANQUE MARTINEZ FERNANDO DNI:027235026	1.1) 0.00 1.2) 65.00 1.3) 0.00 1.4) 1.60 2.1) 0.00 2.2) 4.00	DESTINO: 04700442 I.E.S. (AZCONA) ALMERIA	TOTAL) 70.60 ALMERIA
BAENA BAENA RAFAEL DNI:024098975	1.1) 0.00 1.2) 67.48 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 18009407 I.E.S. (ANT. I.F.P.) ATARFE	TOTAL) 69.48 GRANADA
NAVARRO TALAVERA FERNANDO DNI:028382238	1.1) 8.28 1.2) 49.00 1.3) 0.00 1.4) 2.19 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 11000824 I.E.S. (TRAFALGAR) BARBATE	TOTAL) 69.47 CADIZ
DOMINGUEZ GUEDEJA-MARRON ANTONIO DNI:025914541	1.1) 0.00 1.2) 61.00 1.3) 0.00 1.4) 4.84 2.1) 1.00 2.2) 2.50	DESTINO: 23002413 I.E.S. (STA. CATALINA DE ALEJ.) JAEN	TOTAL) 69.34 JAEN
CASTILLO MALAGON JUAN DNI:025935000	1.1) 0.00 1.2) 65.00 1.3) 0.00 1.4) 3.00 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 14000835 I.E.S. (FELIPE SOLIS VILLECHENOUS CABRA	TOTAL) 69.00 CORDOBA
RUANO FUENTES MANUEL DNI:030453713	1.1) 0.00 1.2) 61.00 1.3) 0.00 1.4) 1.30 2.1) 0.00 2.2) 6.50	DESTINO: 14004580 I.E.S. (MARQUES DE COMARES) LUCENA	TOTAL) 68.80 CORDOBA
TELLO ACEITUNO JUAN MANUEL DNI:025945147	1.1) 0.00 1.2) 65.00 1.3) 0.00 1.4) 2.40 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 29005989 I.E.S. (JESUS MARIN) MALAGA	TOTAL) 67.90 MALAGA
CALERO RUIZ ANTONIO DNI:030196165	1.1) 0.00 1.2) 59.00 1.3) 0.00 1.4) 4.47 2.1) 0.00 2.2) 3.00	DESTINO: 14005663 I.E.S. (LOS PEDROCHES) POZOBLANCO	TOTAL) 66.47 CORDOBA
AVILA ESPAÑA ADOLFO RAMON DNI:028446996	1.1) 0.00 1.2) 52.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 2.50 2.2) 4.50	DESTINO: 41006936 I.E.S. (MURILLO) SEVILLA	TOTAL) 64.00 SEVILLA
GARCIA RAMOS MANUEL DNI:031615934	1.1) 0.00 1.2) 53.00 1.3) 0.00 1.4) 4.20 2.1) 0.00 2.2) 4.48	DESTINO: 11008513 I.E.S. (ANDRES BENITEZ) JEREZ DE LA FRONTERA	TOTAL) 61.68 CADIZ
ARENAS ROSA ANTONIO DNI:030497355	1.1) 0.00 1.2) 51.00 1.3) 0.00 1.4) 4.30 2.1) 0.00 2.2) 6.00	DESTINO: 14006217 I.E.S. (MANUEL REINA) PUENTE-GENIL	TOTAL) 61.30 CORDOBA
RINCON GARCIA CRISTOBAL DNI:030402092	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 2.00 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 14700365 I.E.S. FERNAN NUÑEZ	TOTAL) 60.00 CORDOBA
PARRILLA ORTIZ FRANCISCO JAVIER DNI:031187906	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 2.80 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11008501 I.E.S. BAHIA DE CADIZ	TOTAL) 59.80 CADIZ
MARTIN CASTILLO ANA MARIA DNI:023767244	1.1) 0.00 1.2) 49.00 1.3) 3.00 1.4) 5.00 2.1) 0.05 2.2) 2.00	DESTINO: 18700475 I.E.S. MONTES ORIENTALES IZNALLOZ	TOTAL) 59.05 GRANADA
PARRAS BAENA FRANCISCO JOSE DNI:030432609	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.30 2.2) 10.00	DESTINO: 14700286 I.E.S. ANGEL DE SAAVEDRA CORDOBA	TOTAL) 57.30 CORDOBA
GARCIA CARRERA MANUEL DNI:031242983	1.1) 0.00 1.2) 52.00 1.3) 0.00 1.4) 3.10 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11007910 I.E.S. SAN JUAN DE DIOS MEDINA-SIDONIA	TOTAL) 55.10 CADIZ
MARTINEZ LUQUE ANTONIO DNI:025923968	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 4.03 2.1) 0.00 2.2) 8.66	DESTINO: 23700220 I.E.S. LA PANDERA VILLARES (LOS)	TOTAL) 54.69 JAEN
SUAREZ CASTILLO ANTONIO DNI:030063604	1.1) 0.00 1.2) 46.00 1.3) 0.00 1.4) 4.00 2.1) 0.00 2.2) 3.44	DESTINO: 14002984 I.E.S. (AVERROES) CORDOBA	TOTAL) 53.44 CORDOBA
PEREZ MORALES M DEL CARMEN DNI:075004107	1.1) 0.00 1.2) 48.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 4.98	DESTINO: 11003230 I.E.S. (LA GRANJA) JEREZ DE LA FRONTERA	TOTAL) 52.98 CADIZ
JIMENEZ MARTIN JOSE DNI:024143091	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 4.78 2.1) 0.00 2.2) 9.50	DESTINO: 18005980 I.E.S. VIRGEN DE LA CARIDAD LOJA	TOTAL) 52.28 GRANADA
DONDA CARDENAS JOSE DNI:075871085	1.1) 0.00 1.2) 43.64 1.3) 0.00 1.4) 4.00 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 11700585 I.E.S. ALMADRABA TARIFA	TOTAL) 52.14 CADIZ
RUIZ CESPEDES JUAN DNI:026187258	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 3.95 2.1) 0.00 2.2) 4.00	DESTINO: 23700281 I.E.S. ORETANIA LINARES	TOTAL) 51.95 JAEN
BAENA GARCIA ANTONIO DNI:024121490	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 4.60 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 18005372 I.E.S. (DIEGO DE SILOE) ILLORA	TOTAL) 51.10 GRANADA
MUÑOZ PASTRANA JOSE MANUEL DNI:024844172	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 3.00 1.4) 3.10 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29010201 I.E.S. (BDA.VIRGEN DE BELEN) MALAGA	TOTAL) 50.10 MALAGA
BERMUDEZ DONAIRE ANTONIO DNI:074628802	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 3.60 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 18700414 SECCION DEL I.E.S. VIRGEN DE LA C LOJA	TOTAL) 49.60 GRANADA
RAMOS EXPOSITO LUIS GONZAGA DNI:028669233	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 4.63 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41002359 I.E.S. (VIRGEN DEL CASTILLO) LEBRIJA	TOTAL) 48.63 SEVILLA
YALS PICAZO FAUSTO DNI:031323265	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 4.30 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11004672 I.E.S. MANUEL DE FALLA PUERTO REAL	TOTAL) 48.30 CADIZ
NIETO COMINO ROSA MARIA DNI:052510025	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 3.98 2.1) 0.20 2.2) 1.50	DESTINO: 18004793 I.E.S. (PEDRO ANTONIO DE ALARCON) GUADIX	TOTAL) 47.68 GRANADA
RUEDA CONTRERAS JOAQUIN JOSE DNI:034040487	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701341 I.E.S. MAIRENA DEL ALCOR	TOTAL) 46.00 SEVILLA

NOGUER MEDIAYILLA ANTONIO DNI:028456447	1.1) 0.00 1.2) 41.48 1.3) 0.00 1.4) 0.60 2.1) 0.00 2.2) 3.08	DESTINO: 41700099 I.E.S. (JUAN DE MAIRENA)	MAIRENA DEL ALJARAFE	TOTAL) 45.16 SEVILLA
TOBIO CENDON JAVIER DNI:035229472	1.1) 0.00 1.2) 35.48 1.3) 0.00 1.4) 4.25 2.1) 0.00 2.2) 5.00	DESTINO: 14700146 I.E.S. (FIDIANA)	CORDOBA	TOTAL) 44.73 CORDOBA
MARTOS CARRASCO MARIA ELENA DNI:025984138	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.05 2.1) 0.00 2.2) 4.48	DESTINO: 18009961 I.E.S. (ANTIGUO I.B.)	SALOBRENA	TOTAL) 44.53 GRANADA
ROMERO GUERRA JOSE LUIS DNI:028463227	1.1) 0.00 1.2) 42.00 1.3) 0.00 1.4) 1.90 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41701432 SECCION DEL I.E.S. ALBERT EINSTEI	SEVILLA	TOTAL) 44.40 SEVILLA
PORTILLO GONZALEZ TOMAS DNI:075207547	1.1) 0.00 1.2) 39.00 1.3) 0.00 1.4) 4.25 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 04002052 I.E.S. (JAROSO)	CUEVAS DE ALMANZORA	TOTAL) 44.25 ALMERIA
DEVESA SIFFERLE ADOLFO DNI:031224343	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 0.00 1.4) 4.35 2.1) 0.00 2.2) 3.00	DESTINO: 11700691 I.E.S. (LA PAZ)	CADIZ	TOTAL) 43.35 CADIZ
ALVAREZ NUÑEZ YOLANDA SOLEDAD DNI:025670165	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 1.00 1.4) 1.80 2.1) 0.25 2.2) 3.32	DESTINO: 41701626 I.E.S. (CAVALERI)	MAIRENA DEL ALJARAFE	TOTAL) 42.37 SEVILLA
TORO CERVANTES JUAN BENITO DNI:024757949	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 6.00 1.4) 2.30 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29001868 I.E.S. CAMILO JOSE CELA	CAMPILLOS	TOTAL) 42.30 MALAGA
GRANERO ESTUDILLO JOAQUIN DNI:028568744	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.30 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 41700828 I.E.S. SEVERO OCHOA	SAN JUAN AZNALFARACHE	TOTAL) 41.30 SEVILLA
MARTINEZ ANCIN JESUS MARIA DNI:031788576	1.1) 0.00 1.2) 36.00 1.3) 3.00 1.4) 0.70 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 41000880 I.E.S. (TARTESSOS)	CAMAS	TOTAL) 41.20 SEVILLA
RUEDA PERALTA RAFAEL DNI:025981538	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 4.55 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 23003934 I.E.S. (MIGUEL SANCHEZ LOPEZ)	TORREDEL CAMPO	TOTAL) 40.05 JAEN
RODRIGUEZ DIAZ FRANCISCO DNI:024872638	1.1) 0.00 1.2) 28.50 1.3) 3.00 1.4) 5.00 2.1) 0.40 2.2) 3.00	DESTINO: 29700928 I.E.S.	COIN	TOTAL) 39.90 MALAGA
MAESTRE RIOS ANA M DNI:029475843	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 3.25 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 21003980 I.E.S. (JOSE CABALLERO)	HUELVA	TOTAL) 39.75 HUELVA
DOMINGUEZ TAMARIZ-MARTEL RAFAEL DNI:027274263	1.1) 0.00 1.2) 33.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 41701183 I.E.S. (NESTOR ALMENDROS)	TOMARES	TOTAL) 39.50 SEVILLA
DIAZ SEGURA JOSE DNI:075218056	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 3.30 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 04700341 I.E.S. MAR SERENA	PULPI	TOTAL) 39.30 ALMERIA
ESPINOSA GALLARDO RAFAEL DNI:030441968	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 4.66 2.1) 0.00 2.2) 3.00	DESTINO: 14000689 I.E.S. (JUAN DE MENA)	BUJALANCE	TOTAL) 38.66 CORDOBA
GARCIA LORA REMIGIO DNI:028673857	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 3.10 2.1) 0.00 2.2) 4.30	DESTINO: 41010541 I.E.S. (JOAQUIN TURINA)	SEVILLA	TOTAL) 38.40 SEVILLA
ARUFE MARTINEZ LUIS DNI:031227871	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 4.20 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 11005241 I.E.S. ISLA DE LEON	SAN FERNANDO	TOTAL) 38.20 CADIZ
ROMAN GUERRERO MANUEL DNI:031229673	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 4.70 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 11002213 I.E.S. (POETA GARCIA GUTIERREZ)	CHICLANA DE LA FRA.	TOTAL) 37.20 CADIZ
PASTOR GUTIERREZ FERNANDO JESUS DNI:050271708	1.1) 0.00 1.2) 34.00 1.3) 0.00 1.4) 0.80 2.1) 0.00 2.2) 1.94	DESTINO: 29700761 I.E.S. (ALTA AXARQUIA)	PERIANA	TOTAL) 36.74 MALAGA
PASCUAL ROMERO CARMEN DNI:028861229	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 4.60 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41700181 I.E.S. HERMANOS MACHADO	DOS HERMANAS	TOTAL) 36.60 SEVILLA
RECIO ALMOZARA FRANCISCO IGNACIO DNI:031232622	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 3.00 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 11700147 I.E.S. LA BAHIA	SAN FERNANDO	TOTAL) 36.50 CADIZ
BLANCO GARRIDO LUIS MIGUEL DNI:026180631	1.1) 0.00 1.2) 21.17 1.3) 6.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 4.00	DESTINO: 23002841 I.E.S. HUARTE SAN JUAN	LINARES	TOTAL) 36.17 JAEN
ESPINOSA GARCIA JOSE MARIA DNI:028456456	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 2.60 2.1) 0.00 2.2) 4.00	DESTINO: 41002441 I.E.S. (GUADALQUIVIR)	LORA DEL RIO	TOTAL) 35.60 SEVILLA
IRISSON BAEZ AGUSTIN DNI:028522364	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 2.36 2.1) 0.50 2.2) 5.34	DESTINO: 41701717 I.E.S. (ANTONIO GALA)	SEVILLA	TOTAL) 35.20 SEVILLA
GIRONZA FDEZ DE HENESTROSA LOURDES DNI:030492089	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 2.05 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701183 I.E.S. (NESTOR ALMENDROS)	TOMARES	TOTAL) 35.05 SEVILLA
MARIN DOMINGUEZ ANTONIO DNI:031240251	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 2.80 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11700354 I.E.S.	CHICLANA DE LA FRA.	TOTAL) 34.80 CADIZ
GONZALEZ GARCIA ANGEL DNI:028548175	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 4.55 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701572 SECCION DE I.E.S. (CERVANTES)	CAMAS	TOTAL) 34.55 SEVILLA
PERALES ROMERO MANUEL DNI:030194519	1.1) 0.00 1.2) 28.00 1.3) 0.00 1.4) 3.80 2.1) 0.03 2.2) 2.50	DESTINO: 41701390 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO)	SAN JUAN AZNALFARACHE	TOTAL) 34.33 SEVILLA
CARMONA GOMEZ FRANCISCO DNI:030421918	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 0.88 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 14005560 I.E.S. ALJANADIC	POSADAS	TOTAL) 33.88 CORDOBA
JIMENEZ PRIETO ANTONIO JOSE DNI:023777324	1.1) 0.00 1.2) 16.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 2.50 2.2) 10.00	DESTINO: 29700916 SECCION DE I.E.S.	TORREMOLINOS	TOTAL) 33.50 MALAGA
SALAS ANGUITA PEDRO DNI:024178650	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 3.42 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 29009910 I.E.S. (ANTIGUO I.F.P.)	FUENGIROLA	TOTAL) 33.42 MALAGA

MARTINEZ ESCARABAJAL VICENTE JULIAN DNI:031220749	1.1) 0.00 1.2) 29.00 1.3) 0.00 1.4) 2.60	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 33.10
DESTINO: 11700512 I.E.S. JORGE JUAN		SAN FERNANDO	CADIZ
SANCHEZ RAMIREZ JOSE ANTONIO DNI:052350620	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.35	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 32.35
DESTINO: 14006345 I.E.S. (PROFESOR TIERNO GALVAN)		RAMBLA (LA)	CORDOBA
SANTAELLA LOPEZ JOSE DNI:024291311	1.1) 0.00 1.2) 16.75 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 31.75
DESTINO: 23002401 I.E.S. (VIRGEN DEL CARMEN)		JAEN	JAEN
MUÑOZ ARREBOLA MARIA PURIFICACION DNI:025052210	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 5.00 1.4) 4.70	2.1) 0.36 2.2) 0.00	TOTAL) 31.06
DESTINO: 14700432 SECCION DE I.E.S.		VILLAFRANCA DE CORDOBA	CORDOBA
SILLERO SILLERO ANTONIO DNI:030465723	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 7.00 1.4) 4.08	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 30.58
DESTINO: 11700123 I.E.S. (HUERTA DEL ROSARIO)		CHICLANA DE LA FRA.	CADIZ
VALENZUELA GAMEZ EUGENIO DNI:024199130	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.90	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 30.40
DESTINO: 23003983 I.E.S. (SANTO REINO)		TORREDONJIMENO	JAEN
LAINEZ CASAÑAS ESPERANZA DNI:025991764	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.24	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 30.24
DESTINO: 23005153 I.E.S. SIERRA MAGINA		MANCHA REAL	JAEN
RAMOS VACAS ANTONIA M DNI:080034775	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.65	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 30.15
DESTINO: 41701328 SECCION DE I.E.S. (PABLO NERUDA)		CASTILLEJA DE LA C.	SEVILLA
GARCIA GALLARDO DOMINGO DNI:029788948	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.76	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 29.26
DESTINO: 41701286 I.E.S.		GINES	SEVILLA
MACIAS JIMENEZ MANUEL DNI:029721046	1.1) 0.00 1.2) 14.25 1.3) 0.00 1.4) 4.26	2.1) 0.00 2.2) 9.00	TOTAL) 27.51
DESTINO: 21700460 I.E.S.		PALMA DEL CONDADO (LA)	HUELVA
DOMINGUEZ-PALACIOS GOMEZ ALFONSO-CARLOS DNI:028546085	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.30	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 27.30
DESTINO: 41001461 I.E.S. (RODRIGO CARO)		CORIA DEL RIO	SEVILLA
MARIN CAMARA MARIA LUISA DNI:025992282	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 6.00 1.4) 4.34	2.1) 0.80 2.2) 1.00	TOTAL) 27.14
DESTINO: 18700451 I.E.S.		ALHAMA DE GRANADA	GRANADA
ASENCIO PEREZ MANUEL DNI:030461436	1.1) 0.00 1.2) 22.56 1.3) 0.00 1.4) 4.06	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 26.62
DESTINO: 11700767 I.E.S. (TORRES BLANCAS)		JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
ROMERO LORIGA ANTONIO DNI:031829796	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 1.00 1.4) 3.00	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 26.00
DESTINO: 11700718 I.E.S. (LA JARCIA)		PUERTO REAL	CADIZ
SANCHO MARTOS ESPERANZA DNI:052253835	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 1.03	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 25.03
DESTINO: 41000557 I.E.S. (AL-ANDALUS)		ARAHAL	SEVILLA
GOMEZ PELAEZ JOSE JESUS DNI:074797806	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.03 2.2) 0.50	TOTAL) 24.53
DESTINO: 29700941 SECCION DE I.E.S.		COMPETA	MALAGA
GOMEZ BIONDI FRANCISCO JAVIER DNI:031222292	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.43	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 23.43
DESTINO: 41701663 I.E.S.		UMBRETE	SEVILLA
PEREZ VELASCO VICTOR ERNESTO DNI:024137543	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 23.00
DESTINO: 18007046 I.E.S. (FCO. JAVIER DE BURGOS)		MOTRIL	GRANADA
LOPEZ MARTI JOAQUIN SANTIAGO DNI:052750921	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.46	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 22.46
DESTINO: 18700049 I.E.S. (JOSE MARTIN RECUERDA)		MOTRIL	GRANADA
PAZO SANCHEZ MARIA DEL PINO DNI:031243674	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.36	2.1) 0.05 2.2) 0.00	TOTAL) 22.41
DESTINO: 11700721 I.E.S.		SAN FERNANDO	CADIZ
MEDINA YARGAS JUAN DNI:025962216	1.1) 0.00 1.2) 11.25 1.3) 0.00 1.4) 5.00	2.1) 0.00 2.2) 4.00	TOTAL) 20.25
DESTINO: 23005062 I.E.S. (AURINGIS)		JAEN	JAEN
ALEXANDRE PALACIOS MANUEL DNI:029764505	1.1) 0.00 1.2) 14.00 1.3) 0.00 1.4) 2.80	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 18.80
DESTINO: 21001910 I.E.S. (ALONSO SANCHEZ)		HUELVA	HUELVA
ALEJO JIMENEZ MANUEL DNI:026193049	1.1) 0.00 1.2) 14.00 1.3) 0.00 1.4) 4.09	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 18.09
DESTINO: 41701547 I.E.S. (FRANCISCO MESA SANTOS)		ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
MARTIN ROBLES AGUSTIN DNI:024865968	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.13	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 16.63
DESTINO: 29700849 SECCION DE I.E.S.		COLMENAR	MALAGA
LIEBANA BENITEZ JESUS DNI:025896589	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 0.00 1.4) 4.69	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 16.19
DESTINO: 23002474 I.E.S. (JABALCUZ)		JAEN	JAEN
HUERTAS MONTES ANTONIO DNI:026209707	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 3.00 1.4) 0.45	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 14.45
DESTINO: 23005141 I.E.S. CASTULO		LINARES	JAEN
RODRIGUEZ DOMINGUEZ ANTONIO DNI:031607494	1.1) 0.00 1.2) 10.68 1.3) 0.00 1.4) 3.13	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 14.31
DESTINO: 11005639 I.E.S. (DOÑANA)		SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
DAZA SOLIS MANUEL DNI:075428715	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 0.00 1.4) 4.15	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 14.15
DESTINO: 41701158 I.E.S.		CANTILLANA	SEVILLA
GALVEZ TITOS FRANCISCO JOSE DNI:026214909	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 0.00 1.4) 2.60	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 13.60
DESTINO: 23000817 I.E.S. (SANTISIMA TRINIDAD)		BAEZA	JAEN
CASTRO DIEZ ROSARIO DNI:027290655	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 0.00 1.4) 1.05	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 11.55
DESTINO: 41701419 I.E.S.		SANTIPONCE	SEVILLA
RONCHEL DOMINGUEZ VIRGILIO DNI:029435484	1.1) 0.00 1.2) 10.00 1.3) 0.00 1.4) 0.35	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 10.35
DESTINO: 18010446 I.E.S. (GENERALIFE)		GRANADA	GRANADA
ARIAS RAMOS SAMUEL DNI:031652730	1.1) 0.00 1.2) 8.00 1.3) 0.00 1.4) 0.45	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 8.45
DESTINO: 11004416 I.E.S. (PEDRO MUÑOZ SECA)		PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ

ESPECIALIDAD: ECONOMIA

NARVAEZ VILLENA VICTORIA DNI:024783872	1.1) 10.78 1.2) 74.76 1.3) 6.00 1.4) 1.11 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 29700242 I.E.S. NUMERO 1 MALAGA	TOTAL) 102.65 MALAGA
RAMIREZ HURTADO JUAN JOSE DNI:013064464	1.1) 0.00 1.2) 65.00 1.3) 9.00 1.4) 1.93 2.1) 0.00 2.2) 5.50	DESTINO: 29007241 I.E.S. (EL CHAPARIL) NERJA	TOTAL) 81.43 MALAGA
QUIJANO JUNQUERA PASCUAL DNI:032851994	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 3.00 1.4) 0.23 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 11005275 I.E.S. LAS SALINAS SAN FERNANDO	TOTAL) 62.73 CADIZ
HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO DNI:027204144	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 04004814 I.E.S. EL ARGAR ALMERIA	TOTAL) 57.00 ALMERIA
SANCHEZ LOPEZ M ANGELES DNI:027267315	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 3.00 1.4) 1.40 2.1) 0.00 2.2) 8.50	DESTINO: 04005958 I.E.S. (ALBAIDA) ALMERIA	TOTAL) 56.90 ALMERIA
GONZALEZ GUTIERREZ ESTER DNI:014921272	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 6.00	DESTINO: 29010444 I.E.S. VEGA DE MAR SAN PEDRO DE ALCANTARA	TOTAL) 55.00 MALAGA
VEGA LUZ JESUS DNI:030397162	1.1) 0.00 1.2) 51.12 1.3) 2.00 1.4) 1.63 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29006830 I.E.S. GUADALPIN MARBELLA	TOTAL) 54.75 MALAGA
FRANCO FRANCO LUIS DNI:027269749	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 04003135 I.E.S. (JUAN RUBIO ORTIZ) MACAEL	TOTAL) 54.00 ALMERIA
BENITEZ JAEN MILAGROS DNI:031633183	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 3.00 1.4) 1.65 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11700767 I.E.S. (TORRES BLANCAS) JEREZ DE LA FRONTERA	TOTAL) 48.65 CADIZ
RIVAS SALGADO M LOURDES DNI:032846883	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 3.78 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11007582 I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO) CHICLANA DE LA FRA.	TOTAL) 47.78 CADIZ
ZAMBRANO CORDERO CONCEPCION DNI:031634058	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 3.00 1.4) 4.35 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 11700160 I.E.S. ALMUNIA JEREZ DE LA FRONTERA	TOTAL) 27.85 CADIZ

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

BERNAL ORTIZ M DE LOS ANGELES DNI:006958429	1.1) 0.00 1.2) 60.64 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 14005501 I.E.S. (ALTO GUADIATO) PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	TOTAL) 75.64 CORDOBA
ALVAREZ MUÑOZ JOSE ANTONIO DNI:031218970	1.1) 0.00 1.2) 53.00 1.3) 6.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 11004672 I.E.S. MANUEL DE FALLA PUERTO REAL	TOTAL) 74.00 CADIZ
VELAZQUEZ ELVIRA MANUEL DNI:024088144	1.1) 0.00 1.2) 61.00 1.3) 0.00 1.4) 2.36 2.1) 0.00 2.2) 7.82	DESTINO: 18002243 I.E.S. (FEDERICO GARCIA LORCA) CHURRIANA DE LA VEGA	TOTAL) 71.18 GRANADA
VALIENTE HERVAS ANGEL DNI:001366410	1.1) 0.00 1.2) 41.50 1.3) 6.00 1.4) 2.65 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 29700345 I.E.S. MIRAYA DEL MAR TORRE DEL MAR	TOTAL) 50.65 MALAGA
LOPEZ MEDINA M ROSARIO DNI:024196892	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 4.34 2.1) 0.00 2.2) 6.46	DESTINO: 23700256 I.E.S. PUERTA DE ARENAS CAMPILLO DE ARENAS	TOTAL) 48.80 JAEN
TRIGOS JURADO MARIA JOSE DNI:075425240	1.1) 0.00 1.2) 38.75 1.3) 3.00 1.4) 4.32 2.1) 0.05 2.2) 0.50	DESTINO: 41700373 I.E.S. (SANTA AURELIA) SEVILLA	TOTAL) 46.62 SEVILLA
REDONDO MARAÑON ROSARIO MARIA DNI:029765987	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 2.91 2.1) 0.00 2.2) 9.34	DESTINO: 21000899 I.E.S. (RAFAEL REYES) CARTAYA	TOTAL) 44.25 HUELVA
PINAZO MARTOS MARIA FRANCISCA DNI:025092481	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 3.00 1.4) 4.93 2.1) 0.00 2.2) 4.00	DESTINO: 29009958 I.E.S. JORGE GUILLEN TORROX	TOTAL) 43.93 MALAGA
BENITO YAZQUEZ FRANCISCO JAVIER DNI:075533944	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 4.88 2.1) 0.00 2.2) 4.00	DESTINO: 41700099 I.E.S. (JUAN DE MATRENA) MAIRENA DEL ALJARAFE	TOTAL) 40.88 SEVILLA
RAMIREZ MEJIAS JUAN DNI:028566583	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 3.00 1.4) 1.85 2.1) 0.00 2.2) 3.48	DESTINO: 41009019 I.E.S. (MATEO ALEMAN) SAN JUAN AZNALFARACHE	TOTAL) 40.33 SEVILLA
GARRIDO QUINTANA M ANGELES DNI:029747440	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 4.30 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 21004169 I.E.S. JUAN RAMON JIMENEZ MOGUER	TOTAL) 38.30 HUELVA
ESBORRONDA ANDRADE JOSEFINA DNI:031231666	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 2.65 2.1) 0.00 2.2) 3.00	DESTINO: 11000711 I.E.S. (ALMINARES) ARCOS DE LA FRONTERA	TOTAL) 37.55 CADIZ
PELAEZ ROLDAN RAFAEL DNI:052552101	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 3.27 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 14000483 I.E.S. (LUIS CARRILLO DE SOTOMAYO) BAENA	TOTAL) 35.77 CORDOBA
FAJARDO GONZALEZ CORAL DNI:028546452	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 2.11 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41008994 I.E.S. (MAESTRO DIEGO LLORENTE) PALACIOS Y VFCA. (LOS)	TOTAL) 34.61 SEVILLA
FERNANDEZ NAVAS FELIX TOMAS DNI:045059527	1.1) 0.00 1.2) 22.23 1.3) 6.00 1.4) 4.26 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 11000368 I.E.S. (ISLA VERDE) ALGECIRAS	TOTAL) 33.99 CADIZ
BORREGO SERRANO JOSE JOAQUIN DNI:034021528	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.75 2.1) 0.05 2.2) 3.50	DESTINO: 14003551 I.E.S. FRANCISCO DE LOS RIOS FERNAN NUÑEZ	TOTAL) 33.30 CORDOBA
MURGA MARTINEZ MANUEL DNI:031611663	1.1) 0.00 1.2) 11.91 1.3) 6.00 1.4) 4.05 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 11007545 I.E.S. CASTILLO DE MATRERA VILLAMARTIN	TOTAL) 31.96 CADIZ
GARCIA VELA FRANCISCO JOSE DNI:075407296	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 4.35 2.1) 0.00 2.2) 2.72	DESTINO: 41002955 I.E.S. (FRAY BARTOLOME DE LAS CAS) MORON DE LA FRONTERA	TOTAL) 30.07 SEVILLA
JIMENEZ CAMACHO FRANCISCO DNI:026469541	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 2.75 2.1) 0.00 2.2) 4.96	DESTINO: 04005284 I.E.S. (MARTIN GARCIA RAMOS) ALBOX	TOTAL) 28.71 ALMERIA

PADILLA MENA FCO JAVIER DNI:025987875	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 3.00 1.4) 4.29	2.1) 0.00 2.2) 4.50	TOTAL) 26.79
DESTINO: 23000556 I.E.S. NTRA. SRA. DE LA CABEZA		ANDUJAR	JAEN
LOPEZ NAVARRO MANUEL DNI:031187157	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 3.00 1.4) 1.46	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 25.46
DESTINO: 11700184 I.E.S. HOZGARGANTA		JIMENA DE LA FRONTERA	CADIZ
CABALLERO BLASCO MARIA OLGA DNI:024220655	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 3.00 1.4) 4.28	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 25.28
DESTINO: 41009469 I.E.S. (LOS ALCORES)		MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA
FRASQUET CARO MARIA DEL CARMEN DNI:075399008	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.38	2.1) 0.00 2.2) 3.86	TOTAL) 22.24
DESTINO: 41700920 I.E.S. PEPE RUIZ YELA		VILLAVEVERDE DEL RIO	SEVILLA
RODRIGUEZ INIGUEZ ESTHER DNI:031243340	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.83	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 21.33
DESTINO: 29700230 I.E.S. DOCTOR RODRIGUEZ DELGADO		RONDA	MALAGA
CORTS LOPEZ SALVADOR DNI:024211749	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 3.00 1.4) 2.30	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 20.80
DESTINO: 29007962 I.E.S. MARTIN RIVERO		RONDA	MALAGA
MOJARRO MORANO ANTONIO DNI:029385663	1.1) 0.00 1.2) 19.16 1.3) 0.00 1.4) 0.10	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 20.76
DESTINO: 21700061 I.E.S. (CATEDRATICO PULIDO RUBIO)		BONARES	HUELVA
ZAFRA MACHUCA FRANCISCO DNI:052532936	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 3.00 1.4) 2.68	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 20.68
DESTINO: 29700618 I.E.S. SERRANIA		ALOZAINA	MALAGA
FERNANDEZ SANCHEZ JOSE ANGEL DNI:052272654	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 0.43	2.1) 0.00 2.2) 4.98	TOTAL) 20.41
DESTINO: 41700865 I.E.S. EL CARMEN		CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
TROYA VEGA MANUEL DNI:025991963	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 3.00 1.4) 4.73	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 20.23
DESTINO: 14700304 I.E.S. COLONIAL		FUENTE PALMERA	CORDOBA
ESCALANTE OLAYA LUIS DNI:029776374	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.05	2.1) 0.00 2.2) 1.94	TOTAL) 19.99
DESTINO: 41701158 I.E.S.		CANTILLANA	SEVILLA
GIMENEZ AVILES PATROCINIO DNI:024186980	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.48	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 19.98
DESTINO: 14005493 I.E.S. (FLORENCIO PINTADO)		PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CORDOBA
BAREA RODRIGUEZ IMELDA DNI:031631467	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.43	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 19.43
DESTINO: 14700316 I.E.S. LA JARA		VILLANUEVA DE CORDOBA	CORDOBA
ESPECIALIDAD: ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL *****			
IGLESIAS GOMEZ ROSARIO TERESA DNI:024170932	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 8.00 1.4) 4.88	2.1) 0.00 2.2) 1.50	TOTAL) 58.38
DESTINO: 23005529 I.E.S. SAN JUAN BOSCO		JAEN	JAEN
ESPECIALIDAD: CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION *****			
GAMERO DEL MORAL MARIA ROSA DNI:028321419	1.1) 0.00 1.2) 16.00 1.3) 0.00 1.4) 3.76	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 20.76
DESTINO: 41701766 I.E.S.		SAN JOSE DE LA RDA.	SEVILLA
GARRIDO ROMERA JOSE DNI:026189074	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 1.28	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 14.28
DESTINO: 23005529 I.E.S. SAN JUAN BOSCO		JAEN	JAEN
ESPECIALIDAD: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL *****			
WILHELMI PEREZ MARTA DNI:027216488	1.1) 0.00 1.2) 61.48 1.3) 0.00 1.4) 0.93	2.1) 0.00 2.2) 9.44	TOTAL) 71.85
DESTINO: 18000787 I.E.S. LUIS BUENO CRESPO		OGIJARES	GRANADA
FERNANDEZ NARES ALBERTO TEOFILIO DNI:024098264	1.1) 0.00 1.2) 61.00 1.3) 0.00 1.4) 4.81	2.1) 0.00 2.2) 1.62	TOTAL) 67.43
DESTINO: 18004458 I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES		GRANADA	GRANADA
ABAD PELAEZ M ESTRELLA DNI:027270834	1.1) 0.00 1.2) 57.00 1.3) 0.00 1.4) 4.81	2.1) 0.00 2.2) 2.50	TOTAL) 64.31
DESTINO: 29012064 I.E.S. ARROYO DE LA MIEL		ARROYO DE LA MIEL	MALAGA
VALLECILLO CAPILLA M AURELIA DNI:024199283	1.1) 0.00 1.2) 53.00 1.3) 0.00 1.4) 2.88	2.1) 0.30 2.2) 0.00	TOTAL) 56.18
DESTINO: 18009432 I.E.S. CERRO DE LOS INFANTES		PINOS-PUENTE	GRANADA
CESPEDES VALERA MARIA DOLORES DNI:026432286	1.1) 0.00 1.2) 49.00 1.3) 3.00 1.4) 3.07	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 55.57
DESTINO: 23005049 I.E.S. PABLO DE OLAVIDE		CAROLINA (LA)	JAEN
ROMERO VILLARREAL JOSE DNI:030203093	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 4.43	2.1) 0.00 2.2) 10.00	TOTAL) 52.43
DESTINO: 14004099 I.E.S. (JEREZ Y CABALLERO)		HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA
SACALUGA RODRIGUEZ CARLOS DNI:031229519	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 2.00	2.1) 0.00 2.2) 1.00	TOTAL) 47.00
DESTINO: 11700688 I.E.S. SAN SEVERTIANO		CADIZ	CADIZ
ARDOY DEL HOYO MERCEDES DNI:024204164	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 4.85	2.1) 0.33 2.2) 2.00	TOTAL) 45.18
DESTINO: 29006830 I.E.S. GUADALPIN		MARBELLA	MALAGA
SANCHEZ PADILLA EDUARDO DNI:027199488	1.1) 0.00 1.2) 34.25 1.3) 3.00 1.4) 3.29	2.1) 0.00 2.2) 0.00	TOTAL) 40.54
DESTINO: 04000250 I.E.S. CARDENAL CISNEROS		ALBOX	ALMERIA
RENGEL ROMERO MIGUEL DNI:074800075	1.1) 0.00 1.2) 25.98 1.3) 3.00 1.4) 4.27	2.1) 0.00 2.2) 0.74	TOTAL) 33.99
DESTINO: 29002332 I.E.S. (LICINIO DE LA FUENTE)		COIN	MALAGA
OLMEDO FERNANDEZ MANUEL PEDRO DNI:028511435	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 3.00 1.4) 1.43	2.1) 0.00 2.2) 4.84	TOTAL) 30.27
DESTINO: 41700841 I.E.S. (LOS VIVEROS)		SEVILLA	SEVILLA
SOLORZANO ARDILA MARIA VICTORIA DNI:025309576	1.1) 0.00 1.2) 10.50 1.3) 0.00 1.4) 3.35	2.1) 0.40 2.2) 10.00	TOTAL) 24.25
DESTINO: 29700722 I.E.S. FEDERICO JIMENEZ LOSANTOS		MANILVA	MALAGA
GALVEZ ROMERO M JOSEFA DNI:074614114	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.96	2.1) 0.00 2.2) 2.10	TOTAL) 22.06
DESTINO: 41700117 I.E.S. (LLANES)		SEVILLA	SEVILLA

GOMEZ ARMARIO JUAN DE DIOS DNI:031232771	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 1.38 DESTINO: 11007922 I.E.S. (FRANCISCO ROMERO VARGAS)	2.1) 0.00 2.2) 0.50 JEREZ DE LA FRONTERA	TOTAL) 20.88 CADIZ
ROMAN GALLEG0 MERCEDES DNI:031623699	1.1) 0.00 1.2) 16.00 1.3) 0.00 1.4) 1.20 DESTINO: 11700615 I.E.S. JUAN SEBASTIAN ELCANO	2.1) 0.00 2.2) 1.50 SANLUCAR DE BARRAMEDA	TOTAL) 18.70 CADIZ
OSORIO CASCALES MARIA PRESENTACION DNI:024122717	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.56 DESTINO: 41003741 I.E.S. (MIGUEL DE MAÑARA)	2.1) 0.00 2.2) 0.50 SAN JOSE DE LA RDA.	TOTAL) 17.06 SEVILLA
MUNOZ MAILLO ANA MARIA DNI:080120485	1.1) 0.00 1.2) 14.00 1.3) 0.00 1.4) 2.30 DESTINO: 14007945 I.E.S. (TRASSIERRA)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 CORDOBA	TOTAL) 16.30 CORDOBA
PIÑEL LOPEZ MARIA ELENA DNI:032027061	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.19 DESTINO: 41003765 I.E.S. (SAN JOSE DE LA RINCONADA)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 SAN JOSE DE LA RDA.	TOTAL) 16.19 SEVILLA
GIRON CALLE ELISA DNI:025571137	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.22 DESTINO: 11007791 I.E.S. CARLOS CASTILLA DEL PINO	2.1) 0.00 2.2) 0.00 SAN ROQUE	TOTAL) 15.22 CADIZ
ESCUDERO GARCIA AMAYA DNI:016036428	1.1) 0.00 1.2) 7.41 1.3) 0.00 1.4) 4.21 DESTINO: 29700035 I.E.S. PROFESOR GONZALO HUESA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 RONDA	TOTAL) 11.62 MALAGA
PEREZ BALLESTER MARIA VICTORIA DNI:077515238	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 1.00 1.4) 4.32 DESTINO: 04002052 I.E.S. (JAROSO)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 CUEVAS DE ALMANZORA	TOTAL) 8.32 ALMERIA
LOPEZ LOPEZ MAGDALENA DNI:008908503	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.13 DESTINO: 18001123 I.E.S. PEDRO JIMENEZ MONTOYA	2.1) 0.00 2.2) 0.50 BAZA	TOTAL) 7.63 GRANADA
SAEZ DIAZ JOSEFINA DNI:027510533	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.61 DESTINO: 41701298 I.E.S. TORRE DEL REY	2.1) 0.00 2.2) 0.00 PILAS	TOTAL) 7.61 SEVILLA
MARTINEZ NETO ANGEL DNI:008823534	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.10 DESTINO: 11005743 I.E.S. (ANT. I.F.P. HOSTELERA)	2.1) 0.00 2.2) 0.50 SAN ROQUE	TOTAL) 7.60 CADIZ
GINEL MENDOZA M DOLORES DNI:025991868	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 4.00 DESTINO: 23700271 I.E.S. EL VALLE	2.1) 0.10 2.2) 0.00 JAEN	TOTAL) 7.10 JAEN
PORRAS BLANCO MERCEDES DNI:030413341	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 3.63 DESTINO: 23700293 I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 MARMOLEJO	TOTAL) 6.63 JAEN
LUBIAN LOPEZ PEDRO LUIS DNI:032847364	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 3.00 1.4) 0.53 DESTINO: 11005275 I.E.S. LAS SALINAS	2.1) 0.00 2.2) 0.00 SAN FERNANDO	TOTAL) 6.53 CADIZ
SANCHEZ MARTIN SARA DNI:027312976	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 1.26 DESTINO: 41003182 I.E.S. (AL-MUJDEYNE)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 PALACIOS Y VFCA. (LOS)	TOTAL) 4.26 SEVILLA
IBANEZ MORA JUAN LUIS DNI:028577367	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 0.00 1.4) 0.40 DESTINO: 41701021 I.E.S. GERENA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 GERENA	TOTAL) 3.40 SEVILLA
GONZALEZ BARBANCHO RAFAEL DNI:028567862	1.1) 0.00 1.2) 0.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 DESTINO: 11007533 I.E.S. (ANT. I.F.P.)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 ROTA	TOTAL) 0.00 CADIZ
ESPECIALIDAD: HOSTELERIA Y TURISMO *****			
CALVO SALGUERO ISABEL DNI:031627452	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 3.00 1.4) 3.10 DESTINO: 11700603 I.E.S. PINTOR JUAN LARA	2.1) 0.00 2.2) 1.00 PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 45.10 CADIZ
ARAGON DIAZ M DOLORES DNI:031238003	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.23 DESTINO: 11003862 I.E.S. MENENDEZ TOLOSA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 LINEA DE LA CONC. (LA)	TOTAL) 19.23 CADIZ
PENA CASTRO MARIA CRUZ DNI:027528808	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 3.96 DESTINO: 04001205 I.E.S. (ALMERAYA)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 ALMERIA	TOTAL) 15.96 ALMERIA
REYES GOMEZ ANTONIO DNI:024208797	1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 1.40 DESTINO: 29005916 I.E.S. LA ROSALEDA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 MALAGA	TOTAL) 10.40 MALAGA
ESPECIALIDAD: INFORMATICA *****			
HUERTA SANCHEZ PAULINO DNI:001178830	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 3.60 DESTINO: 41009056 I.E.S. POLIGONO SUR	2.1) 0.00 2.2) 2.60 SEVILLA	TOTAL) 50.20 SEVILLA
QUINTANA PERIAÑEZ FRANCISCO MANUEL DNI:029785448	1.1) 0.00 1.2) 16.00 1.3) 3.00 1.4) 2.75 DESTINO: 21700061 I.E.S. (CATEDRATICO PULIDO RUBIO)	2.1) 0.03 2.2) 0.00 BONARES	TOTAL) 21.78 HUELVA
JAIMEZ TORO NARCISO DNI:074630376	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 1.00 1.4) 4.46 DESTINO: 04002052 I.E.S. (JAROSO)	2.1) 0.00 2.2) 0.50 CUEVAS DE ALMANZORA	TOTAL) 17.96 ALMERIA
MARTINEZ GOMEZ PALOMA DNI:027523692	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.40 DESTINO: 04000250 I.E.S. CARDENAL CISNEROS	2.1) 0.00 2.2) 0.00 ALBOX	TOTAL) 16.40 ALMERIA
ESPECIALIDAD: INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA *****			
MANZANO GOMEZ AFRICA DNI:029721013	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 DESTINO: 41009056 I.E.S. POLIGONO SUR	2.1) 0.00 2.2) 4.50 SEVILLA	TOTAL) 34.50 SEVILLA
ESPECIALIDAD: ORGANIZACION Y PROCESOS MANTENIM. VEHICULOS *****			
REYES GARCIA RAFAEL DE LOS DNI:024129320	1.1) 0.00 1.2) 75.16 1.3) 0.00 1.4) 4.60 DESTINO: 18004288 I.E.S. POLITECNICO HERM. LANZ	2.1) 0.00 2.2) 2.50 GRANADA	TOTAL) 82.26 GRANADA
TORRECILLA PUERTAS ANTONIO DNI:006965732	1.1) 0.00 1.2) 37.00 1.3) 3.00 1.4) 4.40 DESTINO: 11007791 I.E.S. CARLOS CASTILLA DEL PINO	2.1) 0.00 2.2) 5.00 SAN ROQUE	TOTAL) 49.40 CADIZ

MALDONADO RUIZ FRANCISCO RAMON DNI:027196282	1.1) 0.00 1.2) 33.00 1.3) 0.00 1.4) 0.20 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 11700585 I.E.S. ALMADRABA	TARIFA	TOTAL) 35.70 CADIZ
ESPECIALIDAD: ORGANIZACION Y PROYECTOS FABRICACION MECANICA *****				
CAZORLA HERNANDEZ JOAQUIN DNI:024081617	1.1) 0.00 1.2) 73.00 1.3) 0.00 1.4) 2.90 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 18004458 I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES	GRANADA	TOTAL) 76.90 GRANADA
CARAVANTES JIMENEZ JOSE ANTONIO DNI:026196096	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 4.73 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 23002851 I.E.S. REYES DE ESPAÑA	LINARES	TOTAL) 38.73 JAEN
ESPECIALIDAD: PROCESOS SANITARIOS *****				
SALADO CARRILLO FRANCISCO DNI:045062681	1.1) 0.00 1.2) 52.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.10 2.2) 10.00	DESTINO: 18009377 I.E.S. AYNADAMAR	GRANADA	TOTAL) 67.10 GRANADA
MEDRANO PEREZ MARIA DEL CIELO DNI:030553690	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.44 2.1) 1.00 2.2) 0.00	DESTINO: 21700290 I.E.S. CUENCA MINERA	MINAS DE RIOTINTO	TOTAL) 20.44 HUELVA
ESPECIALIDAD: PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION *****				
PEÑA BURGOS JUAN JOSE DNI:031620393	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 4.23 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 11003230 I.E.S. (LA GRANJA)	JEREZ DE LA FRONTERA	TOTAL) 49.23 CADIZ
DE CASTRO VELASCO JESUS JACINTO DNI:014881424	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 4.68 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 41701183 I.E.S. (NESTOR ALMENDROS)	TOMARES	TOTAL) 38.08 SEVILLA
ESPECIALIDAD: PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE *****				
MOLINA FERRER EMILIO DNI:031179634	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 3.80 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 21002951 I.E.S. (DON BOSCO)	VALVERDE DEL CAMINO	TOTAL) 23.80 HUELVA
ESPECIALIDAD: SISTEMAS ELECTRONICOS *****				
LASRY HERNANDEZ ANDRES DNI:032030310	1.1) 0.00 1.2) 31.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 11007791 I.E.S. CARLOS CASTILLA DEL PINO	SAN ROQUE	TOTAL) 38.50 CADIZ
ELICHE MUÑOZ MANUEL DNI:025969480	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.18 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 23700301 I.E.S. ALBARIZA	MENGIBAR	TOTAL) 22.18 JAEN
ORTIZ SERRANO ANA DNI:030496692	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.36 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41009573 I.E.S. (CAMAS)	CAMAS	TOTAL) 21.36 SEVILLA
SANCHEZ DOMINGUEZ VICENTE DNI:028351409	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 2.75 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 21003323 I.E.S. (DIEGO MACIAS)	CALAÑAS	TOTAL) 21.25 HUELVA
JORDAN GOMEZ BARTOLOME DNI:031405597	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 3.05 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11005275 I.E.S. LAS SALINAS	SAN FERNANDO	TOTAL) 21.05 CADIZ
DIONISIO GARCIA JOSE DNI:008100219	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 2.90 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29011229 I.E.S. (VALLE DEL SOL)	ALORA	TOTAL) 20.90 MALAGA
DOBLAS MATSUNOYO JULIO DNI:033353888	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 1.00 1.4) 1.80 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 04002052 I.E.S. (JAROSO)	CUEVAS DE ALMANZORA	TOTAL) 20.80 ALMERIA
TORRE GARCIA FRANCISCO DE LA DNI:025952146	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.39 2.1) 0.30 2.2) 0.00	DESTINO: 23005049 I.E.S. PABLO DE OLAVIDE	CAROLINA (LA)	TOTAL) 19.69 JAEN
PERALES DOMINGUEZ RAFAEL DNI:029770012	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.50 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 23005049 I.E.S. PABLO DE OLAVIDE	CAROLINA (LA)	TOTAL) 19.50 JAEN
GUTIERREZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER DNI:031588686	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 1.25 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 23700256 I.E.S. PUERTA DE ARENAS	CAMPILLO DE ARENAS	TOTAL) 19.25 JAEN
ESPECIALIDAD: SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS *****				
GONZALEZ LOSADA JOSE ANTONIO DNI:029722160	1.1) 8.28 1.2) 72.44 1.3) 0.00 1.4) 3.78 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 21001922 I.E.S. PINTOR PEDRO GOMEZ	HUELVA	TOTAL) 94.50 HUELVA
MEDINA IGLESIAS JOSE LUIS DNI:023634382	1.1) 0.00 1.2) 67.12 1.3) 0.00 1.4) 3.58 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 18004288 I.E.S. POLITECNICO HERM. LANZ	GRANADA	TOTAL) 80.70 GRANADA
ROMAN SANCHEZ JOSE MANUEL DNI:031190209	1.1) 8.28 1.2) 53.32 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 10.00	DESTINO: 11700688 I.E.S. SAN SEVERIANO	CADIZ	TOTAL) 76.60 CADIZ
GONZALEZ DOMINGUEZ MANUEL DNI:028334315	1.1) 0.00 1.2) 67.48 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41009469 I.E.S. (LOS ALCORES)	MATRENA DEL ALCOR	TOTAL) 72.98 SEVILLA
GARCIA TORRES FRANCISCO DNI:032009203	1.1) 0.00 1.2) 41.00 1.3) 0.00 1.4) 4.71 2.1) 0.00 2.2) 7.00	DESTINO: 11003886 I.E.S. VIRGEN DE LA ESPERANZA	LINEA DE LA CONC. (LA)	TOTAL) 52.71 CADIZ
GONZALEZ GARCIA SALVADOR DNI:025562597	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 29007962 I.E.S. MARTIN RIVERO	RONDA	TOTAL) 44.00 MALAGA
SANCHEZ JURADO VICENTE DNI:025984545	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.60 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 23003132 I.E.S. SAN FELIPE NERI	MARTOS	TOTAL) 19.60 JAEN

ESPECIALIDAD: CULTURA CLASICA

TELLO LAZARO JUAN CARLOS DNI:028857182	1.1) 0.00 1.2) 50.00 1.3) 6.00 1.4) 4.05 DESTINO: 41700555 I.E.S.	2.1) 0.19 2.2) 10.00 VISO DEL ALCOR (EL)	TOTAL) 70.24 SEVILLA
GARCIA ARTEAGA JOSE LUIS DNI:028702815	1.1) 0.00 1.2) 46.00 1.3) 0.00 1.4) 3.88 DESTINO: 41011002 I.E.S. (ILIPA MAGNA)	2.1) 0.00 2.2) 10.00 ALCALA DEL RIO	TOTAL) 59.88 SEVILLA
CEREZO MENDEZ JOSE DNI:029762845	1.1) 0.00 1.2) 46.00 1.3) 2.00 1.4) 4.15 DESTINO: 21700401 I.E.S. DOLMEN DE SOTO	2.1) 0.00 2.2) 1.00 TRIGUEROS	TOTAL) 53.15 HUELVA
GARCIA MORALES MARIA ANGIUSTIAS DNI:024198048	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 3.68 DESTINO: 04700363 I.E.S.	2.1) 0.00 2.2) 3.50 MOJONERA (LA)	TOTAL) 47.18 ALMERIA
SANMARTIN RAMIL ROSA ELVIRA DNI:032869216	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 1.00 1.4) 3.00 DESTINO: 04700016 I.E.S. (TURANIAMA)	2.1) 0.00 2.2) 3.08 ROQUETAS DE MAR	TOTAL) 47.08 ALMERIA
HIDALGO GARCIA MARIA REMEDIOS DNI:052572306	1.1) 0.00 1.2) 40.00 1.3) 0.00 1.4) 1.87 DESTINO: 18008464 I.E.S. ULYSSEA	2.1) 0.00 2.2) 3.00 UGIJAR	TOTAL) 44.87 GRANADA
MONTAÑES GALLARDO AGUSTIN DNI:031649061	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 DESTINO: 41009123 I.E.S. (SIERRA SUR)	2.1) 0.22 2.2) 8.36 OSUNA	TOTAL) 38.58 SEVILLA
PEINADO PEINADO MERCEDES DNI:025994617	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.33 DESTINO: 04700053 I.E.S. (JUAN GOYTISOLO)	2.1) 0.00 2.2) 2.50 CARBONERAS	TOTAL) 31.83 ALMERIA
NAVARRO SANCHEZ GEMA DNI:028472315	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 4.41 DESTINO: 41002013 I.E.S. (OSTIPPO)	2.1) 0.50 2.2) 0.50 ESTEPA	TOTAL) 26.41 SEVILLA
LORENZO ROMERO MARIA SOLEDAD DNI:025674780	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 3.06 DESTINO: 29700230 I.E.S. DOCTOR RODRIGUEZ DELGADO	2.1) 0.00 2.2) 1.50 RONDA	TOTAL) 25.56 MALAGA
LOPEZ LAREDO CONCEPCION DNI:075420752	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 3.33 DESTINO: 23005372 I.E.S. GUADALENTIN	2.1) 0.00 2.2) 1.00 POZO ALCON	TOTAL) 25.33 JAEN
RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCA DNI:026457021	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.18 DESTINO: 04003135 I.E.S. (JUAN RUBIO ORTIZ)	2.1) 0.00 2.2) 2.50 MACAEL	TOTAL) 24.68 ALMERIA
DELGADO GOMEZ M CARMEN DNI:031231270	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 2.00 1.4) 3.90 DESTINO: 04005284 I.E.S. (MARTIN GARCIA RAMOS)	2.1) 0.00 2.2) 0.00 ALBOX	TOTAL) 23.90 ALMERIA

A N E X O III

RELACION DEFINITIVA DE PROFESORES TECNICOS FORMACION PROFESIONAL
QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISION DE VACANTES 97/98

ESPECIALIDAD: COCINA Y PASTELERIA

CANO PARDO JOSE JUAN DNI:025975243	1.1) 0.00 1.2) 49.00 1.3) 0.00 1.4) 4.13 DESTINO: 29005916 I.E.S. LA ROSALEDA	2.1) 0.00 2.2) 9.50 MALAGA	TOTAL) 62.63 MALAGA
NIEVES PEREZ ANTONIO DNI:024297260	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 4.50 DESTINO: 29005916 I.E.S. LA ROSALEDA	2.1) 0.00 2.2) 10.00 MALAGA	TOTAL) 52.50 MALAGA
VARGAS PLAZA ANGEL DNI:024213400	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.60 DESTINO: 29700357 I.E.S. JACARANDA	2.1) 0.00 2.2) 0.50 CHURRIANA	TOTAL) 23.10 MALAGA
ARCENEGUI HERCE GONZALO DNI:028716443	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.63 DESTINO: 11700603 I.E.S. PINTOR JUAN LARA	2.1) 0.00 2.2) 2.00 PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 18.63 CADIZ
SUAREZ LOPEZ ISABEL DNI:028886176	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 0.49 DESTINO: 29006854 I.E.S. SIERRA BLANCA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 MARBELLA	TOTAL) 18.49 MALAGA
HERRERO CHICO CONCEPCION DNI:023508070	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.41 DESTINO: 29006854 I.E.S. SIERRA BLANCA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 MARBELLA	TOTAL) 18.41 MALAGA
CASTILLO ACUYO FRANCISCO LUIS DNI:027522505	1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.41 DESTINO: 23700323 I.E.S. DOCTOR FRANCISCO MARIN	2.1) 0.00 2.2) 2.00 SILES	TOTAL) 18.41 JAEN

ESPECIALIDAD: EQUIPOS ELECTRONICOS

PARRA ESCUDERO JOSE MANUEL DNI:024135926	1.1) 0.00 1.2) 63.00 1.3) 0.00 1.4) 3.10 DESTINO: 18007022 I.E.S. LA ZAFRA	2.1) 0.00 2.2) 0.00 MOTRIL	TOTAL) 66.10 GRANADA
JIMENA SANCHEZ FRANCISCO DNI:026451020	1.1) 0.00 1.2) 59.00 1.3) 0.00 1.4) 5.00 DESTINO: 11005275 I.E.S. LAS SALINAS	2.1) 0.00 2.2) 0.00 SAN FERNANDO	TOTAL) 64.00 CADIZ
CORTACERO RUEDA ANTONIO DNI:074614162	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 4.46 DESTINO: 18005384 I.E.S. (ILLYWRA)	2.1) 0.00 2.2) 1.62 ILLORA	TOTAL) 50.08 GRANADA
PAMPIN TORRES ANGEL GABRIEL DNI:031198733	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 2.00 DESTINO: 11004428 I.E.S. MAR DE CADIZ	2.1) 0.00 2.2) 0.00 PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 46.00 CADIZ
RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIO DNI:024295231	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 4.10 DESTINO: 23700256 I.E.S. PUERTA DE ARENAS	2.1) 0.00 2.2) 2.50 CAMPILLO DE ARENAS	TOTAL) 44.60 JAEN
LEON AGUILAR JUAN LUIS DNI:028473638	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 1.80 DESTINO: 41011014 I.E.S. (PROFESOR TIERNO GALVAN)	2.1) 0.00 2.2) 3.86 ALCALA DE GUADAIRA	TOTAL) 43.66 SEVILLA
MEDINA RUIZ ANDRES DNI:031971651	1.1) 0.00 1.2) 42.12 1.3) 0.00 1.4) 1.20 DESTINO: 11007791 I.E.S. CARLOS CASTILLA DEL PINO	2.1) 0.00 2.2) 0.00 SAN ROQUE	TOTAL) 43.32 CADIZ

ROMAN LOPEZ JOSE IGNACIO DNI:031659176	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 3.70 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 11004428 I. E. S. MAR DE CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA	TOTAL) 42.20 CADIZ
MUÑOZ GUERRERO EMILIO DNI:026470805	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.63 2.1) 0.00 2.2) 4.48	DESTINO: 21700381 I. E. S.	ARACENA	TOTAL) 27.11 HUELVA
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTROTECNICAS *****				
HERNANDEZ GUIRADO FRANCISCO DNI:027488721	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 4.33 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 04700508 I. E. S.	VELEZ RUBIO	TOTAL) 49.33 ALMERIA
OREJUDO DUEÑAS JULIO DNI:030203062	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 4.10 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 14006493 I. E. S. (FLORENCIO PINTADO)	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	TOTAL) 42.10 CORDOBA
ORTIZ LUCAS RICARDO DNI:026739372	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 4.26 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 23004914 I. E. S. MARTIN JIMENA	ARJONA	TOTAL) 36.76 JAEN
POZO ROMERO JUAN JESUS DNI:028563479	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 1.96 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 41009469 I. E. S. (LOS ALCORES)	MAIRENA DEL ALCOR	TOTAL) 33.96 SEVILLA
NAVARRO LOZANO JOSE MANUEL DNI:028694174	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.05 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41701021 I. E. S. GERENA	GERENA	TOTAL) 32.05 SEVILLA
PEREZ PEREZ FRANCISCO JAVIER DNI:031629615	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11007922 I. E. S. (FRANCISCO ROMERO YARGAS)	JEREZ DE LA FRONTERA	TOTAL) 32.00 CADIZ
RUIZ VAZQUEZ FERNANDO DNI:052270934	1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 2.70 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41008994 I. E. S. (MAESTRO DIEGO LLORENTE)	PALACIOS Y VFCA. (LOS)	TOTAL) 30.20 SEVILLA
LUQUE GARRIDO ANDRES DNI:030425196	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 1.00 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 23003132 I. E. S. SAN FELIPE NERI	MARTOS	TOTAL) 27.50 JAEN
RODRIGUEZ TABERNERO EMILIO A DNI:075407155	1.1) 0.00 1.2) 21.00 1.3) 0.00 1.4) 3.33 2.1) 0.00 2.2) 2.00	DESTINO: 41701021 I. E. S. GERENA	GERENA	TOTAL) 26.33 SEVILLA
GUERRERO SANCHEZ MIGUEL DNI:028714994	1.1) 0.00 1.2) 23.00 1.3) 0.00 1.4) 0.90 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 41701298 I. E. S. TORRE DEL REY	PILAS	TOTAL) 24.40 SEVILLA
ESPECIALIDAD: LABORATORIO *****				
AGUILAR CORREDERA MARIANO DNI:030444741	1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 0.05 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 23000556 I. E. S. NTRA. SRA. DE LA CABEZA	ANDUJAR	TOTAL) 33.05 JAEN
LOPEZ AZOR VICTORIANO DNI:027509231	1.1) 0.00 1.2) 16.00 1.3) 0.00 1.4) 4.44 2.1) 0.00 2.2) 1.50	DESTINO: 04001187 I. E. S. LOS ANGELES	ALMERIA	TOTAL) 21.94 ALMERIA
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO DE VEHICULOS *****				
OLLER DIAZ FRANCISCO DNI:023210599	1.1) 0.00 1.2) 77.64 1.3) 0.00 1.4) 2.00 2.1) 0.00 2.2) 8.58	DESTINO: 18005153 I. E. S. ALQUIVIRA	HUESCAR	TOTAL) 88.22 GRANADA
MONTOYA GUALDA MANUEL DNI:024294745	1.1) 0.00 1.2) 61.00 1.3) 0.00 1.4) 2.73 2.1) 0.00 2.2) 4.50	DESTINO: 18004288 I. E. S. POLITECNICO HERM. LANZ	GRANADA	TOTAL) 68.33 GRANADA
ALFARO MUÑOZ ANTONIO DNI:028700471	1.1) 0.00 1.2) 55.00 1.3) 0.00 1.4) 2.48 2.1) 0.00 2.2) 7.26	DESTINO: 41003765 I. E. S. (SAN JOSE DE LA RINCONADA)	SAN JOSE DE LA RDA.	TOTAL) 64.74 SEVILLA
ESPEJO ESPINOSA FRANCISCO DNI:030485835	1.1) 0.00 1.2) 55.00 1.3) 0.00 1.4) 4.30 2.1) 0.00 2.2) 0.50	DESTINO: 14004828 I. E. S. (EMILIO CANALEJO OLMEDA)	MONTILLA	TOTAL) 59.80 CORDOBA
ARTIGA CARRERA CARMELO DNI:052350532	1.1) 0.00 1.2) 50.00 1.3) 0.00 1.4) 4.18 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 41003765 I. E. S. (SAN JOSE DE LA RINCONADA)	SAN JOSE DE LA RDA.	TOTAL) 55.18 SEVILLA
SORIANO ALCALA FEDERICO DNI:029963441	1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 1.33 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 23700271 I. E. S. EL VALLE	JAEN	TOTAL) 45.33 JAEN
BAUTISTA NAVARES FERNANDO DNI:024190171	1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 4.00 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 18700475 I. E. S. MONTES ORIENTALES	IZNALLOZ	TOTAL) 43.00 GRANADA
ABRIL MADRID RAIMUNDO DNI:024200885	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 2.13 2.1) 0.00 2.2) 4.98	DESTINO: 23700271 I. E. S. EL VALLE	JAEN	TOTAL) 25.11 JAEN
GARCIA LOPEZ JOSE DNI:027237953	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.45 2.1) 0.00 2.2) 1.00	DESTINO: 04004437 I. E. S. (ALYANUB)	VERA	TOTAL) 23.45 ALMERIA
MARTINEZ CORREA JOSE GUILLERMO DNI:052521504	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 3.73 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 04003135 I. E. S. (JUAN RUBIO ORTIZ)	MACAEL	TOTAL) 21.73 ALMERIA
GIJON ALONSO JORGE VICTOR DNI:024152316	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 3.60 2.1) 0.00 2.2) 2.50	DESTINO: 04003135 I. E. S. (JUAN RUBIO ORTIZ)	MACAEL	TOTAL) 21.10 ALMERIA
MIRANDA CORDOBA ANTONIO DNI:030480051	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 1.10 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11006668 I. E. S. FUENTE ALTA	ALGODONALES	TOTAL) 19.10 CADIZ
HINOJOSA MOSCOSO EUGENIO DNI:025303422	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.25 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11007791 I. E. S. CARLOS CASTILLA DEL PINO	SAN ROQUE	TOTAL) 17.25 CADIZ
MARTIN VAZQUEZ ENRIQUE DNI:028667765	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.70 2.1) 0.00 2.2) 0.00	DESTINO: 11700585 I. E. S. ALMADRABA	TARIFA	TOTAL) 16.70 CADIZ

ESPECIALIDAD: MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS

GUERRERO AVILES MANUEL 1.1) 0.00 1.2) 90.12 1.3) 0.00 1.4) 4.76 2.1) 0.00 2.2) 10.00 TOTAL) 104.88
DNI:025550293 DESTINO: 29005916 I.E.S. LA ROSALEDA MALAGA MALAGA

ESPECIALIDAD: OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA

GARCIA MARTINEZ FRANCISCO 1.1) 0.00 1.2) 73.00 1.3) 0.00 1.4) 1.76 2.1) 0.00 2.2) 5.50 TOTAL) 80.26
DNI:026455193 DESTINO: 23700293 I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA MARMOLEJO JAEN

ESPECIALIDAD: PATRONAJE Y CONFECCION

ORTEGA MATAS MERCEDES 1.1) 0.00 1.2) 55.00 1.3) 0.00 1.4) 3.96 2.1) 0.00 2.2) 2.00 TOTAL) 60.96
DNI:024179790 DESTINO: 18000787 I.E.S. LUIS BUENO CRESPO OGIJARES GRANADA

ESPECIALIDAD: PELUQUERIA

ROSAURO RODRIGUEZ AMELIA 1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 2.83 2.1) 0.00 2.2) 7.25 TOTAL) 54.08
DNI:001100892 DESTINO: 41003741 I.E.S. (MIGUEL DE MAÑARA) SAN JOSE DE LA RDA. SEVILLA

PRIETO LUZON MARIA YOLANDA 1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 2.16 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 46.66
DNI:024226564 DESTINO: 41700105 I.E.S. (ALBERO) ALCALA DE GUADAIRA SEVILLA

ESPECIALIDAD: PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

LOPEZ MALDONADO FRANCISCO LAURO 1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 4.73 2.1) 0.00 2.2) 10.00 TOTAL) 58.73
DNI:024161610 DESTINO: 18001123 I.E.S. PEDRO JIMENEZ MONTOYA BAZA GRANADA

OLMO GARCIA ANA MARIA 1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 3.00 1.4) 4.08 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 39.58
DNI:031640157 DESTINO: 11700196 I.E.S. CRISTOBAL COLON SANLUCAR DE BARRAMEDA CADIZ

ROMO AVILES CARMEN 1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 8.00 1.4) 2.67 2.1) 0.03 2.2) 1.00 TOTAL) 26.70
DNI:024209032 DESTINO: 04005363 I.E.S. (AL-BUJAJIRA) HUERCAL-OVERA ALMERIA

RODRIGUEZ LOZANO DOLORES 1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 3.00 1.4) 4.30 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 22.30
DNI:024230036 DESTINO: 11007545 I.E.S. CASTILLO DE MATRERA VILLAMARTIN CADIZ

ESPECIALIDAD: PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA

BAREA DE LA OSA JOSE 1.1) 0.00 1.2) 65.00 1.3) 0.00 1.4) 2.70 2.1) 0.00 2.2) 10.00 TOTAL) 77.70
DNI:024185748 DESTINO: 18700487 I.E.S. MONTEFRIO GRANADA

PORRAS CABALLERO FRANCISCO LUIS 1.1) 0.00 1.2) 61.00 1.3) 0.00 1.4) 4.47 2.1) 0.00 2.2) 10.00 TOTAL) 75.47
DNI:030405798 DESTINO: 14700298 I.E.S. NUEVAS POBLACIONES CARLOTA (LA) CORDOBA

GARCIA ALMANSA MANUEL 1.1) 0.00 1.2) 50.00 1.3) 0.00 1.4) 4.20 2.1) 0.00 2.2) 9.50 TOTAL) 63.70
DNI:030495158 DESTINO: 14700390 I.E.S. AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

DEL RIO CABEZAS CRESCENCIA 1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 2.95 2.1) 0.00 2.2) 8.50 TOTAL) 43.45
DNI:025562772 DESTINO: 29007962 I.E.S. MARTIN RIVERO RONDA MALAGA

AGUILAR CARRETERO ANGELES 1.1) 0.00 1.2) 38.00 1.3) 0.00 1.4) 1.68 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 40.68
DNI:075863178 DESTINO: 11006668 I.E.S. FUENTE ALTA ALGODONALES CADIZ

RAMOS PARRA PURIFICACION 1.1) 0.00 1.2) 27.00 1.3) 0.00 1.4) 4.40 2.1) 0.00 2.2) 3.50 TOTAL) 34.90
DNI:011710249 DESTINO: 41701158 I.E.S. CANTILLANA SEVILLA

JIMENEZ ALMAGRO INMACULADA 1.1) 0.00 1.2) 32.00 1.3) 0.00 1.4) 0.70 2.1) 0.00 2.2) 0.78 TOTAL) 33.48
DNI:031647080 DESTINO: 11700421 I.E.S. CASAS VIEJAS BENALUP CADIZ

GARCIA MENDEZ CRISTOBALINA 1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.35 2.1) 0.00 2.2) 4.50 TOTAL) 26.85
DNI:029762272 DESTINO: 21700381 I.E.S. ARACENA HUELVA

RUIZ BACAS MERCEDES 1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 6.00 1.4) 4.23 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 25.23
DNI:024299004 DESTINO: 18008464 I.E.S. ULYSSEA UGIJAR GRANADA

PEREZ LUENGO CONSUELO 1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.30 2.1) 0.00 2.2) 3.44 TOTAL) 22.74
DNI:043401940 DESTINO: 41700865 I.E.S. EL CARMEN CAZALLA DE LA SIERRA SEVILLA

MORENO LOPEZ JOSEFA 1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 0.00 1.4) 4.15 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 22.65
DNI:078961093 DESTINO: 29007962 I.E.S. MARTIN RIVERO RONDA MALAGA

ESPECIALIDAD: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CASQUETE DE PRADO MONTERO DE ESPINOSA LU 1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.97 2.1) 0.00 2.2) 3.00 TOTAL) 32.97
DNI:028698799 DESTINO: 41009056 I.E.S. POLIGONO SUR SEVILLA SEVILLA

OSUNA CRESPO JACINTA 1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 2.50 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 12.50
DNI:030424162 DESTINO: 11001762 I.E.S. COLUMELA CADIZ CADIZ

ESPECIALIDAD: TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

YAGUE OLMOS CELSO MANUEL 1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 4.20 2.1) 0.00 2.2) 1.00 TOTAL) 20.20
DNI:050053099 DESTINO: 41701183 I.E.S. (NESTOR ALMENDROS) TOMARES SEVILLA

TENLLADO CEJAS ANDRES 1.1) 0.00 1.2) 12.00 1.3) 0.00 1.4) 4.33 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 16.83
DNI:030465939 DESTINO: 04005958 I.E.S. (ALBAIDA) ALMERIA ALMERIA

A N E X O I V

RELACION DEFINITIVA DE PROFESORES ESCUELAS OFICIALES IDIOMAS
QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISION DE VACANTES 97/98

ESPECIALIDAD: FRANCES

MARTIN IBAÑEZ M DEL PILAR DNI:029083392	1.1) 0.00 1.2) 3.00 1.3) 2.00 1.4) 4.13	2.1) 0.10 2.2) 0.00	TOTAL) 9.23
DESTINO: 23700372 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	LINARES		JAEN

A N E X O V

RELACION DEFINITIVA DE CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISION DE VACANTES 97/98

ESPECIALIDAD: DANZA ESPAÑOLA

BARRANCO ROLDAN MARGARITA DNI:030442874	1.1) 0.00 1.2) 66.44 1.3) 0.00 1.4) 0.00	2.1) 0.00 2.2) 8.00	TOTAL) 74.44
DESTINO: 41701249 CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZ	SEVILLA		SEVILLA

A N E X O VI

RELACION DEFINITIVA DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISION DE VACANTES 97/98

ESPECIALIDAD: ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA

SEGURA JEREZ SONIA DNI:026002220	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 4.00 1.4) 2.89	2.1) 0.00 2.2) 0.50	TOTAL) 22.39
DESTINO: 23700104 CONSERVATORIO PROF.MUSICA-JAEN-	JAEN		JAEN

ESPECIALIDAD: CLARINETE

HERRERA CANO JUAN JOSE DNI:075542019	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.60	2.1) 0.20 2.2) 8.69	TOTAL) 26.49
DESTINO: 21700137 CONSERVATORIO ELEMENTAL M.-VALVER	VALVERDE DEL CAMINO		HUELVA
SALAS MARTINEZ JOAQUIN DNI:028711971	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 2.40	2.1) 0.05 2.2) 6.44	TOTAL) 23.89
DESTINO: 41700294 CONSERVATORIO ELEM.MUSICA(LA PALM	SEVILLA		SEVILLA
ORTIGOSA FERNANDEZ JUAN MANUEL DNI:033375305	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 0.00 1.4) 1.50	2.1) 2.10 2.2) 0.50	TOTAL) 19.10
DESTINO: 29700266 CONSERV.ELEM.MUS. EDUARDO OCON	MALAGA		MALAGA

ESPECIALIDAD: GUITARRA

RUIZ ROSENDO CLEMENTINA DNI:028420474	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.23	2.1) 0.00 2.2) 9.59	TOTAL) 38.82
DESTINO: 41700294 CONSERVATORIO ELEM.MUSICA(LA PALM	SEVILLA		SEVILLA
FERNANDEZ GOMEZ LUISA MARIA DNI:028691724	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 4.15	2.1) 0.60 2.2) 5.50	TOTAL) 35.25
DESTINO: 41700282 CONSERVATORIO ELEM.MUSICA(MACAREN	SEVILLA		SEVILLA
RODRIGUEZ CARMONA MERCEDES DNI:052241038	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 3.00 1.4) 3.80	2.1) 0.05 2.2) 8.00	TOTAL) 33.85
DESTINO: 11007788 C.PROFESIONAL MUSICA M.FALLA-CADI	CADIZ		CADIZ
SANZ ALTAMIRA RAQUEL DNI:028745572	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 4.00 1.4) 2.40	2.1) 0.00 2.2) 5.94	TOTAL) 31.34
DESTINO: 41700804 CONSERVATORIO ELEMENTAL M.ALC.GUA	ALCALA DE GUADAIRA		SEVILLA
GARCIA CANDIDO MARIA TERESA DNI:025052533	1.1) 0.00 1.2) 25.00 1.3) 0.00 1.4) 2.60	2.1) 0.00 2.2) 2.00	TOTAL) 29.60
DESTINO: 29700643 CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	FUENGIROLA		MALAGA
CASTAÑOS SOLER JULIO ANTONIO DNI:026196092	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 1.25	2.1) 2.00 2.2) 5.50	TOTAL) 25.75
DESTINO: 29700266 CONSERV.ELEM.MUS. EDUARDO OCON	MALAGA		MALAGA
GONZALEZ PARRA LUIS MARIA DNI:027500896	1.1) 0.00 1.2) 14.00 1.3) 0.00 1.4) 3.49	2.1) 1.90 2.2) 3.37	TOTAL) 22.76
DESTINO: 04600022 REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE	ALMERIA		ALMERIA

ESPECIALIDAD: PIANO

MERGENTHALER MARQUEZ ALBERTO DNI:031236620	1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 4.10	2.1) 0.15 2.2) 9.71	TOTAL) 30.96
DESTINO: 11700241 CONSERVATORIO ELEM.MUSICA-CHICLAN	CHICLANA DE LA FRONTERA		CADIZ
SUAREZ VALENZUELA SARA DNI:027317123	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 2.10	2.1) 0.00 2.2) 9.50	TOTAL) 30.60
DESTINO: 41700282 CONSERVATORIO ELEM.MUSICA(MACAREN	SEVILLA		SEVILLA
OCAÑA MOLINA ESTEBAN DNI:026225684	1.1) 0.00 1.2) 15.00 1.3) 4.00 1.4) 4.12	2.1) 0.60 2.2) 6.50	TOTAL) 30.22
DESTINO: 23700128 CONSERVATORIO PROF.MUSICA DE LINA	LINARES		JAEN
PLA SALAZAR GUILLERMO ALFONSO DNI:002631686	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 3.00 1.4) 1.63	2.1) 1.80 2.2) 4.00	TOTAL) 29.43
DESTINO: 11007788 C.PROFESIONAL MUSICA M.FALLA-CADI	CADIZ		CADIZ
MARQUEZ CARRASCO ISABEL MARIA DNI:030794264	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 2.26	2.1) 0.15 2.2) 7.98	TOTAL) 29.39
DESTINO: 29700281 CONSERV.ELEM.MUS. GONZ.MARTIN TEN	MALAGA		MALAGA
ROMAN GUIRADO ROCIO DNI:032041422	1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 1.20	2.1) 1.30 2.2) 6.00	TOTAL) 27.50
DESTINO: 11007788 C.PROFESIONAL MUSICA M.FALLA-CADI	CADIZ		CADIZ
ORTEGA VALVERDE JESUS DNI:052545459	1.1) 0.00 1.2) 18.00 1.3) 4.00 1.4) 4.22	2.1) 0.25 2.2) 0.98	TOTAL) 27.45
DESTINO: 29700291 CONSERVATORIO ELEM.MUS. MAESTRO A	MALAGA		MALAGA

AGUILAR HEVILLA ISABEL 1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 3.00 1.4) 0.60 2.1) 0.00 2.2) 2.36 TOTAL) 22.96
 DNI:024649112 DESTINO: 29700552 CONSERVATORIO ELEM.MUSICA P.PICAS MALAGA MALAGA

ESPECIALIDAD: SAXOFON

GARRIDO ALDOMAR MIGUEL 1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 3.00 1.4) 1.73 2.1) 0.00 2.2) 10.00 TOTAL) 31.73
 DNI:005642157 DESTINO: 11007788 C.PROFESIONAL MUSICA M.FALLA-CADI CADIZ CADIZ

ESPECIALIDAD: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA

REYES SANCHEZ EMILIA 1.1) 0.00 1.2) 21.64 1.3) 0.00 1.4) 5.00 2.1) 0.00 2.2) 10.00 TOTAL) 36.64
 DNI:025007829 DESTINO: 11700469 CONSERVAT.ELEM.MUSICA RUIZ CASAUX SAN FERNANDO CADIZ

ESPECIALIDAD: VIOLA

ARRANS LARA ALVARO 1.1) 0.00 1.2) 17.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 0.50 TOTAL) 17.50
 DNI:028719829 DESTINO: 41700270 CONSERVATORIO ELEM.MUSICA (TRIAN SEVILLA SEVILLA

ESPECIALIDAD: VIOLIN

ALMANSA PEREZ ENCARNACION 1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 1.40 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 20.40
 DNI:030797894 DESTINO: 41700270 CONSERVATORIO ELEM.MUSICA (TRIAN SEVILLA SEVILLA

A N E X O VII

RELACION DEFINITIVA DE PROFESORES ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
 QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISION DE VACANTES 97/98

ESPECIALIDAD: DIBUJO ARTISTICO

GONZALEZ MUNUERA JOSÉ LUIS 1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 3.12 2.1) 1.40 2.2) 3.94 TOTAL) 27.46
 DNI:028703883 DESTINO: 21004146 E.A.A. Y O.A. LEON ORTEGA HUELVA HUELVA

NADAL OLMEDO FAUSTINO 1.1) 0.00 1.2) 19.00 1.3) 0.00 1.4) 0.91 2.1) 0.75 2.2) 1.00 TOTAL) 21.66
 DNI:027286110 DESTINO: 11001932 E.A.A Y O.A. CADIZ CADIZ

PONS CROOKE ELVIRA 1.1) 0.00 1.2) 9.00 1.3) 0.00 1.4) 4.13 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 13.13
 DNI:025051306 DESTINO: 18004823 E.A.A. Y O.A. GUADIX GRANADA

ESPECIALIDAD: HISTORIA DEL ARTE

VILLAFRANCA JIMENEZ MARIA DEL MAR 1.1) 0.00 1.2) 55.00 1.3) 5.00 1.4) 4.12 2.1) 1.00 2.2) 10.00 TOTAL) 75.12
 DNI:024180356 DESTINO: 18004501 E.A.A. Y O.A. GRANADA GRANADA

A N E X O VII

RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS TALLER DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
 QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISION DE VACANTES 97/98

ESPECIALIDAD: DECORACION

GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE 1.1) 0.00 1.2) 69.00 1.3) 0.00 1.4) 4.13 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 73.13
 DNI:000263445 DESTINO: 04001242 E.A.A. Y O.A. ALMERIA ALMERIA

ESPECIALIDAD: EBANISTERIA ARTISTICA

RUIZ REYES JESUS 1.1) 0.00 1.2) 44.00 1.3) 0.00 1.4) 0.00 2.1) 0.00 2.2) 0.00 TOTAL) 44.00
 DNI:074613604 DESTINO: 18004823 E.A.A. Y O.A. GUADIX GRANADA

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICION DE PROMOCION INTERNA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE SUBOFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de Concurso-Oposición de Promoción Interna, de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, según se detalla:

- Grupo según el artículo 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacante: UNA. Denominación: SUBOFICIAL DE LA POLICIA LOCAL. Nivel de titulación: Título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario, Formación Profesional de tercer grado ó equivalente. Forma de provisión: Concurso-Oposición de Promoción Interna.

SEGUNDA.- Los aspirantes, antes de que termine el último día de presentación de instancias, han de reunir los siguientes requisitos:

- a.- Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario, Formación Profesional de tercer grado ó equivalente.
b.- Haber permanecido, al menos, dos años de servicios efectivos en la categoría de Sargento de la Policía Local de Chiclana de la Frontera.
c.- Carecer en el expediente personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

TERCERA.- Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición de Promoción Interna, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base SEGUNDA, y que se comprometan a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, bien personalmente, o en la forma establecida en el artículo treinta y ocho de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de VEINTE DIAS naturales, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, previa publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A las solicitudes se acompañarán los documentos creditivos de los méritos y servicios a tener en cuenta en la fase de concurso, que deberán ser originales o fotocopias compulsadas por organismo competente.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 3.000 pesetas y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, quedando reducidos al 50% por tratarse de promoción interna.

CUARTA.- Terminado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS a efectos de subsanación y mejora de solicitudes, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común. Dichas subsanaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se hará pública en el plazo de un mes, en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

QUINTA.- El Tribunal calificador estará constituido conforme determina el artículo 16 del Real Decreto 186/92 de 24 de Noviembre. La composición del Tribunal con indicación de los nombres de los miembros titulares y suplentes, se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de recusación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Al Tribunal le corresponde dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

SEXTA.- Con una antelación mínima de quince días antes de dar comienzo el primer ejercicio, se señalará el lugar día y hora en que habrá de efectuarse, publicándose en el tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se establecerá mediante sorteo realizado momentos antes de celebrarse el ejercicio.

SEPTIMA.- La fase del concurso servirá para valorar los méritos acreditados por los opositores y se realizará antes de la fase de la oposición.

Los méritos que el Tribunal valorará serán los siguientes:

- a) Titulación académica:
- Título de doctor o estudios universitarios de posgrado... 3 puntos
- Licenciatura o escuela técnica superior... 2
- Título de grado medio o diplomado universitario o primar... 1
- Ciclo de licenciatura... 1
- Selectividad o acceso a la universidad... 0,5
- B.U.P., Bachiller Superior o Formación Profesional... 0,25

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

- b) Antigüedad:
- Por cada año prestado en la categoría anterior a la que se aspira de los cuerpos de la Policía Local... 0,15 puntos (Máximo 15 años)
- Por cada año prestado en otros cuerpos y fuerzas de seguridad, en la categoría inferior equivalente... 0,10 (Máximo 15 años)
- Por cada año prestado en otros cuerpos de las distintas Administraciones Públicas... 0,05 (Máximo 15 años)
c) Formación:
- Por cursos superados en centros docentes policiales, se valoran:
* Cada 35 horas con... 0,15 puntos
* Las fracciones con... 0,10

- Por cursos de interés policial superados en las instituciones y escuelas, en función del número de horas de asistencia, estableciéndose por cada 50 horas lectiva... 0,10
* Las fracciones se valoran con... 0,05
- En los cursos que solamente se ha obtenido "asistencia" se valorarán, respectivamente, en la tercera parte.
- Ser profesor en los cursos anteriores, respectivamente, el quintuplo de las valoraciones correspondientes.
- Ponencias y Publicaciones, se valorarán por el Tribunal en función del valor específico o interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1 punto.

- c) Otros méritos:
- Haber sido condecorado con la medalla al mérito de la Policía Local de Andalucía:
* Categoría de "Oro"... 3 puntos
* Categoría de "Plata"... 2 puntos
- Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno, o por Delegación, en Comisión de Gobierno, cada una... 0,25 pts

En ningún caso la valoración de los méritos será superior a 4,5 puntos, que no servirán para superar la Fase de Oposición.

OCTAVA.- La oposición constará de los siguientes ejercicios, siendo obligatorios y eliminatorios cada uno de ellos.

* PRIMER EJERCICIO: Consistirá en la realización de las siguientes pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al tribunal, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

PRUEBAS DEPORTIVAS: Estos ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados, y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente. Se calificará de APTO o NO APTO.

- Carrera de velocidad (60 metros): El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado sin tacos, ni clavos en las zapatillas. (Dos intentos).

- Carrera de resistencia sobre 1.000 metros: El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. No se admitirán clavos en las zapatillas. (Dos intentos).

- Salto de longitud con los pies juntos: El aspirante se colocará entre la raya de un metro de larga y 0,05 metros de ancha marcada en el suelo paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

Cuando esté dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rigidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso. Puede realizarse con un solo impulso de los pies, estirándose nulo aquel en el que una vez separado los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva. Será nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

- Lanzamiento de balón medicinal: El aspirante se colocará con los pies separados y simétricos, sosteniendo el balón con ambas manos por encima y detrás de la cabeza. Lanzarán el balón con fuerza por encima de la cabeza de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento. (Dos intentos). Invalidaciones:

- * Levantar los pies del suelo en su totalidad.
* Que el balón no caiga dentro de la zona de lanzamiento.

- Natación (25 metros estilo libre): El aspirante podrá colocarse sobre las plataformas de salida, en el borde de la piscina o en el interior de la misma, tocando en este caso contacto con la pared de la piscina en el borde de la salida.

Dada la salida, los participantes en la posición anotada bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión. (Dos intentos).

De las siguientes pruebas todas se establecen obligatorias, salvo la de natación que será opcional.

El aspirante deberá superar 4 pruebas para ser considerado APTO.

H O M B R E S M U J E R E S

PRUEBAS	Hasta-21	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	55-60	61-65
C.Vel.(60 m)	9"00	9"30	9"80	10"10	10"40	10"70	11"00	11"02
C.Res.(1000m)	3,40"	4,05"	4,15"	4,25"	4,35"	4,45"	4,55"	5,05"
Salto Long.	2,00	1,80	1,70	1,60	1,50	1,40	1,30	1,20
Balón Medic.	5,30	5,00	4,80	4,70	4,60	4,50	4,40	4,30
Natación	25"	31"	36"	38"	41"	45"	46"	49"

M.U.J.E.R.E.S

E.D.A.P.E.S

PRUEBAS	Hasta-31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	55-60	61-65
C. Vel. (60 m)	10'00"	10'50"	11'00"	11'50"	12'10"	12'50"	12'90"	13'20"
C. Res. (1000m)	4,25"	4,50"	5,00"	5,15"	5,45"	6,15"	6,40"	6,55"
Salto Long.	1,70"	1,50"	1,40"	1,20"	1,00"	0,85"	0,75"	0,70"
Balón Medic.	5,50"	4,50"	4,00"	3,85"	3,25"	3,00"	2,50"	2,25"
Natación	29"	36"	43"	49"	53"	58"	1,03"	1,09"

* SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en una prueba psicotécnica y se valorará de APTO o NO APTO, según se superen o no, respectivamente, las puntuaciones exigidas en cada uno de los aspectos a valorar, y evaluará los siguientes factores:

Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media alta de la población española.

Aptitudes específicas:- Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal, espacial y memoria. Se requiere puntuación superior a la media-alta.

Características de personalidad:- Ausencia de patología, madurez y estabilidad social, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad.

La puntuación requerida será la media-alta, excepto en la madurez y estabilidad emocional que deberá ser superior a la media-alta. Se evaluarán rasgos psicológicos inherentes a las funciones a desempeñar, capacidad de mando, independencia, capacidad de decisión, sentido de organización, sentido de responsabilidad. La puntuación deberá ser superior a la media.

La interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas.

* TERCER EJERCICIO: Constará de dos partes:

Primera:- Consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el Anexo I de estas Bases.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para aprobarlo.

Segunda:- Consistirá en la resolución por escrito, en un período máximo de dos horas de un supuesto práctico relacionado con el programa de materias de estas Bases.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para aprobarlo.

La calificación de este ejercicio será la suma de los puntos obtenidos en cada parte, dividida por dos.

NOVENA:- En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Se efectuará un único llamamiento en cada ejercicio, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

Si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes u falsedades, deberá dar cuenta a los Organos Municipales competentes, a los efectos que procedan.

DECIMA:- La calificación definitiva se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos tras la valoración de méritos por el Tribunal y la calificación obtenida en el tercer ejercicio.

UNDÉCIMA:- Los aspirantes que superen la fase de Concurso-Oposición deberán realizar el Curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, debiendo incorporarse al mismo en la fecha que se le comunique. En caso de no hacerlo, se les considerará decaídos en su derecho.

DUODÉCIMA:- La Escuela remitirá un Informe al Ayuntamiento sobre las aptitudes del alumno; Informe que será valorado por el Tribunal, en la resolución definitiva de las pruebas.

Cuando el alumno no haya superado el Curso, a la vista del Informe remitido por la Escuela, el Ayuntamiento decidirá si le da opción a que repita el curso siguiente que, de no superarlo, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase de Concurso-Oposición.

DECIMOTERCERA:- Finalizado el procedimiento, el Tribunal hará pública la relación de aprobados y las calificaciones definitivas. Dicha relación se remitirá a la Alcaldía-Presidencia, con propuesta de nombramiento de Suboficial, como funcionario de carrera.

El plazo para tomar posesión será de 30 días a contar desde la notificación del nombramiento.

DECIMOCUARTA:- Contra las presentes bases podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar del día siguiente a la recepción de la notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de la intención de su interposición, así como cualquier otro que estime conveniente.

A N E X O

- TEMA 1- El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español.
- TEMA 2- Constitución. Concepto y clases. El poder constituyente. Breve historia del constitucionalismo español.
- TEMA 3- Los derechos y deberes de la persona en la Constitución de 1.978. Garantía y suspensión de los mismos.
- TEMA 4- La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración y las leyes.
- TEMA 5- Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones Gobierno/Cortes Generales. Funciones del Gobierno.
- TEMA 6- El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español.
- TEMA 7- Organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas.
- TEMA 8- El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. La reforma de la Constitución española.
- TEMA 9- El estatuto de autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento, Presidente y Tribunal Superior de Justicia. Competencias. Reforma. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración central y con otras comunidades autónomas.
- TEMA 10- El derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.
- TEMA 11- El procedimiento administrativo. El acto administrativo. Concepto. Elementos y clases.
- TEMA 12- Los recursos administrativos. Principios generales. Clases.
- TEMA 13- El régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.
- TEMA 14- El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales.

- TEMA 15- La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.
- TEMA 16- Ideas, actividades y servicios públicos en la esfera local.
- TEMA 17- Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimientos de elaboración y aprobación.
- TEMA 18- La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
- TEMA 19- Función pública local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
- TEMA 20- Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
- TEMA 21- Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de seguridad. Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Régimen disciplinario.
- TEMA 22- Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de seguridad. Funciones de la Policía Local.
- TEMA 23- Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.
- TEMA 24- La Policía Local como Instituto armado de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.
- TEMA 25- La actividad de la Policía Local como Policía administrativa: Consumo, Abastos, Mercados, Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.
- TEMA 26- La actividad de la Policía Local como Policía administrativa: Urbanismo, Infracciones y Sanciones, Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Disposiciones y actuación.
- TEMA 27- La actividad de la Policía Local en materia de Protección Civil. Organización de la Protección Civil Municipal. Participación ciudadana.
- TEMA 28- Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.
- TEMA 29- Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
- TEMA 30- Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.
- TEMA 31- Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes. Delitos cometidos por los particulares y por los funcionarios públicos.
- TEMA 32- Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo.
- TEMA 33- Delitos contra la autoridad y sus agentes.
- TEMA 34- Delitos contra las personas.
- TEMA 35- Delitos contra la propiedad.
- TEMA 36- Delitos contra la salud pública. Delitos contra el medio ambiente.
- TEMA 37- Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor.
- TEMA 38- Faltas contra las personas y la propiedad.
- TEMA 39- La Policía Local como Policía judicial. Legislación y funciones.
- TEMA 40- El atestado policial en la Ley de enjuiciamiento criminal. Concepto y estructura.
- TEMA 41- Entrada y registro en lugar cerrado. Control de correspondencia privada, apertura y examen. Intervenciones telefónicas: legalidad y técnicas. Uso de la información obtenida por estos medios.
- TEMA 42- La detención. Sujeto activo y pasivo. Supuestos especiales de detención. Derechos del detenido. Ley Orgánica 6/84 de "habeas corpus".
- TEMA 43- Ley de seguridad y reglamento de circulación. Estructura y conceptos generales.
- TEMA 44- Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Admisión. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transportes de materiales que requieren precauciones especiales.
- TEMA 45- Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.
- TEMA 46- Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
- TEMA 47- Licencias de conducción: sus clases. Intervención, suspensión y revocación.
- TEMA 48- Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal. Intervención en caso de accidente.
- TEMA 49- La inspección técnica de vehículos. Transporte escolar: normativa vigente. El tacógrafo: definición y uso.
- TEMA 50- Procedimiento sancionador por infracciones de la normativa de circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
- TEMA 51- Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.
- TEMA 52- Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
- TEMA 53- Toxicología. Clasificación de las drogas. Legislación aplicable.
- TEMA 54- El delincuente. Características básicas de la personalidad del delincuente. Factores que influyen en su formación. Su esfera social. Proceso de localización.
- TEMA 55- Delincuencia juvenil. Legislación aplicable. Perspectiva penal. Mendicidad infantil.
- TEMA 56- Sociología de la ciudad. El sentido de la ciudad. Estructura de la ciudad. El barrio. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Relaciones de vecindad. Población y grupo social. La sociedad de masas. Características.
- TEMA 57- La seguridad individual y seguridad colectiva. Necesidad de la seguridad en la sociedad. Inadaptación, marginalidad y delincuencia.
- TEMA 58- Técnicas de dirección de personal: concepto, funciones y responsabilidad. La orden.
- TEMA 59- Técnicas de dirección de personal: planificación, organización, distribución, ejecución y control del trabajo policial. Reuniones de grupo.
- TEMA 60- Técnicas de dirección de personal: obligaciones de la dirección en relación con la formación, reciclaje y perfeccionamiento profesional de los miembros de su equipo.
- TEMA 61- La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
- TEMA 62- Responsabilidad en el ejercicio profesional. Principio de jerarquía y subordinación. Relaciones interpersonales. Integridad e imparcialidad. Consideración ética de la dirección de personal.
- TEMA 63- Deontología profesional. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Declaración del Consejo de Europa sobre la Policía. Principios básicos de actuación policial.

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROMOCION INTERNA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION, PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE CABO DE LA POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, MAS LAS VACANTES QUE SE PRODUZCAN

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante promoción interna, por el procedimiento de Concurso-Oposición de dos plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, según se detalla:

- Grupo según el artículo 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Número de vacantes: dos. Denominación: CABO. Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado ó equivalente. Forma de provisión: Promoción Interna (Concurso-Oposición).

SEGUNDA.- Para ser admitidos a las pruebas, los solicitantes deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Haber permanecido al menos 2 años de servicio efectivo en la categoría de Policía Local.
b) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado, o equivalente.
c) Carecer en su expediente personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

TERCERA.- El Tribunal calificador estará constituido en la forma establecida en el artículo 16 del Real Decreto 186/92 de 24 de Noviembre.

La composición del Tribunal con indicación de los nombres de sus miembros titulares o suplentes, se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de recusación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Al Tribunal le corresponde dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

CUARTA.- Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, bien personalmente, o en la forma establecida en el artículo treinta y ocho de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 Ptas.- y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos.

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos alegados, bien los originales o fotocopias compulsadas de los mismos.

QUINTA.- Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS a efectos de subsanación y mejora de solicitudes, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común. Dichas subsanaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que se hará pública en el plazo de un mes, en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

SEXTA.- Con una antelación mínima de quince días antes de dar comienzo el primer ejercicio, se señalará el lugar día y hora en que habrá de efectuarse, publicándose en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se establecerá mediante sorteo realizado momentos antes de celebrarse el ejercicio.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

SEPTIMA.- la oposición constará de tres ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio, que serán los siguientes:

- Primer ejercicio: PRUEBAS DE ACTITUD FÍSICA: Para la realización de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

01.- CARRERA DE VELOCIDAD (60 METROS): El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos ni clavos en las zapatillas. Dos intentos.

02.- CARRERA DE RESISTENCIA SOBRE 1.000 METROS: El aspirantes se colocará en la pista en el lugar indicado, no admitiéndose clavos en las zapatillas. Dos intentos.

03.- SALTO DE LONGITUD CON LOS PIES JUNTOS: El Aspirante se colocará ante la raya de 0,05 metros de anchura, marcada en el suelo paralela al borde del foso de saltos, y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo. Cuando esté dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rigidamente el tren inferior para apoyando los dos pies, en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso. El salto debe realizarse de un solo impulso de los pies, estimándose auto, aquel en el que una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva. Será nulo igualmente el salto que se produzca por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo. Dos intentos.

04.- LANZAMIENTO DE BALON MEDICINAL:

El aspirante se colocará con los pies separados y simétricos, sosteniendo el balón de 3 Kg. con ambas manos por encima y detrás de la cabeza.

Lanzarán el balón con fuerza por encima de la cabeza, de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento. No serán válidos los lanzamientos en que se levante los pies del suelo en su totalidad, o aquellos en que el balón no caiga dentro de la zona de lanzamiento. Dos intentos.

MARCAS MINIMAS:

Los aspirantes para ser declarados aptos deberán superar las siguientes marcas mínimas, teniendo todas las pruebas carácter eliminatorio.

Table with columns for HOMBRES and EDADES (31-35, 36-40, 41-45, 46-50, 51-55, 56-60, 61-65) and rows for PRUEBAS (C.Vel. (60 m), C.Res. (1000m), Salto Long., Balón Medic.).

Table with columns for MUJERES and EDADES (31-35, 36-40, 41-45, 46-50, 51-55, 56-60, 61-65) and rows for PRUEBAS (C.Vel. (60 m), C.Res. (1000m), Salto Long., Balón Medic.).

- Segundo ejercicio: PRUEBAS PSICOTECNICAS:

- Intellectuales: Test de inteligencia, en el que el aspirante demuestre su nivel intelectual con un cociente de inteligencia superior a la media de la población española.

- Aptitudes específicas: Test de comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

- Características de personalidad: Test de personalidad, que demuestre ausencia de patología, madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media-alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas. Se entiende por media y alta las de la población general de nuestro país.

Este ejercicio será calificado de apto o no apto.

- Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar de los que figuran en el Anexo, así como la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos siendo necesario para aprobar obtener 5 puntos en los temas y otros 5 en la resolución práctica, siendo la calificación final del ejercicio, la total dividida por 2.

Para su realización se dispondrá de 3 horas.

OCTAVA.- Previamente a los ejercicios y pruebas descritos en la base anterior, el Tribunal habrá procedido a la valoración de los méritos y circunstancias alegadas por los aspirantes, según el siguiente Baremo:

A.- Titulaciones académicas:

Table listing academic titles and their corresponding points: Título de Doctor o Estudios Universitarios de Postgrado... 03,00 Puntos; Licenciatura o Título Superior Universitario... 02,00; Título de grado medio, Diplomado Universitario... 01,00; Selectividad o acceso a la Universidad... 00,50; B.U.P. o Formación Profesional de 2º Grado... 00,25.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira, ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en mas de un grado a la exigible.

B.- Antigüedad:

Table listing seniority criteria and points: Por cada año de servicio prestado en la categoría de Policía Local... 00,15 Puntos; Por cada año prestado en otros Cuerpos o Fuerzas de Seguridad... 00,10; Por cada año prestado en otros Cuerpos y Escuelas de las distintas Administraciones Públicas... 00,05.

En cada uno de los supuestos anteriores, solo se valorarán como máximo un total de 15 años, para cada una de ellas, y nunca de forma simultánea.

C.- Formación:

Table listing training criteria and points: Por Cursos superados en Centros Docentes Policiales... 00,15 Puntos; Las fracciones se valoran con... 00,10; Por Cursos de interés Policial, superados en Instituciones y Escuelas Públicas... 00,10 Puntos; Las fracciones se valoran con... 00,05.

Los cursos, en los que solamente se ha obtenido un Diploma de "Asistencia", se valorarán en un tercio de los valores reseñados.

Haber asistido como Profesor, en alguno de los Cursos, se valorará con el quintuplo de los puntos fijados.

Las Ponencias, publicaciones, etc, se valorarán por el Tribunal en función del valor específico e interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1 punto.

D.- Otros méritos.

- Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito a la Policía Local de Andalucía:
 - . En la categoría de ORO 3,00 Puntos
 - . En la categoría de PLATA 2,00 "
- Felicitaciones Públicas individuales, aprobadas por el Pleno Municipal, cada una..... 0,25 " (Máximo de 4 felicitaciones)

Estas valoraciones no tendrán carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la oposición.

Una vez finalizados los ejercicios previstos, el Tribunal, en la sesión que se celebre, para determinar la propuesta de selección, sumará los puntos obtenidos en esta fase de méritos, a los de la oposición para determinar así, quienes serán propuestos para su nombramiento.

NOVENA.- Una vez finalizado el último ejercicio de la oposición, el Tribunal publicará la relación de los aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de las plazas convocadas, y sin que quepa asignar, en ningún caso, la calificación de aprobados sin plaza u otra semejante.

Esta relación será elevada a la Autoridad competente para el nombramiento de los propuestos.

DECIMA.- Los aspirantes propuestos, permanecerán en la situación en que se encontraban, hasta tanto superen el Curso de Capacitación que deberán realizar en la citada Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Finalizado dicho Curso de Capacitación, se nombrarán Funcionarios de Carrera, aquellos que lo hubieren superado, de acuerdo con el informe emitido por la citada Escuela, debiendo tomar posesión de su cargo en forma reglamentaria.

Los que no superasen el Curso, podrán incorporarse al inmediato posterior, si tampoco superasen este, quedarán en su anterior situación de Policía Local.

UNDECIMA.- En todo lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en la Ley 1/89 de 8 de Mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 186/92, de 24 de Noviembre, de Selección, Formación y Movilidad de los citados Cuerpos, Orden de 29 de Enero de 1993, aprobatoria de las pruebas de acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policías Locales, y supletoriamente al Real Decreto 896/91 de 7 de Junio, y Normas concordantes.

El Tribunal, queda facultado para resolver cuantas dudas puedan presentarse en el transcurso de los ejercicios, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden en todo lo no previsto en estas Bases.

DUODECIMA.- Contra las presentes bases podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar del día siguiente a la recepción de la notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de la intención de su interposición, así como cualquier otro que estime conveniente.

A. N. E. X. O.

- TEMA 1.- La Constitución española de 1.978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- TEMA 2.- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.
- TEMA 3.- Tipología de los entes públicos: la Administración central autónoma, local e institucional.
- TEMA 4.- Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales.
- TEMA 5.- Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- TEMA 6.- El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.
- TEMA 7.- Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- TEMA 8.- El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
- TEMA 9.- Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
- TEMA 10.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.
- TEMA 11.- La organización territorial del Estado: la Provincia y el Municipio.
- TEMA 12.- Administración Local: autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la Administración Local.
- TEMA 13.- Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, El Pleno, La Comisión de Gobierno, Organos Complementarios.
- TEMA 14.- Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bando. Competencia de los entes locales: materias en las que puedan asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.
- TEMA 15.- La función pública local: concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.
- TEMA 16.- La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89 de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.
- TEMA 17.- Ley de Seguridad vial. El reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.
- TEMA 18.- La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. La actividad de la Policía Local en materia de Protección civil municipal.
- TEMA 19.- Delitos y faltas. Concepto. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
- TEMA 20.- De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes. Delitos cometidos por particulares y por funcionarios públicos.
- TEMA 21.- Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Delitos contra la autoridad y sus agentes.
- TEMA 22.- Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad.
- TEMA 23.- El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
- TEMA 24.- Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.
- TEMA 25.- La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.
- TEMA 26.- La sociedad de masas. Características.

- TEMA 27.- La Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- TEMA 28.- La Ley 1/89 de Coordinación de Policías Locales. Desarrollo.
- TEMA 29.- Ética policial.

Chiclana de la Frontera, 29 de abril de 1998.- El Alcalde.

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICION DE PROMOCION INTERNA PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE SARGENTO DE LA POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, MAS LAS VACANTES QUE SE PRODUZCA

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de Concurso-Oposición de Promoción Interna, de dos plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, según se detalla:

- Grupo según el artículo 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacante: DOS. Denominación: SARGENTO DE LA POLICIA LOCAL. Nivel de titulación: Bachiller Superior. Formación Profesional 2º grado ó equivalente. Forma de provisión: Concurso-Oposición de Promoción Interna.

SEGUNDA.- Los aspirantes, antes de que termine el último día de presentación de instancias, han de reunir los siguientes requisitos:

- a.- Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, Formación Profesional 2º grado ó equivalente. Los aspirantes que deseen acogerse a la dispensa de grado prevista en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/89, de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, deberán acreditar la superación del curso de Dispensa expedido por la E.S.P.A.
- b.- Haber permanecido, al menos, dos años de servicios efectivos en la categoría de Cabo de la Policía Local de Chiclana de la Frontera.
- c.- Carecer en el expediente personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

TERCERA.- Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición de Promoción Interna, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base SEGUNDA, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirá al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, bien personalmente, o en la forma establecida en el artículo treinta y ocho de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de VEINTE DIAS naturales, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, previa publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A las solicitudes se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta en la fase de concurso, que deberán ser originales o fotocopias compulsadas por organismo competente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, quedando reducido al 50% al tratarse de promoción interna.

CUARTA.- Terminado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS a efectos de subsanación y mejora de solicitudes, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común. Dichas subsanaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se hará pública en el plazo de un mes, en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

QUINTA.- El Tribunal calificador estará constituido conforme determina el artículo 16 del Real Decreto 186/92 de 24 de Noviembre. La composición del Tribunal con indicación de los nombres de los miembros titulares y suplentes, se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de recusación. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Al Tribunal le corresponde dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

SEXTA.- Con una antelación mínima de quince días antes de dar comienzo el primer ejercicio, se señalará el lugar, día y hora en que habrá de efectuarse, publicándose en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se establecerá mediante sorteo realizado momentos antes de celebrarse el ejercicio.

SEPTIMA.- La fase del concurso servirá para valorar los méritos acreditados por los opositores y se realizará antes de la fase de la oposición.

Los méritos que el Tribunal valorará serán los siguientes:

- a) Titulación académica:
 - Título de doctor o estudios universitarios de posgrado 4 puntos
 - Licenciatura o escuela técnica superior 2 "
 - Título de grado medio o diplomado universitario o primer ciclo de licenciatura 1 "
 - Selectividad o acceso a la universidad 0,5 "
 - B.O.P., Bachiller Superior o Formación Profesional 2º 0,25 "

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigida.

b) Antigüedad:

- Por cada año prestado en la categoría anterior a la que se aspira de los cuerpos de la Policía Local 0,15 puntos (Máximo 15 años)
- Por cada año prestado en otros cuerpos y fuerzas de seguridad, en la categoría inferior equivalente 0,10 " (Máximo 15 años)
- Por cada año prestado en otros cuerpos de las distintas Administraciones Públicas 0,05 " (Máximo 15 años)

c) Formación:

- Por cursos superados en centros docentes policiales, se valoran:
* Cada 35 horas con 0,15 puntos
* Las fracciones con 0,10
- Por cursos de interés policial superados en las instituciones y escuelas, en función del número de horas de asistencia, estableciéndose por cada 50 horas lectiva... 0,10
* Las fracciones se valoran con 0,05
- En los cursos que solamente se ha obtenido "asistencia" se valorarán, respectivamente, en la tercera parte.
- Ser profesor en los cursos anteriores, respectivamente, el quíntuplo de las valoraciones correspondientes.
- Ponencias y Publicaciones, se valorarán por el Tribunal en función del valor específico o interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1 punto.

c) Otros méritos:

- Haber sido condecorado con la medalla al mérito de la Policía Local de Andalucía:
* Categoría de "Oro"..... 3 puntos
* Categoría de "Plata"..... 2 puntos
- Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno o por Delegación, en Comisión de Gobierno, cada una: 0,75 Ptos

En ningún caso la valoración de los méritos será superior a 4,5 puntos, que no servirán para superar la Fase de Oposición.

OCTAVA.- La oposición constará de los siguientes ejercicios, siendo obligatorios y eliminatorios cada uno de ellos.

* PRIMER EJERCICIO: Consistirá en la realización de las siguientes pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas de aptitud física los aspirantes deberán entregar al Tribunal antes de efectuarse el reconocimiento facultativo un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

PRUEBAS DEPORTIVAS: Estos ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados, y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente. Se calificará de APTO o NO APTO.

- Carrera de velocidad (60 metros): El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado sin tacos, ni clavos en las zapatillas. (Dos intentos).

- Carrera de resistencia sobre 1.000 metros: El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. No se admitirán clavos en las zapatillas. (Dos intentos).

- Salto de longitud con los pies juntos: El aspirante se colocará entre la raya de un metro de larga y 0,05 metros de ancha marcada en el suelo paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

Cuando esté dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rigidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso.

Puede realizar dos intentos contabilizándose el mejor. El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies, estimándose nulo aquel en el que una vez separado los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.

Será nulo el salto que se produzca por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

- Lanzamiento de balón medicinal:

El aspirante se colocará con los pies separados y simétricos, sosteniendo el balón con ambas manos por encima y detrás de la cabeza. Lanzarán el balón con fuerza por encima de la cabeza de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento. (Dos intentos).

Invalideaciones:

- * Levantar los pies del suelo en su totalidad.
* Que el balón no caiga dentro de la zona de lanzamiento.

- Natación (25 metros estilo libre):

El aspirante podrá colocarse sobre las plataformas de salida, en el borde de la piscina o en el interior de la pileta, tomando en este caso contacto con la pared de la piscina en el borde de la salida.

Dada la salida, los participantes en la posición adoptada bien en zambullido o por impulsión sobre la pared, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión. (Dos intentos).

PRUEBAS Y MARCAS

De las siguientes pruebas todas se establecen obligatorias, salvo la de natación que será opcional.

El aspirante deberá superar 4 pruebas para ser considerado APTO.

H O M B R E S

E D A D E S

Table with columns: PRUEBAS, Hasta=31, 32-35, 36-40, 41-45, 46-50, 51-55, 56-60, 61-65. Rows: C.Veloc.(60 m), C.Resis.(1000m), Salto Long., Balón Medic., Natación.

M U J E R E S

E D A D E S

Table with columns: PRUEBAS, Hasta=31, 32-35, 36-40, 41-45, 46-50, 51-55, 56-60, 61-65. Rows: C.Vel.(60 m), C.Res.(1000m), Salto Long., Balón Medic., Natación.

* SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en una prueba psicotécnica y se valorará de APTO o NO APTO, según se superen o no, respectivamente, las puntuaciones exigidas en cada uno de los aspectos a valorar, y evaluará los siguientes factores:

Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media alta de la población española.

Aptitudes específicas.- Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal, espacial y memoria. Se requiere puntuación superior a la media-alta.

Características de personalidad.- Ausencia de patología, madurez y estabilidad social, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad.

La puntuación requerida será la media-alta, excepto en la madurez y estabilidad emocional que deberá ser superior a la media-alta.

Se evaluarán rasgos psicológicos inherentes a las funciones a desempeñar, capacidad de mando, independencia, capacidad de decisión, sentido de organización, sentido de responsabilidad. La puntuación deberá ser superior a la media.

La interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas.

* TERCER EJERCICIO: Constará de dos partes:

Primera.- Consistirá en desarrollar por escrito, en un periodo máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el Anexo I de estas Bases. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para aprobarlo.

Segunda.- Consistirá en la resolución por escrito, en un periodo máximo de dos horas de un supuesto práctico relacionado con el programa de materias de estas Bases.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para aprobarlo.

La calificación de este ejercicio será la suma de los puntos obtenidos en cada parte, dividida por dos.

NOVENA.- En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Se efectuará un único llamamiento en cada ejercicio, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

Si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades, deberá dar cuenta a los Organos Municipales competentes, a los efectos que procedan.

DECIMA.- La calificación definitiva se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos tras la valoración de méritos por el Tribunal y la calificación obtenida en el tercer ejercicio.

UNDECIMA.- Los aspirantes que superen la fase de Concurso-Oposición deberán realizar el Curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, debiendo incorporarse al mismo en la fecha que se le comunique. En caso de no haberlo, se les considerará decaídos en su derecho.

DUODECIMA.- La Escuela remitirá un informe al Ayuntamiento sobre las aptitudes del alumno; Informe que será valorado por el Tribunal, en la resolución definitiva de las pruebas.

Cuando el alumno no haya superado el Curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, el Ayuntamiento decidirá si le da opción a que repita el Curso siguiente que, de no superarlo, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase de Concurso-Oposición.

DECIMOTERCERA.- Finalizado el procedimiento, el Tribunal hará pública la relación de aprobados y las calificaciones definitivas. Dicha relación se remitirá a la Alcaldía-Presidencia, con propuesta de nombramiento de Sargentos, como funcionario de carrera.

El plazo para tomar posesión será de 30 días a contar desde la notificación del nombramiento.

DECIMOCUARTA.- Contra las presentes bases podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar del día siguiente a la recepción de la notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de la intención de su interposición, así como cualquier otro que estime conveniente.

A.N.E.X.O.

- Tema 1.- El estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del estado español.
Tema 2.- Los derechos y deberes de la persona en la constitución de 1.978. Garantía y suspensión de los mismos.
Tema 3.- La corona. Las cortes generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes.
Tema 4.- Formas de gobierno. El gobierno y la administración. Relaciones gobierno/cortes generales. Funciones del gobierno.
Tema 5.- El poder judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español.
Tema 6.- Organización territorial de estado. Las comunidades autónomas.
Tema 7.- El estatuto de autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: parlamento, presidente y tribunal superior de justicia. Competencias. Reforma. Relaciones de la junta de andalucía con la administración central y con otras comunidades autónomas.
Tema 8.- El derecho administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.
Tema 9.- El procedimiento administrativo. El acto administrativo. Concepto. Elementos y clases.
Tema 10.- El régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.
Tema 11.- El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales.
Tema 12.- La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros organos municipales.
Tema 13.- Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimientos de elaboración y aprobación.
Tema 14.- La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
Tema 15.- Función pública local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

- Tema 16.- Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
- Tema 17.- Ley Orgánica 7/84 de fuerzas y cueros de seguridad. Funciones de la policía local.
- Tema 18.- Ley 1/89 de Coordinación de las policías locales en Andalucía y normas de desarrollo.
- Tema 19.- La actividad de la policía local como policía administrativa: consumo, abastos, mercados, venta ambulante, espectáculos y establecimientos públicos.
- Tema 20.- La actividad de la policía local como policía administrativa: urbanismo, infracciones y sanciones. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Disposiciones y actuaciones.
- Tema 21.- La actividad de la policía local en materia de protección civil. Organización de la protección civil municipal. Participación ciudadana.
- Tema 22.- Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
- Tema 23.- Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.
- Tema 24.- Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes. Delitos cometidos por los particulares y por los funcionarios públicos.
- Tema 25.- Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo.
- Tema 26.- Delitos contra la autoridad y sus agentes.
- Tema 27.- Delitos contra las personas.
- Tema 28.- Delitos contra la propiedad.
- Tema 29.- Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor.
- Tema 30.- Faltas contra las personas y la propiedad.
- Tema 31.- El atestado policial en la ley de enjuiciamiento criminal. Concepto y estructura.
- Tema 32.- La detención. Sujeto activo y pasivo. Supuestos especiales de detención. Derechos del detenido. Ley orgánica 6/84 de "habeas corpus". Entrada y registro en lugar cerrado.
- Tema 33.- Ley de seguridad vial y reglamento de circulación. Estructura y conceptos generales.
- Tema 34.- Normas generales de circulación: velocidad. Sentido. Cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
- Tema 35.- Circulación de personas. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalación en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.
- Tema 36.- Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
- Tema 37.- Procedimiento sancionador por infracciones a la normativa de circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
- Tema 38.- Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la policía local.
- Tema 39.- Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
- Tema 40.- Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status rei. La sociedad de masas. Características.
- Tema 41.- Sociología de la ciudad: el sentido de la ciudad. Estructura de la ciudad. El barrio. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Relaciones de vecindad. Población y grupo social.
- Tema 42.- Técnicas de dirección de personal: concepto
- Tema 43.- Técnicas de dirección de personal: planificación, organización, distribución, ejecución y control de trabajo policial.
- Tema 44.- La policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
- Tema 45.- Deontología policial. Normas que la establecen.

TERCERA.- El Tribunal calificador estará constituido conforme determina el artículo 16 del Real Decreto 186/92 de 24 de Noviembre. La composición del Tribunal con indicación de los nombres de los miembros titulares y suplentes, se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de recusación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Al Tribunal le corresponde dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

CUARTA.- Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base SEGUNDA, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirijan al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de esta, binn personalmente, o en la forma establecida en el artículo treinta y ocho de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de VEINTE DIAS hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos.

QUINTA.- Terminado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS a efectos de subsanación y mejora de solicitudes, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común. Dichas subsanaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que se hará pública en el plazo de un mes, en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

SEXTA.- Con una antelación mínima de quince días antes de dar comienzo el primer ejercicio, se señalará el lugar día y hora en que habrá de efectuarse, publicándose en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se establecerá mediante sorteo realizado momentos antes de celebrarse el ejercicio.

SEPTIMA.- La oposición constará de cuatro ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio, que serán los siguientes:

Primer ejercicio: Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al tribunal, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

PRUEBAS DEPORTIVAS: Estos ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados, y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente. Se calificará de APTO o NO APTO.

- Fuerza Flexora.-

HOMBRES: Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas. (Dos intentos). Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

MUJERES: El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella. (Dos intentos.)

Los aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

- Salto vertical (Hombres y mujeres):

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 centímetros de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto. (Dos intentos).

Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 centímetros los hombres y 40 centímetros las mujeres.

- Salto de longitud:

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el reglamento de atletismo. (Dos intentos).

Los aspirantes tendrán que superar 4,5 metros los varones y 3,80 metros las mujeres.

- Salto de altura:

1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el reglamento de atletismo. Dos intentos

- Carrera de velocidad (60 metros):

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado sin tacos. (Dos intentos).

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

- Carrera de resistencia sobre 2.000 metros:

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado sin tacos. (Dos intentos). Marcas mínimas: 8"00 minutos para hombres y 9"00 minutos para mujeres

Segundo ejercicio: Examen médico con sujeción a un cuadro que garantice la idoneidad. Se calificará de APTO o NO APTO.

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS QUE REGISTRA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL.

1.- **Talla:** Estatura mínima 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

2.- **Oesidad-Delgadez:** Oesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = \left(\frac{\text{Talla en cm} - 100}{4} \right)^2 \times 0,9$$

Chiclana de la Frontera, 29 de abril de 1998.- El Alcalde.

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR LA OPOSICION PARA CUBRIR DIEZ PLAZAS DE POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de diez plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, según se detalla:

- Grupo según el artículo 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: diez. Denominación: **POLICIA LOCAL**. Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional Primer Grado ó equivalente. Forma de provisión: Oposición libre.

SEGUNDA.- Los aspirantes, antes de que termine el último día de presentación de instancias, han de reunir los siguientes requisitos:

- a.- Ser español.
- b.- Tener 18 años cumplidos y no exceder de 30, el día en que expire el plazo de presentación de instancias.
- c.- Estatura mínima 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
- d.- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e.- Estar en posesión de la titulación exigida.
- f.- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g.- Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.
- h.- Compromiso de conducir vehículos policiales.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso.

3. Exclusiones definitivas:

- 3.1. Ojo y visión:
 - 3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.
 - 3.1.2. Queratoma radial.
 - 3.1.3. Desprendimiento de retina.
 - 3.1.4. Estrabismo.
 - 3.1.5. Hemianopsias.
 - 3.1.6. Discromatopsias.
 - 3.1.7. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulten de manera importante la agudeza visual.
- 3.2. Oído y audición:
 - Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1000 y 3000 hertzios a 35 decibelios o de 4000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.
- 3.3. Otras exclusiones:
 - 3.3.1. Aparato locomotor: alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extrínsecas, fracturas o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.
 - 3.3.2. Aparato digestivo: úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.
 - 3.3.3. Aparato cardio-vascular: hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.
 - 3.3.4. Aparato respiratorio: el asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión) la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.
 - 3.3.5. Sistema nervioso: epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.
 - 3.3.6. Piel y faneras: psoriasis, eccema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
 - 3.3.7. Otros procesos patológicos: diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina, ...).

Tercer ejercicio: Pruebas psicotécnicas:

Intelectuales: Test de inteligencia, en el que el aspirante demuestre su nivel intelectual con un cociente de inteligencia superior a la media de la población española.

Aptitudes específicas: Test de comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

Características de personalidad: Test de personalidad, que demuestre ausencia de patología, madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media-alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas.

Se entienda por media y alta las de la población general de nuestro país.

Este ejercicio será calificado de APTO o NO APTO.

Cuarto ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar de los que figuran en el Anexo, así como la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos siendo necesario para aprobar obtener 5 puntos en los temas y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la total dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas.

OCTAVA.- El Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación con la correspondiente propuesta de nombramiento de funcionario en prácticas.

NOVENA.- Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por la Alcaldía deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de 30 días, a partir de la notificación del nombramiento, durante cuyo plazo aportarán ante la Administración los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los aspirantes que falseasen documentos o alegasen tener una titulación, mérito o capacidad que no posea, deberán responder ante la Justicia por estos actos.

DECIMA.- Si dentro del plazo señalado en el apartado anterior o de la prórroga en su caso, los nombrados no aportasen algunos de los documentos que se expresan o no se presentasen a tomar posesión se entenderá que renuncian, quedando anulado el nombramiento y en su lugar la Alcaldía otorgará el mismo a uno de los demás que figuran en la propuesta del Tribunal por orden de puntuación, y que hayan obtenido puntuación suficiente.

UNDÉCIMA.- Los aspirantes que hayan superado las pruebas y en función del número de plazas convocadas tendrán que realizar el curso correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, que remitirá al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso.

La no incorporación o el abandono de estos cursos, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

Conocido informe emitido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, los aspirantes que hayan superado dicho curso serán nombrados funcionarios de carrera.

Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la escuela, el Ayuntamiento decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

DUODECIMA.- Contra las presentes bases podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar del día siguiente a la recepción de la notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de la intención de su interposición, así como cualquier otro que estime conveniente.

A N E X O

- TEMA 1: La Constitución española de 1.978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- TEMA 2: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.
- TEMA 3: Tipología de los entes públicos: las Administraciones central Autónoma, Local e Institucional.
- TEMA 4: Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales.
- TEMA 5: Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- TEMA 6: El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.
- TEMA 7: Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración central y con otras comunidades autónomas. La reforma del estatuto de autonomía para Andalucía.
- TEMA 8: El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el reglamento.
- TEMA 9: Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
- TEMA 10: Los recursos administrativos: concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.
- TEMA 11: La organización territorial del Estado: la provincia y el municipio.
- TEMA 12: La Administración local: autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la Administración Local.
- TEMA 13: Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.
- TEMA 14: Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bando. Competencia de los entes locales: materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.
- TEMA 15: La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.
- TEMA 16: La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89 de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.
- TEMA 17: Ley de seguridad vial. El reglamento de Circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.
- TEMA 18: Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.
- TEMA 19: La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.
- TEMA 20: La sociedad de masas. Características.
- TEMA 21: Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

Chiclana de la Frontera, 29 de abril de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO de bases.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1998, se sirvió aprobar las convocatorias para proveer diversas plazas de Personal Funcionario y de Personal Laboral, integrantes de la Oferta de Empleo Público de 1998, acordando regirlas por las siguientes

BASES GENERALES Y ANEXOS

I. NORMAS GENERALES

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de este Excmo. Ayuntamiento que figuran en los Anexos de estas Bases Generales.

Estas plazas pertenecen a la plantilla de funcionarios de carrera y personal laboral de esta Corporación y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo de clasificación que igualmente se especifica.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente, sin perjuicio de que por el puesto que ocupe le sea de aplicación otro de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

Segunda. La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en estas Bases y Anexos correspondientes y, en su defecto, se estará a lo establecido en el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español. Asimismo, podrán ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/93, de 23 de diciembre.

B) Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquélla en que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

E) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente.

F) Estar en posesión o condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos que se especifican en los Anexos de esta convocatoria.

G) Aquéllos que, independientemente de los anteriores, se establecieran en los Anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base tercera, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los Anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

III. SOLICITUDES

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancias que le serán facilitadas por el Departamento de Personal de este Ayuntamiento, sito en la Plaza de Andalucía, 6, de esta localidad, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente y presentada en el Registro General de Documentos de esta Corporación, con justificante de ingreso en la Tesorería Municipal de la cantidad correspondiente a los derechos de examen, que se fijan en dos mil (2.000) pesetas, o en defecto se acompañará el resguardo del giro postal o telegráfico de su abono. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de un extracto de estas convocatorias en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el plazo de presentación de instancias se adjuntarán a las mismas, en las convocatorias en que figure la fase de Concurso en sus Anexos respectivos, relación detallada de los méritos que los aspirantes aleguen para ser valorados, referidos siempre a la fecha del plazo de admisión de instancias.

IV. ADMISION DE LOS CANDIDATOS

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen por este Ayuntamiento, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla resolución de la Alcaldía con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, y en su caso causa de no admisión.

Séptima. Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a aquél en que se haga pública dicha lista de aspirantes en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Octava. De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en las pruebas selectivas para el ingreso en Cuerpos y Escalas de Funcionarios de Carrera serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones con los demás aspirantes. Sólo podrán establecerse exclusiones por limitaciones psíquicas y físicas en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

En las pruebas selectivas, incluyendo los cursos de formación o períodos en prácticas, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización, si bien sometiéndose a las mismas pruebas que el resto de los aspirantes. Los interesados deberán formular la petición correspondiente al solicitar la participación en la convocatoria.

Corresponderá a los interesados, en el momento de solicitar tomar parte en las pruebas selectivas, acreditar documentalmente, a través del Organismo competente, su condición de minusválido, y poseer una discapacidad de grado igual o superior al 33%. La compatibilidad para el desempeño de las plazas a que se opta habrá de acreditarse por el servicio médico que designe el Ayuntamiento.

V. TRIBUNALES

Novena. Los Tribunales calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes, a que se contraen las distintas convocatorias, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, de reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, quedarán compuestos de la siguiente manera:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía.

Un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

Un representante de la Junta de Personal del Ayuntamiento.

Un representante de la Sección Sindical mayoritaria del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Todos los componentes del Tribunal tendrán voz y voto. Asimismo, a todos los miembros se le asignará un suplente y su composición se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente, teniendo competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y que no se hallen previstos en las Bases.

En caso de que no se halle presente el Presidente o su suplente, asumirá las funciones del mismo el Vocal de mayor edad. El Vocal de menor edad sustituirá al Secretario en caso de ausencia de éste o de su suplente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal respectivo no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de asistencia, en la forma y cuantía señaladas en la legislación vigente.

El Tribunal respectivo, en las pruebas que se consideren convenientes, podrá recabar la colaboración de asesores en la materia de que se trate. Tales asesores actuarán con voz pero sin voto.

VI. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

Décima. El calendario del inicio de las pruebas, hora y lugar de realización, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Igualmente se publicará en dicho diario oficial la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal.

En cualquier momento, los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por el Tribunal.

Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, se comenzará por el aspirante cuyo primer apellido, y según la lista de admitidos alfabéticamente ordenada, comience por la letra «A». Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por la letra indicada, actuaría en primer lugar aquel opositor cuyo primer apellido comience por la letra del alfabeto inmediatamente siguiente.

VII. SISTEMA DE CALIFICACION

Undécima. Fase de Oposición. Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, que serán leídos por los aspirantes, si así lo decide el Tribunal calificador, serán obligatorios, eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Si en alguno de los temas o partes que contengan los ejercicios al aspirante se le calificase con 0 puntos, ello supondría la descalificación automática del mismo, quedando, por tanto, eliminado.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez. Se despreciarán las notas máximas y mínimas, eliminándose solamente una de cada una de ellas cuando éstas fueran varias.

La calificación de los ejercicios será la media resultante de dividir la suma de los puntos otorgados por cada uno de los miembros del Tribunal entre el número de los mismos cuyas calificaciones no hayan sido despreciadas.

Este sistema de calificación general no regirá para aquellas pruebas en cuyos Anexos se establezca otro distinto.

La puntuación total de la fase de oposición será la resultante de la suma de las calificaciones obtenidas por los aspirantes aprobados en todos y cada uno de los ejercicios.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Fase de Concurso. En aquellas convocatorias en que así se determine en sus Anexos respectivos, esta fase será como a continuación se indica, salvo que en los Anexos se estableciera una fase de concurso diferente.

Finalizada la fase de Oposición, el Tribunal concederá a los aspirantes que la hayan superado, mediante anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, un plazo de diez días naturales para que acrediten documentalmente (original o fotocopia compulsada), los méritos alegados en la relación adjunta a su instancia, los cuales serán valorados de conformidad con el siguiente baremo:

1. Cursos y Seminarios. Por la participación en Cursos y Seminarios, impartidos por organismos oficiales, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado, hasta un máximo de 1,50 puntos, en la forma siguiente:

- Cursos hasta 9 horas: 0,10 puntos.
- Cursos de 10 a 20 horas: 0,25 puntos.
- Cursos de 21 a 40 horas: 0,35 puntos.
- Cursos de 41 a 100 horas: 0,50 puntos.
- Cursos de 101 a 300 horas: 0,75 puntos.
- Cursos de más de 300 horas: 1,00 punto.

2. Prestación de servicios en Administraciones Públicas. Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- Por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses prestados en la Administración Local: 0,25 puntos.
- Por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses prestados en otras Administraciones Públicas: 0,10 puntos.

3. Experiencia. La experiencia en las mismas áreas de conocimientos correspondientes a la del puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

- Por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses en cualquiera de las Administraciones Públicas: 0,75 puntos.
- Por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses en la empresa privada: 0,50 puntos.

En ningún caso, la valoración total de los méritos, de conformidad con lo dispuesto en los apartados anteriores, podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de Oposición.

El Tribunal sólo podrá valorar aquellos méritos que hayan sido alegados previamente por los aspirantes en la relación adjunta a la instancia, en la que solicitan tomar parte en la convocatoria.

- Para los Cursos y Seminarios: Diploma o certificación de asistencia, expedido por Centro u Organismo Oficial.
- Para los servicios prestados en Administraciones Públicas: Certificación expedida por funcionarios competentes.
- Para los servicios prestados en empresas privadas: Contrato de Trabajo y certificado de cotización a la Seguridad Social.

Aquellos méritos, de entre los alegados, que no resulten suficientemente acreditados, de conformidad con lo establecidos en esta Base, no serán tenidos en cuenta por el Tribunal calificador.

Resuelta esta fase, se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación el resultado de la misma, detallándose la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes que hubiesen superado la fase previa de Oposición.

VIII. PUNTUACION FINAL Y PROPUESTA DE SELECCION

Duodécima. Finalizadas las fases de Oposición y Concurso, el Tribunal hará pública en el Tablón de Edictos de

la Corporación la puntuación de los aspirantes que hubieran superado todos los ejercicios, sumadas a la puntuación de la fase de Concurso, así como la propuesta de nombramientos a favor del aspirante/s, sin que puedan rebasar éstos el número de plazas convocadas.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados a la Presidencia de la Corporación, para su nombramiento.

IX. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS

Decimotercera. El aspirante o aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base duodécima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan, en su caso, en cada uno de los Anexos. El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través del certificado médico correspondiente.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos para ocupar plaza, no podrán ser nombrados o formalizar el correspondiente contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos o personal laboral fijo de este Ayuntamiento estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento.

Cumplidos los anteriores trámites, el Presidente de la Corporación resolverá el nombramiento o contratación a favor de aquellos aspirantes que hubieran obtenido plaza, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al que sea notificado.

En aquellos casos en que el aspirante no tomara posesión en el plazo indicado, no reuniese los requisitos exigidos para ocupar la plaza, o no superase los respectivos cursos de formación, cuando así se establezcan, perderá su derecho a la plaza, formulándose nueva propuesta en la forma prevista, a favor del aspirante que, habiendo superado todos los ejercicios, figure en el puesto inmediatamente inferior en el orden de calificación.

Decimocuarta. Los aspirantes a funcionarios, además de superar las pruebas de selección establecidas en la convocatoria respectiva, deberán superar los cursos de formación que se determinen para las plazas en que así se indiquen en los Anexos de estas Bases Generales.

De dichos cursos de formación quedarán exentos aquellos aspirantes que acrediten las condiciones que se llegaran a especificar en los Anexos respectivos a dichas plazas.

Los aspirantes propuestos por el Tribunal calificador que pasen a realizar el curso de formación que se contenga en el Anexo de las convocatorias en que así se determine estarán, en cuanto a su nombramiento, a lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, quedando, en cuanto a materia de retribuciones, a lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo previsto en los Anexos de la convocatoria en que así se determinare, perderán el derecho a su nombramiento como funcionario de carrera.

Quienes no pudieran realizar dicho curso selectivo por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada

y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Decimoquinta. Los aspirantes a convocatorias de personal laboral quedarán sujetos, desde la formalización de su respectivo contrato de trabajo, a la normativa laboral, no alcanzando la condición de personal laboral fijo hasta la superación satisfactoria del período de prueba fijado en el Convenio Colectivo para personal laboral fijo.

X. IMPUGNACION

Decimosesta. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta agotan la vía administrativa, pudiendo poner recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, debiéndose proceder a la comunicación previa de la interposición del citado recurso ante el Ayuntamiento Pleno, según lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y art. 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956. No obstante, podrán utilizarse otros recursos, si lo estiman procedente.

Contra las actuaciones del Tribunal se podrá formular recurso ordinario ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a que se haga pública su actuación en el Tablón de Edictos de la Corporación, en los términos previstos en la Ley 30/92.

CONVOCATORIAS PERSONAL FUNCIONARIO

ANEXO I

Plaza: Delineante.
Número de plazas: Una.
Pertenece a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnicos Auxiliares.
- Cualificación: Delineante.

Grupo: C.
Nivel: 15.
Sistema de selección: Concurso-Oposición.
C. Específico: El establecido en la VPT.
Titulación exigida: FP II (Rama Delineación) o equivalente.

FASE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio: Consistirá en realizar por escrito, en el tiempo que indique el Tribunal, un ejercicio práctico propuesto por el mismo, relacionado con el contenido de las materias específicas del programa de la convocatoria.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en las bases undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Principios Generales. Reforma de la Constitución.
2. La Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento.
3. El Gobierno y la Administración del Estado. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
4. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.
5. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
6. La Administración Local. Concepto y entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica.
7. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución. Clasificación de los Tributos Locales.
8. El Municipio: Su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

MATERIAS ESPECIFICAS

1. Generalidades sobre la normalización de formatos.
2. Reproducción de planos. Maquetado y encarpetao.
3. La representación gráfica a distintas escalas. Métodos de dibujo tradicionales y en sistemas informáticos.
4. Documentación gráfica mínima y exigible que configuran el Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución.
5. Reconocimiento de todos los elementos que componen un plano de levantamiento topográfico. Perfiles transversales.
6. Perfil longitudinal. Proceso a seguir para su construcción. Empleo de los mismos.
7. Levantamiento de edificios y terrenos. Tomas de datos en campo y edificaciones. Triangulación, nivelación y acotación. Superficies y medición de volúmenes.
8. Normativas a cumplir en los edificios públicos y privados. Decreto 72/92, sobre Eliminación de Barreras Arquitectónicas.
9. Descripción de los sistemas de representación de las instalaciones generales de un edificio.
10. Descripción de los elementos que componen una red de saneamiento. Representación.
11. Descripción de los elementos que componen una red de abastecimiento. Representación.
12. Descripción de los elementos que componen una red de electricidad en los edificios. Representación.
13. Redes de telefonía. Descripción de los distintos elementos que la componen.
14. Medición de superficies útiles y construidas.
15. Documentación gráfica en los documentos de planeamiento: Planes Generales y Normas Subsidiarias.
16. Documentación gráfica en el Documento de Planeamiento: Planes Parciales, Planes Especiales y Estudios de Detalle.
17. Documentación gráfica en el Documento de Planeamiento: Proyectos de Urbanización.
18. Clasificación de Suelos. Tipos.
19. Evolución histórica Urbanística de Los Palacios y Villafranca. Tipología de edificación.
20. Zonificación y ordenación del PGOU de Los Palacios y Villafranca.
21. Intervención Municipal del uso del Suelo.
22. Los diferentes estilos arquitectónicos a lo largo de la historia.
23. Cimentaciones. Tipos. Representación.
24. Forjados y estructuras. Tipos. Replanteo. Representación.
25. Albañilería. Cerramientos exteriores y participaciones interiores. La fábrica de ladrillo. Tipos. Representación.
26. Cubiertas. Tipos. Representación.

27. Revestimientos y Solados. Tipos. Representación.
28. Carpintería metálica y de PVC. Sistemas de apertura. Representación.
29. Carpintería de madera. Sistemas de apertura. Representación.
30. Escaleras. Tipos. Replanteo y construcción. Exteriores e interiores.
31. Elementos de iluminación cenital: Lucernarios, claraboyas. Tipos. Representación.
32. El ordenador personal. Sus componentes fundamentales, periféricos específicos para aplicaciones CAD. La ofimática, tratamientos de textos, hojas de cálculo y bases de datos.

ANEXO II

Plaza: Auxiliar Administrativo Informática.
Número de plazas: Una.
Pertenece a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnicos Auxiliares.
- Cualificación: Aux. Advo. Informática.

Grupo: D.

Nivel: 15.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

C. Específico: El establecido en la VPT.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio: Consistirá en realizar por escrito, en el tiempo que indique el Tribunal, un ejercicio práctico propuesto por el mismo, relacionado con el contenido de las materias específicas del programa de la convocatoria.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en las bases undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución española de 1978. Significado y estructura. Principios Generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.
2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.
4. La Administración Local. Concepto y entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica.
5. El Municipio: Su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.
6. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución. Clasificación de los Tributos Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS

1. Introducción a la informática. Definición y origen. Elementos y conceptos fundamentales.
2. Evolución histórica de la informática. Hechos y personajes. Evolución de la electrónica. Generaciones y tipos de computadoras.
3. La información y su representación. Sistemas de numeración. Conversión entre sistemas. Representaciones.
4. Unidades funcionales de la computadora. Conceptos y definiciones.
5. Soportes de información. Conceptos. Medios.
6. Unidades de entrada/salida. Conceptos. Tipos.
7. Redes de transmisión de datos. Conceptos. Tipos.
8. Modos y medios de transmisión de datos. Definiciones y conceptos.
9. Protocolos de comunicaciones. Definiciones y conceptos.
10. Métodos de acceso en redes locales. Definiciones y tipos.
11. Sistemas Operativos. Definición. Evolución. Esquema general.
12. Sistema Operativo UNIX. Conceptos básicos.
13. Organización de los servicios informáticos. Conceptos. Centros de procesos. Sistema informático.
14. Archivos y Bases de datos. Clasificación según uso. Organización de archivos. Modos de acceso. Seguridad y control de datos.
15. Paquetes de Software integrado. Conocimientos básicos. Uniplex II plus, Microsoft Office 97, etc.
16. Entorno de trabajo Windows 3.1, 3.11 y Windows 95. Conocimientos básicos.

ANEXO III

Plaza: Cabo Policía Local.
Número de plazas: Una.
Pertencientes a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Municipal y Aux.
- Cualificación: Cabo Policía Municipal.

Grupo: D.
Nivel: 16.

Sistema de selección: Concurso-Oposición, por promoción interna.

C. Específico: El establecido en la VPT.
Requisitos de los aspirantes:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad, y que no falten más de diez años para la jubilación.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros para los hombres y 1,65 para las mujeres.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, FPI grado o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas; no obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A2 y B2.
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el punto anterior.
- i) Pertener a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, como funcionario de carrera per-

teneiente al grupo «D», con la categoría de Agente de la Policía Local, y poseer una antigüedad en la misma de al menos dos años.

j) Carecer en el expediente personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

El aspirante que apruebe el Concurso-Oposición tendrá que superar con aprovechamiento el Curso de Capacitación, impartido en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 196/92, de 24 de noviembre, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Tribunal Calificador. A tenor de lo establecido en el art. 16 del Real Decreto 196/92, el Tribunal estará formado como sigue:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue. Actuará con voz y sin voto.

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía, nombrado por la Consejería de Gobernación y Justicia.

Un representante de la Junta de Personal.

El Jefe de Servicio de la Policía Local.

El Delegado de Personal, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Un representante sindical, designado por la sección sindical mayoritaria del Ayuntamiento.

Todos los Vocales deberán tener igual o superior titulación a la exigida para la plaza objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal podrá actuar válidamente cuando concurren cuatro vocales y presidente. En lo no previsto en este Anexo, se estará a lo dispuesto en la base novena de las generales que rigen la presente convocatoria.

FASE CONCURSO

Se realizará conforme al siguiente baremo:

A) Titulaciones Académicas.

- Título de Doctor o estudios universitarios de postgrado: 3 puntos.

- Licenciatura o Escuela Técnica Superior: 2 puntos.

- Título de Grado Medio o Diplomado Universitario o primer ciclo de licenciatura: 1 punto.

- Selectividad o acceso a la Universidad: 0,5 puntos.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto que se aspira ni las necesarias para obtener la requerida, tampoco se tomarán en consideración más de una ni las superiores en más de un grado a la exigible.

B) Antigüedad.

- Por cada año prestado en la categoría anterior a la que se aspira, de los cuerpos de Policía: 0,15 puntos. Máximo 15 años.

- Por cada año prestado en otros cuerpos y fuerzas de seguridad en la categoría anterior equivalente: 0,10 puntos. Máximo 15 años.

- Por cada año prestado en otros cuerpos de las distintas Administraciones Públicas: 0,05 puntos. Máximo 15 años.

C) Formación.

- Por cursos superados en centros docentes policiales, se valorarán cada 35 horas con 0,15 puntos. Las fracciones con 0,10 puntos.

- Por cursos de interés policial superados en instituciones y escuelas, en función del número de horas de asistencia, estableciéndose por cada 50 horas lectivas 0,10 puntos. Las fracciones con 0,05 puntos.

- En los cursos que solamente se ha obtenido asistencia, se valorarán, respectivamente, en la tercera parte.

- Ser profesor en los cursos anteriores, respectivamente, el quíntuplo de las valoraciones correspondientes.

- Ponencias y publicaciones se valorarán por el Tribunal en función del valor específico e interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1 punto.

D) Otros méritos.

- Haber sido recompensado con la medalla al mérito de la policía local de Andalucía:

Categoría Oro: 3 puntos.

Categoría Plata: 2 puntos.

- Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento Pleno, cada una: 0,25 puntos. Máximo 4 felicitaciones.

FASE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de un test de carácter psicotécnico y una entrevista de igual carácter que evalúen los factores que a continuación se indican:

- Intelectuales: Nivel con cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.

- Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

- Características de personalidad: Ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media-alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas. Se entiende por media y alta las de la población general de nuestro país.

Se calificará de apto o no apto.

Segundo ejercicio: Pruebas de Aptitud Física. Para la realización de estas pruebas, los aspirantes deberán entregar al Tribunal un certificado médico en el que se haga constar que aquéllos reúnen las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas. Las pruebas físicas se realizarán por el siguiente orden, y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente:

a) Carrera de velocidad (60 metros): El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos ni clavos en las zapatillas. Dos intentos.

b) Carrera de resistencia sobre 1.000 metros. El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. No se admitirán clavos en las zapatillas.

c) Salto de longitud con los pies juntos. El aspirante se colocará entre la raya de un metro de larga y 0,05 metros de ancha marcada en el suelo paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo. Cuando esté dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rígidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia delante y caer en el foso.

Puede realizar dos intentos contabilizándose el mejor. El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies, estimándose nulo aquél en el que una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva. Será nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

d) Lanzamiento de balón medicinal. El aspirante se colocará con los pies separados y simétricos, sosteniendo el balón con ambas manos por encima y detrás de la cabeza. Lanzarán el balón con fuerza por encima de la cabeza de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento. Dos intentos.

Invaldaciones:

- Levantar los pies del suelo en su totalidad.

- Que el balón no caiga dentro de la zona de lanzamiento.

Las cuatro pruebas descritas anteriormente se establecen como obligatorias, debiendo superar los aspirantes las mismas para ser considerado apto.

Las marcas que deberán superar los aspirantes, tanto hombres como mujeres, en función de la edad, son las establecidas en la página 840 del BOJA núm. 13, de 6 de febrero de 1993, donde se publica la Orden de 29 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Tercer ejercicio: Examen Médico. Los aspirantes que superen los ejercicios anteriores, serán sometidos a reconocimiento médico, siendo declarados aptos o no aptos, en la medida que superen o no el cuadro de exclusiones médicas previsto en la Orden de 29 de enero de 1993 (BOJA núm. 13), de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Cuarto ejercicio: Pruebas de conocimientos. Consistirá en la contestación por escrito de los temas o cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

TEMARIO

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones Central, Autónoma, Local e Institucional.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras comunidades autónomas. La Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.

11. La Organización Territorial del Estado: La provincia y el municipio.

12. La Administración Local: Autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la Administración Local.

13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

14. Potestades de la Administración. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencias de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16. La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 1/89, de coordinación de las policías locales de Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de Circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

18. La actividad de la policía local como policía administrativa. La actividad de la policía local en materia de protección civil municipal.

19. Delitos y faltas. Concepto. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

20. De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes. Delitos cometidos por particulares y por funcionarios públicos.

21. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Delitos contra la autoridad y sus agentes.

22. Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad.

23. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

24. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

25. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

26. La sociedad de masas. Características.

27. La Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

28. La Ley 1/89, de Coordinación de Policías Locales. Desarrollo.

29. Ética policial.

La calificación final de los aspirantes que superen las pruebas de conocimientos será la media aritmética de la obtenida en el cuarto ejercicio de la Oposición y, en su caso, de la otorgada en la fase de Concurso.

Presentación de documentos y nombramientos. El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de 20 días naturales, contados desde la fecha en que se haga pública la relación de aprobados, los documentos que acrediten cada uno de los requisitos específicos de las bases de esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido.

Una vez presentada la documentación por los aspirantes propuestos, si ésta se halla conforme con estas bases, deberá superar con aprovechamiento un Curso de Capacitación a realizar en la Escuela Pública de Andalucía. Durante la realización del curso, el aspirante será nombrado funcionario en práctica con los derechos y deberes inherentes a esta condición.

Cuando el aspirante no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la escuela, el Ayuntamiento decidirá si da opción a que el aspirante repita el curso siguiente, que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

La no incorporación o abandono del curso sólo podrá excusarse por causas involuntarias que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre una vez desaparecidas tales circunstancias.

Concluido el proceso selectivo, y finalizado el Curso de Capacitación con aprovechamiento, el aspirante será nombrado funcionario de carrera, debiendo tomar posesión en el plazo de 30 días contados a partir de aquél en que le sea notificado el nombramiento. Si no tomase posesión en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a su condición de funcionario.

ANEXO IV

Plaza: Jefe Grupo Juventud.

Número de plazas: Una.

Pertenece a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Cometidos Especiales.
- Cualificación: Jefe Grupo Juventud.

Grupo: C.

Nivel: 16.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

C. Específico: El establecido en la VPT.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio: Consistirá en realizar por escrito, en el tiempo que indique el Tribunal, un ejercicio práctico propuesto por el mismo, en relación con las funciones propias de la plaza y las materias específicas del temario de la convocatoria.

El ejercicio será leído por los aspirantes en acto público y obligatorio, quedando el Tribunal facultado para dialogar con el aspirante respecto a la resolución dada al supuesto planteado.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en las bases undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Principios Generales. Reforma de la Constitución.

2. Organización Territorial del Estado. Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

3. La Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento.

4. El Gobierno y la Administración del Estado. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

5. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

6. La Administración Local. Concepto y entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica.

7. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución. Clasificación de los Tributos Locales.

8. El Municipio: Su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

MATERIAS ESPECIFICAS

1. Análisis de la Juventud.
2. Problemas más acuciantes de la Juventud.
3. Estudio de la población juvenil.
4. Infraestructura básica de una Delegación de Juventud.
5. Estructuración de las Casas de la Juventud.
6. Funcionamiento de los Centros de Información Juvenil.
7. Tratamiento de la información juvenil.
8. Creación de puntos de información juvenil.
9. Información y difusión de actividades.
10. Funcionamiento de los Centros de Recursos.
11. Diseño de un programa de Juventud.
12. Recursos Humanos necesarios para el funcionamiento de una Delegación de Juventud.
13. Programa anual de actividades de una Delegación de Juventud.
14. Política Juvenil a aplicar en los pequeños Centros de Población.
15. Juventud y Medio Ambiente.
16. Juventud y Deportes.
17. Juventud y Vivienda.
18. Juventud y Salud.
19. Juventud y Objeción de Conciencia.
20. Juventud y Drogas.
21. Juventud y Música.
22. Juventud y Asociacionismo.
23. Juventud y Empleo.
24. Juventud y Sexualidad.
25. Búsqueda de recursos económicos externos.
26. Administración de recursos propios.
27. Programas Europeos juveniles. Nociones básicas.
28. Elaboración de un organigrama funcional de una Delegación de Juventud.
29. Descripción de una política integral de Juventud.
30. Aplicación de una política integral de Juventud.
31. Consejos de la Juventud. Principios Generales.
32. Competencias Estatales, Autonómicas y Locales en materia de Juventud. Regulación jurídica. Principios Generales.

ANEXO V

Plaza: Coordinador Jefe Grupo Festejos.
Número de plazas: Una.
Pertenece a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Cometidos Especiales.
- Cualificación: Coor. J. Gru. Festejos.

Grupo: D.

Nivel: 16.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

C. Específico: El establecido en la VPT.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en realizar el o los supuestos prácticos que determine el Tribunal, en el tiempo que el mismo indique, en relación a las funciones

propias de la plaza y las materias específicas del temario de la convocatoria.

El ejercicio será leído por los aspirantes en acto público y obligatorio, quedando el Tribunal facultado para dialogar con el aspirante respecto a la resolución dada al supuesto planteado.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en las bases undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución española de 1978. Significado y estructura. Principios Generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.
2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.
4. La Administración Local. Entidades que comprende. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
5. El Municipio: Su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.
6. El Presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución. El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Clasificación de los Tributos Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS

1. Competencias municipales en materia de Festejos.
2. Competencias provinciales en materias de Festejos.
3. Competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de Festejos.
4. Política municipal en materia de Festejos (I): Ideario, técnica y actividad.
5. Política municipal en materia de Festejos (II): Niveles de planificación.
6. Cultura Popular y Folklore. Concepto.
7. Clasificación de las Fiestas Populares a nivel nacional. Fiestas de Invierno. Fiestas de Primavera. Fiestas de Verano y Otoño.
8. Principales Fiestas Populares en la Comunidad Autónoma Andaluza. Características.
9. Principales Fiestas Populares en la localidad de Los Palacios y Villafraña. Descripción y características.
10. La Semana Santa. Hermandades de Gloria. Hermandades de Penitencia. Consejo General de Hermandades.
11. Gestión de recursos humanos en los servicios de Festejos.
12. El caballo en la Fiesta Popular. Generalidades.
13. Fases de actuación del Coordinador de Festejos: Labores de gestión y coordinación.
14. Cultura y Territorio en la provincia de Sevilla (I): Bajo Guadalquivir, Sierra Norte y Corredor de la Plata.
15. Cultura y Territorio en la provincia de Sevilla (II): La Vega, El Aljarafe y La Campiña.
16. Cultura y Territorio en la provincia de Sevilla (III): Marismas Doñana y Sierra Sur.

ANEXO VI

Plaza: Coordinador Jefe Grupo Deportes.

Número de plazas: Una.

Pertenece a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Cometidos Especiales.
- Cualificación: Coord. Jefe Grupo Deportes.

Grupo: D.
 Nivel: 16.
 Sistema de selección: Concurso-Oposición.
 Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en realizar el o los supuestos prácticos que determine el Tribunal, en el tiempo que el mismo indique, en relación a las funciones propias de la plaza y las materias específicas del temario de la convocatoria.

El ejercicio será leído por los aspirantes en acto público y obligatorio, quedando el Tribunal facultado para dialogar con el aspirante respecto a la resolución dada al supuesto planteado.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en las bases undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución española de 1978. Significado y estructura. Principios Generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

3. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

4. La Administración Local. Concepto y entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica.

5. El Municipio: Su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

6. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución. El Derecho Tributario. Clasificación de los Tributos Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS

1. Ley del Deporte 10/1990, de 15 de octubre. Generalidades y Principios Generales.

2. El Consejo Superior de Deportes. Organización y competencias.

3. Competencias municipales en materia de Deportes.

4. Asociaciones Deportivas. Generalidades y Principios Generales.

5. Tipos de Asociaciones.

6. Escuelas Deportivas Municipales.

7. Instalaciones deportivas. Concepto e ideas básicas.

8. Mantenimiento Instalaciones deportivas.

9. Deporte Popular. Generalidades y Principios Generales.

10. Organización de actividades deportivas. Proceso de planificación.

11. Clasificación de los Deportes.

12. Juegos Deportivos Provinciales.

13. Media Maratón Popular de Los Palacios y Vfca. Organización y normativa.

14. Principales actividades deportivas en Los Palacios y Villafranca. Clasificación y características generales.

15. El deporte en la edad adulta y la Tercera Edad.

16. Actividades físicas en la naturaleza. Clasificación.

CONVOCATORIAS PERSONAL LABORAL FIJO

ANEXO I

Plaza: Ayudante Dirección Radio.

Número: Una.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias del temario que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en realizar las siguientes pruebas prácticas:

- Prueba de redacción: Elaboración de un boletín informativo de cinco minutos de duración.

- Prueba de locución: Lectura del boletín informativo anterior.

Para la realización de las citadas pruebas los aspirantes dispondrán de una hora máxima de duración.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en las bases undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

TEMARIO

1. La Constitución española de 1978. Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

2. La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

5. El Municipio: Su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

6. La producción y realización en Radio.

7. El guión radiofónico.

8. La información según cobertura territoriales. Radio local.

9. Programas informativos en Radio.

10. El mensaje radiofónico.

ANEXO II

Plaza: Oficial Conductor Mecánico.

Número de plazas. Una.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Otros requisitos: Estar en posesión del permiso de conducir clase C2.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias del temario que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en realizar el o los supuestos prácticos que determine el Tribunal, en el tiempo que el mismo indique, relacionados con el contenido de las materias del temario de este Anexo.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en las bases undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

TEMARIO

1. La Constitución española de 1978. Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

2. La Organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

3. La Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

5. El Municipio: Su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

6. Estructura de vehículos. Chasis y carrocerías. Misión del chasis. Tipos de chasis.

7. Equipo motor y distribución de motores. Grupos funcionales del motor. Elementos que integran cada grupo. Elementos externos. Elementos activos.

8. Mecanismos de alimentación de los motores de gasoil y gasolina. Diferencias entre ellos.

9. Diferencias entre el motor de explosión y el de combustión.

10. Culata. Bloque. Cáster. Caja de cambio. Elementos que lo componen y su relación.

ANEXO III

Plaza: Oficial Fijo.

Número de plazas: Una.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Reservada a promoción interna: Una.

Los aspirantes que concurren a este turno de promoción interna deberán ser Peones Laborales Fijo de este Ayuntamiento, teniendo una antigüedad de al menos dos años en dicho puesto.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias del temario que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en realizar el o los supuestos prácticos que determine el Tribunal, en el tiempo que en el mismo que se indique, relacionados con el contenido de las materias del temario de este Anexo.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en las bases undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

TEMARIO

1. La Constitución española de 1978. Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

2. La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. El Municipio: Su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

5. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. Los bienes patrimoniales.

6. Cementos: Características y clases. Morteros, yesos y cales. Clasificación y aplicaciones.

7. El enlucido de paredes y paramentos. El enlucido fino y grueso. El enlucido con yeso.

8. Ladrillos: Tipos y características. Aparejos: Diferentes tipos más usuales.

9. El solado: Diferentes tipos de solerías. Cimentaciones: tipos.

10. Encofrados. Generalidades. Clasificación. Materiales utilizados.

ANEXO IV

Plaza: Oficial Conductor.

Número de plazas: Una.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Reservada a promoción interna: Una.

Los aspirantes que concurren a este turno de promoción interna, deberán ser Peones Laborales Fijo de este Ayuntamiento, teniendo al menos una antigüedad de dos años en dicho puesto.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Otros requisitos: Estar en posesión del permiso de conducir clase D.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias del temario que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en realizar el o los supuestos prácticos que determine el Tribunal,

en el tiempo que el mismo indique, en relación con el contenido de la plaza.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en la base undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

TEMARIO

1. La Constitución española de 1978. Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

2. La Organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. El Municipio: Su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

5. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. Los bienes patrimoniales.

6. El motor de cuatro tiempos. Elementos principales que lo componen.

7. El motor de gasolina. Sus características principales.

8. El motor de gasoil. Sus características principales.

9. El embrague. Elementos que componen el conjunto. Tipos de embrague.

10. Caja de cambio y sus elementos. Diferencial. Elementos que lo componen.

ANEXO V

Plaza: Auxiliar Ayudante Biblioteca.

Número de plazas: Dos.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias del temario que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en realizar el o los supuestos prácticos que determine el Tribunal, en el tiempo que el mismo indique, en relación con el contenido de la plaza.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en la base undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

TEMARIO

1. La Constitución española de 1978. Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

2. La Organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. El Municipio: Su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

5. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. Los bienes patrimoniales.

6. Bibliografía: Definiciones, objetivos y evolución histórica.

7. Biblioteconomía: El libro y la biblioteca: Concepto y función de los servicios bibliotecarios.

8. Sistemas de clasificación bibliográfica: Concepto. Tipos de sistemas. Estructura y características de la Catalogación Decimal Universal.

9. El Catálogo: Concepto, clases y fines.

10. Legislación bibliotecaria. Idea general. Legislación de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ANEXO VI

Plaza: Peón Vías Públicas.

Número de plazas: Tres.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la exposición oral, durante un período máximo de quince minutos, de una memoria en que el aspirante determine la actuación que a su criterio es propia del puesto de trabajo que aspira a ocupar y realice una definición, planificación y evaluación de las tareas que le pueden ser propia y los medios técnicos a utilizar.

Los aspirantes dispondrán de un período de 5 minutos para elaborarse el esquema de la posterior exposición.

Terminada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante y formular diversas preguntas relacionadas con el diario desempeño de las tareas propias del cargo a que aspira, debiendo contestar a su libre criterio.

Segundo ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en realizar el o los supuestos prácticos que determine el Tribunal, en el tiempo que el mismo indique, en relación con el contenido de la plaza.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en las bases undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

ANEXO VII

Plaza: Maquinista Barredora.

Número de plazas: Una.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

Otros requisitos: Estar en posesión del permiso de conducir clase B1.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la exposición oral durante un período máximo de quince minutos, de una memoria en que el aspirante determine la actuación que a su criterio es

propia del puesto de trabajo que aspira a ocupar y realice una definición, planificación y evaluación de las tareas que le pueden ser propias y los medios técnicos a utilizar.

Los aspirantes dispondrán de un período de 5 minutos para elaborarse el esquema de la posterior exposición.

Terminada la exposición, el tribunal podrá dialogar con el aspirante y formular diversas preguntas relacionadas con el diario desempeño de las tareas propias del cargo a que aspira, debiendo contestar a su libre criterio.

Segundo ejercicio: Consistirá en realizar el o los supuestos prácticos que determine el Tribunal, en el tiempo que el mismo indique, en relación al contenido de la plaza.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en las bases undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

ANEXO VIII

Plaza: Maquinista Conductor.

Número de plazas: Una.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación: Certificado de Escolaridad.

Otros requisitos: Estar en posesión del permiso de conducir clase B1.

FASE DE CONCURSO

Se efectuará conforme a lo dispuesto en la base undécima de las generales que rigen la convocatoria.

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en la exposición oral de una memoria en que el aspirante determine la actuación que a su criterio es propia del puesto de trabajo que aspira a ocupar y realice una definición, planificación y evaluación de las tareas que le pueden ser propias y de los medios técnicos a utilizar.

Los aspirantes dispondrán de un período de 5 minutos para elaborarse el esquema de la posterior exposición.

Terminada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante y formular diversas preguntas relacionadas con el diario desempeño de las tareas propias del cargo a que se aspira, debiendo contestar a su libre criterio.

Segundo ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en realizar el o los supuestos prácticos que determine el Tribunal, en el tiempo que el mismo indique, en relación con el contenido de la plaza.

Tanto la fase de concurso como la de oposición se calificarán conforme a lo establecido en las bases undécima y duodécima de las generales que rigen la convocatoria.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Los Palacios y Villafranca, 17 de mayo de 1998. - El Alcalde-Presidente, Emilio Amuedo Moral.

AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA (SEVILLA)

ANUNCIO de bases.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR, POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA DE GUARDIA DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA

I. BASES GENERALES

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la convocatoria es la provisión de una plaza de Guardia de la Policía Local de este Ayuntamiento, vacante

en la plantilla de personal funcionario, según Oferta Pública de Empleo de 1998, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y categoría de Guardia de la Policía Local, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo «D» y Nivel de Valoración del Puesto de Trabajo 14.

El aspirante que tras el proceso selectivo obtenga, en su caso, la plaza, quedará sometido al sistema de incompatibilidades vigente, sin perjuicio de que por la especialidad del puesto ocupado, le sea de aplicación otra incompatibilidad; debiendo llevar a cabo sus funciones con total dedicación e intervenir siempre, en cualquier lugar y momento, se hallare o no de servicio, en defensa de la Ley de Seguridad Ciudadana.

Segunda. Proceso selectivo.

En atención a lo dispuesto por el art. 2.º del Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de Selección, Formación y Movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, el sistema de selección será el de turno libre.

La realización de las pruebas selectivas se regirá por lo previsto en estas Bases y en el citado Decreto 196/92, así como a lo dispuesto al efecto por la siguiente normativa: Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y su Orden de 29 de enero de 1993, así como toda aquella normativa que le sea de aplicación, dictada por el Estado o por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas es necesario que los aspirantes, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, reúnan los requisitos que a continuación se indicará y que deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía:

- a) Nacionalidad española.
- b) Haber cumplido los 18 años de edad y no superar la edad de 30 años.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y de 1,65 metros las mujeres.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de conformidad con las normas penales y administrativas si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado precedente.
- i) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni en los que figuran en el cuadro de «exclusiones médicas» que figura anexo a las presentes bases.

Cuarta. Solicitudes.

1. Instancia y Derechos de examen: Quienes deseen tomar parte en las presentes pruebas selectivas, deberán hacerlo

constar expresamente, en instancia que les será facilitada en las Oficinas Municipales, sitas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento (Plaza Pablo Olavides, núm. 12, de La Luisiana), dirigida al Sr. Alcalde y presentada en el Registro General de la Corporación, junto con el justificante de ingreso, en la Tesorería Municipal, de la cantidad correspondiente a los derechos de examen, que se fijan en 1.000 (mil) pesetas. También podrán presentarse las instancias y justificante indicados, en la forma establecida por el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Quinta. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de instancias y verificado por el Ayuntamiento convocante, el pago de los derechos de examen, el Sr. Alcalde adoptará la correspondiente resolución comprensiva de como mínimo, el nombre y apellidos de los candidatos, con indicación de los admitidos y excluidos y, en su caso, las causas de exclusión. Dicha resolución será publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

2. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado. En todo caso, la resolución de la Alcaldía citada anteriormente, establecerá un plazo de quince días naturales, para la presentación de reclamaciones y solicitud para subsanación de errores.

3. En ningún caso será necesaria la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar en las pruebas selectivas de esta convocatoria.

Sexta. Tribunal.

1. El Tribunal calificador de las pruebas establecidas para seleccionar al aspirante en la presente convocatoria, estará formado por las personas siguientes:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación o miembro de la misma en el que delegue.

Secretario (con voz y sin voto): La de la Corporación o funcionario de la misma en el que delegue.

Vocales:

- Una persona designada por la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía en representación de ésta.
- El miembro de la Policía Local de este Ayuntamiento, con mayor grado.
- Un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.
- Un representante del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento, designado por ese Grupo.
- Un representante del Grupo Municipal del PP del Ayuntamiento, designado por ese Grupo.
- El Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Cualquier miembro del Tribunal deberá abstenerse de intervenir notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El nombramiento de los vocales, incluirá, asimismo, el de sus correspondientes suplentes.

El Tribunal podrá funcionar válidamente cuando concurren el Presidente, el Secretario y cuatro vocales.

Los vocales deberán tener igual o superior titulación a la exigida para la plaza objeto de la presente convocatoria.

El Tribunal podrá contar, en todo momento, con el asesoramiento técnico que estime preciso, que tendrá voz pero no voto.

Corresponderá al Tribunal dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por su buen desenvolvimiento y calificar las pruebas establecidas.

En su calificación final, el Tribunal no podrá proponer para su nombramiento a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas, en el presente caso, una. Será nula de pleno derecho cualquier propuesta que contenga un número superior de candidatos al de plazas a cubrir.

Séptima. Desarrollo de los ejercicios.

El calendario de inicio de las pruebas, hora y lugar de celebración, será publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, donde también se publicará la relación de admitidos y excluidos, causas de exclusión y composición del Tribunal calificador.

Para la realización de las pruebas en las que tengan que actuar los aspirantes individualizadamente se seguirá el orden determinado por el sorteo que anualmente realiza la Administración del Estado para sus procesos selectivos.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por el Tribunal.

Octava. Pruebas selectivas y calificación.

Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, que serán leídos por los aspirantes, si así lo decide el Tribunal calificador, serán obligatorios y eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen el mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Si en alguno de los temas o partes que contengan los ejercicios al aspirante se le calificase con 0 puntos, ello supondría la descalificación automática del mismo, quedando por tanto, eliminado.

De las puntuaciones que otorgue cada miembro del Tribunal, se eliminarán la mayor y la menor, cuando entre ellas exista una diferencia igual o superior a 4 puntos, de tal manera que la nota que obtendría el aspirante, caso de darse esa circunstancia, sería la media de las restantes puntuaciones concedidas. En caso de que la mayor o menor puntuación fueran varias, se eliminaría únicamente una de ellas, respectivamente.

El sistema de calificación general no regirá para las pruebas de aptitud física, psicotécnicas y examen médico, dado que de las mismas se deducirá sólo la calificación de «apto» o «no apto».

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación.

La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma total de puntos obtenidos en la prueba sobre el temario y el ejercicio práctico.

Novena. Pruebas selectivas:

A) Aptitud física.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal antes de efectuarse el reconocimiento facultativo un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios, se realizarán por el orden en el que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente:

1. Fuerza flexora.

a) Hombres: Desde la posición de suspensión pura con las palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de

piernas. Dos intentos. Los aspirantes que no consigan realizar un mínimo de 8 flexiones quedarán eliminados.

b) Mujeres: El ejercicio consiste en quedar el mayor tiempo posible en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella. Dos intentos. Las aspirantes que no consigan mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos, quedarán eliminadas.

2. Salto vertical (hombres y mujeres).

Desde la posición inicial, de lado y junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza con esta posición. Separado 20 centímetros de la pared, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la obtenida con el salto. Se permitirán dos intentos, debiendo alcanzarse 52 centímetros por los hombres y 40 centímetros por las mujeres en uno de los dos intentos, de lo contrario, serán eliminados.

3. Salto de longitud.

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el reglamento de Atletismo. Se permitirán dos intentos. Los aspirantes varones deberán superar los 4,5 metros, las mujeres deberán superar los 3,80 metros, de no superarlo, serán eliminados.

4. Salto de altura.

Se permitirán dos intentos. Los hombres deberán superar la altura de 1,30 metros y las mujeres los 1,15 metros, batiendo con un solo pie, según el reglamento de Atletismo.

5. Carrera de velocidad en 60 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos. Marcas mínimas: 8'50 segundos para los hombres y 9'50 segundos para las mujeres. Dos intentos.

6. Carrera de resistencia sobre 2.000 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Se permitirán dos intentos. Marcas mínimas: 8 minutos para los hombres y 9 minutos para las mujeres.

Los ejercicios de las pruebas de aptitud física se realizarán por el orden que han quedado expuestos, y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente, debiendo alcanzar el aspirante los mínimos establecidos.

B) Cuestionario sobre el temario.

Consistirá esta prueba, bien en un cuestionario de preguntas que tendrán o no respuestas alternativas, debiendo el opositor contestarlas o señalar la correcta, o bien, alternativamente, en desarrollar un tema que podrá coincidir con alguno de los del programa de materias o referirse a varios de ellos.

C) Pruebas psicotécnicas.

Constará de prueba o pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican:

1. Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.

2. Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

3. Características de personalidad: Ausencia de patología, madurez y estabilidad emocional. Motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media-alta.

Esta prueba psicotécnica podrá ser completada con una entrevista personal. Se entiende por media y alta las de la población general de nuestro país.

D) Ejercicio práctico.

Consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos que, adecuado a las funciones a realizar en el puesto de trabajo al que aspira y relacionado con el programa de materias, decida el Tribunal.

Décima. Puntuación y propuesta de selección.

Concluidas las anteriores pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que la propuesta de nombramiento no podrá incluir más número de candidatos que plazas a cubrir.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia a los aspirantes seleccionados para cuyo nombramiento se proponen, a la Presidencia de la Corporación.

Undécima. Reconocimiento médico.

El aspirante se someterá a un reconocimiento médico obligatorio en la fecha y por los médicos designados por el Ayuntamiento convocante y destinado a comprobar si está incurso en los casos de incapacidad enumerados en el «Cuadro de exclusiones médicas» que rige para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de Andalucía y que figura como Anexo II de las presentes bases.

El resultado se unirá al expediente en el plazo indicado en la base siguiente.

Duodécima. Presentación de documentos.

1. El aspirante propuesto aportará ante la Corporación dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas la relación de aprobados en la forma indicada en la base novena, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

2. Quien dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

3. Cumplidos los trámites anteriores, el Presidente de la Corporación hará el nombramiento en prácticas del aspirante que haya obtenido la plaza, quien deberá tomar posesión de la misma en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al que le sea notificado.

4. Si el aspirante no tomara posesión en el plazo indicado, no reuniese los requisitos exigidos para ocupar la plaza o bien, no superase el curso de formación, perderá su derecho a la plaza, formulándose nuevo nombramiento en prácticas, en las mismas condiciones y requisitos que los indicados, en favor del aspirante aprobado que le siguiera en la lista.

Decimoprimer. Curso de formación.

El aspirante nombrado «funcionario en prácticas», deberá superar, en todo caso, las pruebas de selección establecidas en la convocatoria respectiva, del curso de formación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Durante el período de formación en dicha Escuela, el aspirante estará, en cuanto a su nombramiento en prácticas, a lo dispuesto por el art. 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, quedando en materia de retribuciones, a lo dispuesto por el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Decimosegunda. Nombramiento definitivo.

Para poder ser nombrado funcionario de carrera, el aspirante deberá superar el Curso de formación al que se hace referencia en la Base anterior.

Si no lo superara, podrá incorporarse al curso inmediato siguiente, quedando, durante el tiempo en que finalizó el primer Curso y el inicio del nuevo, sin derecho a retribución alguna por parte de esta Corporación. De no superar tampoco este segundo Curso de formación, perderá todos sus derechos y se procederá conforme dispone en el apartado 4 de la Base duodécima.

Decimotercera. Impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. ANEXOS

1.º PROGRAMA DE MATERIAS

(Orden de 29 de enero de 1993, BOJA núm. 13, de 6 de febrero)

1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido: Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
2. La Corona: Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.
3. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones Central, Autónoma, Local e Institucional.
4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.
5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6. El Parlamento de Andalucía: El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.
7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas: La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el reglamento.
9. Los actos administrativos: Concepto y clases: Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
10. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.
11. La organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.
12. La Administración Local: Autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la Administración Local.
13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.
14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencia de los entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.
15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.
16. La actividad de las policías locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89, de Coordinación de las policías locales de Andalucía.
17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de Circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieran precauciones especiales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

2.º CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

1. Talla: Estatura mínima: 1,70 metros los hombres, 1,65 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez: Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = [(talla \text{ en cms.} - 100) + edad/4] \times 0,9$$

3. Exclusiones definitivas.

3.1. Ojo y visión.

3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

3.1.2. Queratomía radial.

3.1.3. Desprendimiento de retina.

3.1.4. Estrabismo.

3.1.5. Hemianopsias.

3.1.6. Discromatopsias.

3.1.7. Cualquier otro proceso patológico que a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

3.2. Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo, no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3.3. Otras exclusiones.

3.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo; patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular; defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

3.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastroduodenal y cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los inspectores médicos, dificulten el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.3. Aparato cardio-vascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras: En reposo, los 145 mm/hg en presión sistólica, y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eccema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistemáticas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas,

psicosis y cualquier otro proceso patológico que a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina).

La Luisiana, 3 de abril de 1998.- El Alcalde, Eduardo Tamarit Pradas.

Diligencia. La hago yo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de la Luisiana, para hacer constar que las Bases y Anexos de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Guardia de la Policía local de este Ayuntamiento, que anteceden, fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día tres de abril de mil novecientos noventa y ocho.

La Luisiana, 3 de abril de 1998.- La Secretaria-Interventora, M. Blanca Estévez Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

ANUNCIO de bases y convocatoria de Administrativo.

Para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Admón. General (promoción interna).

1.ª Objeto de la convocatoria.

Esta convocatoria tiene por objeto la provisión por el procedimiento de concurso-oposición, dentro del Fomento de la Promoción Interna, de una plaza de Administrativo de Administración General, al servicio de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C.

2.ª Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a esta convocatoria, será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican:

Ser funcionario de carrera en activo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Grupo D, con una antigüedad mínima de servicios de cinco años como funcionario en propiedad, debiendo estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

3.ª Instancias.

Los aspirantes dirigirán instancia al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, en la que deberán hacer constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Segunda de la Convocatoria y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en los Registros establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de RJPAC, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al que aparezca el anuncio de la Convocatoria en el BOE.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de tres mil pesetas y se ingresarán en el momento en que se presenten las instancias, debiendo presentar asimismo fotocopia del DNI.

4.ª Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el BOP y en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o recha-

zadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

5.ª Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: Un funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Vocales:

- Un miembro de la Corporación.
- Un representante de la Junta de Andalucía.
- El Secretario General de este Ayuntamiento.
- Un funcionario de carrera de acuerdo con el art. 11 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, designado por esta Corporación.

Se designarán suplentes que, simultáneamente con los titulares, integrarán el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

El Tribunal tendrá la categoría cuarta a efectos de la percepción de asistencias.

6.ª Procedimiento de selección.

6.1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las fases de Concurso y Oposición.

6.2. Antes de la celebración del primer ejercicio de la Oposición, se reunirá el Tribunal procediéndose a valorar los méritos y servicios de la fase de Concurso, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos, publicándose en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el resultado de ésta, procediéndose seguidamente a la realización del primer ejercicio de la oposición.

6.3. La fecha, lugar y hora de realización de los ejercicios se anunciará con una antelación mínima de 48 horas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

6.4 La puntuación obtenida en la fase de concurso se sumará a la que hayan obtenido los aspirantes en la fase de oposición, con el objeto de determinar la puntuación definitiva de los aspirantes.

7.ª Concurso.

Se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar las solicitudes, de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Por cada año o fracción (superior a 6 meses) de servicios prestados a esta Corporación, en la condición de funcionario en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, 1 punto, hasta un máximo de 6 puntos.

2. Por cursos, seminarios, congresos o jornadas, relacionados con la plaza a la que se opta e impartidos por instituciones de carácter público, y participar como asistente, 0,2 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

8.ª Oposición. Constará de los siguientes ejercicios, obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas concretas sobre las materias del programa. Dicho cuestionario estará compuesto con preguntas múltiples siendo sólo una de ellas la correcta. El tiempo máximo para su realización será de sesenta minutos.

Segundo ejercicio: Consistirá en procesar un texto administrativo facilitado por el Tribunal con el procesador de textos Word Perfect 5.1 para MSDOS. El tiempo empleado será de 30 minutos y se valorará el grado de exactitud de los documentos obtenidos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se celebren.

La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases del concurso-oposición.

9.ª Relación de aprobados y propuesta del Tribunal.

Terminada la calificación, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de la puntuación obtenida, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas, que se elevará a la Alcaldía para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

El opositor propuesto presentará en Secretaría dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de su aprobación, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la Base segunda.

Una vez presentada la documentación, será nombrado por el Alcalde, debiendo tomar posesión en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente a aquel en que sea notificado el nombramiento. Si no tomase posesión indicado, quedará en situación de cesante.

10.ª Incidencias.

El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que se presenten en el concurso y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

11.ª Legislación aplicable.

Para lo no previsto en estas Bases, será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido, Real Decreto 896/91, R.D. 364/95 y demás Legislación aplicable.

A N E X O

T E M A R I O

Tema 1. El Estado. Concepto. Elementos. Formas de Estado.

Tema 2. La división de poderes. Relación entre los poderes del Estado.

Tema 3. La Constitución española de 1978. Principios Generales.

Tema 4. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 5. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 6. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 7. El Poder Judicial.

Tema 8. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

Tema 9. La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.

Tema 10. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, Jerarquía, Descentralización, Desconcentración y Coordinación.

Tema 11. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Sus clases.

Tema 12. El Reglamento: Sus clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 13. El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

Tema 14. El Acto Administrativo. Concepto. Elementos.

Tema 15. Fases del procedimiento administrativo General.

Tema 16. Teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

Tema 17. Los recursos administrativos. Clases. Recurso de Alzada. Recursos de reposición. Reclamaciones económico-administrativas.

Tema 18. Principios generales y clases de contratos administrativos.

Tema 19. Los derechos reales administrativos. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 20. La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa.

Tema 21. Las formas de la actividad administrativa. El fomento. La Policía.

Tema 22. El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.

Tema 23. La responsabilidad de la Administración Pública.

Tema 24. Los ingresos Públicos: Conceptos y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.

Tema 25. Principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

Tema 26. El Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica.

Tema 27. La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

Tema 28. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 29. Organización Municipal. Competencias.

Tema 30. Régimen General de las Elecciones locales.

Tema 31. Estructuras Supramunicipales. Las Mancomunidades de Municipios. Las Agrupaciones municipales. La Comarca.

Tema 32. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 33. La Función Pública local y su organización.

Tema 34. Derechos y deberes de los Funcionarios Públicos locales.

Tema 35. Los Bienes de las Entidades locales. El Dominio Público Local. Bienes Patrimoniales locales.

Tema 36. Procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 37. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria y Orden del Día. Actas y Certificados de acuerdos.

Tema 38. Legislación sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Sus principios inspiradores. Competencia Urbanística Municipal.

Tema 39. Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 40. Ejecución de los Planes de Ordenación. Sistemas de actuación urbanística. La Clasificación del Suelo.

Tema 41. Intervención de la administración en la edificación y uso del suelo.

Tema 42. Conceptos Generales de Informática. Redes Locales. Sistemas Operativos.

Tema 43. Aplicaciones ofimáticas (Word Perfect 5.1, Word 97, Excel 97, Access 97).

Tema 44. Internet. Características, Clientes y Correo Electrónico.

Las Gabias, 1 de abril de 1998.- El Secretario, El Alcalde.

ANUNCIO de Bases y Convocatoria de Policía Local Notificador.

De la oposición libre para cubrir el puesto de trabajo de Policía Local Notificador de este Ayuntamiento.

Primera. Objeto de la convocatoria.

La provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Policía Local Notificador mediante oposición libre. Dicha plaza se halla integrada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo retributivo D.

Segunda. Condiciones y requisitos de los aspirantes. Para ser admitido en esta oposición los aspirantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser Español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de treinta.
- c) Estar en posesión del nivel de titulación de Graduado Escolar.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función correspondiente a ejercer.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- g) Hallarse en posesión del permiso de conducir A-2, B-1 y B-2.

Las anteriores condiciones y requisitos habrán de cumplirse y en su caso acreditarse, referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Instancias.

Los aspirantes que deseen tomar parte en esta oposición dirigirán las instancias o solicitudes al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales (contados a partir del anuncio del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado) en que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92 de la RJPAC.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de tres mil pesetas (3.000 ptas.).

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOP y tablón de anuncios de este Ayuntamiento concediéndose quince días para reclamaciones.

Cuarta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un Concejal de este Ayuntamiento, un representante de la Junta de Andalucía, un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico y el Secretario de la Corporación.

Secretario: Un funcionario Administrativo de este Ayuntamiento.

Se designarán suplentes que, simultáneamente con los titulares, integrarán el Tribunal.

La composición del Tribunal y designación de sus miembros se hará pública en el BOP así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

El Tribunal tendrá la categoría cuarta a efectos de la percepción de asistencias.

Quinta. Comienzo, desarrollo y ejercicios de la oposición.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el extracto del anuncio de esta convocatoria en el BOE.

Para determinar el orden de actuación de los opositores, se verificará un sorteo, que se hará público en el BOP y será expuesto en el tablón de edictos de la Corporación. Asimismo se anunciará en el BOP el día, hora y local en que habrán de tener lugar los ejercicios.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Los ejercicios de la oposición serán tres:

Primer ejercicio. Consistirá en una prueba de aptitud física cuya práctica será la realización de ejercicios según Anexo I que figura al final de estas bases.

Segundo ejercicio. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas sobre las materias del programa, con formulación múltiple, siendo sólo una de ellas la correcta. El tiempo máximo para su realización será de sesenta minutos.

Tercer ejercicio. Consistirá en lo siguiente:

- a) Redacción de una diligencia de notificación.
- b) Resolver un problema de aritmética.
- c) Transcribir un texto administrativo con el procesador de Textos WordPerfect, versión 5.1 para MSDOS.
- d) Conocimientos de la población (localización de calles, establecimientos públicos, centros de interés local, etc.).

El tiempo máximo del ejercicio será de sesenta minutos.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser concedidos por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros de Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento; el orden de calificación definitiva estará determinado por las sumas de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de la oposición.

Sexta. Relación de aprobados y presentación de documentos y propuesta de nombramiento.

Terminada la calificación, el Tribunal publicará la relación de aprobados que no será superior a uno y formulará propuesta de nombramiento al órgano competente para que resuelva lo pertinente.

El opositor propuesto, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la lista de aprobados habrá de presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Si no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad. El opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, si no lo hace, quedará en la situación de cesante.

Séptima. Incidentes.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Octava. Impugnación.

Las bases, la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/92 de RJPAC, Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, la Administración podrá en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a la legislación vigente.

Novena. Legislación aplicable.

Para lo no previsto en las presentes bases será de aplicación la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido, Real Decreto 896/91, R.D. 362/95 y demás legislación aplicable.

ANEXO I

PRUEBA DE APTITUD FISICA

- a) Carrera de 1.000 metros en un tiempo máximo de 3 minutos 45 segundos.
- b) Carrera de 100 metros en un tiempo máximo de 14 segundos.
- c) Salto de altura, como mínimo 1,20 metros.
- d) Salto de longitud, como mínimo 4 metros.

ANEXO II

Programa Oposición para la Plaza de Policía Local Notificador

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales.

Tema 2. El Estado. Concepto, elementos y formas. La división de poderes. Relación entre los poderes del Estado.

Tema 3. Derechos y Deberes Fundamentales de los Españoles.

Tema 4. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Estatuto de Andalucía.

Tema 5. La Administración Pública en el Ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.

Tema 6. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 7. De la actividad de las Administraciones Públicas: Derechos de los ciudadanos, derecho de acceso a archivos y registros. Registro. Términos y plazos.

Tema 8. El acto administrativo: Concepto y elementos. Requisitos de los actos administrativos: Producción y contenido, motivación, forma.

Tema 9. Eficacia de los actos: Efectividad, efectos, notificación y su práctica.

Tema 10. Procedimiento administrativo: Fases. Participación de los interesados. Recursos.

Tema 11. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. La responsabilidad de la Administración Pública. Tipos de responsabilidad. Delitos y faltas.

Tema 12. Autoridades y Organismos municipales. El Alcalde. El Ayuntamiento. Los Concejales. Pleno y Comisión de Gobierno.

Tema 13. Competencias y Obligaciones mínimas del Ayuntamiento y de la Policía Local.

Tema 14. Los funcionarios de Administración Local. Derechos y deberes.

Tema 15. Las Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Licencias y autorizaciones.

Tema 16. La Policía Municipal. Funciones. Relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones del Policía Municipal con el público.

Tema 17. Normas generales de circulación. El Tráfico, su ordenación y competencias de los municipios. Circulación urbanística. Señales de circulación. Permisos y licencia de circulación.

Tema 18. Procedimiento sancionador. Denuncia, atestados y multas: Concepto y tramitación.

Tema 19. La Seguridad ciudadana y su relación con la Policía Municipal. Relaciones de la Policía Municipal con la Policía Gubernativa y con la Policía Judicial.

Tema 20. Protección civil. Concepto, casos y aplicaciones por la Policía Municipal.

Las Gabias, 2 de abril de 1998.- El Secretario, José García Mesas, El Alcalde, Jesús Romero Fernández.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE

ANUNCIO de bases.

1. Normas generales.

1.1. Objeto de las bases. El objeto de las presentes bases es la regulación de la provisión de las plazas que se indican en los Anexos adjuntos.

1.2. Derechos y deberes.

Quien obtenga plaza tendrá derechos y deberes inherentes a la misma como personal laboral del Ayuntamiento de Aroche, y los determinados con carácter general por el Régimen Jurídico Local y Laboral vigente o que se dicte en el futuro.

1.3. Régimen jurídico aplicable. Las pruebas selectivas que se convocan se regirán por las presentes bases y sus Anexos, y por las siguientes Disposiciones Legales:

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y Programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de la Administración Local.

Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado.

1.4. Efectos vinculantes. Las bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a quienes participen en las mismas.

La convocatoria y sus bases una vez publicadas solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

2.1. Requisitos generales. Para poder ser admitidos en las pruebas de selección los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del título exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones públicas.

f) Los requisitos específicos que se establecen en los correspondientes Anexos.

2.2. Cumplimiento de requisitos. Los requisitos exigidos deberán tenerse por cumplido el último día del plazo de presentación de instancias.

3. Solicitudes.

3.1. Forma. Quienes deseen tomar parte en las pruebas, habrán de hacerlo constar en impreso normalizado que les será facilitado al efecto en las oficinas municipales.

Igualmente, podrán solicitar la participación en el proceso selectivo mediante simple instancia con el siguiente contenido:

a) Nombre, apellidos, DNI y domicilio del interesado.

b) Petición de participar en el proceso selectivo con identificación de la plaza a que se opte.

c) Declaración jurada o bajo promesa de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en las bases de selección, comprometiéndose a probarlo documentalmente.

d) Las personas con minusvalías o limitaciones físicas o psíquicas compatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes a la plaza, pero que no les permita realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, podrán solicitar las adaptaciones concretas posibles de tiempo y medios para su realización.

e) Lugar y fecha en que se firma el escrito.

f) Firma del solicitante o acreditación de su voluntad expresada por cualquier modo.

g) Las solicitudes irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

3.2. Documentos que deben presentarse. Las instancias deberán presentarse acompañadas de fotocopias del DNI.

3.3. Plazo de presentación. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

3.4. Lugar de presentación. Las solicitudes y documentación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Aroche, en el Registro de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado o de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero, así como en las oficinas de Correos, en la forma en que reglamentariamente se encuentra establecido, todo ello de conformidad con lo expuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Admisión de candidatos.

Expirado el plazo de presentación de instancias se dictará Resolución de la Alcaldía en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, indicando en su caso la causa de exclusión.

Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, otorgándose un plazo de diez días para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión.

En la misma Resolución se determinará la designación de miembros del Tribunal Calificador, el lugar y fecha de inicio de los ejercicios y en su caso el orden de actuación de los aspirantes.

5. Tribunal Calificador.

5.1. Composición. El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un Concejal del Ayuntamiento de cada Grupo Municipal.

Un representante de la Comunidad Autónoma.

Un Técnico municipal nombrado por la Alcaldía.

Un representante del Colegio Oficial de Secretarios-Interventores y Tesoreros.

Secretario. El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

5.2. Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo comunicarlo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento, quien resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas podrá promoverse recusación por los interesados, en cualquier momento del procedimiento, conforme al art. 29 de la citada Ley 30/92.

5.3. Categoría del Tribunal y percepción de asistencias. En los Anexos correspondientes se determina la categoría del Tribunal a efectos de percepción de asistencias, conforme al Real Decreto 236/88, de 4 de marzo.

5.4. Actuación del Tribunal. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros que lo componen.

Constituido el Tribunal, será competente para adoptar todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas. En caso de ausencia del Presidente y el Secretario, y de sus respectivos suplentes, actuarán como tales el Vocal de mayor y el de menor edad, respectivamente.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a su trabajo de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas, limitándose la actuación de éstos a sus especialidades técnicas, en base a las cuales, exclusivamente, colaborarán con el Tribunal.

En las pruebas orales el Tribunal queda facultado para que una vez concluida la exposición de la totalidad de los temas pueda dialogar con el aspirante sobre la materia objeto de las mismas a fin de solicitar explicaciones y aclaraciones complementarias, durante quince minutos como máximo. En los ejercicios escritos el Tribunal podrá acordar que los ejercicios sean leídos por los opositores cuando lo estime oportuno.

5.5. Nombramiento. El Tribunal será nombrado por el Presidente de la Corporación.

6. Pruebas selectivas.

La selección se efectuará por el procedimiento de concurso oposición, según las siguientes normas:

6.1. Fase de concurso. La fase de concurso será previa a la de oposición y no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

El Tribunal se reunirá antes de la celebración del primer ejercicio de la oposición y procederá a valorar los méritos alegados por los aspirantes. El resultado se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación con una antelación de, al menos, 48 horas a la realización del citado primer ejercicio.

La valoración inicial de méritos tendrá carácter provisional hasta el cotejo o compulsa de las fotocopias adjuntas a la solicitud de participación en las pruebas selectivas, con los documentos originales o fehacientes, acreditativos de los méritos alegados.

Antes de la celebración de la última prueba de la fase de oposición, los aspirantes que hubieren superado los ejercicios anteriores presentarán para su cotejo y compulsa los originales de los documentos acreditativos de los méritos alegados que hubieran adjuntado, por fotocopia, a la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

Cotejados los documentos y comprobada la autenticidad de las fotocopias, el Tribunal elevará a definitiva la calificación de la fase de concurso, confirmando, en caso de conformidad, la puntuación inicialmente otorgada, o determinando la puntuación definitiva que corresponda, en base a sólo los méritos alegados y probados, según el procedimiento señalado en estas Bases, en caso de que no se presentare la documentación original o fehaciente o que ésta no se corresponda con las fotocopias inicialmente presentadas.

Se valorarán los méritos siguientes:

A. Méritos generales.

a) Méritos profesionales.

Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo competente: 0,10 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido, que deberán ser suficientemente acreditados a través del contrato de trabajo visado por el INEM y certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria: 0,02 puntos.

B. Méritos específicos.

a) Por cada mes completo de servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Aroche en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría General: 0,10 puntos.

b) Por cada mes completo de servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Aroche en plaza de igual al que se opta o de grupo inmediatamente inferior pero del mismo área de conocimientos, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría General: 0,05 puntos.

La valoración que se otorgare a los aspirantes en razón de sus méritos específicos será acumulable a la que obtuviera por méritos profesionales, aunque se tratase de los mismos servicios.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de los aspirantes.

Los puntos de la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

El máximo de puntos a otorgar en la fase de concurso será la siguiente:

A. Méritos generales.

a) Méritos profesionales: 4,00 puntos.

B. Méritos específicos: 2,00 puntos.

6.2. Actuación de los aspirantes. La actuación de los opositores se realizará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que al efecto se celebrará, de conformidad con el art. 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previo anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aroche.

6.3. Comienzo y desarrollo de las pruebas. La fecha de comienzo de los ejercicios se determinará en la Resolución de la Alcaldía a que se hace referencia en la base cuarta de las presentes, y no podrá ser antes de dos meses desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni antes de quince días desde la publicación de la Resolución que señale el inicio de las pruebas.

Los aspirantes serán convocados para los ejercicios en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un plazo máximo de 45 días. Una vez iniciado el proceso

selectivo, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en los Boletines Oficiales, bastando la publicidad mediante anuncios en los locales donde se hayan desarrollado las pruebas y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, con una antelación mínima de doce horas si se trata del mismo ejercicio, y de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

Si el Tribunal tuviera conocimiento en cualquier momento del proceso selectivo de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos, deberá proponer, previa audiencia del interesado, su exclusión a la autoridad convocante, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante a los efectos procedentes.

6.4. Ejercicios y programas. Los ejercicios y programas para el ingreso en las plazas objeto de la presente convocatoria quedan especificados en los correspondientes Anexos, así como los criterios de puntuación para la calificación de los ejercicios.

7. Calificación y publicidad de los resultados.

7.1. Calificación final. La calificación final de las pruebas se determinará de acuerdo con lo previsto en los correspondientes Anexos.

7.2. Publicidad. El Tribunal publicará y elevará a la autoridad competente la relación de aprobados con propuesta de contratación, no pudiendo rebasar el número de aprobados el número de plazas convocadas. Si se rebasare en la propuesta el número de plazas convocadas, la propuesta será nula de pleno derecho.

7.3. Motivación. El acto que ponga fin al acto selectivo deberá ser motivado. La motivación de los actos de los órganos de selección dictados en virtud de discrecionalidad técnica en el desarrollo de su cometido de valoración, estará referido al cumplimiento de las normas reglamentarias y de bases.

7.4. Efectos vinculantes. Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los arts. 102 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aroche.

8. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos presentarán ante el Ayuntamiento de Aroche, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta del Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas de selección.

Si el aspirante propuesto no presentase en el plazo indicado y salvo causa de fuerza mayor la documentación aludida, o del examen de la misma se dedujera que carece de los requisitos exigidos en las bases, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiere haber incurrido por falsedad en la instancia.

9. Contratación.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que hubieran sido propuestos por el Tribunal y acreditado el cumplimiento de los requisitos precisos para poder participar en el proceso selectivo, será contratado como trabajador de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Aroche, debiendo comparecer para tal efecto dentro de los treinta días hábiles

siguientes al de la notificación del acuerdo por el que el órgano competente acepte la propuesta del Tribunal.

10. Norma final.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Aroche, 31 de marzo de 1998.- El Alcalde, Antonio Cuaresma Sancha.

ANEXO I

Denominación: Operario Servicios Múltiples, Mantenimiento del Colegio y Enterrador.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

Número de plazas: Una.

Requisitos específicos:

Permiso de conducción: Clase C1.

Ocupar la vivienda del Colegio.

Derechos de examen: 2.500 ptas.

Fase de concurso: Se efectuará conforme al baremo de méritos que se acompaña a las Bases Generales.

Fase de oposición: La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos obligatorios y eliminatorios:

a) Primer ejercicio:

- De carácter obligatorio para todos los aspirantes.
- Consistirá en contestación por escrito a un cuestionario de 25 preguntas concretas sobre materias del programa, durante el tiempo que señale el Tribunal.
- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,40 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán con igual valor que las respuestas correctas de la puntuación positiva que, en su caso, obtuviera el aspirante.
- Si el aspirante contestare o situare algún signo a más de una posible opción o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que tras la rectificación efectuada por el aspirante quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

b) Segundo ejercicio:

- De carácter igualmente obligatorio, y consistirá en una prueba práctica de fontanería y albañilería, donde el aspirante deberá realizar algún ejercicio práctico fijado por el Tribunal antes del comienzo de la prueba y en el tiempo que designe el mismo.
- Los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlos. Quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan tal puntuación.
- La puntuación de cada ejercicio será la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y la más baja si se apartaren más de dos puntos de la citada media.

PROGRAMA

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Organización y competencias.

Tema 3. El Municipio: Organización y competencias.

Tema 4. El Personal al servicio de las Corporaciones Locales. Derechos y deberes.

Tema 5. Materiales de construcción. Cementos. Morteros. Yesos. Cales. El hormigón en masa y armado. El hormigón pretensado y postensado. Ladrillos y arenas.

Tema 6. Pavimentaciones. Clases, en especial el empedrado.

Tema 7. Mantenimiento de edificios e instalaciones. Clases y medios necesarios.

Tema 8. Red general de aguas.

Tema 9. Red general de saneamiento y alcantarillado.

Tema 10. Presupuestos, mediciones, planos y croquisación de trabajos.

Tema 11. Materiales de fontanería.

Tema 12. Herramientas para obras.

ANEXO II

Denominación: Operario Servicios Múltiples (tiempo parcial, 3 horas/día).

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

Número de plazas: Una.

Requisitos específicos:

Permiso de conducción: Clase B1.

Derechos de examen: 2.500 ptas.

Fase de concurso: Se efectuará conforme al baremo de méritos que se acompaña a las Bases Generales.

Fase de oposición: La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos obligatorios y eliminatorios:

a) Primer ejercicio:

- De carácter obligatorio para todos los aspirantes.
- Consistirá en contestación por escrito a un cuestionario de 25 preguntas concretas sobre materias del programa, durante el tiempo que señale el Tribunal.
- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,40 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán con igual valor que las respuestas correctas de la puntuación positiva que, en su caso, obtuviera el aspirante.
- Si el aspirante contestare o situare algún signo a más de una posible opción o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que tras la rectificación efectuada por el aspirante quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

b) Segundo ejercicio:

- De carácter igualmente obligatorio, y consistirá en una prueba práctica de fontanería y albañilería, donde el aspirante deberá realizar algún ejercicio práctico fijado por el Tribunal antes del comienzo de la prueba y en el tiempo que designe el mismo.
- Los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario

obtener un mínimo de 5 puntos para superarlos. Quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan tal puntuación.

- La puntuación de cada ejercicio será la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y la más baja si se apartaren más de dos puntos de la citada media.

P R O G R A M A

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Organización y competencias.

Tema 3. El Municipio: Organización y competencias.

Tema 4. El Personal al servicio de las Corporaciones Locales. Derechos y deberes.

Tema 5. Materiales de construcción. Cementos. Morteros. Yesos. Cales. El hormigón en masa y armado. El hormigón pretensado y postensado. Ladrillos y arenas.

Tema 6. Pavimentaciones. Clases, en especial el empedrado.

Tema 7. Mantenimiento de edificios e instalaciones. Clases y medios necesarios.

Tema 8. Red general de aguas.

Tema 9. Red general de saneamiento y alcantarillado.

Tema 10. Presupuestos, mediciones, planos y croquisación de trabajos.

Tema 11. Materiales de fontanería.

Tema 12. Herramientas para obras.

A N E X O III

Denominación: Personal de Limpieza de Edificios Municipales.

Contratación: A tiempo parcial (3 horas/día).

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Número de plazas: Una.

Derechos de examen: 2.500 ptas.

Fase de concurso: Se efectuará conforme al baremo de méritos que se acompaña a las Bases Generales.

Fase de oposición: La oposición constará del siguiente ejercicio obligatorio:

- Consistirá en contestación por escrito a un cuestionario de 25 preguntas concretas sobre materias del programa, durante el tiempo que señale el Tribunal.

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,40 puntos.

- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.

- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán con igual valor que las respuestas correctas de la puntuación positiva que, en su caso, obtuviera el aspirante.

- Si el aspirante contestare o situare algún signo a más de una posible opción o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que tras la rectificación efectuada por el aspirante quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

P R O G R A M A

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Organización y competencias.

Tema 3. El Municipio: Organización y competencias.

Tema 4. El Personal al servicio de las Corporaciones Locales. Derechos y deberes.

Tema 5. Aroche, referencia histórica, geográfica y cultural. Enclave de edificios públicos y monumentales.

A N E X O IV

Denominación: Personal de Limpieza de Edificios Municipales.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Número de plazas: Una.

Derechos de examen: 2.500 ptas.

Fase de concurso: Se efectuará conforme al baremo de méritos que se acompaña a las Bases Generales.

Fase de oposición: La oposición constará del siguiente ejercicio obligatorio:

- Consistirá en contestación por escrito a un cuestionario de 25 preguntas concretas sobre materias del programa, durante el tiempo que señale el Tribunal.

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,40 puntos.

- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.

- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán con igual valor que las respuestas correctas de la puntuación positiva que, en su caso, obtuviera el aspirante.

- Si el aspirante contestare o situare algún signo a más de una posible opción o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que tras la rectificación efectuada por el aspirante quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

P R O G R A M A

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Organización y competencias.

Tema 3. El Municipio: Organización y competencias.

Tema 4. El Personal al servicio de las Corporaciones Locales. Derechos y deberes.

Tema 5. Aroche, referencia histórica, geográfica y cultural. Enclave de edificios públicos y monumentales.

A Y U N T A M I E N T O D E M A R B E L L A

ANUNCIO de Bases.

BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA, 13 PLAZAS DE CABOS DE BOMBEROS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento de Concurso-Oposición mediante promoción interna de 13 plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos. Las referidas plazas se encuentran encuadradas en la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales de la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Marbella, grupo D.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Estar desempeñando en propiedad una plaza de bombero del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Marbella, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo.

- Haber superado el Curso de Capacitación para Cabos del Servicio de Bomberos, impartido en la Escuela de Seguridad de Marbella.

- Carecer en el expediente personal de inscripción por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Los requisitos exigidos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

3. Presentación de instancias.

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el presente Concurso-Oposición se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y deberán contener la manifestación por parte de los aspirantes de que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base segunda.

3.2. La citada instancia deberá dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación e irán acompañadas de la siguiente documentación:

- Recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen correspondientes.

- En el caso de que opte a la Fase de Concurso, fotocopia compulsada de los documentos que el aspirante pretenda que se valoren de acuerdo con el baremo contenido en la Base 6.1. Dichos documentos han de ser relacionados en la instancia de solicitud. Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

3.3. El plazo de presentación de las mismas será de 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

3.4. Los derechos de examen serán de 2.000 ptas., cuyo importe se hará efectivo en la Caja del Ayuntamiento de Marbella

4. Lista de admitidos y fecha celebración de las pruebas.

Recibidas las instancias, si se apreciara que cualquiera de ellas adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane el mismo, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, se tendrá por no presentada la misma. Una vez terminado el plazo de admisión y subsanados los defectos apreciados, se confeccionará la lista definitiva de admitidos y se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación, así como la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba.

5. Tribunal Calificador.

El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o el Tte. de Alcalde Delegado de Personal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

- El Concejal Delegado de Bomberos.
- El Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Marbella.

- Un representante de la Junta de Andalucía.

- El Jefe del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Málaga.

- Un funcionario de carrera designado por la Junta de Personal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación al mismo de asesores especialistas, con voz pero sin voto.

6. Procedimiento de Selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases y la calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las mismas:

a) Concurso.

b) Oposición.

6.1. Fase de concurso:

El concurso se valorará conforme al siguiente baremo:

a) Titulaciones académicas:

BUP, Bachiller Superior, Formación Profesional 2.º Grado o equivalente: 0,20 puntos.

b) Antigüedad:

Por cada año prestado en la categoría anterior a la que se aspira del Cuerpo de Bomberos: 0,20 puntos con un máximo de 15 años.

c) Formación:

Por cursos superados en Centros de Formación o Escuelas de Seguridad Ciudadana en materia de seguridad contra incendios:

- Cada 35 horas: 0,15 puntos.

- Las fracciones con: 0,10 puntos.

6.2 Fase de Oposición:

Primera prueba: Aptitud psicotécnica.

Consistente en realizar un test dirigido a determinar las aptitudes y actitudes para el desempeño de las plazas convocadas. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 para superar el ejercicio.

Segunda prueba: Conocimientos.

Consistente en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre el siguiente temario, que se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 para superar el ejercicio:

Materias Comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales, características y estructura.

2. El Municipio.

3. Organización y competencias municipales.

4. La Función Pública Local. Derechos y deberes.

5. La responsabilidad de la Administración.

Materias específicas.

1. Generalidades sobre el fuego. Su naturaleza. Calificación de los agentes extintores. Medios móviles de extinción y útiles de extinción.

2. Sistemas fijos de detección y de extinción. Instalaciones fijas. Contenido básico de los sistemas. Generalidades. Sistemas rociadores automáticos. Sistemas de agua pulverizada. Sistemas de espuma física. Sistemas de CO₂. Sistemas de agentes gaseosos, sustituto de los halones. Sistemas de polvo.

3. Protección respiratoria. Aparatos de exploración y Salvamentos.

4. Siniestro de materias peligrosas en su transporte. Generalidades y clasificación.

5. Pronto auxilio y actuaciones en salvamentos, Seguridad e Higiene.

6. NBE-CPI-96 Condiciones urbanas y generales de un edificio. Criterios generales para la clasificación de los edificios. Espectáculos públicos y Ordenanzas de este Ayuntamiento.

7. La Ley de Protección Civil. Misiones y competencias. El Voluntariado. Estructuras y Organización de los servicios contra incendios. Servicios Locales y Provinciales. Consorcios. Servicios Privados.

8. Prevención de Incendios, objeto y finalidad. Normativas, aplicaciones en los diferentes tipos de industrias. Problemáticas. Protecciones personales. Definición. Consecuencias del fuego sobre las personas. Carga Térmica. Su efecto en el organismo. Clasificación de las protecciones personales.

9. Incendios forestales. Extinción y prevención.

10. Instalaciones fijas de extinción de incendios. Abastecimiento. Almacenamiento. Actuaciones de los diferentes sistemas. Cálculo, diseño, inspección de control.

Tercera Prueba: Supuesto práctico.

Sobre actuaciones en un siniestro ejerciendo las funciones propias de las plazas objeto de convocatoria. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 para superar el ejercicio.

7. Lista de seleccionados y propuesta del Tribunal.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, que no podrá exceder del número de plazas convocadas, por orden de puntuación, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

8. Presentación de documentación.

Los aspirantes propuestos aportarán al Departamento de Personal los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

9. Propuesta final y nombramiento.

Concluido el proceso selectivo, serán propuestos a la Alcaldía para su nombramiento como funcionarios de carrera en el empleo de cabos de bomberos, los aspirantes seleccionados de mayor a menor, según la puntuación alcanzada.

Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

10. Toma de posesión.

Los aspirantes seleccionados tomarán posesión del cargo en la forma y tiempo que se establezca por la Alcaldía-Preidencia.

Marbella, 12 de mayo de 1998.- El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

ANUNCIO de bases.

BASES GENERALES Y ANEXOS DE PLAZAS PARA EL TURNO DE FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Función Pública» detalladas en los Anexos respectivos que se adjuntan a estas Bases Generales.

1.2. Por lo que se refiere al procedimiento para articular la funcionarización, se aplicará el art. 37.1 de la Ley 31/90, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, desarrollado por la Orden de 27 de marzo de 1991, de aplicación supletoria. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 23/88, de 28 de julio; la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local; R.D.L. 781/86, de 18 de abril; R.D. 896/91, de 17 de junio, y las Bases de la presente Convocatoria.

1.3. Condiciones y requisitos que deben cumplir los aspirantes:

A. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar vinculado por una relación laboral de carácter indefinido con la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, con la categoría señalada en el Anexo respectivo.

d) Estar en posesión del título que se detalla en el Anexo respectivo.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica previstas en la legislación vigente.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

h) Estar en situación administrativa de servicio activo.

B. Todos los requisitos a que se refiere la base 1.3 del apartado A deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

2. Procedimiento de selección.

2.1. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de Concurso-Oposición, salvo en los casos que se determine otra cosa en los Anexos respectivos.

2.2. Cuando el procedimiento sea el de Concurso-Oposición, previamente a la fase de Oposición se realizará la fase de Concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, y se puntuará con arreglo al siguiente baremo:

a) Por cada mes completo de servicios prestados en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, en la condición de personal laboral, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el órgano competente: 0,10 puntos. La puntuación máxima a obtener por este apartado será de 2,50 puntos.

b) Por poseer titulación académica superior a la exigida para concurrir a las pruebas selectivas: 0,50 puntos, si no es de nivel universitario y 1 y 1,50 puntos, respectivamente, si es universitaria como Diplomado o Licenciado.

2.3. Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la Fase de Oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la Fase de Oposición.

2.4. La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios, que a no ser que en los correspondientes anexos se diga otra cosa, consistirán en:

a) Exposición por escrito en el período máximo de una hora de un tema de los del programa a propuesta del Tribunal. Este ejercicio se valorará de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 2,50 puntos para superar el ejercicio.

b) Ejercicio práctico propuesto por el Tribunal relacionado con las funciones asignadas a la plaza que se opta. Este ejercicio se valorará de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener al menos 2,50 puntos para superarlo. La puntuación de la Fase de Oposición será la suma de la obtenida en ambos ejercicios.

3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar y podrán presentarse en el Registro General de Entrada de la Entidad, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la

publicación íntegra de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincial y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. También podrán presentarse en la forma que determina el art. 38, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. Terminado el plazo de presentación de instancias, por esta Mancomunidad de Municipios se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia Resolución de la Presidencia con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los aspirantes, y, en su caso, causa de no admisión. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de las listas, u otros que estimen adecuados. En la referida Resolución de la Presidencia se procederá al nombramiento nominal de los miembros del Tribunal y a fijar el día, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

3.3. Junto a la instancia los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación:

a) Copia compulsada del contrato laboral suscrito con esta Mancomunidad, o certificación acreditativa de la relación laboral.

b) Certificación que acredite que el puesto que ocupa en su condición de laboral fijo ha sido reservado a funcionario.

c) Certificaciones que acrediten los méritos alegados en la fase de Concurso, o fotocopia compulsada de título alegado en el apartado de méritos académicos.

4. Tribunales.

4.1. El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales: El Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Un funcionario nombrado a propuesta del Comité de Personal.

Un representante de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Un funcionario de carrera de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar nombrado por la Presidencia.

4.2. Podrán asistir a las actuaciones de los Tribunales calificadoros, en calidad de observadores, un representante de la Junta de Comarca por cada uno de los grupos políticos presentes en la misma. La designación del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes. Los vocales poseerán igual o superior titulación o especialización a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

4.3. Cuando el procedimiento selectivo lo aconseje, el Tribunal podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros funcionarios o trabajadores de la Entidad para colaborar en el proceso de selección. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y del Secretario del mismo.

5. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

En la misma Resolución que apruebe la lista de admitidos y excluidos se indicará la composición nominal de los Tribunales y el día y lugar del comienzo de las pruebas. Los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad con doce horas de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas, si se trata de un nuevo ejercicio. En cualquier momento del proceso selectivo, si los tribunales tuvieran conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente del Tribunal.

6. Propuesta de selección.

Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al órgano competente de la Mancomunidad. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho. Los aspirantes que no se hallen incluidos en tales anuncios tendrán la consideración de no aptos, manteniéndose en su situación de laboral indefinido.

7. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

7.1. Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos y condiciones a que se refiere la Base 1.3 de la Convocatoria.

7.2. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Ilmo. Sr. Presidente nombrará funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados. El plazo para tomar posesión será de 30 días, a contar desde la notificación del nombramiento al interesado.

8. Incidencias.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas e incidencias que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

9. Norma final.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales Calificadores podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Diligencia: Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por el Pleno de la Junta de Comarca de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar en su sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998.

Algeciras, 20 de marzo de 1998.- El Secretario General, Ernesto Cuenca Pérez.

ANEXO I

Plaza: Auxiliar de Administración General.

Núm. plazas convocadas: 8.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Grupo: D.

Categoría en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar como personal laboral fijo: Auxiliar Administrativo.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Sistema de selección: Concurso-Oposición. Turno restringido de funcionarización.

Fase Concurso: Conforme bases generales.

Fase Oposición: Conforme bases generales.

Todo ello ateniéndose al siguiente

PROGRAMA

TEMAS

1. La Constitución española de 1978. Los Derechos y Deberes Fundamentales. Nociones generales.
2. La Corona. Los poderes del Estado. Nociones generales.
3. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Instituciones Autonómicas: Parlamento, Presidente y Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
4. Régimen Local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.
5. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.
6. El Municipio. Organización municipal. Competencias.
7. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
8. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.
9. Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
10. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Actas y Certificaciones de acuerdos.
11. Concepto de documento y archivo. Funciones del archivo. Clases de Archivos.
12. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
13. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.
14. Derechos de los funcionarios públicos locales.
15. Deberes de los funcionarios públicos locales. Responsabilidad y Régimen Disciplinario.
16. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
17. La Corporación de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar. Su organización.
18. La relación con los administrados. Introducción a la comunicación. Formas de comunicación.
19. La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Principios generales; la abstención y recusación.
20. Regulación del derecho de acceso a archivos y registros y derechos de los ciudadanos en la Ley 30/1992.

ANEXO II

Plaza: Administrativo de Administración General.

Núm. plazas convocadas: 2.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Grupo: C.

Categoría en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar como personal laboral fijo: Administrativo.

Titulación exigida: Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Sistema de selección: Concurso-Oposición. Turno restringido de funcionarización.

Fase Concurso: Conforme bases generales.

Fase Oposición: Conforme bases generales.

Todo ello ateniéndose al siguiente

PROGRAMA

TEMAS

1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Estructura.
2. Los Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
3. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.
4. La Organización Territorial del Estado. La Administración Autonómica: Principios informadores y organización.
5. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposición general. Competencias y Organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.
6. Participación de España en Organizaciones Internacionales: Especial referencia a la ONU. El Consejo de Europa. Las Comunidades Europeas. La adhesión de España.
7. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
8. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del derecho público. La Ley: Sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
9. Régimen Local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.
10. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.
11. El Municipio. Organización municipal. Competencias.
12. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía municipal y el control de legalidad.
13. Elementos del Municipio: El término municipal. La población. El empadronamiento.
14. La Ley de Haciendas Locales: Principios inspiradores. Innovaciones que introduce respecto de la legislación anterior. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Ingresos de derecho privado. Participación de los municipios en los tributos del Estado.
15. El presupuesto local. Concepto. Principios presupuestarios. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Su liquidación, control y fiscalización.
16. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación: Fases.
17. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
18. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.
19. Derecho y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.
20. Los contratos de la Administración Local. Criterios de distinción. Organos competentes para la contratación local. La doctrina de los actos separables. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero.
21. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.
22. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

23. Los bienes en las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.
24. La responsabilidad de la Administración Pública. Evolución histórica y régimen actual.
25. Régimen jurídico del gasto público local.
26. El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
27. Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
28. Los recursos administrativos. Clases.
29. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios y ámbito de aplicación.
30. El Procedimiento Administrativo (I): Sujetos, la Administración y los interesados. Registro.
31. El Procedimiento Administrativo (II): Dimensión temporal del procedimiento: Días y horas hábiles. Cómputo de plazos. Forma del procedimiento.
32. El Procedimiento Administrativo (III): Iniciación. Desarrollo.
33. El Procedimiento Administrativo (IV): Instrucción: Informes, pruebas, alegaciones, audiencia.
34. El Procedimiento Administrativo (V): Terminación: Normal y anormal, desistimiento, renuncia y caducidad. Peculiaridades del Procedimiento Administrativo Local.
35. Requisitos de la presentación de documentos. El Registro de Entrada y Salida.
36. Regulación del derecho de acceso a archivos y registros. Derechos de los ciudadanos en la Ley 30/1992.
37. La Administración de los archivos. Clases de archivos. Organización del trabajo de archivo.
38. Los informes administrativos. Categoría y clases. Regulación jurídica de los mismos.
39. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
40. La Corporación de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Su organización.

ANEXO III

Plaza: Conductor.
 Núm. plazas convocadas: 1.
 Escala: Administración Especial.
 Subescala: Servicios Especiales.
 Clase: Personal de Oficios.
 Grupo: E.
 Categoría en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar como personal laboral fijo: Conductor.
 Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.
 Sistema de selección: Concurso-Oposición. Turno restringido de funcionarización.
 Fase Concurso: Conforme bases generales.
 Fase Oposición: Conforme bases generales.
 Todo ello ateniéndose al siguiente

PROGRAMA

TEMAS

1. La Constitución española de 1978. Los Derechos y Deberes Fundamentales. Nociones generales.
2. La Corona. Los poderes del Estado. Nociones generales.
3. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Instituciones Autonómicas: Parlamento, Presidente y Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

4. Régimen Local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.
5. El Municipio. Organización municipal. Competencias.
6. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
7. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.
8. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Actas y certificaciones de acuerdos.
9. La Corporación de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar. Su organización.
10. La relación con los administrados. Introducción a la comunicación. Formas de comunicación.

ANEXO IV

Plaza: Conserje.
 Núm. plazas convocadas: 1.
 Escala: Administración General.
 Subescala: Subalterna.
 Grupo: E.
 Categoría en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar como personal laboral fijo: Conserje.
 Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.
 Sistema de selección: Concurso-Oposición. Turno restringido de funcionarización.
 Fase Concurso: Conforme bases generales.
 Fase Oposición: Conforme bases generales.
 Todo ello ateniéndose al siguiente

PROGRAMA

TEMAS

1. La Constitución española de 1978. Los Derechos y Deberes Fundamentales. Nociones generales.
2. La Corona. Los poderes del Estado. Nociones generales.
3. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Instituciones Autonómicas: Parlamento, Presidente y Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
4. Régimen Local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.
5. El Municipio. Organización municipal. Competencias.
6. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
7. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.
8. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Actas y certificaciones de acuerdos.
9. La Corporación de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar. Su organización.
10. La relación con los administrados. Introducción a la comunicación. Formas de comunicación.

ANEXO V

Plaza: Ordenanza.
 Núm. plazas convocadas: 1.
 Escala: Administración General.
 Subescala: Subalterna.
 Grupo: E.

Categoría en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar como personal laboral fijo: Operario-Notificador.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Sistema de selección: Concurso-Oposición. Turno restringido de funcionarización.

Fase Concurso: Conforme bases generales.

Fase Oposición: Conforme bases generales.

Todo ello ateniéndose al siguiente

PROGRAMA

TEMAS

1. La Constitución española de 1978. Los Derechos y Deberes Fundamentales. Nociones generales.

2. La Corona. Los poderes del Estado. Nociones generales.

3. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Instituciones Autonómicas: Parlamento, Presidente y Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

4. Régimen Local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.

5. El Municipio. Organización municipal. Competencias.

6. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

7. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

8. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Actas y certificaciones de acuerdos.

9. La Corporación de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar. Su organización.

10. La relación con los administrados. Introducción a la comunicación. Formas de comunicación.

ANEXO VI

Plaza: Asesor Jurídico.

Núm. plazas convocadas: 1.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.

Grupo: A.

Categoría en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar como personal laboral fijo: Asesor Jurídico UPE.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

Sistema de selección: Concurso. Turno restringido de funcionarización.

Fase Concurso: Conforme bases generales.

ANEXO VII

Plaza: Asesor Técnico Industrial.

Núm. plazas convocadas: 1.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

Grupo: B.

Categoría en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar como personal laboral fijo: Director de Proyectos Industriales.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.

Sistema de selección: Concurso. Turno restringido de funcionarización.

Fase Concurso: Conforme bases generales.

ANEXO VIII

Plaza: Asesor Económico.

Núm. plazas convocadas: 1.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.

Grupo: A.

Categoría en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar como personal laboral fijo: Asesor Económico UPE.

Titulación exigida: Licenciado en Económicas.

Sistema de selección: Concurso. Turno restringido de funcionarización.

Fase Concurso: Conforme bases generales.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63